



20  
25

# Distrito **Minero**

Especial para la Diversificación productiva de

# La Guajira



Unidad de Planeación  
Minero Energética





Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME

Manuel Peña Suárez  
Director General (e)

Olga Tatiana Araque Mendoza  
Subdirectora de Minería

Autores:

Subdirección de Minería - UPME.  
Juan Guillermo Álvarez Mejía  
María Carolina Obando Vargas  
Germán Andrés Poveda Forero  
Yessica Alexandra Beltrán Sierra  
Yina Yiseth Herazo Pérez  
Luis Giovanni Peña Solano

SIG – UPME:

John Alejandro Barrios Ávila  
María Fernanda Becerra Cano  
Manuel Santiago Sierra Ochoa

Colaboración:

Agencia Nacional de Minería  
Servicio Geológico Colombiano  
Dirección de Minería Empresarial - MME

Edición:

Subdirección de Minería - UPME.  
Juan Pablo Cifuentes Niño

Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva  
2025

---

## Diagnóstico del Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva de La Guajira

Municipios: Albania, Barrancas y Hatonuevo.

### Presentación

El Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la vida 2022-2026 (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2023)<sup>1</sup> cuenta con tres énfasis, primero, el ordenamiento del territorio alrededor del agua; segundo, la transformación de las estructuras productivas, en particular de combustibles fósiles, al mercado global y disponga de una economía productiva capaz de atender el mercado nacional a partir del aprovechamiento de economías limpias y biodiversas; y, tercero, la sostenibilidad, la cual debe estar acompañada de la equidad y la inclusión.

La transición energética, la reindustrialización, el desarrollo agrícola y la construcción de la infraestructura pública son los ejes sobre los cuales el gobierno nacional ha estructurado su hoja de ruta, por tanto, si bien la minería es una actividad clave para lograr su desarrollo, la sostenibilidad y la sustentabilidad de las operaciones mineras también enfrentan importantes retos. El citado instrumento de planeación señala que la diversificación productiva asociada a las actividades extractivas es una de las principales apuestas a desarrollar en el sector minero. Lo anterior se materializa a través de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva (DMEDP), los cuales se definen como:

*“Un instrumento de planificación socioambiental, gestión y articulación institucional para alcanzar la sustentabilidad de las regiones donde se desarrollan operaciones y proyectos mineros, promover la asociatividad entre mineros y mineras de pequeña escala, así como la industrialización a partir de minerales estratégicos, el desarrollo de nuevas alternativas productivas, la reconversión laboral, de ser necesaria, la solución concertada de los conflictos ocasionados por la minería, y generar condiciones para garantizar la soberanía*

---

<sup>1</sup> Ley 2294 de 2023. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2020 – 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”. Accesible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>

---

*alimentaria de las poblaciones”* Artículo 231 - Ley 2294 de 2023.  
(Departamento Nacional de Planeación DNP, 2023)

El artículo 231 de la Ley 2294 de 2023, reglamentado mediante el Decreto 0977 de 2024, refiere los DMEDP como un instrumento de planificación socioambiental, gestión y articulación institucional, cuyos principios para la identificación, priorización, diseño y delimitación son: el desarrollo económico; restauración y rehabilitación ecológica; diversificación social, productiva y asociatividad; producción y reindustrialización; participación razonable, incidente y efectiva; concertación con pueblos indígenas, comunidades negras, afrodescendientes, raizales - palenqueras y otras comunidades étnicas; articulación, coordinación, concurrencia y subsidiariedad institucional; y, tránsito a economías productivas.

La Unidad de Planeación Minero Energética - UPME tiene por objeto *“Planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector minero energético, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros y energéticos; producir y divulgar la información requerida para la formulación de política y toma de decisiones; y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en el logro de sus objetivos y metas”*<sup>2</sup>, (Presidencia de la República de Colombia, 2023) por tanto en aras de contribuir con el citado objeto, se desarrolla el presente estudio que tiene como objetivo, realizar un diagnóstico de los municipios identificados para la delimitación del DMEDP que identifique criterios territoriales, sociales, ambientales, culturales y mineros.

El documento se desarrolla en primer lugar a partir de la delimitación del área de estudio de los municipios para conformar el DMEDP, a través de análisis de brechas por los criterios que establece el artículo 231 de la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 0977 de 2024, así como análisis de influencias directas e indirectas y de los esquemas asociativos territoriales, en segundo lugar se desarrolla una caracterización de los territorios a partir de aspectos territoriales y demográficos, en tercer lugar se vinculan aspectos económicos y productivos, en cuarto lugar se señalan aspectos sociales, culturales y de conflictividad territorial, en quinto lugar se describen los componentes ambientales, a través de la identificación de determinantes ambientales, características físico bióticas y áreas degradadas o afectadas por la minería, en sexto lugar se analiza el componente minero vinculando la tradición minera, disponibilidad geológica, zonas

---

<sup>2</sup> Decreto 2121 de 2023. por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME). Accesible en: [https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Biblioteca-juridica/Documents/Decreto\\_UPME\\_2121\\_2023.pdf](https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Biblioteca-juridica/Documents/Decreto_UPME_2121_2023.pdf)

de interés minero y áreas estratégicas mineras, titulación, formalización, minería artesanal, entre otros, se finaliza con la revisión general del componente energético del territorio.

## Tabla de Contenido

1. Delimitación .....	10
1.1. <i>Criterios de Selección de los Territorios</i> .....	10
1.1.1. Definición del Área de Estudio .....	11
1.1.2. Análisis de Brechas por Criterio .....	12
1.1.3. Análisis de Áreas de Influencia en el DMEDP de La Guajira .....	20
1.1.4. Esquema Asociativo Territorial .....	22
1.1.5. Sentencias de la Corte Constitucional .....	23
2. Componente Territorial, Demográfico y Socioeconómico .....	27
2.1. <i>Aspectos Territoriales</i> .....	27
2.1.1. Ordenamiento Territorial .....	27
2.1.2. Catastro Multipropósito .....	31
2.1.3. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET .....	33
2.1.4. Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado – ZOMAC .....	33
2.2. <i>Aspectos Demográficos</i> .....	33
2.2.1. Caracterización de la Dinámica Poblacional .....	33
2.3. <i>Indicadores Socioeconómicos</i> .....	43
2.3.1. Necesidades Básicas Insatisfechas .....	43
2.3.2. Índice de Pobreza Multidimensional .....	45
2.3.3. Población Víctima del Conflicto Armado .....	46
3. Componente Económico y Productivo .....	48
3.1. <i>Aspectos Económicos</i> .....	48
3.1.1. Producto Interno Bruto – PIB .....	48
3.1.2. Principales Actividades Económicas .....	52
3.1.3. Empleo Sector Explotación de Minas y Canteras .....	57
3.1.4. Asignación de Presupuesto del Sistema General de Regalías por Municipio .....	59
3.2. <i>Aspectos Productivos</i> .....	61
3.2.1. Minería de Carbón en La Guajira Frente al Mercado Internacional del Carbón .....	61
3.2.2. Negocios Verdes y Economía Circular .....	70
3.2.3. Sector Agropecuario para la Diversificación Productiva .....	76
3.2.4. Sector Turismo para la Diversificación Económica .....	86
3.2.5. Sector Comercial e Industrial para la Diversificación Productiva .....	89
4. Componente social y cultural .....	96
4.1 <i>Aspectos Culturales</i> .....	96

4.1.1. Comunidades Étnicas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. ....	96
4.1.2. Patrimonio Cultural y Arqueológico.....	104
4.1.3. Rutas Colectivas, Zonas de Reserva Campesina, Zonas Mineras Étnicas y Áreas Indígenas Restringidas.....	107
4.2. Aspectos Sociales.....	108
4.2.1. Salud.....	108
4.2.2. Educación.....	110
4.3. Conflictividad Territorial.....	112
5. Componente Ambiental.....	115
5.1. Determinantes Ambientales del Medio Natural en el DMEDP de La Guajira ...	115
5.1.1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).....	116
5.1.2. Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y Ecosistemas Estratégicos. ...	122
5.2. Determinantes Derivados de Instrumentos de Planificación en los municipios identificados para delimitar el DMEDP.....	136
5.2.1. Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA).....	138
5.3. Determinantes Ambientales de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático en el DMEDP.....	140
5.3.1. Determinante Originada por Escenarios de Amenazas a Eventos de Remoción en Masa en el DMEDP. ....	140
5.3.2. Determinante Originada de la Vulnerabilidad Hídrica del Territorio. ....	141
5.3.3. Determinante Originada de la Vulnerabilidad General del Territorio al Cambio Climático.....	143
5.3.4. Determinante Originada por Áreas Susceptibles a Eventos de Inundación en el DMEDP. ....	146
5.3.5. Determinante Originada por Escenarios de Amenazas a Eventos de Remoción en Masa en el DMEDP. ....	146
5.3.6. Determinante Originada de la Vulnerabilidad Hídrica del Territorio. ....	148
5.3.7. Determinante Originada de la Vulnerabilidad General del Territorio al Cambio Climático.....	149
5.3.8. Determinante de Amenaza.....	149
5.3.9. Determinante de Vulnerabilidad.....	150
5.4. Transformación Ambiental.....	153
6. Componente Agropecuario.....	157
6.1. Suelos en el DMEDP de La Guajira.....	157
6.1.1. Características Agrológicas del DMEDP.....	157

6.1.2. Vocación de Uso del Suelo.....	159
6.1.3. Conflictos por Usos del Suelo en el DMEDP de La Guajira.....	162
6.2. Coberturas Vegetales en el DMEDP de La Guajira.....	164
6.3. Frontera Agrícola en el DMEDP de La Guajira.....	167
6.4. Aptitud Agropecuaria en el DMEDP de La Guajira.....	168
6.4.1. Aptitud Producción de Caucho.....	169
6.4.2. Aptitud Forestal.....	171
6.4.3. Aptitud Pecuaria.....	172
6.5. Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA , en el DMEDP de La Guajira.....	177
7. Componente Minero.....	179
7.1 Disponibilidad Geológica.....	179
7.1.1. Aspectos Geológicos.....	180
7.1.2. Unidades Cronoestratigráficas.....	182
7.1.3. Metalogénesis y Mineralización.....	184
7.2. Titulación Minera.....	188
7.2.1. Régimen Contractual.....	188
7.2.2. Titulación por Municipio.....	190
7.2.3. Etapas Contractuales Mineras.....	192
7.2.4. Clasificación de la Minería.....	195
7.2.5. Minerales o Grupos de Minerales en el DMEDP.....	197
7.2.6. Solicitudes Mineras.....	199
7.3. Zonas de Interés Minero.....	200
7.3.1. Zonas Reservadas con Potencial (ZRP).....	200
7.3.2. Áreas de Reserva Estratégica Minera (AEM).....	201
7.3.3. Áreas de Reserva Especial-ARE.....	202
7.3.4. Zonas Mineras Étnicas.....	202
7.4. Formalización Minera.....	204
7.5. Minería Artesanal y/o de Subsistencia.....	206
7.6. Producción Minera en el Distrito.....	208
7.6.1. Carbón.....	208
7.6.2. Materiales de Construcción.....	209
7.6.3. Caliza.....	210
7.6.4. Cobre.....	210
7.6.5. Síntesis de la Explotación de Minerales.....	211

7.7. Encadenamientos Productivos.....	213
8. Componente Energético .....	216
8.1. Componente Potencial Energético en el DMEDP La Guajira. ....	216
8.1.1. Análisis Preliminar Potencial de Generación de Energía Solar en el DMEDP La Guajira.....	216
8.1.2. Análisis Preliminar Potencial de Generación de Energía Eólica en La Guajira. ....	218
8.1.3. Análisis Preliminar del Potencial Hidroenergético en La Guajira. ....	222
8.1.4. Comunidades Energéticas en el distrito La Guajira. ....	225
8.2. Sistema Interconectado Nacional (SIN) en el DMEDP La Guajira .....	227
8.3. Demanda Energética en el DMEDP La Guajira .....	227
8.4. Energía para la Industrialización.....	230
9. Componente de Infraestructura.....	233
9.1. Infraestructura de Generación de Energía Eléctrica en el Distrito La Guajira. ....	233
9.1.1. Capacidad de Transporte Asignada para Proyectos de Generación con Corte al 13 de marzo de 2025.....	233
9.2. Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en el Distrito La Guajira ...	234
9.3. Infraestructura de Transporte (Modo Carretero) en el DMEDP de La Guajira. ..	235
9.4. Infraestructura de Transporte (Modo Férreo) en el DMEDP La Guajira .....	237
9.5. Infraestructura para el Transporte de Hidrocarburos en el DMEDP de La Guajira .....	238
10. Cumbre minera en La Guajira. ....	239
10.1. Generalidades .....	239
10.2. Retos Asociados a la Transición Energética Justa .....	239
10.3. Retos Asociados a la Diversificación Productiva y la Reconversión Laboral...	240
10.4. Retos Asociados a la Planeación Minero-ambiental .....	241
10.5. Problemáticas y Propuestas Identificadas para Viabilizar en el Marco del DMEDP .....	242
11. Conclusiones y Recomendaciones .....	245
11.1. Conclusiones .....	245
11.2. Recomendaciones .....	249
Referencias.....	252

## 1. Delimitación

### 1.1. Criterios de Selección de los Territorios

La Ley 2294 de 2023 en su artículo 231, establece que:

*“El Ministerio de Minas y Energía, o quien este delegue, en coordinación con las autoridades mineras, ambientales y demás competentes, delimitará el área de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva teniendo en cuenta criterios como: (a) El tipo de operación minera que se desarrolla, el volumen de producción y el grado de concentración minera; (b) la tradición minera de las comunidades, la existencia de otras actividades productivas complementarias y sus oportunidades de fortalecimiento, incluyendo la posibilidad de proyectos bioeconómicos; (c) el estado de deterioro, de existir, de los ecosistemas y territorios donde se ha realizado la actividad minera, su capacidad de rehabilitación y las estrategias de conservación; (d) el catastro multipropósito para fomentar usos complementarios del suelo; y (e) el fomento a la industrialización y otras alternativas de adición de valor; entre otros” (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2023).*

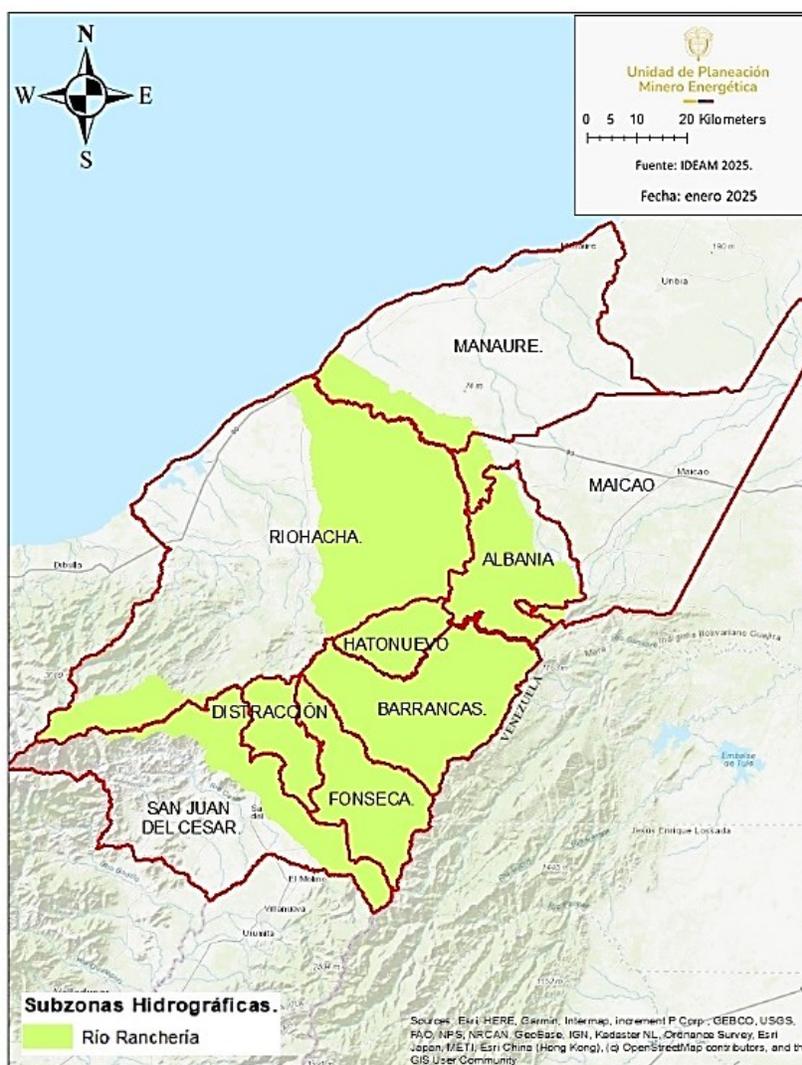
Con base en la disposición anterior, el artículo 2.2.5.12.2.1 del Decreto 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 0977 del 2 de agosto de 2024, señala los criterios para la identificación, priorización y delimitación de los municipios identificados para conformar los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva (DMEDP), así como las entidades que brindarán la información para la elaboración de los diagnósticos.

Por tanto, la propuesta de delimitación del territorio a partir de un área de estudio se basa en los criterios señalados por la citada normativa. Para lograr metodológicamente lo anterior se desarrollan dos análisis; el primero a partir del reconocimiento de brechas por criterio en territorios aledaños, permitirá evidenciar aspectos relacionales y diferenciales entre los territorios, a través de la selección de diversos indicadores asociados a cada aspecto y el segundo a partir de análisis de área de influencia directa e indirecta, lo que dará como resultado una posible delimitación de municipios identificados para conformar el DMEDP.

### 1.1.1. Definición del Área de Estudio.

Corresponde a la zona donde históricamente existe un vínculo con la explotación de carbón, en jurisdicción de los municipios de Barrancas, Hatonuevo y Albania La Guajira y los municipios que junto con estos se encuentran delimitados ambientalmente por la subzona hidrográfica del río Ranchería (Distracción, Fonseca, Riohacha, San Juan del Cesar, Manaure y Maicao).

Figura 1. Área de Estudio para Selección del DMEDP.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, fecha de consulta marzo 2025.

### 1.1.2. Análisis de Brechas por Criterio.

El análisis de brechas por criterio permite identificar de manera específica los territorios que se pueden configurar como el área a delimitar por el DMEDP, en aras de generar un instrumento de planificación socioambiental, gestión y articulación institucional. Para el desarrollo de lo anterior, inicialmente se identifican los componentes vinculados en la Ley 2294 de 2023 en su artículo 231 a saber minero, productivo, ambiental, territorial y socioeconómico y en el artículo 2.2.5.12.2.1 del Decreto 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 0977 del 2 de agosto de 2024. Posteriormente, se realiza la identificación de las variables para analizar cada componente.

Componente Minero: a) El tipo de operación minera que se desarrolla, el volumen de producción y el grado de concentración minera.

Indicadores:

Tipo de operación minera. Fuente: Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería, de la Agencia Nacional de Minería consulta marzo 2025.

Clasificación Minera. Fuente: Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería, de la Agencia Nacional de Minería consulta marzo 2025.

Producción. Fuente: Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO, 2025.

Grado de concentración minera: Fuente: Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería, de la Agencia Nacional de Minería consulta marzo 2025, e Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Tradicición minera: Fuente: Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería, de la Agencia Nacional de Minería consulta marzo 2025.

Componente Productivo: b) la existencia de otras actividades productivas complementarias y sus oportunidades de fortalecimiento, incluyendo la posibilidad de proyectos bioeconómicos.

Indicadores:

Frontera Agrícola - % de área de frontera agrícola dentro del municipio. Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA, de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, fecha de consulta marzo 2025.

Industria: Histórico de % de carbón térmico extraído por carbón exportado (Mt/año)

PIB Sector Primario: Cuentas Nacionales Valor agregado por municipio, grandes actividades económicas, con fecha de actualización 2024 del DANE; consulta marzo 2025.

---

PIB Sector secundario: Cuentas Nacionales Valor agregado por municipio, grandes actividades económicas, con fecha de actualización 2024 del DANE; consulta marzo 2025.

Componente Ambiental: c) el estado de deterioro, de existir, de los ecosistemas y territorios donde se ha realizado la actividad minera, su capacidad de rehabilitación y las estrategias de conservación.

Indicadores:

Subzonas Hidrográficas. Representatividad de las subzonas hidrográficas por municipio. Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM de zonificación hidrográfica, fecha de consulta marzo 2025.

Transformación ecosistémica y deforestación. Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, fecha de consulta marzo 2025.

Componente Territorial: d) el catastro multipropósito para fomentar usos complementarios del suelo.

Indicadores:

Subregiones departamentales. Fuente: Gobernación de La Guajira (2025).

Catastro Multipropósito – Estado de Implementación del Catastro multipropósito en zonas urbanas y rural por municipio. Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2025).

Componente Socioeconómico: e) el fomento a la industrialización y otras alternativas de adición de valor; entre otros.

Indicadores:

Necesidades Básicas Insatisfechas. Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Índice de Pobreza multidimensional. Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE – Dato Nacional: Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Datos expandidos con proyecciones de población, con base en los resultados del CNPV 2018. Actualizado 19 de abril 2024. Los datos registrados a los municipios se obtuvieron de fuente censal 2018.

Proporción de personas en Miseria. Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Una vez se les asigna puntaje se realiza la ponderación entre los resultados de cada componente y se establece la posible área geográfica con influencia directa que se sugiere se desarrolle como Distrito Minero para la Diversificación Productiva.

1.1.2.1. *Minero.*

El análisis del criterio minero se desarrolla a partir del tipo de operación minera que se adelanta, el peso de producción y el grado de concentración minera, encontrando:

Tabla 1. *Análisis de Brechas del Componente Minero. Tipo de Operación Minera y Clasificación Minera.*

Municipio	Departamento	Área (ha)	Componente Minero						
			Tipo de operación minera		Clasificación minera				Valor Asignado
			% de títulos en etapa de explotación	Valor Asignado	Grande	Mediana	Pequeña	Total	
Barrancas	La Guajira	79.921	17,6%	4,0	23,53%	42,86%	50,00%	116,39%	5,0
Hatonuevo	La Guajira	21.414	14,7%	3,0	11,76%	10,71%	0,00%	22,48%	5,0
Albania	La Guajira	54.476	5,9%	2,0	11,76%	0,00%	0,00%	11,76%	3,0
Distracción	La Guajira	23.138	5,9%	2,0	11,76%	7,14%	0,00%	18,91%	4,0
Fonseca	La Guajira	47.253	8,8%	2,0	17,65%	0,00%	6,25%	23,90%	5,0
Riohacha	La Guajira	308.257	17,6%	4,0	0,00%	14,29%	18,75%	33,04%	5,0
San Juan del Cesar	La Guajira	131.121	23,5%	5,0	23,53%	17,86%	25,00%	66,39%	5,0
Manaure	La Guajira	161.597	2,9%	1,0	0,00%	3,57%	0,00%	3,57%	1,0
Maicao	La Guajira	176.448	2,9%	1,0	0,00%	3,57%	0,00%	3,57%	1,0

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Información Anna Minería, de la Agencia Nacional de Minería consulta marzo 2025, Clasificación Minera (Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería, de la Agencia Nacional de Minería consulta marzo 2025).

Tabla 2. Análisis de Brechas del Componente Minero. Producción y Grado de Concentración Minera.

Municipio	Departamento	Área (ha)	Componente Minero							Valor Asignado Componente
			Producción		Grado de concentración minera			Tradición Minera		
			Carbón (2012-2024).		Área Titulada (ha)	% Titulación respecto de municipio	Valor Asignado	Tiempo de antigüedad de la actividad minera (Años)	Valor Asignado	
			Producción (Ton)	Valor Asignado						
Barrancas	La Guajira	79.921	168.689.163	5,0	43.931	54,97%	5,0	49	5,0	4,60
Hatonuevo	La Guajira	21.414	25.589.987	5,0	6.587	30,76%	5,0	49	5,0	4,40
Albania	La Guajira	54.476	155.157.234	5,0	13.152	24,14%	5,0	49	5,0	3,80
Distracción	La Guajira	23.138	0	0,0	2.633	11,38%	3,0	28	3,0	2,40
Fonseca	La Guajira	47.253	0	0,0	23.917	50,61%	5,0	28	4,0	3,20
Riohacha	La Guajira	308.257	0	0,0	9.886	3,21%	1,0	21	3,0	2,60
San Juan del Cesar	La Guajira	131.121	0	0,0	21.791	16,62%	4,0	23	3,0	3,40
Manaure	La Guajira	161.597	0	0,0	5.475	3,39%	1,0	17	2,0	1,00
Maicao	La Guajira	176.448	0	0,0	553	0,31%	1,0	35	4,0	1,40

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Información Minero Colombiano (SIMCO), Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería, Agencia Nacional de Minería consulta enero 2025, e Instituto Geográfico Agustín Codazzi.). Tradición minera, Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería, de la Agencia Nacional de Minería. Fecha de consulta: marzo de 2025.

### 1.1.2.2. Productivo.

El análisis de la dinámica productiva se centra a través de la identificación de la tradición minera de las comunidades y la existencia de otras actividades productivas complementarias y sus oportunidades de fortalecimiento, encontrando:

Tabla 3. Análisis de Brechas del Componente Productivo.

Municipio	Departamento	Área (ha)	Componente Productivo			
			Frontera Agrícola		Industria	
			% de área de frontera agrícola dentro del municipio	Valor Asignado	Dependencia a la exportación: % Carbón Exportado	Valor Asignado
Barrancas	La Guajira	79.921	51,16%	5,0	47,81%	5,0
Hatonuevo	La Guajira	21.414	41,04%	4,0	7,25%	1,0
Albania	La Guajira	54.476	44,46%	4,0	43,98%	5,0
Distracción	La Guajira	23.138	54,07%	5,0	0,00%	5,0
Fonseca	La Guajira	47.253	72,07%	5,0	0,00%	0,0
Riohacha	La Guajira	308.257	41,82%	4,0	0,00%	0,0
San Juan del Cesar	La Guajira	131.121	53,50%	5,0	0,00%	0,0
Manaure	La Guajira	161.597	29,88%	3,0	0,00%	0,0
Maicao	La Guajira	176.448	34,89%	4,0	0,00%	0,0

Nota. Industria: Histórico de % de carbón térmico extraído por carbón exportado (Mt/año).

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA, de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, fecha de consulta marzo 2025.

Tabla 4. Análisis de Brechas del Componente Productivo.

Municipio	Departamento	Área (ha)	Componente Productivo				Valor Asignado Componente
			PIB Sector Primario		PIB Sector secundario		
			% PIB sector Primario 2022p	Valor Asignado	% PIB sector secundario 2022p	Valor Asignado	
Barrancas	La Guajira	79.921	98,2%	5,0	0,2%	1,0	4,00
Hatonuevo	La Guajira	21.414	66,8%	5,0	3,0%	2,0	3,00
Albania	La Guajira	54.476	88,6%	5,0	1,1%	1,0	3,75
Distracción	La Guajira	23.138	23,3%	2,0	8,9%	5,0	4,25
Fonseca	La Guajira	47.253	18,5%	1,0	9,0%	5,0	2,75
Riohacha	La Guajira	308.257	9,2%	1,0	11,7%	5,0	2,50
San Juan del Cesar	La Guajira	131.121	24,0%	2,0	8,8%	5,0	3,00

Manaure	La Guajira	161.597	35,4%	3,0	5,8%	5,0	2,75
Maicao	La Guajira	176.448	3,0%	1,0	8,8%	5,0	2,50

Fuente: Elaboración propia con base en Cuentas Nacionales Valor agregado por municipio, grandes actividades económicas, con fecha de actualización 2024 del DANE. Fecha de consulta: marzo 2025.

### 1.1.2.3. Ambiental.

El componente ambiental se centra en la identificación del estado de deterioro de los ecosistemas y territorios donde se ha realizado la actividad minera, su capacidad de rehabilitación y las estrategias de conservación, encontrando:

Tabla 5. Análisis de Brechas del Componente Ambiental.

Municipio	Departamento	Área (ha)	Componente Ambiental						Valor Asignado Componente
			Subzonas Hidrográficas.		Transformación ecosistémica y deforestación				
			Representatividad subzonas hidrográficas por municipio.	Valor Asignado	Deforestación	Valor Asignado	Transformación ecosistemas	Valor Asignado	
Barrancas	La Guajira	79.921	18,96	4,0	5,91%	5,0	49,5%	5,0	4,67
Hatonuevo	La Guajira	21.414	5,08	3,0	2,06%	3,0	60,2%	5,0	3,67
Albania	La Guajira	54.476	10,95	4,0	6,55%	5,0	59,1%	5,0	4,67
Distracción	La Guajira	23.138	5,49	3,0	4,41%	5,0	5,8%	1,0	3,00
Fonseca	La Guajira	47.253	11,21	4,0	1,47%	2,0	51,8%	5,0	3,67
Riohacha	La Guajira	308.257	30,93	5,0	3,03%	4,0	46,7%	5,0	4,67
San Juan del Cesar	La Guajira	131.121	10,25	4,0	1,62%	2,0	37,9%	4,0	3,33
Manaure	La Guajira	161.597	4,86	2,0	3,10%	4,0	13,5%	2,0	2,67
Maicao	La Guajira	176.448	2,28	2,0	1,04%	2,0	28,4%	3,0	2,33

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDEAM. Fecha de consulta: marzo de 2025.

1.1.2.4. Territorial.

El análisis territorial permite comprender al territorio de manera integral, pasando de ser visto únicamente como un espacio físico geográfico a un conjunto organizado y complejo en el que se interrelacionan diferentes dinámicas económicas, sociales, ambientales, institucionales, políticas, culturales y administrativas, para lo cual el desarrollo o no del catastro multipropósito es fundamental, encontrando:

Tabla 6. Análisis de Brechas del Componente Territorial.

Municipio	Departamento	Área (ha)	Componente Territorial					Valor Asignado Componente
			Subregiones		Catastro Multipropósito			
			Pertenencia a las subregiones del departamento.	Valor Asignado	Cuenta con Catastro Multipropósito Actualizado Rural	Cuenta con Catastro Multipropósito Actualizado Urbano	Valor Asignado	
Barrancas	La Guajira	79.921	Baja	3,00	Desactualizado	Desactualizado	2,5	2,75
Hatonuevo	La Guajira	21.414	Baja	3,00	Desactualizado	Desactualizado	2,5	2,75
Albania	La Guajira	54.476	Baja	3,00	Desactualizado	Desactualizado	2,5	2,75
Distracción	La Guajira	23.138	Baja	3,00	Desactualizado	Desactualizado	2,5	2,75
Fonseca	La Guajira	47.253	Baja	3,00	Desactualizado	Desactualizado	2,5	2,75
Riohacha	La Guajira	308.257	Media	2,50	Desactualizado	Desactualizado	2,5	2,50
San Juan del Cesar	La Guajira	131.121	Baja	3,00	Desactualizado	Desactualizado	2,5	2,75
Manaure	La Guajira	161.597	Alta	3,33	Desactualizado	Desactualizado	2,5	2,92
Maicao	La Guajira	176.448	Alta	3,33	Desactualizado	Desactualizado	2,5	2,92

Fuente: Elaboración propia con base en Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2025).

## 1.1.2.5. Socioeconómico.

El análisis socioeconómico de los territorios permite evidenciar la forma en que la actividad minera, junto con las demás actividades productivas e institucionales, potencian, limitan o condicionan el desarrollo de las comunidades, para lo cual se analizan necesidades básicas insatisfechas, pobreza multidimensional y miseria, encontrando:

Tabla 7. Análisis de Brechas del Componente Socioeconómico.

Municipio	Departamento	Área (ha)	Componente Socioeconómico						Valor Asignado Componente
			Necesidades Básicas Insatisfechas		Índice de Pobreza multidimensional		Proporción de personas en Miseria		
			Dato	Valor Asignado	Dato	Valor Asignado	Dato	Valor Asignado	
Barrancas	La Guajira	79.921	40,61	1,0	46,7	1,0	18,21	1,0	1,00
Hatonuevo	La Guajira	21.414	30,05	1,0	43,3	1,0	8,87	1,0	1,00
Albania	La Guajira	54.476	38,14	1,0	49,8	1,0	19,41	1,0	1,00
Distracción	La Guajira	23.138	25,03	1,0	40,2	1,0	7,22	1,0	1,00
Fonseca	La Guajira	47.253	19,43	1,0	36,0	1,0	5,41	1,0	1,00
Riohacha	La Guajira	308.257	36,27	1,0	45,1	1,0	18,22	1,0	1,00
San Juan del Cesar	La Guajira	131.121	24,24	1,0	36,6	1,0	8,67	1,0	1,00
Manauare	La Guajira	161.597	81,10	3,0	86,7	2,0	50,11	2,0	2,33
Maicao	La Guajira	176.448	59,22	2,0	60,0	1,0	31,26	2,0	1,67

Fuente: Elaboración propia con base en DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Información correspondiente a personas residentes en hogares particulares. Fecha de actualización: 25 de noviembre de 2019; Índice de Pobreza multidimensional con base en DANE – Dato Nacional: Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Datos expandidos con proyecciones de población, con base en los resultados del CNPV 2018. Actualizado 19 de abril 2024. Los datos registrados a los municipios se obtuvieron de fuente censal 2018.

### 1.1.2.6. Resultados de Análisis de Brechas.

El análisis de brechas por componentes permite evidenciar que los municipios de Hatonuevo, Albania y Barrancas, tienen puntaje ponderado superior a 2.9 respecto de los demás municipios analizados.

Tabla 8. Análisis de Brechas por Componentes.

Municipio	Minero	Productivo	Ambiental	Territorial	Socioeconómico.	Puntaje ponderado (Media).	Criterio.
Barrancas	4,60	4,00	4,67	2,75	1,00	3,40	Aplica al distrito en análisis
Hatonuevo	4,40	3,00	3,67	2,75	1,00	2,96	Aplica al distrito en análisis
Albania	3,80	3,75	4,67	2,75	1,00	3,19	Aplica al distrito en análisis
Distracción	2,40	4,25	3,00	2,75	1,00	2,68	
Fonseca	3,20	2,75	3,67	2,75	1,00	2,67	
Riohacha	2,60	2,50	4,67	2,50	1,00	2,65	
San Juan del Cesar	3,40	3,00	3,33	2,75	1,00	2,70	
Manaure	1,00	2,75	2,67	2,92	2,33	2,33	
Maicao	1,40	2,50	2,33	2,92	1,67	2,16	

Fuente: UPME 2025.

### 1.1.3. Análisis de Áreas de Influencia en el DMEDP de La Guajira.

Los municipios de Barrancas, Hatonuevo y Albania cuyos puntajes alcanzaron la brecha superior (> 2,9) para sus componentes minero, productivo, ambiental, territorial y socioeconómico, permiten establecer el cumplimiento de los criterios definidos en el artículo 231 de la Ley 2294 de 2023 y en el artículo 2.2.5.12.2.1 del Decreto 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 0977 del 2 de agosto de 2024, para la delimitación del área de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva; en ese sentido dichos municipios son candidatos para conformar el Distrito Minero de La Guajira, el cual tiene la misionalidad de ser un instrumento de planificación socioambiental, gestión y articulación institucional dentro del territorio, donde las acciones y/o impactos directos (positivos o negativos) relacionados a la dinámica del mismo instrumento, trascienden dentro del alcance geográfico de las unidades territoriales municipales conformando su área de influencia directa.

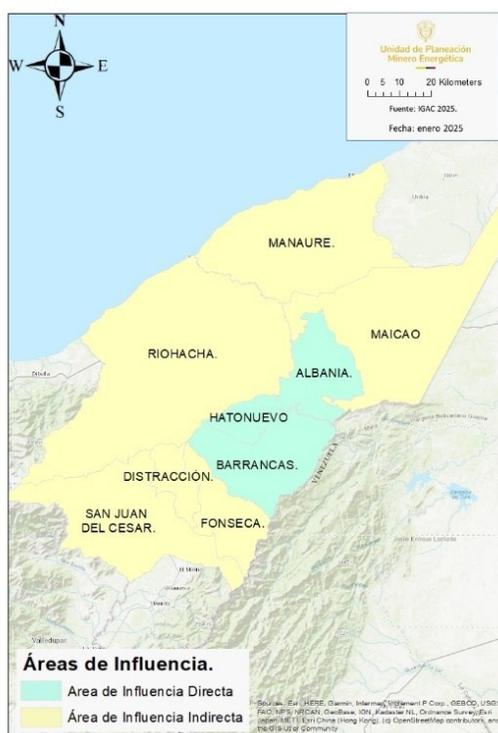
El área de influencia indirecta es aquella donde las acciones y/o impactos del instrumento de planeación trascienden el espacio físico de los municipios anteriormente mencionados, es decir, la zona externa al área de influencia directa, en este caso corresponde a las unidades territoriales de los 6 municipios restantes del área de estudio, donde existen elementos dentro de la dinámica territorial que se superponen con el DMEDP, caso específico de la subzona hidrográfica del río Ranchería.

Tabla 9. Áreas de influencia en el DMEDP de La Guajira.

Área de influencia	Municipio	Departamento
Directa	Barrancas	La Guajira
	Hatonuevo	La Guajira
	Albania	La Guajira
Indirecta	Distracción	La Guajira
	Fonseca	La Guajira
	Riohacha	La Guajira
	San Juan del Cesar	La Guajira
	Manaure	La Guajira
	Maicao	La Guajira

Fuente: Elaboración propia.

Figura 2. Áreas de influencia del DMEDP de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia.

#### 1.1.4. Esquema Asociativo Territorial.

La Ley 1454 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones*”, establece que el Estado promoverá procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y autosostenible de las comunidades, artículo 9 (Congreso de la República de Colombia, 2011).

En el mismo sentido el Decreto 1033 de 2021 “*Por el cual se adiciona el Título 5 denominado "Esquemas Asociativos Territoriales" a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Interior, con el fin de reglamentar el funcionamiento de los Esquemas Asociativos Territoriales - EAT*”, incorpora los aspectos relacionados con la conformación, funcionamiento, liquidación, registro, órganos de administración, patrimonio y fuentes de financiación, entre otros de los esquemas asociativos territoriales (Presidencia de la República de Colombia, 2021).

Un Esquema Asociativo Territorial se define como la unión libre y voluntaria de dos o más entidades territoriales para atender los fines expuestos anteriormente conformando con ello una entidad administrativa de derecho público, con autonomía administrativa, personería jurídica propia, patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman<sup>3</sup>.

Tal como señala el (Plan de Desarrollo Departamental de La Guajira, 2024), el departamento de La Guajira ha realizado sus procesos de planeación y ordenamiento territorial a partir del reconocimiento de 3 Subregiones (Alta Guajira, Media Guajira y Baja Guajira), conformadas en función de su realidad histórica, cultural, económica, ambiental, simbólica y de sus relaciones funcionales.

En la práctica, la subregionalización ha permitido organizar las apuestas e iniciativas en función de proyectos de carácter regional, que permitan satisfacer el mayor número de demandas con los recursos provenientes del Sistema General de Regalías y los

---

<sup>3</sup> Transparencia y acceso a la información. ¿Qué es un esquema asociativo territorial? Accesible en: <https://www.rpgbajocauca-antioquia.gov.co/preguntas-y-respuestas/que-es-un-esquema-asociativo-territorial>

recursos propios del departamento. Los municipios que hacen parte de la posible delimitación del DMEDP se encuentran inmersos en la subregión de la Baja Guajira.

Por lo anterior, teniendo en cuenta los análisis realizados, especialmente los encaminados a comprender los criterios expuestos en el artículo 231 de la Ley 2294 de 2023, los análisis de áreas con influencia directa e indirecta, los esquemas asociativos territoriales, se plantea la posible delimitación de los municipios identificados para conformar el DMEDP de La Guajira con la inclusión de: Barrancas, Hatonuevo, Albania (La Guajira).

#### 1.1.5. Sentencias de la Corte Constitucional.

La Corte Constitucional de Colombia ha proferido una serie de sentencias y ordenado a diferentes actores, principalmente a entidades del Estado colombiano, a tomar medidas para atender los derechos que han sido vulnerados en el marco de la actividad minera en el departamento de La Guajira. A continuación, se presenta una aproximación a algunas de estas sentencias:

- La sentencia T-704 de 2016 es el resultado de una acción de tutela de una comunidad de Media Luna, sector del municipio de Uribia, por los impactos ocasionados por la ampliación de Puerto Bolívar por Carbones del Cerrejón. La Corte reconoció la vulneración del derecho a la consulta previa y a un ambiente sano y ordenó, principalmente: la revisión por parte de la ANLA del Plan de Manejo Ambiental Integral de todo el proyecto minero de Carbones del Cerrejón y analizar si dicho PMAI es suficiente para hacer frente a la contaminación por la explotación de carbón. En caso de no ser así, suspender, modificar o cancelar la licencia ambiental adjudicado al proyecto. Además, instó a que en este proceso se garantizara el derecho a la participación de toda la población relacionada con la revisión, teniendo en cuenta implementar la consulta previa para las comunidades étnicas. Adicionalmente, ordenó a la empresa Carbones del Cerrejón implementar un plan de mitigación y compensación de daños ambientales, culturales y sociales y, en caso de proceder la consulta previa, realizarla.

- En la sentencia T-304 de 2017, la Corte Constitucional declara el Estado de Cosas Inconstitucional en el departamento de La Guajira al constatar una “vulneración generalizada, irrazonable y desproporcionada de los derechos fundamentales al agua, a la alimentación, a la seguridad alimentaria y a la salud de los niños y niñas del pueblo wayúu”, de los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia, causada por múltiples factores dentro de las que destaca “fallas estructurales del Gobierno Nacional, del Departamento de La Guajira, de los municipios demandados y de algunas de las autoridades tradicionales wayúu”.

En consiguiente, ordena a diferentes entidades del Estado<sup>1</sup> que tomen las medidas adecuadas y necesarias para garantizar los derechos de los niños y niñas del pueblo wayúu tutelados y cumplir con los objetivos mínimos constitucionales establecidos por la sentencia, entre los que se encuentran: aumentar la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua; mejorar los programas de atención alimentaria y aumentar la cobertura de los programas de seguridad alimentaria; aumentar y mejorar las medidas inmediatas y urgentes en materia de salud a cargo del Gobierno Nacional, junto con la formulación e implementación de una política de salud para La Guajira para asegurar el goce efectivo del derecho a la salud del pueblo wayúu; mejorar la movilidad de las comunidades wayúu de las zonas rurales dispersas; entre otros.

Adicionalmente, la Corte Constitucional en este fallo hizo mención del posible impacto de la actividad minera sobre la escasez de agua en el departamento de La Guajira. A pesar de considerar no contar con los suficientes elementos para determinar dicha relación causal, la Corte reconoció que esta causalidad ha sido constada en casos concretos por sentencias precedentes de la Corte como la sentencia T-256 de 2015 y la T-704 de 2016. Por ello, la Corte Constitucional instó a que, en el marco del cumplimiento del fallo, con especial apoyo de Corpoguajira, se elabore un estudio independiente para determinar si existe la relación causal o no, y de ser así, en qué lugares del departamento.

- La sentencia SU-698 de 2017 es el resultado de una acción de tutela interpuesta por miembros de comunidades indígenas wayúu del municipio de Albania, por la vulneración del derecho a la salud, al agua y la seguridad alimentaria con ocasión del proyecto de desvío del arroyo Bruno adelantado por

la empresa Carbones del Cerrejón, para ampliar la extracción de carbón. La Corte Constitucional encontró que en el momento que fue aprobado el proyecto por entidades del gobierno colombiano, no se contemplaron una serie de incertidumbres, las cuales “impiden establecer si el proyecto de desviación del arroyo ofrece las garantías de preservación de los servicios ecosistémicos que venía proporcionando este cuerpo de agua”.

Así, la Corte Constitucional hace referencia a dos grupos de incertidumbres, las tres primeras asociadas a los elementos del contexto ecosistémico en el que se inscribe la obra proyectada por la empresa y las cuatro siguientes a los impactos ecosistémicos que se generarían con la obra de desviación. Estas son las siguientes:

“(i) las características y el estado del ecosistema en el que se inscribe la desviación del arroyo Bruno, es decir, del bosque seco tropical, y de la cuenca del río Ranchería; (ii) el impacto del fenómeno del cambio climático y del calentamiento global en el departamento de la Guajira, en el bosque seco y en la cuenca del río Ranchería; (iii) las intervenciones que históricamente ha efectuado Cerrejón en el territorio en el que se propone la desviación del arroyo Bruno, así como las que tiene proyectado realizar, teniendo en cuenta los efectos acumulativos y residuales que todas estas producen. [...] (iv) la garantía de las funciones culturales, de abastecimiento, regulación y mantenimiento que cumple el arroyo; (v) el impacto aguas arriba que podría tener la desviación de arroyo; (vi) el impacto a la oferta hídrica que generaría la remoción de los acuíferos en los que reposa el cauce actual y la realineación de las aguas superficiales en otro canal de condiciones geomorfológicas distintas, y que carece actualmente de un bosque de galería, y, finalmente, (vii) el valor biológico de la cuenca del Arroyo Bruno en el contexto del Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica del Río Ranchería como del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Albania.”

Bajo este panorama, la Corte Constitucional consideró que las incertidumbres constituyen una amenaza a los derechos al agua, a la seguridad alimentaria y a la salud de las comunidades dependientes de los servicios ecosistémicos del arroyo Bruno, por lo que concluyó que es necesario evaluar las incertidumbres y

por tanto la viabilidad del proyecto de desviación, desde un análisis técnico a través de una Mesa Interinstitucional<sup>2</sup> y participativo. A su vez, ordenó mantener suspendidas las obras materiales del proyecto de avance hacia el arroyo Bruno en el tajo La Puente durante el proceso judicial. También, ordenó a la mesa interinstitucional, como medida provisional, decidir la conveniencia del restablecimiento de las aguas superficiales del arroyo Bruno a su cauce natural mientras se realiza el estudio técnico bajo el principio de precaución.

- La sentencia T-329 de 2017 es el resultado de una acción de tutela por el desplazamiento forzado a manos de la fuerza pública de la comunidad afrocampesina de Tabaco, en el departamento de La Guajira, en el marco de la expansión del proyecto minero de Carbones del Cerrejón. En ella, la Corte Constitucional tutela los derechos fundamentales de la comunidad de Tabaco, particularmente, los derechos a una vida digna y a un mínimo vital, al tratarse de una comunidad étnica diferenciada. Así, la Corte reconoció la vulneración de estos derechos como efecto de un desplazamiento inducido por el desarrollo, el cual causó el despojo de tierras, e instó a tomar las medidas necesarias para reubicar a la comunidad de Tabaco, a través de un espacio de participación adecuado y tener en cuenta el contexto actual de la población afectada.

A esta sentencia antecede la sentencia de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia de mayo del 2002, en la que se ordenó al municipio de Hatonuevo realizar acciones concretas e inmediatas para desarrollar un plan de vivienda para los miembros de la comunidad de Tabaco desplazados.

- La sentencia T-614 de 2019 es producto de una acción de tutela interpuesta por unas mujeres integrantes del resguardo indígena wayúu de Provincial en el municipio de Barrancas por la vulneración del derecho a la salud y a un ambiente sano por la explotación minera de Carbones del Cerrejón. En la sentencia, la Corte Constitucional concede el amparo a los derechos fundamentales a la salud y al ambiente sano de los habitantes del resguardo de Provincial, al reconocer que la operación carbonífera ha generado daños a la salud humana y al ambiente, “lo que implicaría perjuicios graves e irremediables para la comunidad”, además de que ha impuesto una serie de cargas desproporcionadas al desconocer el criterio de justicia ambiental. Es así como

emite una serie de órdenes a Carbones del Cerrejón, el Ministerio de Ambiente, ANLA, Corpoguajira, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, al Ministerio de Salud y Protección Social, la gobernación de La Guajira y la alcaldía de Barrancas, entre otras entidades, para amparar dichos derechos.

## 2. Componente Territorial, Demográfico y Socioeconómico

### 2.1. Aspectos Territoriales

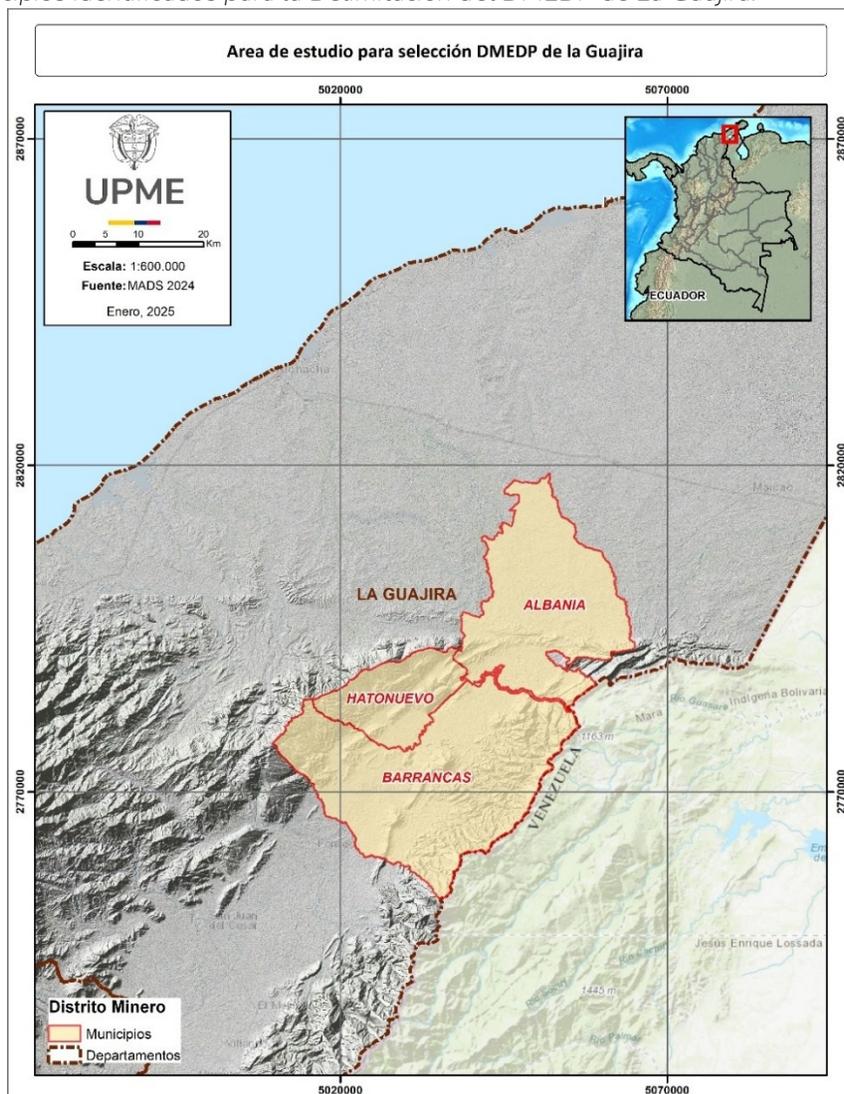
El diagnóstico del área a delimitar por el DMEDP de La Guajira, reconoce el territorio como aquel elemento que además de ser la base físico – geográfica de las actividades humanas es un conjunto organizado y complejo que involucra sistemas naturales, organizaciones humanas e institucionales y una estructura económica, social, política, cultural y administrativa, con capacidad de liderar su propio desarrollo (Unidad de Planeación Minero Energética UPME, 2019), por tanto, se tienen en cuenta datos asociados al ordenamiento territorial, al catastro multipropósito.

Teniendo en cuenta la Resolución 429 de 2024 de la Contaduría General de la Nación (2024) Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se expide la certificación de categorización para la vigencia 2024 de las entidades territoriales: (Departamentos, Distritos y Municipios) conforme a lo dispuesto en la Ley 617 de 2000*, Barrancas y Hatonuevo, se encuentran identificados de sexta y Albania con quinta categoría.

#### 2.1.1. Ordenamiento Territorial.

La subregión de la Baja Guajira se encuentra ubicada en el departamento de La Guajira, limita por el norte la subregión de la Media Guajira, al este con Venezuela; al sur con el departamento del Cesar y al suroeste con el departamento del Magdalena y está conformada por 10 municipios (Albania, Barrancas, Hatonuevo, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar). La zona que delimita el DMEDP de La Guajira, de la que hacen parte los municipios de Albania, Barrancas y Hatonuevo, se encuentra en un área aproximada de 155.811 hectáreas (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2025).

Figura 3. Municipios Identificados para la Delimitación del DMEDP de La Guajira.



Fuente: elaboración propia con base en datos del IGAC (2025).

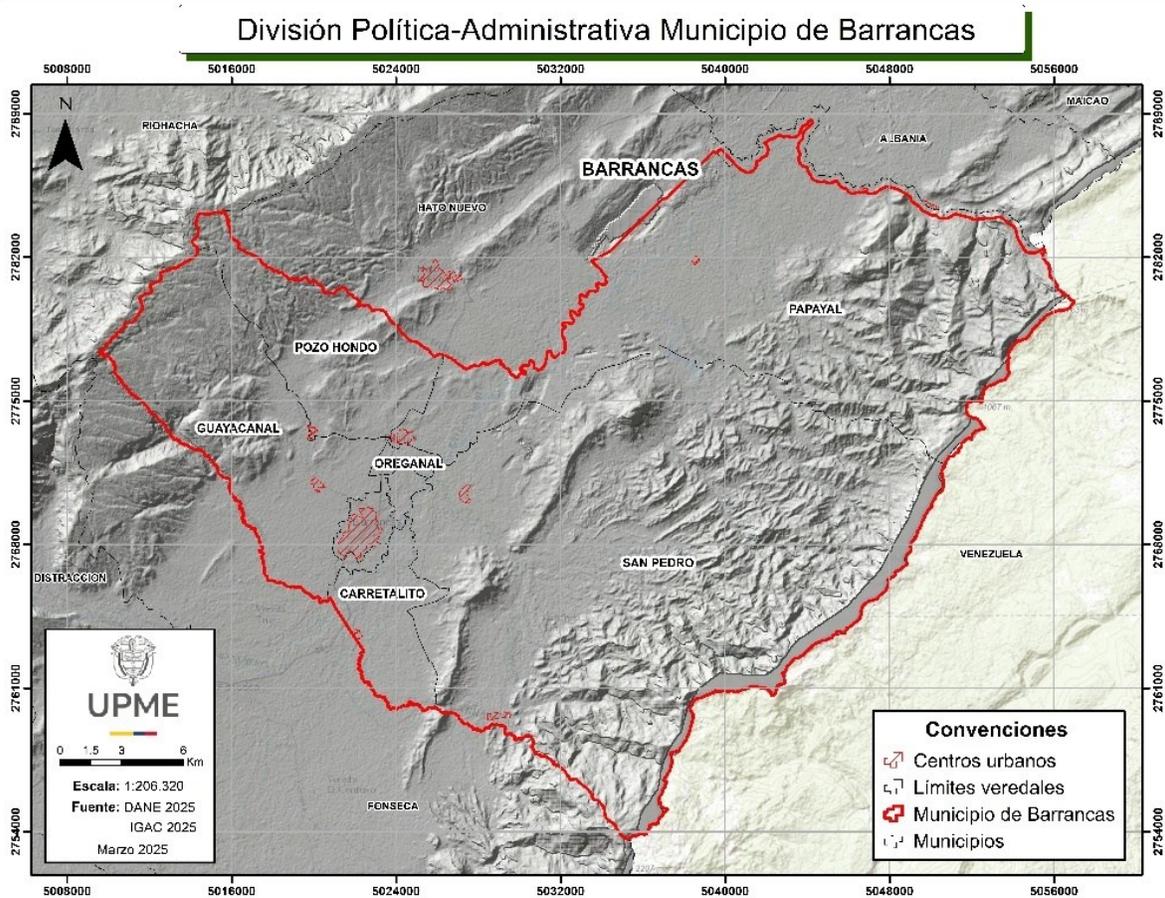
Tabla 10. Características Territoriales del DMEDP de La Guajira.

Municipio	Veredas	Área (ha)	% con respecto al DMEDP
Barrancas	Papayal, San Pedro, Carretalito, Oreganal, Pozo Hondo, Guaya canal.	79.921	51,29%
Hatonuevo	Hatonuevo, Villa Martín, Sabanas, Pozo Hondo, Cotoprix.	21.414	13,74%
Albania	Wareware, Cuestecitas, Los Remedios, Porciosa.	54.476	34,96%
Total		155.811	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IGAC (2025).

El municipio de Barrancas se localiza en el norte del país en el departamento de La Guajira con una extensión aproximada de 79.921,06 hectáreas (ha) que corresponde al 51,29% de los municipios identificados para la delimitación del DMEDP de La Guajira, tal como se puede detallar a continuación:

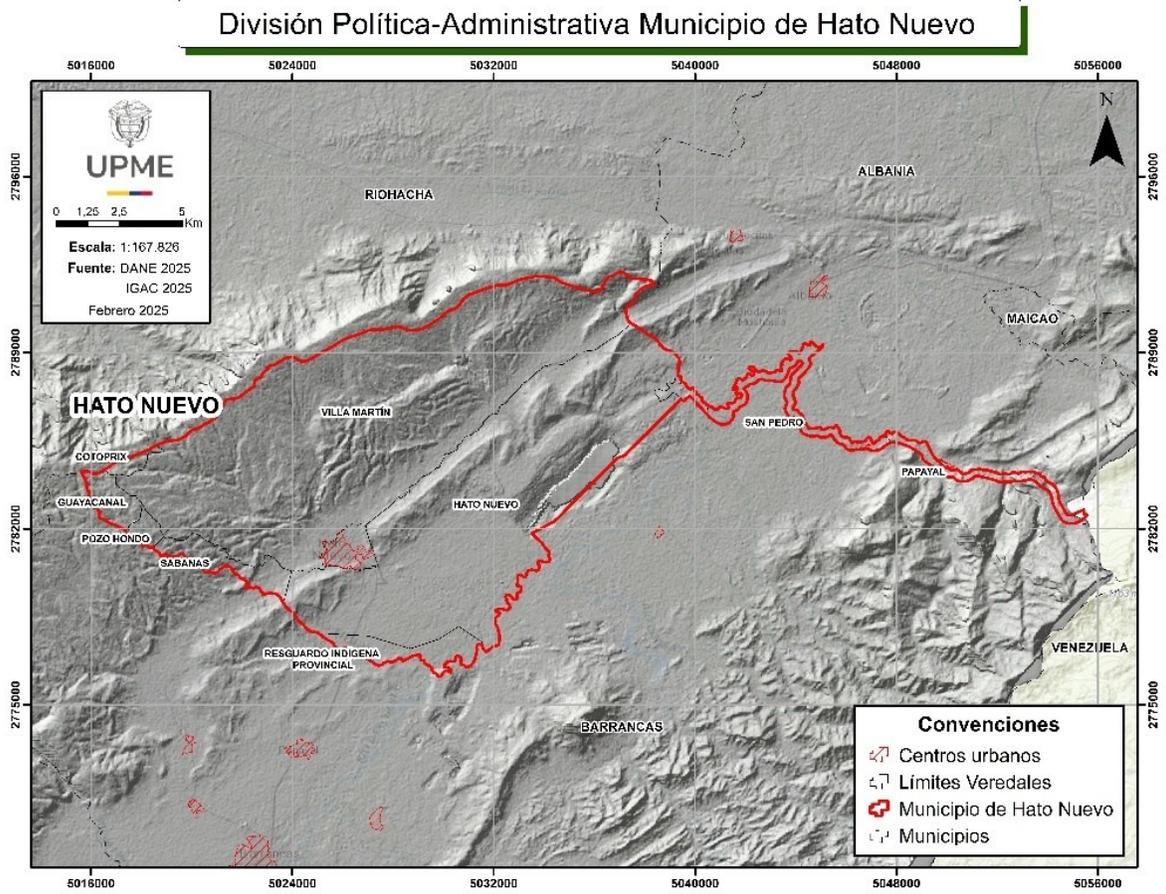
Figura 4. División Política Administrativa del Municipio de Barrancas (La Guajira).



Fuente: Elaboración propia con base en datos del IGAC (2025).

El municipio de Hatonuevo se localiza en el norte del país en el departamento de La Guajira con una extensión aproximada de 21.414,22 hectáreas (ha) que corresponde al 13,74% de los municipios identificados para la delimitación del DMEDP de La Guajira; tal como se puede detallar a continuación:

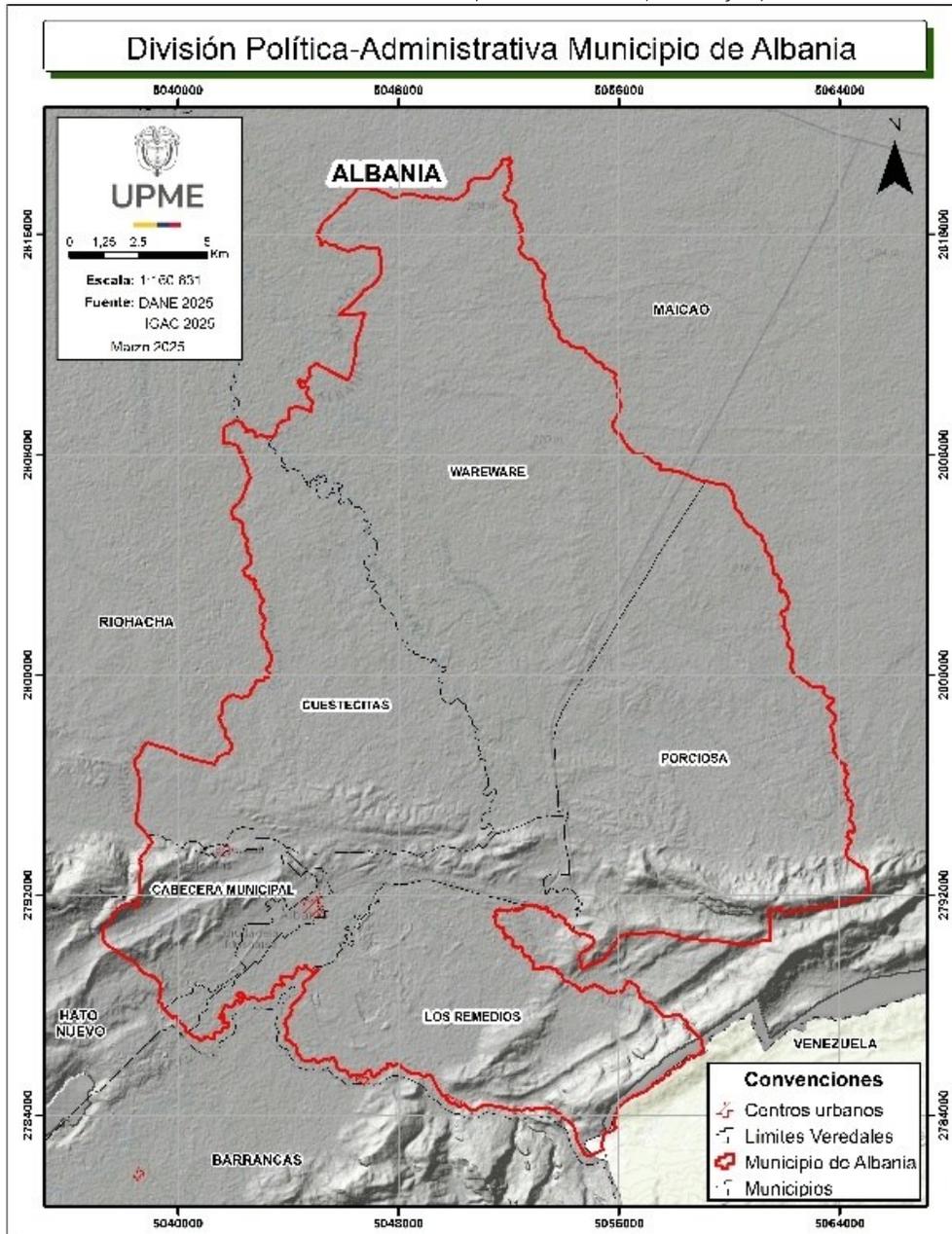
Figura 5. División Política Administrativa del Municipio de Hatónuevo (La Guajira).



Fuente: Elaboración propia con base en datos del IGAC (2025).

El municipio de Albania se localiza en el norte del país en el departamento de La Guajira con una extensión aproximada de 54.476,88 hectáreas (ha) que corresponde al 34,96% de los municipios identificados para la delimitación del DMEDP, tal como se puede detallar a continuación:

Figura 6. División Política Administrativa del Municipio de Albania (La Guajira).



Fuente: Elaboración propia con base en datos del IGAC (2025).

### 2.1.2. Catastro Multipropósito.

El Catastro Multipropósito es la herramienta que permite que la administración, gestión y gobernanza de las tierras rurales parta desde la disposición y conocimiento real de la

situación de los predios y de sus tenedores, ocupantes, poseedores y propietarios.<sup>4</sup> Siendo importante considerar que el enfoque multipropósito que puede adquirir el catastro, lo convierte en un instrumento único para llevar a cabo eficazmente otras finalidades centrales del Estado como la planeación, el ordenamiento territorial y ambiental, la gestión de tierras, la programación y asignación de inversiones y en general, la formulación y ejecución de políticas públicas de toda índole en los territorios<sup>5</sup>.

En ese sentido, dentro del proceso de desarrollo de esta herramienta, toman alta relevancia los instrumentos de ordenamiento territorial que se han desarrollado desde la expedición de la Ley 388 de 1997, en el caso específico del área a delimitar por el Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva de La Guajira de acuerdo con el IGAC 2025, se observa que los municipios de Barrancas y Hatonuevo no cuentan con Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), actualizado. Por su parte, el municipio de Albania actualizo su instrumento en la vigencia 2021.

Tabla 11. *Instrumentos de Ordenamiento Territorial Presentes en la Región de La Guajira.*

Municipio	Instrumento	Acto Administrativo	Estado
Barrancas	Esquema de Ordenamiento Territorial	Acuerdo 020 de 2002	Desactualizado
Hatonuevo	Esquema de Ordenamiento Territorial	Acuerdo 010 de 2000.	Desactualizado
Albania	Esquema de Ordenamiento Territorial	Acuerdo 009 de 2021	Actualizado

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IGAC (2025).

De acuerdo con lo anterior se considera relevante la implementación de acciones institucionales que permitan la actualización de los esquemas de ordenamiento territorial, teniendo en cuenta que éstos son instrumentos que facilitan el ordenamiento y desarrollo del territorio, condición primordial para desarrollar de manera eficiente la caracterización territorial con fines de Catastro Multipropósito, el cual para la mayoría de municipios se encuentra por formar en áreas rurales y en las áreas urbanas desactualizado. En ese sentido, la actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial es fundamental para la toma de decisiones en aras del desarrollo y productividad municipal.

<sup>4</sup> <https://www.icde.gov.co/marcos/catastro-multiproposito>

<sup>5</sup> Documento CONPES 38591 del 13 de junio de 2016.

### 2.1.3. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

Según el artículo primero del Decreto Ley 893 del 28 de mayo de 2017, los programas de desarrollo con Enfoque Territorial PDET son instrumentos de gestión y planificación para priorizar la implementación de los planes sectoriales y programas dentro de la Reforma Rural Integral (RRI), y lo demás establecido en el Acuerdo Final, que suscribió el Gobierno Nacional con el grupo armado FARC-EP el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. En el área a delimitar por el Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva de La Guajira, no se encuentran municipios identificados como PDET.

### 2.1.4. Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado – ZOMAC.

Las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) responden a aquellas regiones que por décadas han sido las más golpeadas por la violencia en Colombia y sobre las cuales se busca acelerar su crecimiento, desarrollo y progreso. Con el Decreto 1650 del 9 de octubre de 2017, el Gobierno nacional crea el programa de estímulos ZOMAC, siendo escenarios en los que se incentiva la inversión otorgando beneficios tributarios para las empresas y nuevas sociedades que desarrollen su actividad económica y generen empleo en cualquiera de los 344 municipios seleccionados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Agencia de Renovación del Territorio (ART). En el caso del Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva de La Guajira, Ninguno de los municipios hace parte como ZOMAC.

## 2.2. Aspectos Demográficos

La caracterización poblacional de los municipios identificados para conformar el DMEDP de La Guajira se desarrolla a partir de la identificación de la población total, por sexo, momento de curso de vida, área geográfica, número de hogares y viviendas y del desarrollo de pirámides poblacionales.

### 2.2.1. Caracterización de la Dinámica Poblacional.

#### 2.2.1.1. Población Total y por Sexo.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE-, realizó la actualización post COVID – 19, de las proyecciones de población, teniendo en cuenta

los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV- 2018, se estima que la población total de los municipios identificados para conformar el DMEDP para el año 2025 asciende a 105.656 personas, de las cuales el 50,1% corresponden a mujeres y el restante 49,9% a hombres. El municipio con mayor cantidad de población es Barrancas, el cual tiene el 42,1% del total de población del DMEDP de La Guajira.

Tabla 12. Características de la Población Total del DMEDP por Municipios 2025.

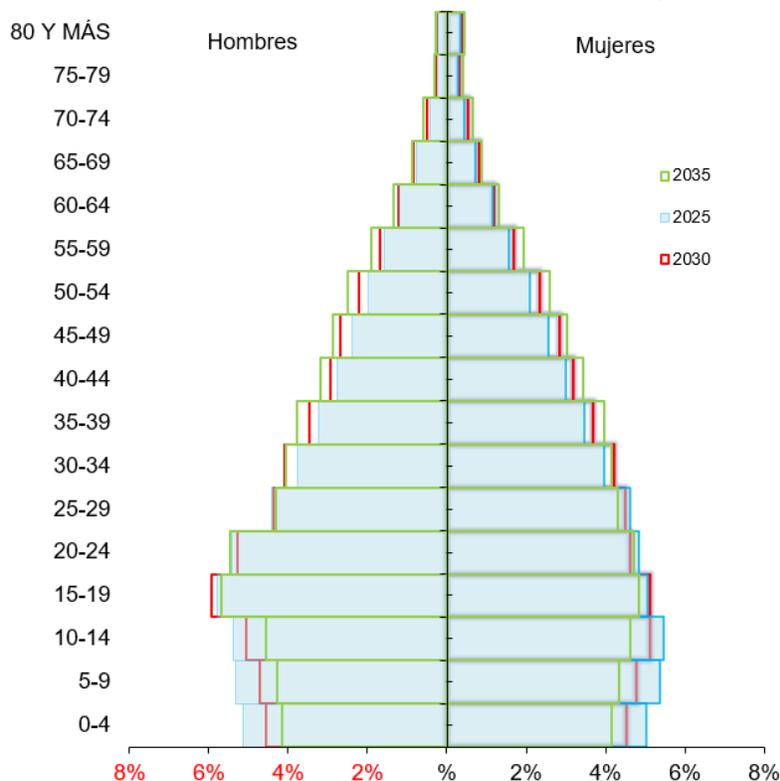
Municipio	Hombres	Mujeres	Total
Albania	18.217	18.159	36.376
Barrancas	22.160	22.328	44.488
Hatonuevo	12.373	12.419	24.792
Total, DMEDP	52.750	52.906	105.656

Fuente: DANE, Actualización general de proyecciones de población 2025 y estimaciones demográficas (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018.

Así mismo del total de la población para el 2025, de los municipios identificados para conformar el DMEDP, Barrancas tiene una mayor proporción de mujeres con el 42,2%. Dicha distribución por sexo, de acuerdo con las proyecciones poblacionales realizadas por el DANE, se continuará presentando en los territorios de análisis. La estructura poblacional de la zona en cuestión, con base en datos de la proyección de población post COVID-19, indica que la conformación demográfica con base en sexo y edad se gesta de forma progresiva, la cual tiene una base ancha y se estrecha continuamente con el transcurrir de los años, por tanto, se puede inferir que se cuenta con alta natalidad. En general, se cuenta con estructuras poblacionales jóvenes.

En el municipio de Albania para el año en el año 2025 por cada 100 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2030 por cada 101 hombres, se esperan 100 mujeres, así mismo para el año 2025 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 54 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2030 este grupo poblacional será de 49 personas. El índice de Friz representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Para el municipio de Albania el índice para el año 2025, se encuentra en 169,02 por tanto es una población joven, sin embargo, y dado que este índice presenta una tendencia a la baja, la población seguiría envejeciendo a 2035.

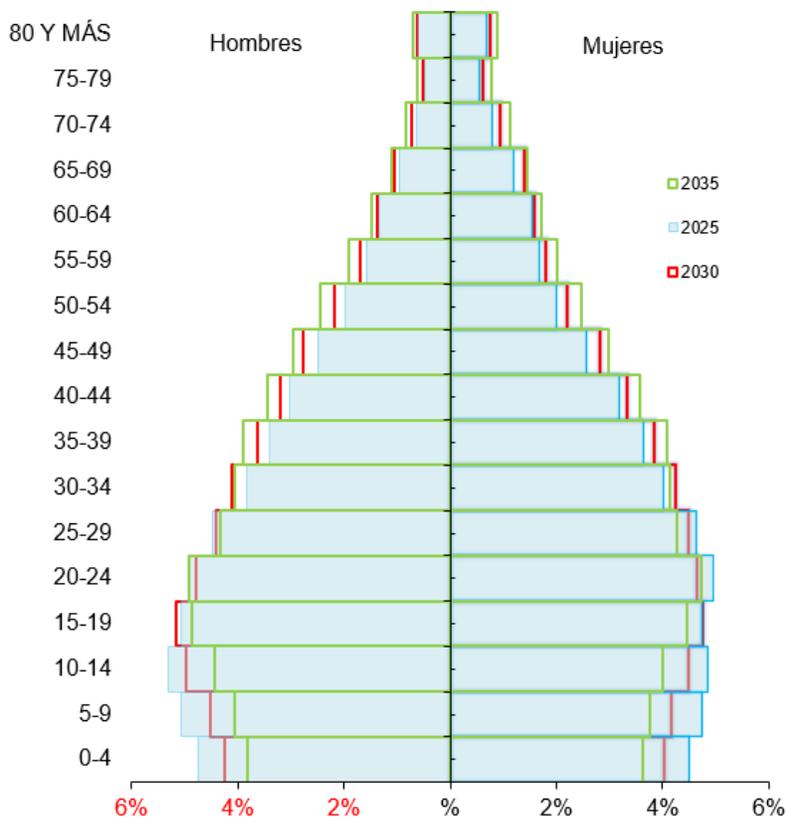
Figura 7. Pirámide Poblacional Años 2025, 2030 y 2035. Albania (La Guajira).



Fuente: Elaboración propia con base en DANE, Actualización general de proyecciones de población y estimaciones demográficas (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018.

En el municipio de Barrancas, en el año 2025 por cada 99 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2030 por cada 100 hombres, se estima tener 100 mujeres. En el mismo sentido en el año 2025 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 54 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), dato que se estima disminuya hasta 49 en 2030. El índice de Friz Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años, para el 2025 el índice es de 149,29 sin embargo a 2035 se estima será de 113,49. Lo cual refleja que la población estudiada es una población joven, con tendencia a continuar manteniendo una estructura poblacional joven.

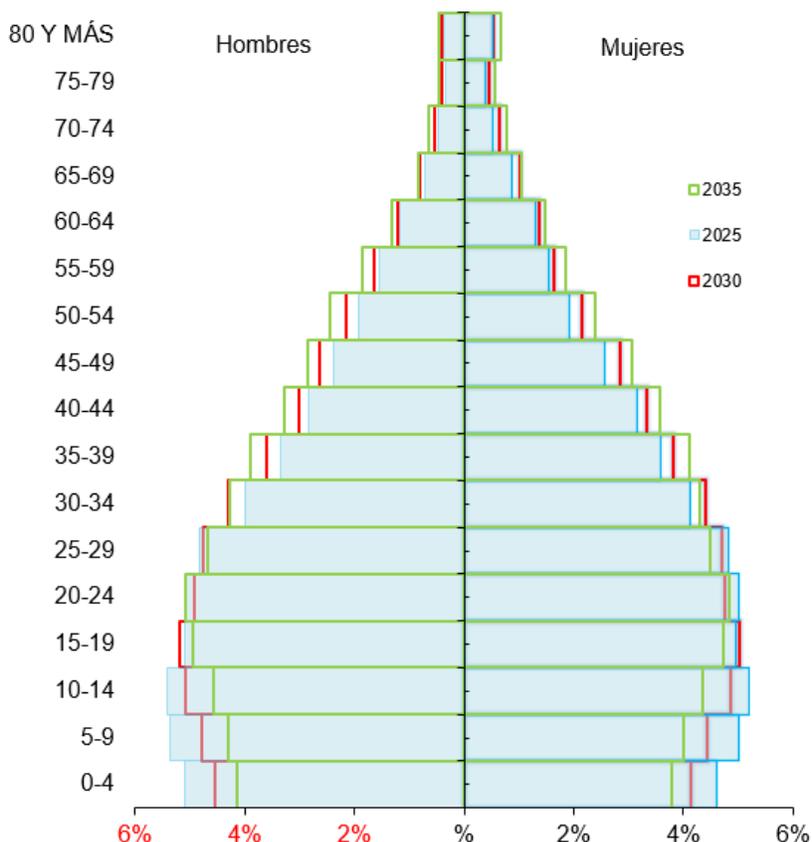
Figura 8. Pirámide Poblacional Años 2025, 2030 y 2035. Barrancas (La Guajira).



Fuente: Elaboración propia con base en DANE, Actualización general de proyecciones de población y estimaciones demográficas (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018.

En el municipio de Hatonuevo en el año 2025 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 54 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes) tendencia que se espera disminuya a 48 personas en 2030. El índice de Friz representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Para 2025 el índice es de 156,64 y mantiene tendencia de disminuir hasta 2035 con un dato estimado de 118,78. En el año 2025 por cada 100 hombres, había 100 mujeres tendencia que se espera se siga manteniendo a futuro.

Figura 9. Pirámide Poblacional Años 2025, 2030 y 2035. Hatonuevo (La Guajira).



Fuente: Elaboración propia con base en DANE, Actualización general de proyecciones de población y estimaciones demográficas (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018.

### 2.2.1.2. Población por Momento de Curso de Vida.

El enfoque de curso de vida<sup>6</sup>, de acuerdo con (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015) es el enfoque que aborda los momentos del continuo de la vida, en ellos se reconoce que el desarrollo humano depende de la interacción de factores asociados durante las diferentes etapas. La tabla de población por momentos de curso de vida

<sup>6</sup> De acuerdo al Ministerio de Salud y Protección Social, en el documento "ABECÉ Enfoque de Curso de Vida", el enfoque de curso de vida, constituye un salto cualitativo, respecto al ciclo vital, pues abarca la totalidad del ciclo vital, y además "(...) reconoce la existencia de períodos críticos de crecimiento y desarrollo en todas las etapas de la vida, "en los cuales la exposición a ciertos factores ambientales puede ser más nociva para la salud y afectar más al potencial de salud a largo plazo que en otros momentos de la vida" (Barker, 1998; citado por Schutz), impactando en las trayectorias de vida de los sujetos. Mientras que el ciclo vital, se refiere al desarrollo por etapas que da una idea lineal del proceso, en contraste con la visión del enfoque de curso de vida que asume el desarrollo como un proceso vital que se construye a lo largo de la vida e incide tanto en la vida de los sujetos como de las familias.

refleja la conformación en seis momentos: primera infancia, la cual se encuentra desde los cero hasta cinco años, la infancia desde los seis hasta 13 años, la adolescencia, desde los 14 hasta 17 años, la juventud, desde los 18 hasta 28 años, la adultez de 29 a 59 años y adultos mayores de 60 años en adelante.

En los municipios identificados para conformar el DMEDP de La Guajira, el mayor número de personas se encuentran entre las edades de 29 a 59 años, es decir adultez con 36.595 personas, seguido de juventud e infancia, con 22.842 y 17.562 personas respectivamente. Los menores números de personas se encuentran en el momento de curso de vida de personas mayores, es decir mayores de 60 años con 7.618

Tabla 13. Población por Momento de Curso de Vida en DMEDP y por Municipios 2025.

Municipio	Área Geográfica	Primera Infancia			Infancia			Adolescencia			Juventud			Adultez			Adultos mayores		
		0 - 5 años			6 - 13 años			14 - 17 años			18 - 28 años			29 - 59 años			> 60 años		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Albania	Cabecera Municipal	1.309	1.372	2.681	1.725	1.792	3.517	766	788	1.554	2.087	2.282	4.369	3.989	4.336	8.325	575	624	1.199
	Centros Poblados y Rural Disperso	942	844	1.786	1.384	1.374	2.758	816	727	1.543	2.119	1.553	3.672	2.040	2.032	4.072	465	435	900
	Total	2.251	2.216	4.467	3.109	3.166	6.275	1.582	1.515	3.097	4.206	3.835	8.041	6.029	6.368	12.397	1.040	1.059	2.099
Barrancas	Cabecera Municipal	1.346	1.277	2.623	1.853	1.718	3.571	869	794	1.663	2.253	2.251	4.504	3.659	4.119	7.778	819	1.086	1.905
	Centros Poblados y Rural Disperso	1.212	1.142	2.354	1.847	1.694	3.541	981	903	1.884	2.427	2.463	4.890	3.954	3.857	7.811	940	1.024	1.964
	Total	2.558	2.419	4.977	3.700	3.412	7.112	1.850	1.697	3.547	6.680	4.714	9.394	7.613	7.976	15.589	1.759	2.110	3.869

Municipio	Área Geográfica	Primera Infancia			Infancia			Adolescencia			Juventud			Adultez			Adultos mayores		
		0 - 5 años			6 - 13 años			14 - 17 años			18 - 28 años			29 - 59 años			> 60 años		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
	Total	2.558	2.419	4.977	3.700	3.412	7.112	1.850	1.697	3.547	4.680	4.714	9.394	7.613	7.976	15.589	1.759	2.110	3.869
Hatónuevo	Cabecera Municipal	995	938	1.933	1.377	1.327	2.704	642	609	1.251	1.631	1.604	3.235	2.712	3.101	5.813	486	612	1.098
	Centros Poblados y Rural Disperso	534	448	982	763	708	1.471	393	392	785	1.081	1.091	2.172	1.487	1.309	2.796	272	280	552
	Total	1.529	1.386	2.915	2.140	2.035	4.175	1.035	1.001	2.036	2.712	2.695	5.407	4.199	4.410	8.609	758	892	1.650
Total, DMEDP	Cabecera Municipal	3.650	3.587	7.237	4.955	4.837	9.792	2.277	2.191	4.468	5.971	6.137	12.108	10.360	11.556	21.916	1.880	2.322	4.202
	Centros Poblados y Rural Disperso	2.688	2.434	5.122	3.994	3.776	7.770	2.190	2.022	4.212	5.627	5.107	10.734	7.481	7.198	14.679	1.677	1.739	3.416
	Total	6.338	6.021	12.359	8.949	8.613	17.562	4.467	4.213	8.680	11.598	11.244	22.842	17.841	18.754	36.595	3.557	4.061	7.618

Fuente: DANE, Actualización general de proyecciones de población 2025 y estimaciones demográficas (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018.

Con relación a la composición poblacional por momento de curso de vida, se debe indicar que el mayor porcentaje de personas se encuentra en la adultez con el 34,6%

de población, el municipio con menor porcentaje de población en este momento de curso de vida es Hatonuevo. En segundo lugar, se encuentra juventud con el 21,6% del total de la población de los municipios identificados para conformar el DMEDP. En tercer lugar, se encuentra infancia con 16,6%. En cuarto lugar, se encuentra la primera infancia con 11,7%. En quinto lugar, se encuentra adolescencia con 8,2%, en sexto lugar se encuentran las personas mayores 7,2%, tal como se identifica en la siguiente tabla:

Tabla 14. Porcentaje de Población por Momento de Curso de Vida en el DMEDP y por Municipios 2025.

Municipio	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adulthood	Personas Mayores
	0 a 5	6 a 13	14 a 17	18 a 28	29 a 59	> 60 años
Albania	36,1%	35,7%	35,7%	35,2%	33,9%	27,6%
Barrancas	40,3%	40,5%	40,9%	41,1%	42,6%	50,8%
Hatonuevo	23,6%	23,8%	23,5%	23,7%	23,5%	21,7%
Total, DMEDP	11,7%	16,6%	8,2%	21,6%	34,6%	7,2%

Nota. El valor menor para cada momento se encuentra en color rojo y el mayor en color verde, independientemente del municipio y/o distrito.

Fuente: Elaboración propia con base en DANE, Actualización general de proyecciones de población y estimaciones demográficas (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018. Nota: La asignación de colores se realizó por cada momento de curso de vida.

### 2.2.1.3. Población por Área Geográfica.

Con relación a la distribución por área geográfica se tiene que el municipio que cuenta con la mayor proporción de población ubicada en la cabecera municipal es Hatonuevo con un 64,67%, seguido de Albania quién respectivamente cuenta con un 59,50%.

En contraposición, el dato agregado de la población que habita en los centros poblados y rural disperso de la totalidad de los municipios identificados para conformar el DMEDP es del 43,47%. El municipio que cuenta con la mayor cantidad de población el área rural es Barrancas con 50,45%, Hatonuevo cuenta con la menor cantidad de población en esta área con 35,33%.

Tabla 15. Población por Área Geográfica en el DMEDP y por Municipios 2025.

Municipio	Área Geográfica	Hombres	Mujeres	Total
Albania	Cabecera Municipal	10.451	11.194	21.645
	Centros Poblados y Rural Disperso	7.766	6.965	14.731
	Total	18.217	18.159	36.376
Barrancas	Cabecera Municipal	10.799	11.245	22.044
	Centros Poblados y Rural Disperso	11.361	11.083	22.444
	Total	22.160	22.328	44.488
Hatunuevo	Cabecera Municipal	7.843	8.191	16.034
	Centros Poblados y Rural Disperso	4.530	4.228	8.758
	Total	12.373	12.419	24.792
Total, DMEDP	Cabecera Municipal	29.093	30.630	59.723
	Centros Poblados y Rural Disperso	23.657	22.276	45.933
	Total	52.750	52.906	105.656

Fuente: DANE, Actualización general de proyecciones de población 2025 y estimaciones demográficas (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018.

Con base en las proyecciones de población y estimaciones demográficas (Post COVID-19) del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE- y teniendo en cuenta los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV- 2018, es importante indicar que se estima que las poblaciones en las cabeceras municipales aumenten hasta 2030 y 2035 en 4.599 personas y 3.936 respectivamente. En los centros poblados y rural disperso, se espera un aumento a 2030 y 2035 respectivamente en 2.852 y 3.180 personas.

Tabla 16. Proyección Poblacional por Área Geográfica en el DMEDP 2025.

Área Geográfica	Año	Hombres	Mujeres	Total
Cabecera Municipal	2025	29.093	30.630	59.723
	2030	31.373	32.949	64.322
	2035	33.296	34.965	68.261
Centros Poblados y Rural Disperso	2025	23.657	22.276	45.933
	2030	25.189	23.596	48.785
	2035	26.870	25.095	51.965
Total	2025	52.750	52.906	105.656

Área Geográfica	Año	Hombres	Mujeres	Total
	2030	56.562	56.545	113.107
	2035	60.166	60.060	120.226

Fuente: Elaboración propia con base en DANE, Actualización general de proyecciones de población y estimaciones demográficas (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018.

#### 2.2.1.4. Proyecciones de Hogares y Viviendas.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE-, los hogares y las viviendas se definen de acuerdo con lo conceptualizado en los censos de población y vivienda. Los hogares comprenden tanto los familiares y no familiares (incluidos los unipersonales); los cálculos de hogar se fundamentan en el método de tasa de jefatura, estimando y proyectando éstas para cada tipo de hogar, según parentesco de los integrantes con el jefe, tamaño de los hogares, grupo de edad y sexo del jefe. Las viviendas son vistas como un espacio independiente y separado que constituye parte o la totalidad de una edificación. Lo anterior difiere de una vivienda arquitectónica.

Según las proyecciones de viviendas y hogares calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018 y censos anteriores, realizada por el DANE, en los municipios identificados para conformar el DMEDP se cuentan con 32.479 hogares en 2025, sin embargo, a 2035 se espera un aumento a 45.533 es decir 13.054 nuevos hogares, generando un incremento de 17,3%, el cual es equivalente al promedio esperado en La Guajira y superior a nivel nacional. Existen crecimiento mayor al promedio del DMEDP en el municipio de Albania y Barrancas (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018).

Tabla 17. Proyecciones de Hogares en el DMEDP y por Municipios 2025, 2030 y 2035.

Municipio	2025	2030	2035	% Incremento 2030	% Incremento 2035
Albania	11.038	13.206	15.507	19,6%	17,4%
Barrancas	13.255	15.828	18.587	19,4%	17,4%
Hatonuevo	8.186	9.773	11.439	19,4%	17,0%
Total. DMEDP	32.479	38.807	45.533	19,5%	17,3%
La Guajira	337.360	402.441	471.994	19,3%	17,3%
Nacional	18.777.420	21.188.686	23.462.730	12,8%	10,7%

Fuente: Elaboración propia con base en DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018 y Censos anteriores de 23 de septiembre de 2020.

Con relación a la proyección de vivienda se tiene que en los municipios identificados para conformar el DMEDP se cuenta 33.017 viviendas tanto ocupadas como desocupadas, de estas la mayor parte se encuentran en el municipio de Barrancas con 13.911 del total de viviendas y el municipio con menor cantidad de vivienda es Hatonuevo con el 8.599 del total de viviendas del DMEDP.

Tabla 18. *Proyecciones de Viviendas DMEDP y por Municipios 2025.*

Municipio	Ocupadas	Desocupadas	Ocupadas y Desocupadas
Albania	10.397	110	10.507
Barrancas	11.753	2.158	13.911
Hatonuevo	7.352	1.247	8.599
Total, DMEDP	29.502	3.515	33.017
La Guajira	9.146	48.791	367.937
Nacional	17.906.871	3.259.503	21.166.374

Fuente: Elaboración propia con base en DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018 y Censos anteriores.

### 2.3. Indicadores Socioeconómicos

#### 2.3.1. Necesidades Básicas Insatisfechas.

De acuerdo con el DANE las necesidades básicas insatisfechas - NBI, buscan determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: viviendas inadecuadas, viviendas con hacinamiento crítico, viviendas con servicios inadecuados, viviendas con alta dependencia económica y viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

##### 2.3.1.1. *Proporción de Necesidades Básicas Insatisfechas y Miseria.*

Los índices de personas en NBI y personas en miseria del departamento La Guajira superan aproximadamente 3,7 veces y 8 veces los índices nacionales respectivamente. De los municipios objeto de análisis, el municipio con mayor índice de personas en NBI es Barrancas con 40,61% seguido de Albania con 38,14% y Hatonuevo con 30,05%. Se observa que los tres municipios tienen índices de personas en NBI menores al indicador departamental.

En cuanto a la proporción de personas en miseria el municipio que presenta el mejor indicador de personas en miseria de los municipios identificados para la delimitación de los DMEDP es Hatonuevo con el 8,87% de personas en miseria, seguido de Barrancas con el 18,21%. Ninguno de los tres municipios objeto del presente análisis superan el indicador departamental de proporción de personas en miseria, sin embargo, Albania es el que presenta el indicador más alto del DMEDP con el 19,41%.

Tabla 19. *Proporción de Personas en NBI y Miseria en el DMEDP, Departamental y Nacional.*

Municipio	Proporción de Personas en NBI (%)			Proporción de Personas en miseria (%)		
	Total	Cabeceras	Centros Poblados y Rural Disperso	Total	Cabeceras	Centros Poblados y Rural Disperso
Albania	38,14	16,04	66,92	19,41	5,37	37,70
Barrancas	40,61	32,18	50,87	18,21	10,59	27,47
Hatonuevo	30,05	21,25	45,16	8,87	6,30	13,29
La Guajira	53,33	29,13	75,40	30,56	10,84	48,55
Nacional	14,28	9,53	30,48	3,80	1,79	10,64

Fuente: Ministerio de Minas y Energía (2025) con base en DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Información correspondiente a personas residentes en hogares particulares. Fecha de actualización: 25 de noviembre de 2019.

### 2.3.1.2. *Necesidades Básicas Insatisfechas por Componente.*

Los indicadores de personas en NBI por componentes del departamento de La Guajira superan a los índices nacionales así: componente vivienda 5,5 veces; componente servicios 4,24 veces; hacinamiento 7,83 veces, componente inasistencia 3,5 veces y componente dependencia económica 4,09 veces.

Para el conjunto de municipios analizados y en relación con los índices departamentales, el componente de servicios es el que presenta una mayor incidencia en el porcentaje de personas en necesidades básicas insatisfechas del área a delimitar por el DMEDP, es decir, en general las viviendas no tienen acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas. Los siguientes componentes que más incide en las personas NBI son el componente hacinamiento y el componente vivienda, es decir en general en las viviendas hay más de tres personas por cuarto y las características físicas de viviendas son consideradas impropias para el alojamiento humano.

Por último, los tres municipios propuestos para el DMEDP de La Guajira registran indicadores de NBI en la mayoría de los componentes inferiores a los departamentales excepto Barrancas que supera al indicador departamental en el componente servicios.

Tabla 20. *Necesidades Básicas Insatisfechas por Componente en el Distrito Minero, Departamental y Nacional.*

Municipio	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Albania	13,42	7,16	26,52	3,25	14,76
Barrancas	21,28	18,09	16,71	2,23	8,00
Hatonuevo	10,76	6,83	11,96	4,61	6,58
La Guajira	29,24	15,23	32,69	6,80	18,19
Nacional	5,31	3,59	4,17	1,94	4,44

Nota. Los colores señalan para cada municipio, el nivel de carencia de cada componente comparándolos con el indicador departamental. Color Rojo: los índices que superan por mucho el indicador departamental; color naranja: los índices muy cercanos al indicador departamental; color verde: los índices por debajo departamental.

Fuente: Elaboración propia con base en DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Información correspondiente a personas residentes en hogares particulares. Fecha de actualización: 25 de noviembre de 2019.

### 2.3.2. Índice de Pobreza Multidimensional.

El índice de pobreza multidimensional evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a ciertas características que se consideran vitales como condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. Las 5 dimensiones que componen el índice involucran 15 indicadores<sup>7</sup>. Los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33% de los indicadores.

De acuerdo con los datos reportados por el DANE para el año 2018, los municipios identificados para conformar el DMEDP de La Guajira presentan índices de pobreza multidimensional muy cercanos que al índice a nivel departamental. En general los

<sup>7</sup> Las 15 privaciones a las que se hace referencia son: Privación por logro educativo, analfabetismo, inasistencia escolar, rezago escolar, acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia, trabajo infantil, desempleo de larga duración, empleo formal, falta de aseguramiento en salud, barreras de acceso a salud dada una necesidad, acceso a fuente de agua mejorada, inadecuada eliminación de excretas, material inadecuado de pisos, material inadecuado de paredes exteriores y hacinamiento crítico.

Índices de pobreza multidimensional en el año 2018 superan hasta 2,60 veces el índice Nacional. El municipio Hatonuevo presenta el menor índice de pobreza multidimensional del DMEDP. Por el contrario, el municipio con mayor índice de pobreza multidimensional es Albania.

Se destaca que para el año 2023, los índices de pobreza multidimensional a nivel departamental y nacional mejoraron casi en un 25% y 37% respectivamente con respecto al año 2018.

Tabla 21. Índice de Pobreza Multidimensional en el DMEDP, Departamental y Nacional, por área geográfica.

Municipio (2018)	Total	Cabeceras	Centros Poblados y Rural Disperso
Albania	49,8	27,4	79,0
Barrancas	46,7	38,4	56,8
Hatonuevo	43,3	32,6	61,8
La Guajira	53,3	31,3	72,9
Nacional	19,1	13,2	38,6

Año 2023	Total	Cabeceras	Centros Poblados y Rural Disperso
La Guajira	42,6	23,6	61,7
Nacional	12,1	8,3	25,1

Fuente: Ministerio de Minas y Energía (2025) con base en DANE – Dato Nacional: Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Datos expandidos con proyecciones de población, con base en los resultados del CNPV 2018. Actualizado 23 de mayo del 2023. Los datos registrados a los municipios se obtuvieron de fuente censal 2018. Actualizado a 1 de junio del 2020.

### 2.3.3. Población Víctima del Conflicto Armado.

Las víctimas del conflicto armado – Ocurrencia, son las personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011, que fueron víctimas de un hecho victimizante en el territorio colombiano. Los sujetos de atención se vislumbran como personas reconocidas en el marco de la mencionada normativa, que pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y/o reparación y los eventos, son la ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.

Tabla 22. Caracterización de Población Víctima del Conflicto Armado en el DMEDP.

Municipio	Víctimas del conflicto armado - Ocurrencia	Sujetos de atención	Eventos
Albania	2.293	3.602	2.540
Barrancas	7.890	4.944	9.343
Hatonuevo	1.462	2.443	1.627
Total, DMEDP	11.645	10.989	13.510
Guajira	178.544	126.588	207.629
Nacional	9.888.182	7.717.477	13.310.268

Fuente: Elaboración propia con base en Unidad para las Víctimas, Red Nacional del Información. Fecha de corte: 28 de febrero de 2025.

Según la información reportada a la entidad por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2025), en el departamento de La Guajira se tiene un total de 27 sujetos colectivos de reparación colectiva. En los municipios identificados para el DMEDP hay 5, que corresponden a sujetos étnicos de reparación colectiva del departamento:

Tabla 23. Identificación de Sujetos de Reparación Colectiva.

Municipio	Nombre	Fase	Categoría	Pertenencia Étnica
Barrancas	Resguardo Indígena Wayúu El Zahino	Alistamiento	Comunidad indígena (decreto 4633 de 2011)	Étnico
Barrancas	Nuevo Espinal - Barrancas Indígenas Wayúu	Implementación	Comunidad indígena (decreto 4633 de 2011)	Étnico
Hatonuevo	Familia Epieyu del Clan Uriana	Identificación	Comunidad indígena (decreto 4633 de 2011)	Étnico
Barrancas	Comunidad Wayúu de El Rodeo	Diseño y formulación	Comunidad indígena (decreto 4633 de 2011)	Étnico
Barrancas	Comunidad Indígena Wayúu de Tamaquito 1	Alistamiento	Comunidad indígena (decreto 4633 de 2011)	Étnico

Fuente: Elaboración propia con base en Unidad para las Víctimas.

### 3. Componente Económico y Productivo

#### 3.1. Aspectos Económicos

##### 3.1.1. Producto Interno Bruto – PIB.

El Producto Interno Bruto – PIB, hace referencia al valor total de los bienes y servicios producidos por el territorio durante un periodo determinado. Dicho indicador permite evidenciar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

La actividad económica desarrollada por el departamento de La Guajira que más aporta al PIB nacional de acuerdo con los datos preliminares para el año 2023pr, es la actividad de *Explotación de minas y canteras*, con una participación de 10,35%, seguida de la actividad económica de *Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental* con una participación del 1,71% del PIB nacional y *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales* con una participación del 1,52% del PIB nacional.

Tabla 24. *Producto Interno Bruto. Participación (%) en el Valor Agregado Nacional por Actividades Económicas a Precios Corrientes Departamento de La Guajira.*

Sector Económico	Actividad Económica	2019	2020	2021p	2022p	2023pr
Primario	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,69	0,68	0,66	0,65	0,65
	Explotación de minas y canteras	7,29	4,80	10,16	12,09	10,35
Secundario	Industrias manufactureras	0,05	0,06	0,06	0,06	0,06
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1,55	1,61	1,55	1,62	1,71
	Construcción	1,01	1,25	1,33	1,33	1,34
Terciario	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida	0,82	0,73	0,78	0,78	0,78

Sector Económico	Actividad Económica	2019	2020	2021p	2022p	2023pr
	Información y comunicaciones	0,35	0,34	0,33	0,31	0,31
	Actividades financieras y de seguros	0,36	0,36	0,37	0,36	0,35
	Actividades inmobiliarias	0,49	0,49	0,48	0,49	0,50
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,04	0,04	0,04	0,03	0,03
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	1,5	1,5	1,5	1,5	1,52
	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	0,7	0,7	0,6	0,6	0,61

Nota. p: dato provisional – pr: preliminar.

Fuente: Elaboración propia con base en DANE, Cuenta Nacionales Departamentales. Valor agregado por actividades económicas a precios corrientes. 12 agrupaciones – secciones CIIU Rev. A.C., actualizado con fecha 30 de mayo de 2024.

Según los datos preliminares del DANE para el año 2022, Barrancas es el municipio con el mayor PIB en el sector primario de la economía, que incluye actividades como *la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras*. Su PIB en este sector alcanza los 10.408,49 miles de millones de pesos. Le sigue el municipio de Albania, con un PIB de 1.698,26 miles de millones de pesos y por último Hatonuevo con 618,14 miles de millones de pesos.

Según las cifras de la siguiente tabla para los municipios en conjunto el PIB de las actividades primarias registró un incremento del 99 % en 2022p en comparación con el año anterior. En particular, Barrancas fue el municipio que presentó un mayor incremento con un valor de 4.705,08 miles de millones de pesos.

Tabla 25. Producto Interno Bruto. Valor Agregado por Grandes Actividades Económicas a Precios Corrientes en los Municipios del DMEDP (Miles de millones de pesos) – Actividades primarias.

Municipio	2019	2020	2021p	2022p
Albania	1.035,55	256,46	501,63	1.698,26
Barrancas	3.022,27	1.526,09	5.703,41	10.408,49
Hatonuevo	97,17	56,43	179,72	618,14
Total DMEDP	4.155,00	1.838,99	6.384,76	12.724,89

Nota p: dato provisional.

Fuente: Elaboración propia con base en DANE, Cuentas Nacionales Valor agregado por municipio, grandes actividades económicas, actualizado con fecha 22 de marzo de 2024.

Por otra parte, se resalta que el sector secundario de la economía que incluye *las actividades de industrias manufactureras, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos, actividades de saneamiento ambiental y actividades de construcción* es el sector con menor PIB en el conjunto de municipios analizados para el año 2022p.

El municipio que tiene mayor participación en este sector de la economía es Hatonuevo con 28,03 miles de millones de pesos, seguido de Barrancas y Albania con 21,77 miles de millones de pesos y 21,08 miles de millones de pesos respectivamente. Se evidencia que todos los municipios contemplados tuvieron un incremento de 2% aproximadamente del PIB en este sector de la economía respecto al año 2021.

Tabla 26. Producto Interno Bruto. Valor Agregado por Grandes Actividades Económicas a Precios Corrientes en los Municipios del DMEDP (Miles de millones de pesos) – Actividades secundarias.

Municipio	2019	2020	2021p	2022p
Albania	18,02	16,72	18,72	21,08
Barrancas	17,05	15,64	17,94	21,77
Hatonuevo	24,12	18,01	23,54	28,03
Total DMEDP	59,2	50,4	60,2	70,9

Nota p: dato provisional.

Fuente: Elaboración propia con base en DANE, Cuentas Nacionales Valor agregado por municipio, grandes actividades económicas, actualizado con fecha 22 de marzo de 2024.

De acuerdo con los datos preliminares del DANE para el año 2022p, Hatonuevo es el municipio con el mayor PIB dentro del sector terciario de la economía, que comprende actividades como *electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y*

comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; y actividades de los hogares individuales. Su PIB en este sector alcanza los 279,13 miles de millones de pesos.

Los municipios de Albania y Barrancas aportan un PIB en este sector de la economía de 198,40 miles de millones de pesos y 165,53 miles de millones de pesos respectivamente. El PIB de las actividades terciarias del conjunto de municipios analizados, registró un incremento del 16% en 2022p en comparación con el año anterior.

Tabla 27. *Producto Interno Bruto. Valor agregado por Grandes Actividades Económicas a Precios Corrientes en los Municipios del DMEDP (Miles de millones de pesos) – Actividades Terciarias.*

Municipio	2019	2020	2021p	2022p
Albania	145,09	147,77	173,79	198,40
Barrancas	125,67	119,61	139,25	165,53
Hatonuevo	208,53	168,43	229,11	279,13
Total DMEDP	479,3	435,8	542,1	643,1

Fuente: Elaboración propia con base en DANE, Cuentas Nacionales Valor agregado por municipio, grandes actividades económicas, actualizado con fecha 22 de marzo de 2024. Nota p: dato provisional

Para el año 2022, el PIB total de los municipios identificados para conformar el DMEDP es mayor en el sector primario de la economía con 12.724,89 miles de millones de pesos, seguido por el sector terciario con 643,1 miles de millones de pesos y el sector secundario con 70,9 miles de millones de pesos.

Como se puede evidenciar en la siguiente tabla, para el año 2022p el municipio que más aporta al PIB del departamento de La Guajira es Hatonuevo con 10.595,78 miles de millones de pesos, seguido de Barrancas con 1.917,75 miles de millones de pesos y Albania con 925,29 miles de millones de pesos.

Estos municipios representan el 62,07% del PIB departamental en conjunto. Así mismo, en términos de participación relativa dentro del departamento, Hatonuevo es el municipio con mayor incremento en su peso relativo, pasando de 41,82% en 2021p a 48,94%.

Tabla 28. *Producto Interno Bruto. Valor Agregado por Grandes Actividades Económicas a Precios Corrientes en los Municipios del DMEDP (Miles de millones de pesos) y Peso Relativo en el Valor Departamental.*

Municipio	Valor agregado				Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)				
	Año	2019	2020	2021p	2022p	2019	2020	2021p	2022p
Barrancas		1.198,66	420,95	694,14	1.917,75	11,09	5,04	4,95	8,86
Hatonuevo		3.165,00	1.661,34	5.860,60	10.595,78	29,30	19,90	41,82	48,94
Albania		329,82	242,87	432,37	925,29	3,05	2,91	3,09	4,27
Total DMEDP		4.693,48	2.325,16	6.987,10	13.438,82				

Fuente: Elaboración propia con base en DANE, Cuentas Nacionales Valor agregado por municipio, grandes actividades económicas, actualizado con fecha 22 de marzo de 2024. Nota p: dato provisional

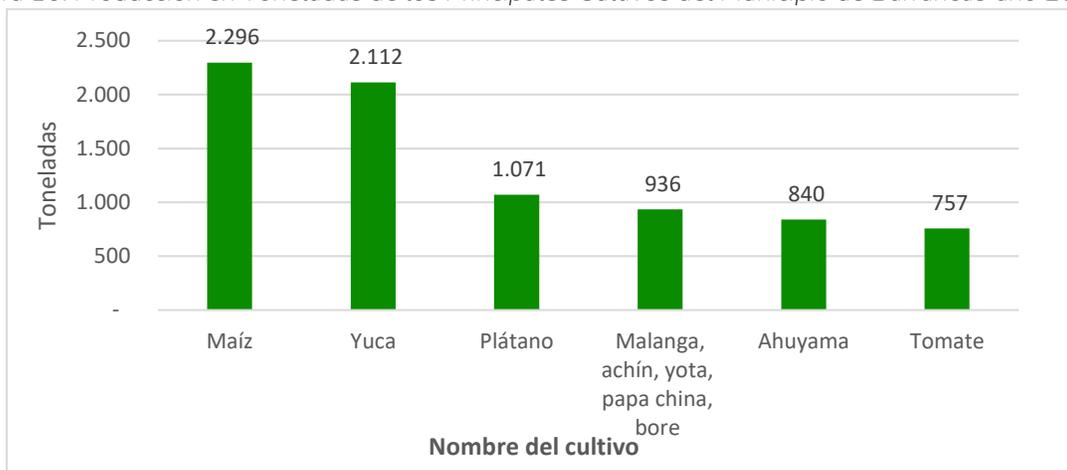
### 3.1.2. Principales Actividades Económicas.

De acuerdo con la información del DANE en cuanto al valor agregado del PIB, se evidencia que en conjunto los territorios de análisis generan mayor valor agregado al PIB en actividades del sector terciario de la economía, sin embargo, para el año 2022p, el PIB del sector primario que comprende las actividades de *agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras*, representa el 95% del PIB total de los municipios identificados para conformar el DMEDP de La Guajira.

De acuerdo con las cifras reportadas en el portal Sistema Para la Planificación Rural Agropecuaria-SIPRA para el año 2023, la actividad agrícola del área a delimitar por el DMEDP se centra en los cultivos de: maíz 3.610 toneladas, yuca 3.150 toneladas, ahuyama 1.225 toneladas, malanga 1.208 toneladas y plátano 1.093 toneladas.

En el municipio Barrancas los principales cultivos para el año 2023 son maíz, yuca, plátano, malanga, ahuyama y tomate. El municipio cuenta con un total de 3.012,80 hectáreas de área sembrada y 3.242,97 hectáreas de área cosechada.

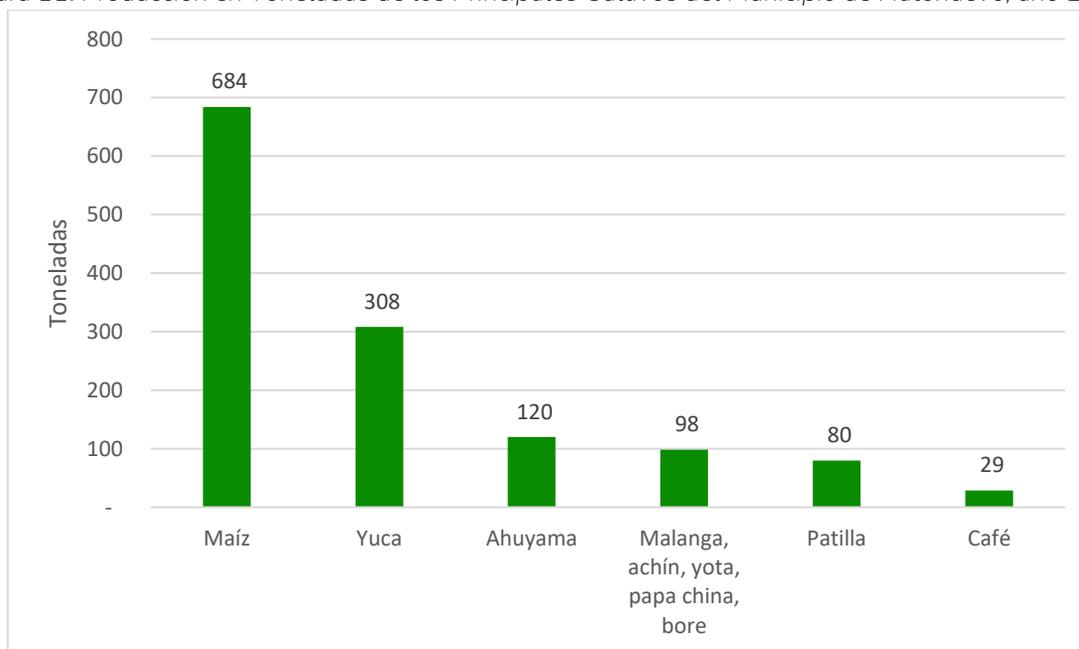
Figura 10. Producción en Toneladas de los Principales Cultivos del Municipio de Barrancas año 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en las Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2023 del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA.

En el municipio Hatonuevo los principales cultivos para el año 2023 son maíz, yuca, ahuyama y malanga. El municipio cuenta con un total de 321,20 hectáreas de área sembrada y 281,27 hectáreas de área cosechada

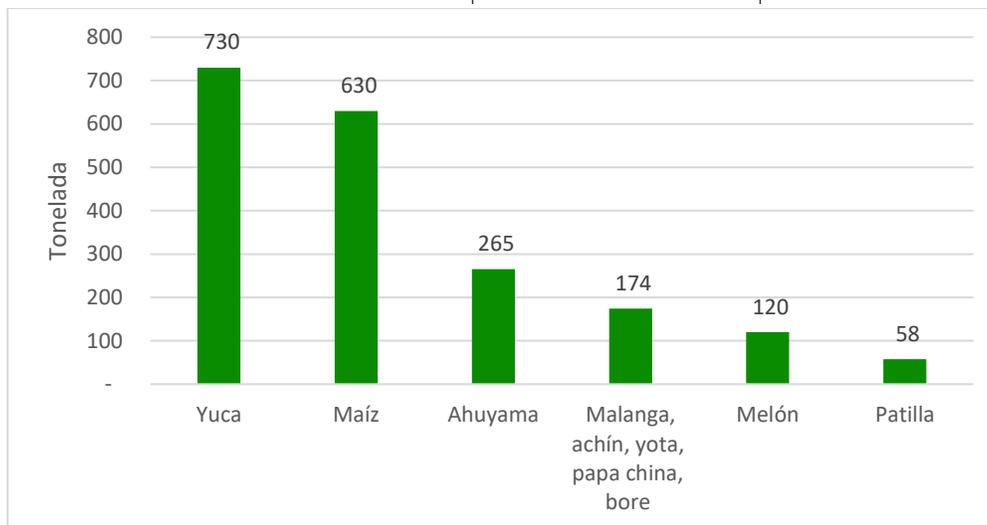
Figura 11. Producción en Toneladas de los Principales Cultivos del Municipio de Hatonuevo, año 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en las Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2023 del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA.

En el municipio Albania los principales cultivos para el año 2023 yuca, maíz, ahuyama, malanga y melón. El municipio cuenta con un total de 133 hectáreas de área sembrada y 130 hectáreas de área cosechada para estos cultivos.

Figura 12. Producción en Toneladas de los Principales Cultivos del Municipio de Albania año 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en las Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2023 del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA.

Con relación al sector pecuario y de acuerdo con las cifras reportadas en el Censo Pecuario Nacional del año 2024 realizado por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), se identifica que, para el conjunto de municipios analizados en este documento, la población pecuaria con mayor participación es la ovina, con un total de 90.944 ovinos, lo que representa el 11% del total del departamento de La Guajira. De esta cifra, el municipio con mayor participación es Albania, con 69.335 ovinos, equivalente al 9% del total departamental.

La segunda población pecuaria predominante en el conjunto de municipios es la bovina, con un total de 50.559 bovinos, lo que representa el 15% del total en La Guajira. El municipio de Barrancas tiene la mayor participación en esta categoría con 23.760 bovinos, equivalentes al 7,13% del total departamental.

La tercera población pecuaria predominante en el conjunto de municipios es la porcina con 18.123 cerdos registradas en el área a delimitar por el DMEDP, lo que equivale al

22% del total del departamento de La Guajira. Barrancas es el municipio con la mayor cantidad de cerdos registrados, con 8.757 cerdos.

La población caprina registra 11.854 caprinos en el conjunto de municipios analizados con una participación de 1% en el departamento, el municipio que más ejemplares registra es Albania con 7.564 caprinos.

En cuanto a la población equina, en los municipios identificados para conformar el DMEDP se contabilizan 3.778 caballos, lo que representa el 14% del total departamental. El municipio de Albania registra la mayor cantidad con 2.017 ejemplares, equivalente al 7,66% del total del departamento. Por último, la cría de búfalos en los municipios analizados es reducida, con un total de 20 animales, lo que representa el 2% del total departamental. Albania es el municipio con la mayor cantidad de estos ejemplares, con 15 búfalos, lo que equivale al 1,5% del total departamental.

Tabla 29. Actividad Pecuaria por Municipio y Departamental, 2024.

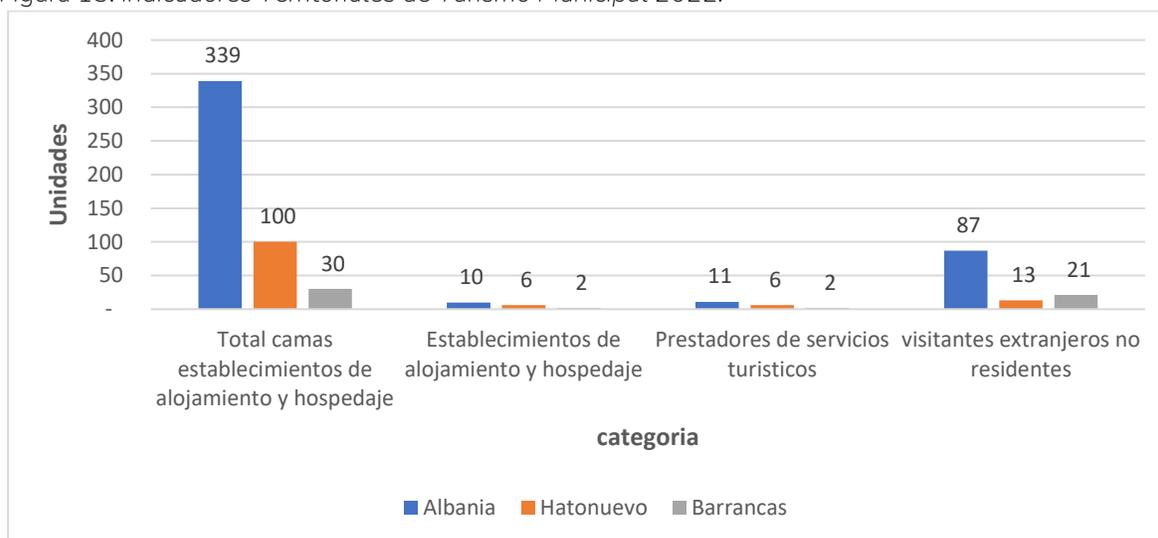
Municipio	Bovinos		Porcinos		Aves		Búfalos		Equinos, caprinos y ovino					
	Total bovinos	Participación en el departamento	Total cerdos	Participación en el departamento	Total aves capacidad ocupada y aves de traspatio	Participación en el departamento	Total búfalos	Participación en el departamento	Total equinos	Participación en el departamento	Total caprinos	Participación en el departamento	Total ovinos	Participación en el departamento
Albania	21.671	6,51%	4.959	5,92%	5.626	2,63%	15	1,5%	2.017	7,66%	7.564	1%	69.335	9%
Barrancas	23.760	7,13%	8.757	10,45%	16.323	7,63%	5	0,5%	1.231	4,67%	2.357	0%	15.692	2%
Hatonuevo	5.128	1,54%	4.407	5,26%	5.875	2,74%	0	0,0%	530	2,01%	1.933	0%	5.917	1%
Total DMEDP	50.559	15%	18.123	22%	27.824	13%	20	2,0%	3.778	14%	11.854	1%	90.944	11%
La Guajira	333.047		83.833		214.063		996		26.341		906.105		812.169	

Fuente: Elaboración propia con base en Censo Pecuario 2024, ICA.

En cuanto a la actividad turística en los municipios analizados, podemos verificar que de acuerdo con la información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Albania y Hatonuevo presentan el mayor número de establecimientos de alojamiento y

hospedaje, con diez y seis establecimientos respectivamente, mientras que Barrancas cuenta con solo dos establecimientos. En cuanto a los prestadores de servicios turísticos, Albania lidera con once registrados, seguido de Hatonuevo con tres y Barrancas con dos. Por último, en relación con la llegada de visitantes extranjeros no residentes, Albania es el municipio con mayor registro, con ochenta y siete visitantes, seguido de Barrancas con veintiún visitantes extranjeros y Hatonuevo con trece.

Figura 13. Indicadores Territoriales de Turismo Municipal 2022.



Fuente: Elaboración propia con base en Estadísticas Territoriales de Turismo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2022).

Tabla 30. Indicadores Territoriales de Turismo, año 2022.

Municipio	Total camas establecimientos de alojamiento y hospedaje	Establecimientos de alojamiento y hospedaje	Prestadores de servicios turísticos	visitantes extranjeros no residentes
Albania	339	10	11	87
Barrancas	30	2	2	21
Hatonuevo	100	6	6	13
La Guajira	10.817	607	939	2.547
Nacional	649.857	57.122	80.565	1.615.355

Fuente: Ministerio de Minas y Energía (2025), con base en estadísticas territoriales de turismo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo año 2022.

### 3.1.3. Empleo Sector Explotación de Minas y Canteras.

De acuerdo con la información consultada en la plataforma MARO -Mapa Regional de Oportunidades- del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentra la información consolidada de empleo por departamento para el sector Explotación de minas y canteras el cual incluye entre otras actividades, la extracción de mineral sólido en minas subterráneas y a cielo abierto, la extracción de minerales metálicos en minas subterráneas, a cielo abierto o en el fondo marino, la extracción de minas o canteras, el dragado de depósitos aluviales y actividades que se realizan para explotar los minerales de construcción y los servicios de apoyo especializados relacionados con la explotación de minas y canteras a cambio de una retribución o por contratar.

Para el período comprendido entre 2015 y 2023, el área de mayor extracción mineral fue la de hulla (carbón de piedra) en la cual se ocuparon un promedio de 5.471 personas anuales. Esta actividad registró una ocupación máxima de 8.437 personas en el 2018, año a partir del cual el número de personas ocupadas en la extracción de hulla (carbón de piedra) empezó a decrecer hasta alcanzar 2.760 ocupadas en el año 2023.

La extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita ocupó un promedio de 377 personas anuales. El mayor número de personas ocupadas en esta actividad se registró en el año 2020 con 1.948 personas, año a partir del cual las personas ocupadas en esta actividad han disminuido año tras año.

En cuanto a la extracción de halita (sal), esta actividad presentó fluctuaciones en el número de ocupados a lo largo de los años ocupando un promedio de 354 personas anuales en el periodo 2015-2023. Se observa que en el año 2019 se registró un máximo de personas ocupadas con 1.261 personas y en 2023 se ocuparon tan solo 98 personas.

Tabla 31. *Personas Ocupadas Subsector Extracción de Minerales Metalíferos y de otras Minas y Canteras. Departamento La Guajira.*

Año	Extracción de hulla (carbón de piedra)	Extracción de halita (sal)	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita
2015	7.708	248	107
2016	6.272	3	-
2017	6.724	173	392

Año	Extracción de hulla (carbón de piedra)	Extracción de halita (sal)	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita
2018	8.437	857	-
2019	5.944	1.261	10
2020	5.450	303	1.948
2021	4.478	208	398
2022	3.896	31	363
2023	2.760	98	176

Fuente: Elaboración propia con base datos en MARO -Mapa Regional de Oportunidades-, Ministerio de comercio, industria y turismo año 2024. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)-DANE. Cálculos: Coordinación de inteligencia estratégica - Colombia Productiva -. Última actualización: agosto de 2024.

De las tres actividades económicas analizadas, se observa que en el periodo 2015-2022 la que mayor cantidad de personas ocupadas registra es la extracción de hulla (carbón de piedra), con un crecimiento sostenido hasta el año 2018, año a partir del cual se presenta una disminución en la cantidad de personas ocupadas. En segundo lugar, se encuentra la extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita, que presentó fluctuaciones en el número de personas ocupadas a lo largo del período, tendiendo a disminuir desde el año 2021. Por otro lado, la extracción de halita (sal) se mantiene como la actividad con el menor número de ocupados en toda la serie histórica, que al igual que las otras dos actividades en los últimos 4 años ha presentado una disminución de las personas ocupadas en cada una de estas actividades de extracción.

Figura 14. *Personas Ocupadas subsector Extracción de minerales metalíferos y de otras minas y canteras. Departamento La Guajira.*



Fuente: Elaboración propia con base en MARO -Mapa Regional de Oportunidades-, Ministerio de comercio, industria y turismo año 2025. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)-DANE. Cálculos: Coordinación de inteligencia estratégica - Colombia Productiva -. Última actualización: agosto de 2024.

### 3.1.4. Asignación de Presupuesto del Sistema General de Regalías por Municipio.

Los recursos provenientes de las regalías pagadas al Estado por la explotación de los recursos naturales no renovables son distribuidos, conforme lo estipulado en el artículo 22 de la Ley 2056 de 2020<sup>8</sup>, el cual establece los conceptos de distribución de los recursos de la siguiente manera:

(20%) para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, que se denominará Asignaciones Directas; el (15%) para los municipios más pobres del país; el (34%) para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, que se denominará Asignación para la Inversión Regional; el (1%) para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, que se denominará Asignación Ambiental; el (10%) para la inversión en ciencia, tecnología e innovación; el (0,5%) para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena; el (2%) para el funcionamiento, la operatividad y administración del sistema, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, la evaluación y el monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables y para el incentivo a la exploración y a la producción; el (1%) Para la operatividad del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, de este la mitad se destinará a la Contraloría General de la República; y por último el remanente se destinará al ahorro para el pasivo pensional y al ahorro para la estabilización de la inversión.

De acuerdo con la información reportada en la plataforma MapalInversiones<sup>9</sup> del Departamento Nacional de Planeación. Se evidencia que para los tres últimos bienes

---

<sup>8</sup> Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías".

<sup>9</sup> MapalInversiones es una Plataforma Integrada de Información que georreferencia toda la inversión pública del país, la actividad Minero-Energética, la explotación de los recursos naturales no renovables, y la financiación y ejecución de los proyectos de inversión pública, independiente de su fuente de financiación, que benefician a todos los colombianos. Es una herramienta administrada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, y puesta a disposición de la ciudadanía en general, con el

presupuestales del Sistema General de Regalías (SGR) se asignaron los siguientes recursos a los municipios objeto de estudio, así:

Tabla 32. *Reporte de Recursos Aprobados de Proyectos Fuente de Financiación Sistema General de Regalías.*

Bienio	Municipio	Recursos aprobados de Proyectos*	Total, DMEDP*
2019-2020	Albania	57.796,53	115.809,05
2019-2020	Barrancas	38.655,64	
2019-2020	Hatonuevo	19.356,88	
2021-2022	Albania	33.277,79	139.690,07
2021-2022	Barrancas	64.228,11	
2021-2022	Hatonuevo	42.184,18	
2023-2024	Albania	102.040,87	371.294,57
2023-2024	Barrancas	226.300,99	
2023-2024	Hatonuevo	42.952,71	

Nota. \*Cifras en millones de pesos

Fuente: Ministerio de Minas y Energía (2025), con base en MapalInversiones DNP- reporte recursos aprobados de proyectos<sup>10</sup>.

Para el conjunto de municipios analizados, se evidencia que en los últimos tres bienios se los recursos aprobados de proyectos con SGR han incrementado. En el bienio 2021-2022 los recursos aprobados de proyectos incrementaron un 17% con respecto al bienio anterior y en el bienio 2023-2024 los recursos de proyectos aprobados incrementaron un 62% con respecto al bienio inmediatamente anterior alcanzando recursos por 371.294,57 millones de pesos para los municipios identificados para conformar el DMEDP.

El municipio Barrancas fue el municipio con mayor asignación de recursos aprobados de proyectos con fuente de financiación el SGR en el bienio 2021-2022 con 64.228,11 millones de pesos y en el bienio 2023-2024 con 226.300,99 millones de pesos evidenciando un crecimiento de 71% de un bienio a otro.

fin de fomentar la transparencia, la participación y el análisis de la gestión de las entidades del Estado en materia de inversión pública.

<sup>10</sup> <https://mapainversiones.dnp.gov.co/>

El municipio de Albania es el segundo municipio de los identificados para conformar el DMEDP con mayor asignación de recursos en los tres últimos bienios, alcanzando recursos aprobados de proyectos financiados con el SGR por 102.040,87 millones de pesos para el bienio 2023-2024.

Por último, el municipio Hatonuevo, es al que menos recursos de proyectos financiados con el SGR se le han asignado en los últimos tres bienios, sin embargo, ha mostrado un crecimiento en los recursos asignados bienio tras bienio, alcanzando los 42.952,71 millones de pesos.

### 3.2. Aspectos Productivos

#### 3.2.1. Minería de Carbón en La Guajira Frente al Mercado Internacional del Carbón.

El Gobierno colombiano ha priorizado en su agenda pública de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo: el ordenamiento territorial del agua, la seguridad humana, el derecho a la alimentación, la transformación productiva y la convergencia regional, como pilares para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida y pasar de una economía extractivista a una productiva. Desde esta perspectiva y atendiendo el contexto del departamento de La Guajira, sus problemáticas ambientales, sociales y económicas relacionadas con la dependencia a la explotación y exportación de carbón, se hace necesario tomar medidas para dar cumplimiento a estos ejes del Plan Nacional de Desarrollo.

Los municipios de Albania, Hatonuevo y Barrancas han sido el epicentro en el departamento de la extracción carbonífera desde cuatro décadas atrás. La primera exploración artesanal de carbón en La Guajira, remonta a finales del siglo XIX. Luego, hacia la década de los setenta del siglo XX, inicia un proceso más exhaustivo de exploración, que tiene como hito el contrato firmado en 1976 entre Carbocol S.A., empresa estatal de Colombia, e Intercor, filial de Exxon, empresa estadounidense hoy Exxon Mobil. Dicho contrato tuvo una vigencia inicial de 33 años, dentro de la que los primeros años se desarrolló la etapa de exploración, y a partir de 1984 inició la etapa de explotación. Entre el 2000 y 2002, el Estado colombiano vendió sus acciones y AngloAmerican, Glencore y BHP se convirtieron en dueñas del proyecto minero en partes iguales, renombrándolo como Carbones del Cerrejón Limited. (proyecto integrado de Cerrejón zona norte, zona sur y zona centro). En el año 2021, Glencore

compra las acciones de AngloAmerican y BHP, haciéndose dueña única. Actualmente se encuentra en operación, con fecha de finalización del contrato en el 2034.

Durante estas décadas, la actividad de explotación y exportación de carbón térmico a gran escala en La Guajira ha ocupado un lugar predominante en la economía del departamento, ocupando el primer lugar en el PIB departamental, además de haber sido constituido por el Estado colombiano como un Proyecto de Interés Nacional (PIN). En el 2023, en La Guajira el volumen de explotación de carbón térmico asociado al pago de regalías fue de 22.759.623 toneladas SIMCO (2025), mineral que ocupa el primer renglón con mayor volumen de explotación en el departamento. Según el DANE (2024), con corte a diciembre del 2023, el sector de minas y canteras tuvo una participación del 45,7% del PIB departamental. A su vez, a noviembre de 2023 se reportó que el carbón térmico representó el 99,5% de las exportaciones del departamento (MINCIT, 2024). Adicionalmente, según la información del UPME (2024) el Estado colombiano en el año 2023 recaudó más de 1,5 billones de pesos colombianos por las regalías de carbón térmico extraído en el departamento de La Guajira. Estos datos muestran la alta dependencia del departamento a la actividad minera.

Cabe destacar que no todos los municipios de La Guajira participan en la actividad minera de carbón. Según el Sistema de Información Minero Colombiano - SIMCO (2025), las actividades de explotación y exportación de carbón se concentran exclusivamente en los municipios de Albania, Barrancas y Hatonuevo. Estos son, por tanto, los únicos municipios incluidos en la tabla 2 con datos relacionados. Sin embargo, es importante reconocer que en otros municipios del departamento también se desarrollan otro tipo de actividades mineras, las cuales no están reflejados en esta tabla específica.

Es importante mencionar que, en este sistema se reportan los datos de explotación a nivel municipal, pero no así para la exportación, donde los datos se encuentran por departamento. Teniendo en cuenta los datos disponibles, y complementando lo anteriormente mencionado, se calculó el porcentaje de participación de lo explotado en cada municipio carbonífero en las exportaciones departamentales. Dicho análisis se realizó para el periodo 2012 a 2024, evidenciando que los municipios de Albania y Barrancas son los que mayor participación han tenido en las exportaciones de carbón que se realizan desde La Guajira, al ser aquellos donde hay una mayor extensión de dicha actividad extractiva (ANLA, 2014).

Tabla 33. *Indicador de Carbón Exportado para Municipios Mineros de La Guajira.*

Municipio	Carbón exportado
Albania	43,98%
Hatonuevo	7,25%
Barrancas	47,81%

Fuente: ANM, 2024.

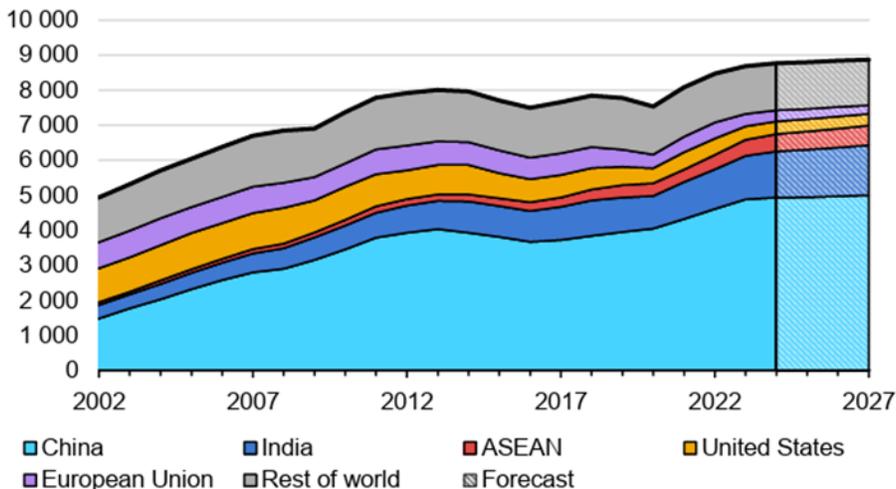
Respecto a los aportes frente a la empleabilidad del sector, según el Informe de Sostenibilidad del 2023 de Carbones del Cerrejón (2024) la empresa cuenta con 12.539 trabajadores, de los cuales 5.510 son directos y 7.029 son contratistas.

Este escenario junto con las transformaciones del mercado internacional del carbón, explicadas a continuación, exige planear respuestas ante las posibles problemáticas socioeconómicas que desencadenaría la finalización de la operación minera, ya sea en nueve años una vez finalice el contrato de concesión o en un periodo anticipado por los cambios del mercado y/o posibles devoluciones de títulos como sucedió en el Cesar por parte de Glencore, a través de su filial Prodeco, también dueña de Carbones del Cerrejón.

Tal como lo han identificado diferentes grupos científicos como el IPCC (2023), el carbón es el combustible fósil que genera más emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el planeta. En 2023, a nivel global se extrajeron 8.687 Mt, de las cuales el 67,5% se utilizó para producir energía eléctrica (IEA, 2023b). Según la IEA (2023), se estima que la demanda mundial de carbón creció en un 1% en el año 2023, alcanzando un máximo histórico de 8.770 Mt. En este contexto, el reemplazo del carbón en la matriz energética mundial es prioritaria, ante la urgencia por el impacto de la crisis climática.

En esta generación energética, las energías renovables han venido desplazando al carbón, por la nueva instalación de plantas solares y eólicas principalmente, lo que ha ido transformando la matriz de energía eléctrica (IEA, 2024). Por esa razón, la Agencia Internacional de Energía (AIE), en su último reporte anual sobre carbón, calcula que luego de un pico histórico de producción y consumo en 2023, es altamente probable que se estanque su uso, y de no presentarse una crisis geopolítica en materia económica, se inicie un decrecimiento en la demanda de carbón térmico (IEA, 2024).

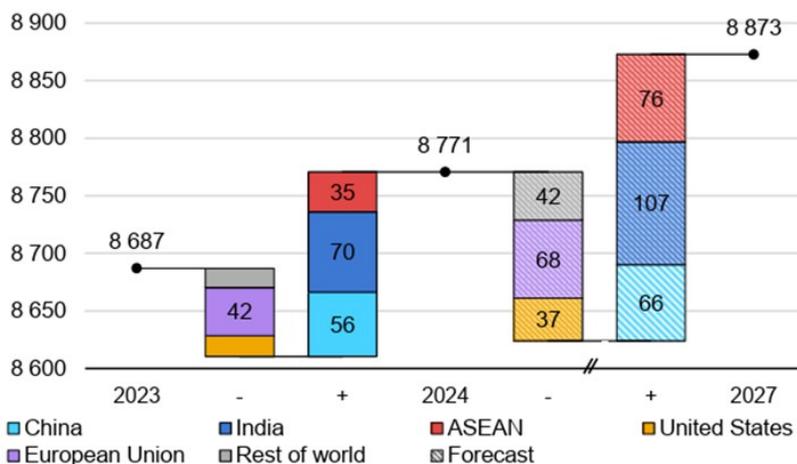
Figura 15. Consumo Global de Carbón Térmico (2002-2027).



Fuente: IEA (2024).

De acuerdo con la figura anterior, a partir de 2024, se proyecta un estancamiento del consumo de carbón a nivel mundial, en China, Estados Unidos y la Unión Europea. Pero se incrementa en India y en los países del sudeste asiático parte de la ASEAN. Así mismo, en cuanto a consumo, la Unión Europea (barra morada) y Estados Unidos (barra amarilla) han tenido las reducciones más fuertes de demanda de carbón en los últimos dos años, una tendencia que la AIE prevé se profundizará en 2026 y 2027. Esto demuestra hacia dónde se está reconfigurando la demanda de carbón térmico a nivel global.

Figura 16. Consumo (Neto) de Carbón a Nivel Global (2023 - 2027).



Fuente: IEA (2024).

En la siguiente figura se presenta información que demuestra la posible afectación que tendrá la evolución del uso de carbón térmico para producir energía eléctrica en el mundo, por las operaciones termoeléctricas actuales y las que están en proceso de licenciamiento y construcción.

Mientras el primer mapa presenta los lugares en los que hay termoeléctricas a carbón en operación (ver puntos rojos), el segundo mapa evidencia una creciente reconfiguración de las nuevas capacidades de generación térmica a carbón, señalando los países en donde se están desarrollando nuevos proyectos térmicos a carbón (puntos verdes en proceso de licenciamiento y azules en proceso de montaje). Como se puede observar, la demanda estaría concentrada principalmente en China, India, el Sudeste Asiático y el Pacífico Nororiental, mientras disminuye el uso en el hemisferio occidental que incluye a los países de Norteamérica, Latinoamérica y el Caribe, la Unión Europea, históricos compradores del carbón colombiano, y los países del Norte de África y el Mediterráneo.

Figura 17. Comparativo de Plantas de Carbón en Operación, Plantas de Carbón en Procesos de Permisos y Licenciamiento, y Plantas de Carbón en Construcción.

a) Plantas de Carbón en Operación.



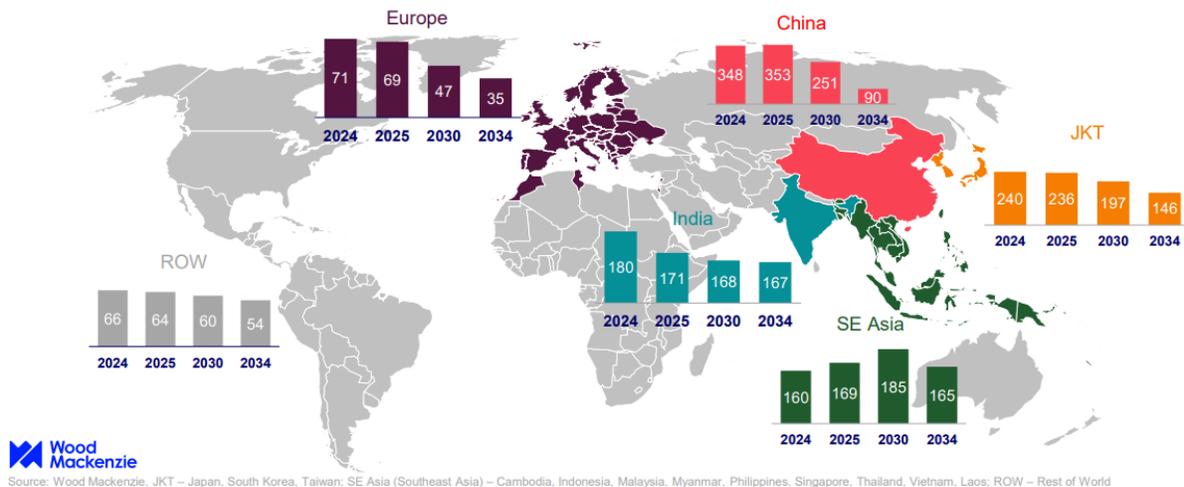
b) Plantas de Carbón en Procesos de Permisos y Licenciamiento, y Plantas de Carbón en Construcción.



Fuente: Global Energy Monitor (2024).

A partir de lo anterior, se pueden configurar escenarios como los que presentó la firma de inteligencia de mercado Wood Mackenzie (2024) en su publicación del noviembre de 2024, sobre la demanda del carbón térmico transportado por vía marítima, se indica que empieza su declive permanente a partir del 2025, tal como se expresa en la siguiente figura, con disminuciones significativas incluso de China, el principal consumidor de carbón en el mundo.

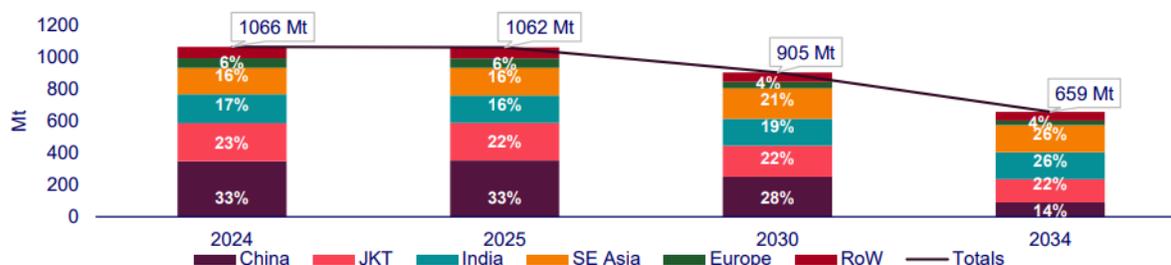
Figura 18. Declive de la Demanda de Carbón Térmico Transportado por Vía Marítima.



Fuente: Wood Mackenzie (2024).

En la siguiente figura, se presenta la demanda de carbón térmico a nivel mundial por transporte marítimo. Allí se expone cómo esa demanda en su conjunto muestra una tendencia decreciente con una reducción en más del 36% en 2034. También indica que la demanda del carbón térmico por transporte marítimo se concentraría en India, Japón, Corea y Taiwán, y otros países asiáticos, mientras que disminuirá en China. Además, en el informe Wood Mackenzie (2024) plantea que China e India, al ser de los principales países consumidores con suficientes reservas de carbón térmico, priorizarán la producción interna para compensar las importaciones. Por consiguiente, la evolución en la demanda global de carbón térmico para generación eléctrica y la demanda global de carbón que se transporta por vía marítima afectará a las naciones exportadoras de esta materia primas.

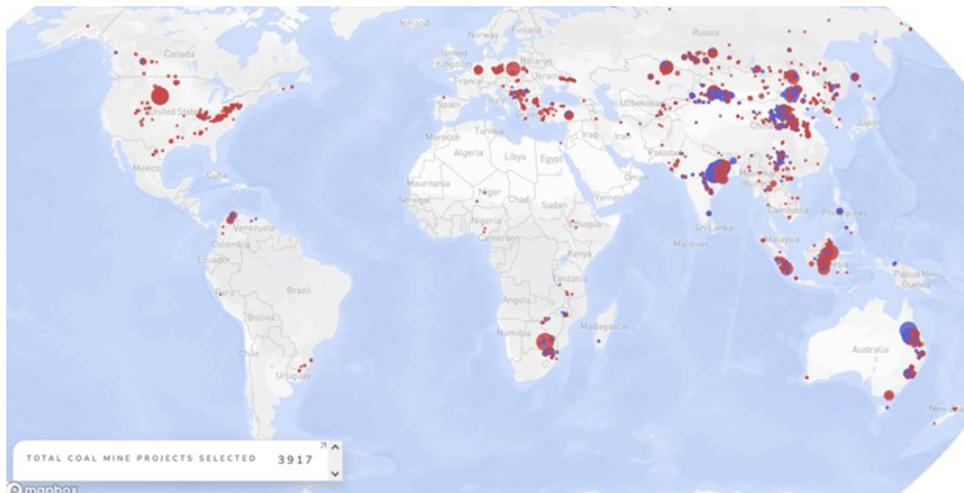
Figura 19. Demanda Global de Carbón Térmico por País Transportado por Vía Marítima.



Fuente: Wood Mackenzie (2024).

La recomposición de la demanda de carbón térmico por vía marítima necesariamente impacta a aquellos países como Indonesia, Australia, Rusia, Sudáfrica y Colombia, que tradicionalmente han sido exportadores, y que respectivamente, representan el primer, segundo, tercer, cuarto y quinto orden en exportación de carbón térmico a nivel mundial de acuerdo con el informe de Wood Mackenzie 2025. En la siguiente figura se pueden apreciar las actuales (puntos rojos) y nuevas (puntos azules) minas de carbón, que se concentran en su mayoría, como el consumo, en la cuenca Indo-Pacífica.

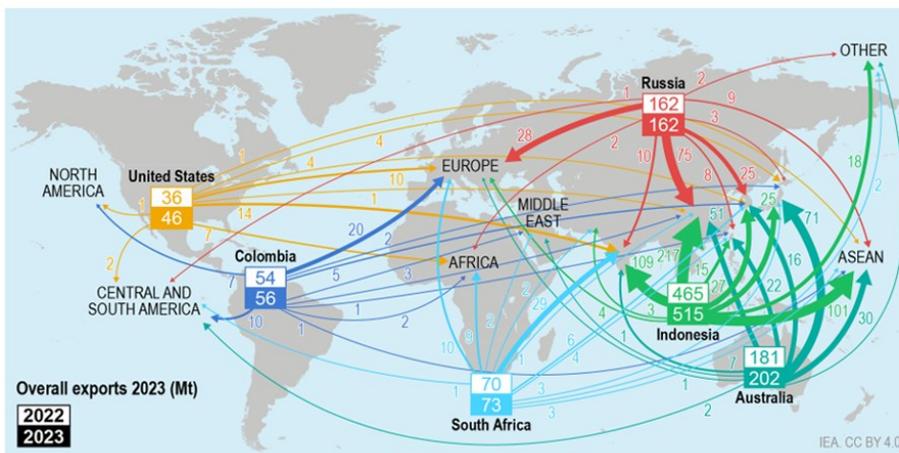
Figura 20. Minas de Carbón a Nivel Global.



Fuente: Global Energy Monitor (2024).

Así, la variación de los destinos de las exportaciones hacia países más distantes de Colombia incrementa el valor del transporte del carbón, que por sus volúmenes de movilidad aumenta los costos del proveedor y hace menos competitiva la operación comercial para nuestro país. En ese sentido, Wood Mackenzie (2024), plantea que se prevé que las exportaciones colombianas caigan casi un 78% a medida que el mercado con Europa disminuya, constituyéndose como el país exportador de carbón térmico con mayor riesgo en el desarrollo de proyectos de minas en los próximos 10 años. Mientras tanto, los países más privilegiados, por un sentido logístico y geográfico producto de la proximidad a los centros de demanda del carbón térmico, son Indonesia, Australia y Rusia (este último dependiendo de las sanciones que se le impongan).

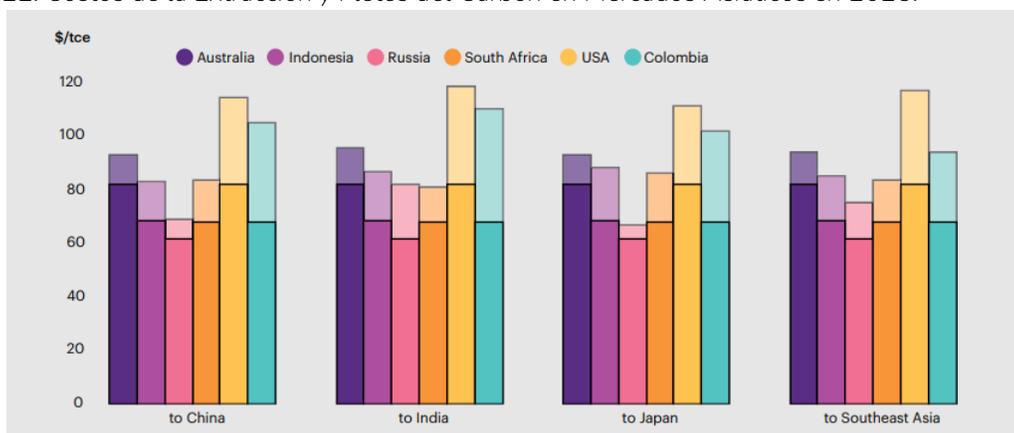
Figura 21. Principales Flujos Comerciales de Carbón Térmico (2023).



Fuente: IEA (2024).

Esta vulnerabilidad de Colombia ante las transformaciones del mercado del carbón descritas también es expuesta en el análisis de Willis Towers Watson (2023), como se representa en la siguiente figura, Colombia es competitiva ante los demás países exportadores en la extracción del mineral y transporte a puerto (barra aguamarina sólida) (solo se encuentra por debajo Rusia y comparte valores similares con Indonesia y Sudáfrica) mientras que es considerablemente menos competitiva para transportar el carbón vía marítima a los países compradores (barra agua marina sombreada), pues tanto para comercializar con China, India, Japón y el sudeste asiático tiene costos más elevados que Australia, Indonesia, Rusia y Sudáfrica. En ese sentido, entre los principales exportadores de carbón térmico en el mundo, Colombia es el país con menor competitividad para reajustarse a los virajes geopolíticos del mercado del carbón.

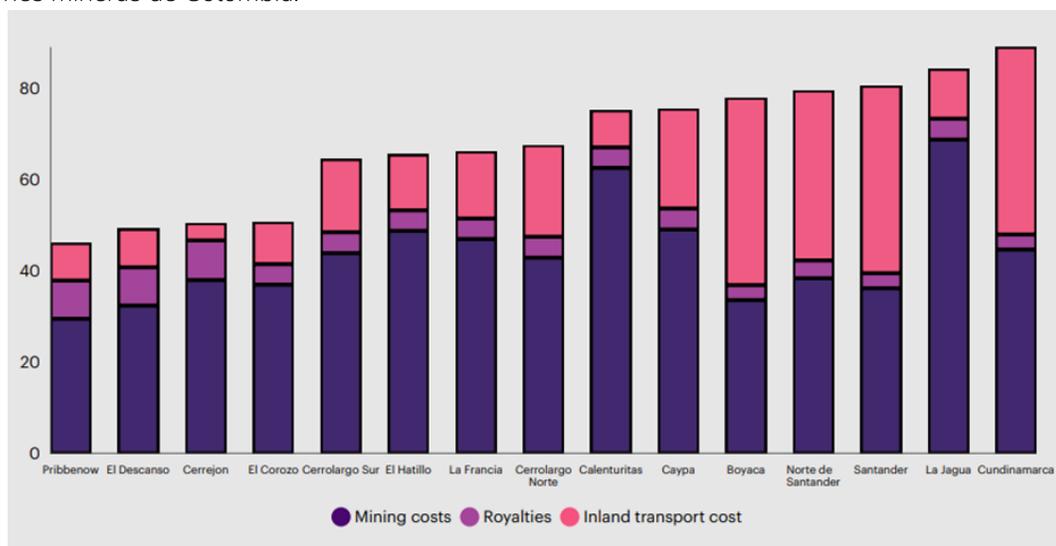
Figura 22. Costos de la Extracción y Fletes del Carbón en Mercados Asiáticos en 2023.



Fuente: Willis Towers Watson (2023).

Sin embargo, no todas las operaciones mineras de exportación carbonífera del país tienen los mismos costos. Como se aprecia en la siguiente figura, Carbones del Cerrejón se encuentra en un tercer lugar de favorabilidad, en tanto los costos de operación y, particularmente los costos de transporte terrestre a puerto, por su vía férrea integrada al proyecto minero, son inferiores al de la mayoría de los proyectos de extracción de carbón del país (como se expresa en la tercera barra de izquierda a derecha). En el caso de Caypa, el escenario es un tanto distinto, en cuanto presenta costos más altos de operación y de transporte a puerto.

Figura 23. Costos de la Extracción Minera, Regalías y Transporte a Puerto para Distintas Minas y/o regiones mineras de Colombia.



Fuente: Willis Towers Watson (2023).

En todo caso, si bien no se tratan de las minas con mayores desventajas económicas en la operación y transporte del mineral en el país, se enfrentan al mismo escenario internacional antes expuesto, estando ubicados en la región con mayor riesgo ante la caída de la demanda del carbón del mundo, razón por la cual se hace menester un proceso de preparación regional ante los impactos socioeconómicos que se podrán ocasionar ante las muy altas probabilidades de disminución de la competitividad nacional en el mercado global del carbón. Más aún, al tratarse de una zona que lleva cuatro décadas dependiendo de esta actividad extractiva, transformando el territorio y generando una serie de conflictividades que requieren ser atendidas para potenciar la diversificación económica, de manera que redunde en el bienestar de la población local.

### 3.2.2. Negocios Verdes y Economía Circular.

Los negocios verdes y la economía circular son emprendimientos o actividades económicas que integran principios de sostenibilidad ambiental en todas sus etapas de producción y operación, buscan generar rentabilidad económica y sobre todo contribuir positivamente al entorno natural y social, minimizando impactos ambientales negativos y promoviendo el uso eficiente y responsable de recursos. La importancia de los negocios verdes radica en su capacidad para fomentar un desarrollo económico que sea sostenible a largo plazo, apoyando la conservación de la biodiversidad, el uso

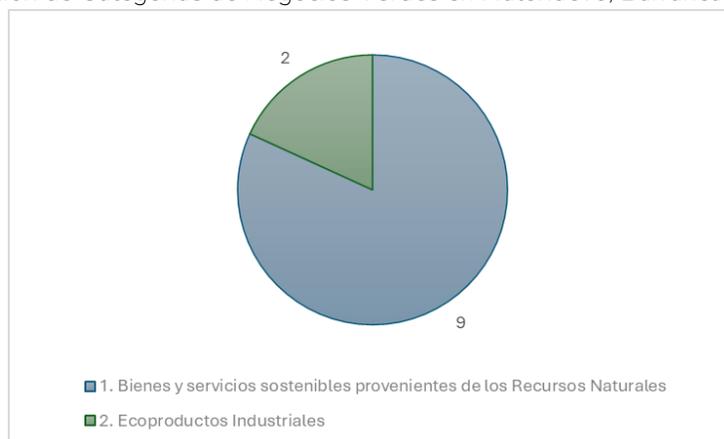
sostenible de recursos naturales y la reducción de la contaminación. En el contexto de La Guajira, los municipios de Albania, Barrancas y Hatonuevo destacan por sus iniciativas en este sector, buscando adaptar sus economías locales hacia modelos más verdes y sostenibles.

Este análisis profundiza cómo los negocios verdes pueden ofrecer una alternativa económica viable y sostenible para los municipios de Albania, Barrancas y Hatonuevo, donde la economía ha estado tradicionalmente dominada por la minería de carbón. Al identificar y mapear oportunidades para el desarrollo sostenible, se vislumbran posibles rutas para diversificar la economía local.

Con base en los datos provistos por el Listado de Negocios Verdes del gobierno colombiano (Gobierno de Colombia, 2023), en la siguiente figura, se observa que hay una clara predominancia de proyectos clasificados como “Bienes y servicios sostenibles provenientes de los Recursos Naturales” en comparación con “Ecoproductos Industriales”.

Los bienes y servicios provenientes de los recursos naturales son aquellos que se generan a través de la gestión sostenible, conservación o restauración de los ecosistemas naturales, incluyendo productos como la madera certificada, alimentos orgánicos y servicios ecosistémicos como el turismo ecológico. Por otro lado, los ecoproductos industriales se refieren a aquellos productos manufacturados que minimizan el impacto ambiental durante su producción y uso, como materiales de construcción ecológicos o productos químicos biodegradables (MADS, 2024).

Figura 24. Distribución de Categorías de Negocios Verdes en Hatonuevo, Barrancas y Albania.

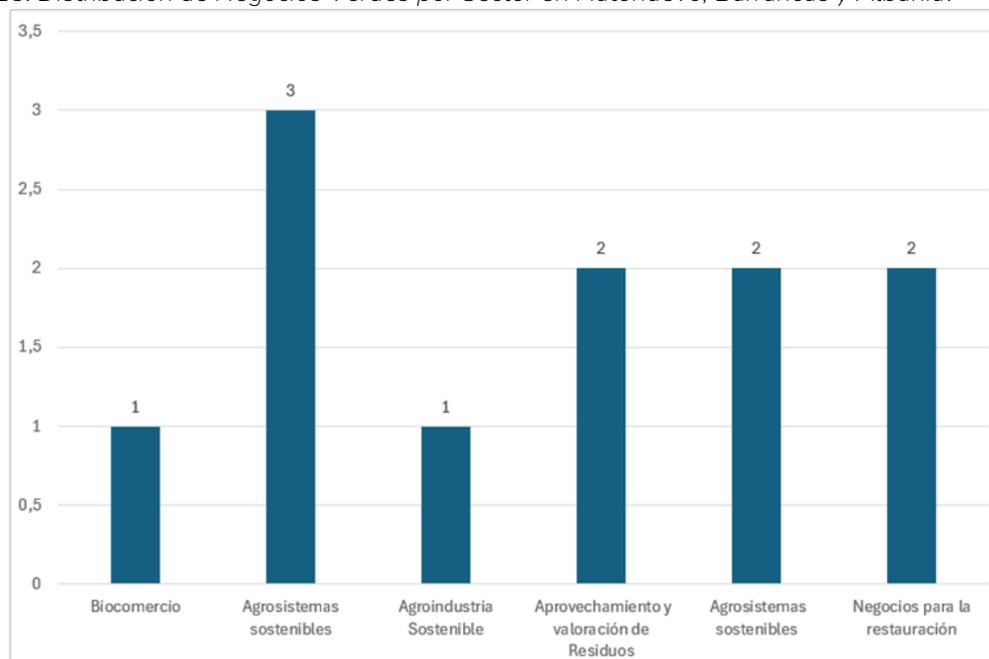


Fuente: Elaboración propia a partir de datos adaptados del Listado de Negocios Verdes, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2023), disponibles en Datos Abiertos Colombia.

Considerando esta información relevante, se hace necesario ver las alternativas para fomentar la innovación en la transformación de elementos de la naturaleza en productos industriales que mantengan o aumenten su valor ecológico. En estos municipios los negocios verdes se diversifican en varios sectores, desde la agricultura sostenible hasta la restauración de ecosistemas y el reciclaje.

En la siguiente figura, se puede observar la clasificación por sector: agro sistemas sostenibles es el sector con mayor número de negocios, lo que indica una fuerte tendencia hacia prácticas agrícolas, lo cual sugiere un enfoque robusto en la sostenibilidad de las prácticas agrícolas locales. Otros sectores, como agroindustria sostenible y aprovechamiento y valoración de residuos, muestran una participación significativa, destacando un enfoque en la optimización de procesos y la minimización de desechos, lo que es esencial para la sostenibilidad industrial. Por otro lado, Biocomercio tiene un negocio registrado, lo que la necesidad de explorar otros productos que puedan ser comercializados de manera sostenible si se pretende expandir este sector en el futuro.

Figura 25. Distribución de Negocios Verdes por Sector en Hatonuevo, Barrancas y Albania.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos adaptados del Listado de Negocios Verdes, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2023), disponibles en Datos Abiertos Colombia.

En el municipio de Hatonuevo, se desarrollan prácticas ambientales responsables con el crecimiento económico y la cohesión social. Esta sinergia impulsa la conservación de la naturaleza y fortalece la economía local a través de innovaciones sostenibles. A continuación, en la siguiente tabla, se pueden observar los enfoques, técnicas, y potenciales de cuatro destacados negocios verdes en la región, extraídos de los datos disponibles en el sitio web de Datos Abiertos del Gobierno de Colombia (2023).

Tabla 34. *Patrones y Potencialidades de los Negocios Verdes en Hatonuevo.*

Negocio verde	Técnicas sostenibles	Potencial económico	Producto
PROCOOR	Uso de residuos orgánicos para producir abonos con lombrices rojas californianas.	Venta de abonos orgánicos; mejora rendimiento agrícola	Abono Orgánico granulado (Sólido) producido mediante la utilización de lombriz roja californiana.
AGUAPACEBA (Reforestación)	Reforestación con especies nativas; técnicas de conservación de suelos	Desarrollo de mercados de carbono y productos forestales	Material vegetal para reforestación.
MUJER, AROMA Y SUEÑO	Cultivo orgánico combinado con turismo sostenible; manejo ecológico de recursos naturales	Diversificación de ingresos mediante turismo y agricultura	Café
AGUAPACEBA (Conservación)	Restauración ecológica; manejo sostenible de recursos hídricos	Impulso a servicios ecológicos y educativos	Restauración ecosistemas

Fuente: Elaboración propia a partir de datos adaptados del Listado de Negocios Verdes, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2023), disponibles en Datos Abiertos Colombia.

En este municipio, los negocios verdes ofrecen soluciones económicas innovadoras. Los patrones observados indican una tendencia hacia la adopción de prácticas que protegen el ambiente y posiblemente al replicarlo en otras regiones puede llegar a potenciar la economía. Este enfoque holístico de los negocios verdes en Hatonuevo ofrece un marco valioso para otros proyectos que busquen alinear la conservación ambiental con el progreso económico y social, demostrando que la sostenibilidad y la rentabilidad pueden avanzar de la mano.

En Barrancas, se identificaron 6 negocios verdes, como se muestra en la siguiente tabla, indicando sus técnicas sostenibles, el potencial económico y el tipo de producto o

servicio que ofrecen. Se pueden reconocer en común de estas iniciativas, el uso de recursos naturales de manera responsable, la integración de saberes ancestrales en la producción y la apuesta por mercados diferenciados como el café orgánico y las artesanías wayúu.

Tabla 35. *Patrones y Potencialidades de los Negocios Verdes en Barrancas.*

Negocio verde	Técnicas sostenibles	Potencial económico	Producto
Finca La Magolita	Producción de café orgánico con técnicas de agroecología	Venta de café orgánico	Sacos de Café Verde Orgánico
Café Orgánico del Perijá	Comercialización de café 100% artesanal	Desarrollo del mercado de café artesanal	Café Natural
Jabones Shadia	Producción de jabones artesanales con ingredientes naturales	Mercado artesanal de productos de higiene	Jabón Artesanal
Asociación de Artesanas Wayúu de Provincial	Elaboración de artesanías en un entorno de conservación ecológica	Comercialización de artesanías wayúu	Comercialización de Chinchorros y Guaireñas
Asociación de Motosierristas de Barrancas, Asomotoba	Manejo sostenible de cultivos con técnicas orgánicas	Creación de empleo en agricultura orgánica	Ají Cacho de Cabra, Capsicum Annuum
Resguardo indígena Guayu Nuevo Espinal	Cultivos mixtos de pancoger para auto sostenimiento de la comunidad	Potencial para desarrollo agrícola sostenible	Cultivos Mixtos de Pancoger para Aprovechamiento de la Comunidad

Fuente: Elaboración propia a partir de datos adaptados del Listado de Negocios Verdes, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2023), disponibles en Datos Abiertos Colombia.

El caso de Finca La Magolita y Café Orgánico del Perijá subraya la importancia del café como un producto clave por su valor económico, industrial y comercial. Por otro lado, iniciativas como Jabones Shadia y la Asociación de Artesanas Wayúu de Provincial destacan la relevancia del mercado artesanal, ofreciendo productos diferenciados que fortalecen la identidad cultural local y generan empleo. En tanto, proyectos comunitarios como los desarrollados por ASOMOTOBÁ y el Resguardo Indígena Wayúu Nuevo Espinal se centran en la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible.

Este conjunto de proyectos no solo es replicable en otros municipios con características similares, sino que también se pueden fortalecer mediante la implementación de

estrategias de comercialización más amplias y el acceso a nuevos mercados, como el turismo ecológico y la exportación de productos sostenibles. La creación de redes entre estos negocios y la promoción de alianzas estratégicas podría ser clave para consolidar a Barrancas como un referente en negocios verdes en la región.

En el municipio de Albania, debido a su diversidad, se pueden generar proyectos que estén orientados a la conservación ambiental y la promoción del turismo sostenible. La creación de una red de ecoturismo sostenible que abarque este territorio permitiría ampliar las oportunidades de desarrollo económico y fortalecer las estrategias de conservación. La siguiente tabla detalla los aspectos más relevantes de este negocio verde, incluyendo su enfoque ambiental, las técnicas sostenibles que aplica, su impacto comunitario, su potencial económico y el componente innovador del proyecto:

Tabla 36. *Patrones y Potencialidades de los Negocios Verdes en Albania.*

Negocio Verde	Técnicas Sostenibles	Potencial Económico	Producto
Cooperativa Multiactiva Fundando Esperanza en Los Remedios	Manejo y conservación de áreas naturales; creación de senderos ecológicos	Crecimiento del turismo sostenible y generación de ingresos para la comunidad	Ecoturismo

Fuente: Elaboración propia con base en datos adaptados del Listado de Negocios Verdes, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2023), disponibles en Datos Abiertos Colombia.

Esta experiencia puede replicarse en otras regiones con potencial ecoturístico, adaptando las estrategias a las características de cada entorno, lo que contribuiría a consolidar una red de ecoturismo sostenible en la región Caribe de Colombia. Además, la promoción de alianzas entre instituciones locales y organizaciones de conservación podría potenciar aún más el alcance del proyecto, generando beneficios tanto para el medio ambiente como para la economía local.

Según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2023), en Colombia existen un total de 4.100 negocios verdes, de los cuales 96 están ubicados en La Guajira, representando apenas el 2% del total nacional. Este porcentaje es significativamente bajo si se tiene en cuenta que el departamento presenta una alta dependencia económica de la minería, lo que resalta la necesidad de fortalecer e impulsar sectores productivos sostenibles como parte de una estrategia de diversificación económica en el marco del DMEDP.

La baja participación de La Guajira en el total de negocios verdes del país refleja una necesidad urgente de diversificar la economía del departamento. Aunque existen avances en algunas zonas específicas, aún queda un largo camino por recorrer para consolidar un modelo de desarrollo sostenible que garantice la resiliencia económica de la región y una transición justa hacia nuevas fuentes de empleo y productividad.

### 3.2.3. Sector Agropecuario para la Diversificación Productiva.

Previo al desarrollo de la minería, el sector agrícola ocupaba el primer puesto en la economía de la región, razón por la cual es pertinente reconocer sus condiciones actuales y sus potencialidades para no sólo agregarle valor a la economía de los municipios, sino también para aportar en fortalecer y garantizar la soberanía alimentaria de las poblaciones que la habitan.

Según un análisis económico realizado por CISAL (2016), desde la década de 1980, el desarrollo de los municipios de Barrancas, Albania y Hatonuevo ha girado principalmente en torno a las oportunidades laborales generadas por la operación minera de Carbones del Cerrejón. Sin embargo, estos municipios han experimentado un desarrollo limitado en términos de encadenamientos productivos. Teniendo en cuenta la tradición productiva previa a la minería, se reconoce que las actividades agrícolas, pecuarias y turísticas representan pilares fundamentales para el desarrollo futuro de esta zona.

#### 3.2.3.1. Barrancas.

El municipio de Barrancas se beneficia de una notable diversidad de recursos agropecuarios y naturales, lo que permite una amplia gama de actividades productivas locales. Situado en el sur del departamento de La Guajira, Barrancas forma parte de un corredor agrícola y pecuario que también incluye a los municipios de Hatonuevo, Fonseca, Distracción, San Juan, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar. La región se destaca por su producción ovino-caprina, ganadera y de derivados lácteos, lo que, junto a los flujos migratorios, fortalece aún más la atracción regional. Este entorno multicultural y económicamente integrado es crucial para el desarrollo de Barrancas y sus alrededores (Plan de Desarrollo Económico Local de Barrancas, 2018).

El municipio cuenta con 38.158 hectáreas de bosques naturales y áreas no agropecuarias que corresponden al 47,7% del municipio, y con una exclusión legal de 1.009 hectáreas, lo que corresponde al 1.3%. (SIPRA, 2023). De acuerdo con el Censo

Nacional Agropecuario del 2014, en proyección a 2024, el municipio cuenta con 2.048 Unidades de Producción Agropecuarias; de las cuales el 35,93% tienen entre 0 y 1 hectárea, el 19,2% ocupan predios que tienen entre 1 y 3 hectáreas; el 6,64% poseen entre 3 y 5 hectáreas; y el 38,23% restante tienen entre 5 y 10 hectáreas o más (Plan de Desarrollo de Barrancas, 2024). Lo anterior, refleja una alta concentración en las tierras productivas en el municipio, lo cual pone en desventaja a las economías de los pequeños productores (Plan de Desarrollo de Barrancas, 2024).

La frontera agrícola de Barrancas comprende una extensión de 40.886 hectáreas, equivalente al 51.1% del territorio (UPRA, 2025). Respecto al análisis de la distribución por tipo de cultivos en el municipio de Barrancas por importancia de extensión durante el 2022, se encuentra que el arroz ocupó el 45,5%, la yuca el 11,9%, el algodón el 9,6%, la palma de aceite el 8,3% y el maíz el 6,9% (UPRA, 2024).

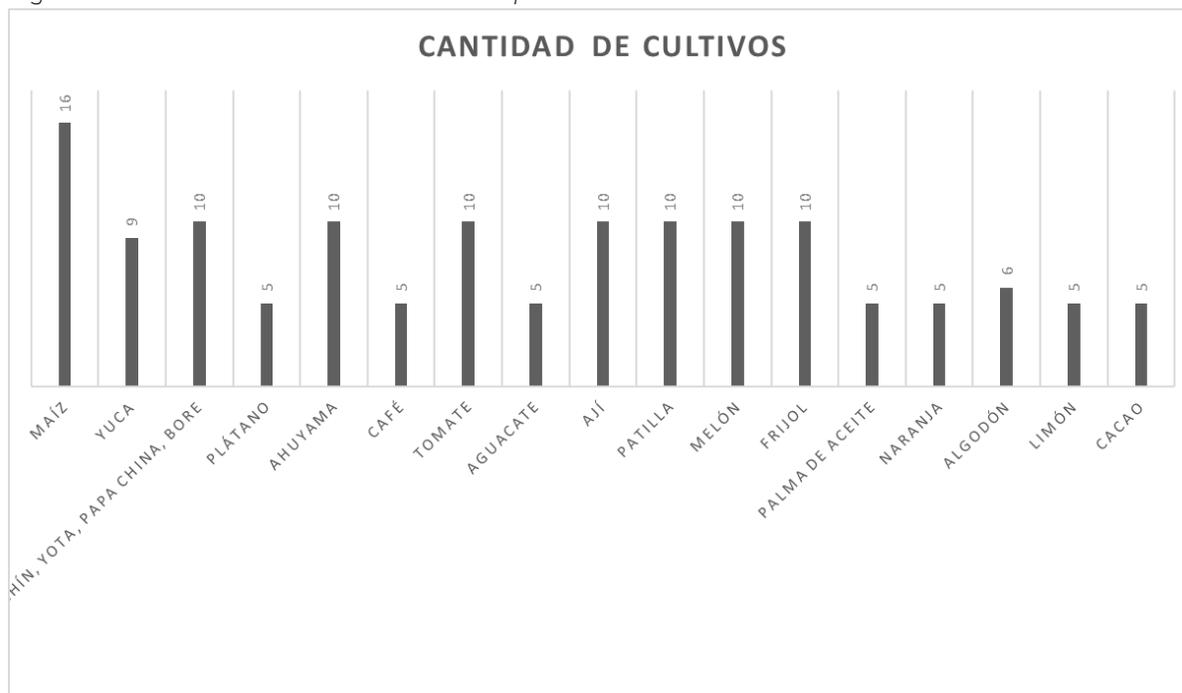
La producción de café en la cosecha 2023 alcanzó los 448 mil kilos de café pergamino seco (c.p.s.), valorados en 5.111 millones de pesos colombianos, lo que indica un significativo aporte al producto interno bruto (PIB) municipal y regional. La caficultura en el municipio de Barrancas - La Guajira ha surgido como un motor económico significativo, con 207 familias cafeteras distribuidas en 209 fincas en la Serranía de Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta (Plan de Desarrollo de Barrancas, 2024). Estas familias cultivan un total de 528 hectáreas de café. Además, la producción de café en el municipio en el 2023 generó alrededor de 533 empleos agrícolas directos.

A nivel nacional, el departamento de La Guajira se posiciona en el puesto número 11 en la producción de café, además, el café se destaca como el principal producto no minero de exportación del país, lo que resalta su relevancia en el ámbito internacional. Todos los factores anteriores, subrayan el potencial estratégico de esta actividad en el municipio y la región, sin embargo, existen desafíos que deben abordarse para garantizar la sostenibilidad y el crecimiento continuo de la caficultura en Barrancas. Una preocupación importante es el envejecimiento de parte de las hectáreas de café, con 191 hectáreas que presentan esta característica (Plan de Desarrollo de Barrancas, 2024), además de que se requiere un mejoramiento a la infraestructura de la región, como la red vial, para impulsar su comercialización.

Adicional al café, el municipio de Barrancas cuenta con una diversidad agrícola, de la que se destacan diferentes tipos de cultivos. La ilustración 12, muestra una visión detallada de estos cultivos según los datos acumulados entre 2019 y 2023 por la EVA-

UPRA, con base a información de varias agremiaciones de productores locales, incluyendo SICA de la Federación Nacional de Cafeteros y ENAM-DANE, lo cual ofrece una visión integral del panorama agrícola local.

Figura 26. Cantidad de Cultivos en el Municipio de Barrancas.



Fuente: EVA -UPRA, 2023.

La variedad de cultivos listados, desde maíz hasta cacao, pasando por yuca, café y cítricos como naranja y limón, refleja una base agrícola rica y diversa. El maíz, con la mayor cantidad de unidades (16), es el cultivo principal. Sin embargo, otros cultivos como yuca y café, ambos con 10 unidades, también juegan roles significativos. Esta diversidad es crucial porque reduce la dependencia económica a un solo cultivo y dispersa los riesgos agrícolas asociados con plagas y enfermedades.

Respecto al sector pecuario, los datos específicos proporcionados según el Censo Pecuario Nacional 2024 (ICA, 2024) para Barrancas muestran una presencia significativa de caprinos y ovinos en el municipio. Con 2.357 caprinos y 15.692 ovinos, estos animales son una fuente importante de sustento para la población local. Existe una mayor presencia de hembras que de machos, lo cual indica un potencial para el crecimiento y la reproducción de los rebaños en el futuro, vital para garantizar la sostenibilidad de la ganadería ovino-caprina en el municipio. La capacidad de las ovejas, cabras y chivos para aprovechar pastos escasos, tolerar condiciones climáticas

adversas y reproducirse en períodos cortos de gestación los convierte en especies valiosas, especialmente en áreas rurales y regiones en desarrollo como Barrancas (ICA, 2024).

Por su parte, el análisis de los datos recientes del Censo Nacional Bovino del ICA de 2024 para el municipio de Barrancas revela aspectos significativos sobre la estructura ganadera de la región. El número de fincas con bovinos, que asciende a 392 refleja una densidad de actividad ganadera considerable. Además, el Censo revela que la población total de bovinos registrada asciende a 23.760 cabezas, de las cuales 16.684 son hembras y 7.076 son machos (ICA, 2024). Esta fuerte inclinación hacia la cría de hembras es común en las operaciones enfocadas tanto en la producción de leche como en la cría de ganado para la reproducción, lo que puede indicar una estrategia orientada hacia la sustentabilidad de la producción ganadera a largo plazo, permitiendo un enfoque continuo en la reproducción y el incremento del ganado. Con este panorama, la producción de leche y otros productos lácteos podría ser una actividad económica predominante para los ganaderos de Barrancas.

Con relación al sector porcino en el municipio de Barrancas reporta una población de 8.757 cerdos distribuidos en 211 predios, destacando la importancia de la industria porcina en la economía local. Esta infraestructura muestra un potencial significativo para la producción y distribución de productos porcinos a un mayor nivel, abordando tanto el consumo interno y la posibilidad de introducirse en mercados más amplios (ICA, 2024).

Por su parte, el censo nacional avícola del ICA (2024), revela datos significativos para el municipio de Barrancas, donde se reporta una población total de 16.323 aves. Este número abarca dos categorías principales dentro del sector avícola: aves con capacidad ocupada y aves de traspatio, ambas vitales para entender las dinámicas de producción avícola en la región (ICA, 2024).

Según el Código de Buenas Prácticas Avícolas de FENAVI (2019), las aves con capacidad ocupada se refieren a aquellas que están alojadas en instalaciones avícolas comerciales diseñadas para optimizar la producción, este tipo de avicultura es típicamente intensiva y se centra en maximizar los rendimientos económicos a través de la gestión avanzada y la bioseguridad. Por otro lado, las aves de traspatio representan un método más tradicional y extensivo de cría de aves, no requieren de

infraestructura especializada y suelen ser criadas por familias o pequeños agricultores para el autoconsumo o la venta local.

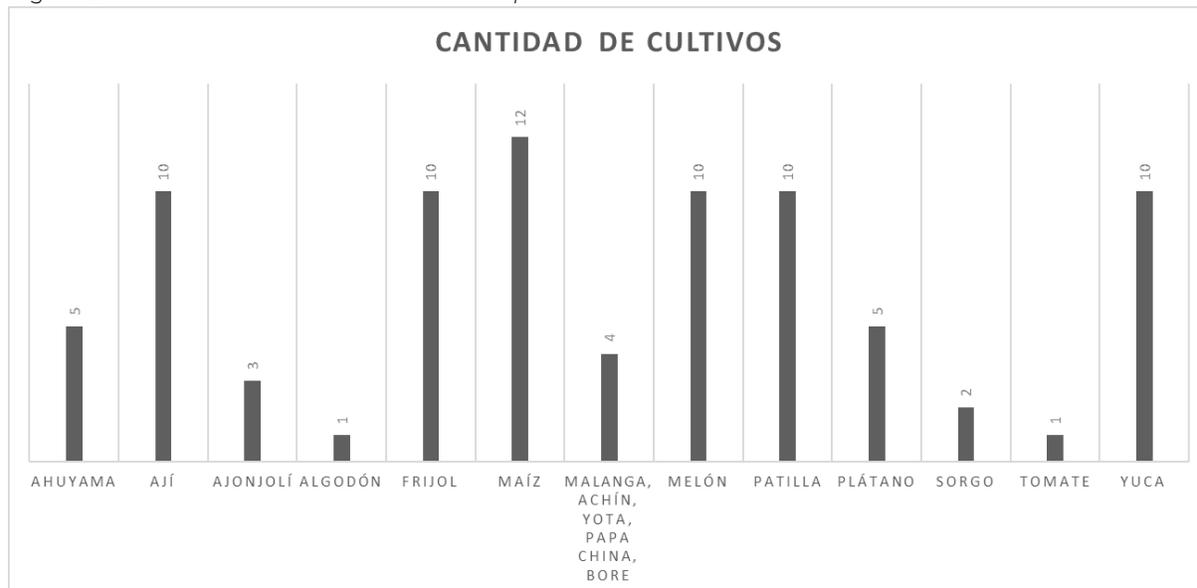
La ganadería en Barrancas, que abarca sectores bovino, porcino, ovino, caprino y avícola, juega un papel crucial tanto en la economía como en la cultura local, por ello es esencial, no sólo promover la agricultura, sino también la ganadería para el desarrollo rural en el municipio. Esto incluye invertir en programas de capacitación y tecnología para elevar la productividad y la gestión eficaz de todos los rebaños y bandadas. Además, la mejora de la infraestructura básica y el acceso a mercados son vitales para asegurar la comercialización efectiva de los productos ganaderos. También es fundamental apoyar iniciativas que promuevan la conservación de las razas autóctonas y fomenten prácticas agrícolas sostenibles para garantizar la viabilidad a largo plazo de la ganadería diversificada en Barrancas y sus alrededores, tal como también es reconocido por el Plan de Desarrollo de Barrancas (2024).

#### 3.2.3.2. Albania.

Las principales actividades económicas en Albania son la agricultura, la ganadería, el comercio, la industria y el turismo. El área de cobertura potencial agrícola de Albania es de 24.218 hectáreas (UPRA, 2025).

Según las Evaluaciones Agropecuarias Municipales de la UPRA en el 2023, se reconoce una diversidad de cultivos agrícolas en el municipio de Albania, tal como se presenta en la siguiente figura, a partir del desglose de los cultivos agrícolas del municipio, enfocándose en su cantidad y diversidad. Así, en ella se evidencia que cultivos como el maíz, el frijol, la yuca, el melón y la patilla tienen una presencia notable, cada uno con 10 unidades o más. Esta alta incidencia sugiere que son cultivos estables y probablemente fundamentales para la economía local, tanto para el consumo interno como para la comercialización. Por ejemplo, el maíz, con la mayor cantidad (12 unidades), es esencial no solo como alimento básico sino también como componente crítico para la alimentación animal y la producción de productos derivados.

Figura 27. Cantidad de Cultivos en el Municipio de Albania.



Fuente: EVA -UPRA (2023).

En contraste, cultivos como el algodón y el tomate muestran una presencia mucho más limitada, con solo una unidad cada uno.

Según datos de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) (2023), obtenidos de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), el municipio de Albania presenta un panorama agrícola caracterizado por una diversidad significativa en los tipos de cultivos y sus respectivos volúmenes de producción.

En general, la producción agrícola de Albania refleja un enfoque bien balanceado que busca maximizar la producción y eficiencia, además posiblemente garantizar la sostenibilidad y autosuficiencia alimentaria.

Por otro lado, los datos del Censo Nacional Bovino del ICA de 2024 para el municipio de Albania ofrecen una perspectiva clara sobre la estructura ganadera de la región. Con un total de 21.671 bovinos, distribuidos en 15.596 hembras y 6.075 machos, y con 278 fincas registradas que albergan ganado.

La proporción de hembras a machos en Albania es aproximadamente de 2.6 a 1, indicando una probable concentración en la cría de ganado para la producción de leche y la reproducción. Esta proporción es típica para regiones donde la ganadería de leche

es preeminente, ya que mantener un número más alto de hembras maximiza la producción láctea y sostiene la capacidad de reproducción del hato.

El Censo Nacional Caprino y Ovino del ICA para el municipio de Albania muestra una significativa presencia de estas especies, con 7.564 caprinos y 69.335 ovinos. Esta considerable cantidad de animales subraya la importancia de la ganadería de pequeños rumiantes en la economía y cultura locales. Los caprinos, predominantes en hembras, sugieren un enfoque en la producción de leche y queso de cabra, mientras que la alta cantidad de ovinos indica una orientación hacia la producción de lana y carne.

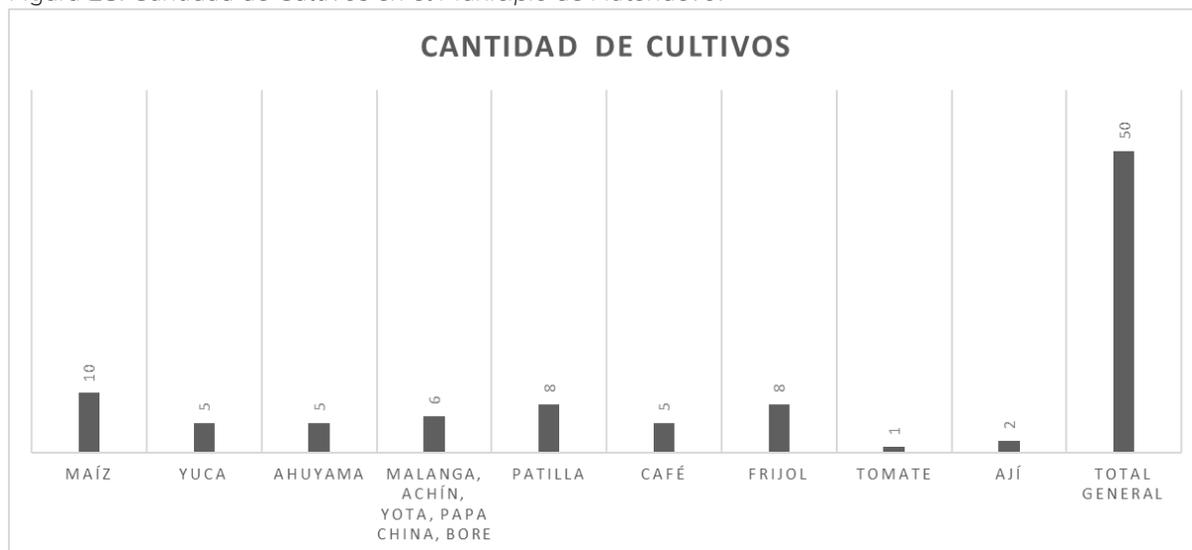
Mientras que la producción porcina, reporta 4.959 cerdos distribuidos en 195 predios, para fortalecer el sector, se puede considerar inversiones en tecnología y formación. Mejorar las prácticas de crianza y manejo puede aumentar la eficiencia y la productividad, mientras que programas de capacitación pueden ayudar a los productores a implementar las mejores prácticas de la industria. (ICA, 2024).

En el año 2024, el municipio de Albania se reportó un total de 5.626 aves, según el censo nacional del ICA (2024). Este número es indicativo de una industria avícola activa y en crecimiento, tanto como para la seguridad alimentaria y la venta.

### 3.2.3.3. *Hatonuevo.*

La actividad agrícola en el municipio de Hatonuevo, ha sido una actividad central después de la actividad minera. El análisis de la producción agrícola en el contexto local revela una diversidad de cultivos, apoyado en datos recopilados de fuentes como EVA-UPRA (2024). La siguiente figura proporciona una visión detallada de los cultivos predominantes en el municipio de Hatonuevo, lo que revela aspectos cruciales para el desarrollo del sector agropecuario y su potencial de diversificación productiva. Con una variedad de cultivos que incluyen maíz, yuca, auyama, malanga, patilla, café, frijol, tomate y ají. Es así como, para el año 2022, el municipio reportó 367 hectáreas sembradas de cultivo agrícolas, de éstas 349 fueron cosechadas generando una producción de 1.642 toneladas (UPRA, 2024). De ellas, el maíz se destacó como el cultivo más importante en extensión con el 61,0%, seguido del café con el 16,1%, la yuca, la ahuyama y la patilla con el 5,4%, cada uno (UPRA, 2024).

Figura 28. Cantidad de Cultivos en el Municipio de Hatonuevo.



Fuente: EVA -UPRA, 2023.

El maíz, con diez unidades de cultivo (EVA-UPRA, 2023), es claramente el cultivo más extendido, resaltando su rol como un pilar fundamental en la dieta local y como componente crucial en la cadena de suministro alimentario del municipio. La prevalencia del maíz también indica oportunidades para el desarrollo de industrias derivadas, tales como la producción de harinas y alimentos procesados, que podrían generar empleo y fomentar el crecimiento económico local.

La yuca y la auyama, con cinco unidades cada uno (EVA-UPRA, 2023), junto con la malanga y otros tubérculos, reflejan la adaptabilidad de Hatonuevo a los cultivos que son resilientes a las condiciones climáticas y suelos de la región.

La patilla y el café, con ocho y cinco unidades respectivamente, sugieren un enfoque en cultivos que no solo satisfacen la demanda local, sino que también poseen un potencial significativo para la exportación.

Los frijoles y el tomate, aunque menos numerosos, son esenciales para la dieta local y presentan oportunidades para mejorar la autosuficiencia alimentaria. El cultivo de ají, aunque pequeño en escala, ofrece potencial para especializaciones en productos gourmet y salsas artesanales, segmentos de mercado que pueden proporcionar márgenes de beneficio elevados.

Por otra parte, en la zona hay cultivos ilícitos de marihuana y hoja de coca, por lo que el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) constituye una posibilidad para sustituir estos cultivos ilícitos por alternativas legales y sostenibles. En La Guajira, algunos municipios, como Barrancas, participan en este programa, buscando promover el desarrollo rural y la legalidad (Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA, 2024 – 2027).

Frente al sector pecuario, según el Censo Nacional Bovino del ICA de 2024, el municipio de Hatonuevo alberga una robusta población bovina de 5.128 cabezas, dividida en 3.682 hembras y 1,446 machos, distribuidas en 108 fincas enfocadas en la ganadería.

En Hatonuevo, los datos de 2024 del Censo Nacional Caprino y Ovino del ICA ilustran una diversa y próspera actividad ganadera con un total de 5.917 ovinos y 1.933 caprinos. Este segmento de pequeños rumiantes es crucial para el entramado económico y social del municipio, fortaleciendo tanto la economía local como ofreciendo recursos vitales para la subsistencia de sus habitantes.

Del mismo censo, se extrajo que Hatonuevo cuenta con una significativa industria porcina, compuesta por 4.407 cerdos repartidos en 145 predios. La presencia de estos animales refuerza la importancia de la porcicultura dentro del sector agropecuario de Hatonuevo, contribuyendo notablemente a la producción alimentaria y al desarrollo económico de la región.

La siguiente tabla muestra de manera detallada la distribución de las especies pecuarias entre estos municipios, proporcionando una herramienta esencial para futuras planificaciones y estrategias de desarrollo que busquen optimizar y diversificar aún más el sector pecuario en estas regiones clave de La Guajira.

Tabla 37. *Distribución de Especies Pecuarias por Municipio en La Guajira.*

Municipio	Actividad sector pecuario				
	Caprinos	Ovinos	Avícola	Bovinos	Porcinos
Albania	7.564	69.335	5.626	21.671	4.407
Barrancas	2.357	15.692	16.323	23.760	4.959
Hatonuevo	1.933	5.917	5.875	5.128	8.757

Fuente: ICA, 2024.

Así mismo, en la siguiente tabla, se detalla la producción agrícola en los municipios de Albania, Barrancas y Hatonuevo.

En Albania, la producción de yuca y maíz destaca, reflejando la adaptabilidad de estos cultivos a las condiciones climáticas de la región. Barrancas, por su parte, sobresale en la producción de maíz. Hatonuevo, aunque menor en volumen total de producción comparado con los otros dos municipios, muestra una diversidad significativa en sus cultivos, incluyendo melón y patilla.

Tabla 38. Producción Agrícola por Municipio.

Cultivo	Albania		Barrancas		Hatonuevo	
	Cantidad de Cultivos	Producción (t)	Cantidad de Cultivos	Producción (t)	Cantidad de Cultivos	Producción (t)
Aguacate	-	-	5	1.876	-	-
Ahuyama	5	2.005	10	2.852	5	990
Ají	10	200	10	1.280	2	14
Ajonjolí	3	8,4	0	0	-	-
Algodón	1	6,3	6	250	-	-
Cacao	-	-	5	18,8	-	-
Café	-	-	5	2.284,1	5	331,6
Frijol	10	317,2	10	425	8	120,4
Limón	-	-	5	22		
Maíz	12	2.985	16	9.360,8	10	2981,5
Malanga, achín, yota, papa china, bore	4	745	10	4.449	6	602
Melón	10	1.054	10	757	-	-
Naranja	-	-	5	319	-	-
Palma de aceite	-	-	5	415		
Patilla	10	221,5	10	1.160	8	519
Plátano	5	61	5	3.759	-	-
Sorgo	2	48	0	0	-	-
Tomate	1	20	10	2204	1	42
Yuca	10	5.451,7	9	8220	5	1442
Total general	83	13.123,1	136	39.651,75	50	7.042,5

Fuente: Elaboración propia con base EVA- UPRA (2023).

En términos de infraestructura, los municipios enfrentan retos importantes. La limitada conectividad, en forma de vías férreas, puertos y otros medios de transporte, dificulta la comercialización eficiente de los productos agrícolas, especialmente de aquellos que tienen mayor volumen como el maíz y la yuca. La inversión en mejorar esta infraestructura es esencial para incrementar la competitividad de los agricultores locales y fomentar la integración de los municipios en cadenas de valor regionales y nacionales (Dobbin International, 2023).

#### 3.2.4. Sector Turismo para la Diversificación Económica.

La Guajira es una de las regiones con mayor potencial turístico en Colombia debido a su combinación de paisajes, biodiversidad y riqueza cultural. Este departamento es reconocido a nivel local, nacional e internacional por su capacidad para ofrecer experiencias únicas. La posibilidad de desarrollar mercados especializados como el turismo de aventura, ecoturismo y turismo cultural.

Este es un punto esencial para La Guajira, especialmente por la intención del Gobierno Nacional de posicionar al país como destino turístico mundial y como “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Gracias a esta estrategia se ha generado a nivel nacional un incremento significativo en los visitantes no residentes: en el 2023 tuvo un aumento del 26,6% y en el 2024 uno del 10,9%, pasando de 4,72 millones en 2022 a 6,84 millones en 2024 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2025).

Ahora bien, los principales atractivos turísticos del departamento que actualmente son visitados están concentrados en la media y alta Guajira. Es el caso de la Serranía de la Macuira, el Cabo de la Vela y Punta Gallinas, por sus paisajes y servicios en turismo de aventura; el Santuario de los Flamencos y la Sierra Nevada de Santa Marta, por las posibilidades en ecoturismo y etnoturismo; y Mayapo y Palomino por sus playas y la oferta de deportes náuticos.

Para el caso del sur de La Guajira, más específicamente los municipios de Albania, Barrancas y Hatonuevo, el panorama actual es distinto, pues su economía durante las cuatro últimas décadas se ha concentrado especialmente en la explotación de carbón, sin tener mayor fuerza en el sector turístico. Por ejemplo, esto se ve reflejado en la capacidad de hospedaje de los municipios y el resto de infraestructura de soporte para el desarrollo de dicha actividad económica.

Tabla 39. *Capacidad de Hospedaje en Albania, Barrancas y Hatonuevo (2024).*

Municipio	Establecimientos	Número de empleados
Albania	14	96
Barrancas	6	8
Hatonuevo	7	13
Total	27	117

Fuente: Elaboración propia con base en Registro Nacional de Turismo – RNT, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2024).

En términos de infraestructura, Barrancas cuenta con seis establecimientos de alojamiento inscritos en el Registro Nacional de Turismo RNT, lo que indica una oferta hotelera limitada. Esta escasez de infraestructura puede representar una barrera para atraer un mayor flujo de visitantes, especialmente en temporadas de alta demanda, y sugiere que el turismo aún no es una actividad económica prioritaria en el territorio, con un número mínimo de empresas formalizadas (MinCIT, 2024). La baja presencia de prestadores de servicios limita la capacidad del municipio para ofrecer experiencias turísticas completas y estructuradas que generen mayor interés entre los viajeros. Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) a través de su plataforma PortuColombia, 21 visitantes extranjeros no residentes llegaron al municipio en 2022.

En el caso de Albania, según el RNT (MinCIT, 2024), el análisis de los indicadores turísticos para el año 2024, permite observar que el municipio cuenta con 14 establecimientos de alojamiento y hospedaje, la presencia de 11 prestadores de servicios turísticos activos y 96 empleados. Esto indica una infraestructura hotelera en mayor nivel de desarrollo que los otros municipios identificados para conformar el DMEDP. Estos datos pueden estar asociados al jalonamiento de la actividad minera a otros sectores.

En Hatonuevo, según el RNT (MinCIT, 2024), se cuenta con seis establecimientos de alojamiento y hospedaje, siete prestadores de servicios turísticos activos en el RNT y 13 empleados, lo que sugiere que existe una infraestructura básica para la atención de turistas, aunque con oportunidades de mejora y expansión para fortalecer el turismo como motor económico local (MinCIT, 2022). La llegada de visitantes internacionales es baja, con solo 13 extranjeros no residentes registrados en el 2022.

El análisis de los indicadores turísticos en los municipios de Barrancas, Albania y Hatonuevo en el departamento de La Guajira permite evidenciar un sector turístico en fase de desarrollo, con una infraestructura básicas. En términos generales, los tres municipios presentan un número reducido de establecimientos de alojamiento y hospedaje, así como una oferta limitada de camas y habitaciones.

En este sentido, el impulso a iniciativas de turismo sostenible y comunitario podría contribuir a la diversificación económica y al fortalecimiento de la resiliencia territorial (MinCIT, 2024). Estrategias como el ecoturismo, el turismo cultural y el turismo de aventura podrían representar oportunidades clave para dinamizar la economía local y aprovechar el potencial del municipio dentro del contexto regional.

En esta misma vía, según Dobbin International (2023) el sector turismo puede ser uno de los principales motores económicos para aportar a la diversificación de la región. Según sus proyecciones, con las inversiones adecuadas en infraestructura y conectividad, La Guajira podría alcanzar un flujo de 200.000 turistas anuales para 2040. Este crecimiento sostenido abriría oportunidades en infraestructura turística, con el desarrollo de hoteles, eco-lodges y resorts enfocados en el turismo sostenible, así como en movilidad y conectividad, mediante la expansión de carreteras, aeropuertos y puertos que faciliten el acceso a los destinos turísticos. Asimismo, se potenciaría el turismo de naturaleza y aventura, con la creación de rutas de senderismo, avistamiento de aves y deportes extremos en el desierto y la costa, y el turismo cultural, a través de la promoción de experiencias auténticas con comunidades wayúu, resaltando su gastronomía, artesanía y tradiciones. La inversión en turismo en La Guajira representa una oportunidad clave para desarrolladores, operadores turísticos y entidades gubernamentales, impulsando la transformación del departamento en un epicentro turístico sostenible con impacto económico y social positivo.

Para ello, Dobbin (2023) propone 5 corredores turísticos, dentro de los que se destacan 3, para el área por delimitar en el DMEDP de La Guajira: Un corredor de turismo cultural que parte desde Valledupar hasta Albania, pasando por San Juan del Cesar, Distracción, Barrancas y Hatonuevo, para exaltar la tradición cultural en torno a la música vallenata; esto, teniendo en cuenta la proximidad con los otros municipios del sur de La Guajira y con Valledupar y el vínculo cultural, social y económico que mantienen. Un corredor etnoturístico que parta desde Albania hasta el Cabo de la Vela, haciendo uso de la línea férrea de Carbones del Cerrejón, para conocer las comunidades indígenas wayúu que hay de lado a lado de la línea férrea y potenciar las

economías locales. Por último, un corredor ecoturístico que exalte el corredor ecológico entre la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta.

### 3.2.5. Sector Comercial e Industrial para la Diversificación Productiva.

El departamento de La Guajira ha mantenido una marcada dependencia histórica de la extracción minera, siendo los municipios de Albania, Barrancas y Hatonuevo epicentros de esta actividad, particularmente por la explotación de carbón a gran escala.

Para realizar un análisis más detallado de las posibles industrias que se están desarrollando en estos municipios, basados en la información suministrada por Confecámaras (2024), la siguiente tabla muestra la distribución de actividades económicas clave. Estas actividades reflejan el potencial del sector industrial para contribuir a la diversificación productiva.

Tabla 40. *Distribución de Actividades Económicas.*

CIIU	Actividad	Hatonuevo	Albania	Barrancas
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	18	32	16
4542	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas.	2	6	8
4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil.	3	5	7
4541	Venta de partes, piezas (autopartes) y accesorios para vehículos automotores.	4	7	2
3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.	5	3	1
4321	Instalaciones eléctricas.		4	5
4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado.		3	6
4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.	2	4	3
4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios para vehículos automotores.	5	2	1
9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p. (no clasificadas previamente).	2		5

Fuente: Elaboración propia con base en Confecámaras (2024).

Confecámaras (2024), evidencia las áreas clave de actividad productiva en la región, destacando sectores de mantenimiento automotor, construcción, electricidad y fontanería, entre otros, actividades que pueden estar principalmente asociadas con servicios de soporte a la actividad minera.

El análisis revela que Albania presenta la mayor concentración de actividades en el sector de mantenimiento y reparación de vehículos automotores (CIIU 4520), con 32 registros. Por otro lado, Barrancas sobresale en actividades especializadas como mantenimiento de motocicletas y sus partes (CIIU 4542) y construcción de obras de ingeniería civil (CIIU 4290). En Hatonuevo se destaca el mantenimiento de maquinaria (CIIU 3312) e instalaciones eléctricas (CIIU 4321).

La siguiente tabla muestra la clasificación de las empresas según su tamaño en los municipios evaluados. Se observa que la mayoría corresponden a microempresas (275), lo que evidencia una estructura empresarial predominantemente de pequeña escala. Las empresas medianas suman 6, mientras que las pequeñas son 5 y solo se registra una empresa de gran tamaño, lo que sugiere que la economía local está sustentada principalmente por negocios de menor envergadura.

Tabla 41. *Distribución de empresas por tamaño en Albania, Hatonuevo y Barrancas.*

Tamaño	Cantidad
Grande	1
Mediana	6
Microempresa	275
Pequeña	5

Fuente: Elaboración propia con base en Confecámaras (2024).

### 3.2.5.1. *Hatonuevo.*

El municipio de Hatonuevo presenta una estructura productiva centrada principalmente en el sector de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, que encabeza la lista de actividades económicas con 21 registros. Esta preponderancia refleja con alta probabilidad la importancia del parque vehicular de las empresas mineras, así como sus proveedores de bienes y servicios. Le siguen actividades como el mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, construcción de otras obras de ingeniería civil, y actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, cada una con 7 registros, lo que pone en evidencia una notable

presencia del sector de servicios técnicos e infraestructura. Estos pueden también estar relacionados de cerca con la actividad minera.

La dinámica comercial también se hace visible con el comercio de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores, que registra 5 casos, seguido por la venta de partes y piezas para vehículos automotores, con 4 registros, consolidando la cadena de valor del sector automotriz como uno de los pilares de la actividad económica local.

El desarrollo del sector agroindustrial en el municipio es clave para construir una economía más diversificada, menos dependiente del sector extractivo y más resiliente a las fluctuaciones del mercado. La creación de nuevas cadenas de valor a partir de la producción agrícola y pecuaria generaría un impacto positivo a largo plazo, mejorando la calidad de vida de la población y sentando las bases para un desarrollo económico sostenible y equilibrado.

La industria del municipio también podría beneficiarse del crecimiento del sector energético, especialmente en lo relacionado con la generación de energías renovables. La región cuenta con recursos naturales clave para el desarrollo de proyectos de energía solar y eólica, que podrían constituir una nueva rama de la economía local, alineándose con las estrategias de sostenibilidad y diversificación productiva. El desarrollo de este sector no solo contribuiría a diversificar la economía, sino que también fortalecería la infraestructura energética del municipio y ofrecería nuevas oportunidades de empleo y, eventualmente, de industrialización.

Finalmente, la interconexión entre el sector secundario y el terciario es fundamental para consolidar un modelo de desarrollo industrial. Los servicios de logística, transporte y distribución desempeñan un papel clave en el éxito del sector manufacturero, permitiendo que los productos transformados lleguen a mercados más amplios. Fortalecer esta red de servicios es crucial para garantizar que el desarrollo industrial no quede aislado, sino que forme parte de una estrategia integral de diversificación económica.

#### 3.2.5.2. *Barrancas.*

Según los datos suministrados de Confecámaras (2024), el análisis de las actividades económicas en el municipio de Barrancas muestra una marcada concentración en el sector de servicios técnicos y de construcción. La actividad con mayor presencia es la

de arquitectura, ingeniería y consultoría técnica (CIIU 7110), con 37 registros, lo que evidencia el dinamismo de este sector y su vinculación directa con proyectos de infraestructura y desarrollo urbano en el municipio o en municipios aledaños. Esto sugiere un crecimiento sostenido en obras civiles y servicios profesionales asociados, que son esenciales para el desarrollo local y regional.

Por otro lado, la reparación y mantenimiento de vehículos automotores (CIIU 4520), con 17 registros, subraya la importancia del sector automotor, probablemente relacionado con la movilidad interna y el soporte a la operación minera, que depende en gran medida del transporte de maquinaria pesada. La construcción de otras obras de ingeniería civil (CIIU 4290), con 12 registros, reafirma la relevancia del sector de la construcción, indicando un enfoque en obras de infraestructura no residencial que fortalece la base económica del municipio.

Actividades como el mantenimiento de motocicletas y sus partes (CIIU 4542) y las instalaciones eléctricas (CIIU 4321), con 10 y 9 registros respectivamente, muestran una demanda creciente de servicios técnicos especializados para el mantenimiento de sistemas eléctricos y de transporte, esenciales para la actividad diaria de Barrancas. Además, servicios especializados en maquinaria y equipo (CIIU 3312) y fontanería, calefacción y aire acondicionado (CIIU 4322) reflejan la especialización técnica local, posiblemente relacionada con el apoyo a las operaciones industriales y mineras del municipio.

Aunque con menor representación, la cría de ganado bovino y bufalino (CIIU 161), con 4 registros, sugiere una oportunidad para desarrollar el sector agropecuario, que podría complementarse con proyectos de agroindustria para diversificar la economía y reducir la dependencia del sector minero. Asimismo, las actividades de asociaciones diversas no clasificadas previamente (CIIU 9499), con 7 registros, reflejan una dinámica empresarial en crecimiento que puede incluir actividades emergentes o innovadoras.

Según un informe de Dobbin International (2023), las políticas agrícolas en Barrancas deberían enfocarse en fortalecer la infraestructura de apoyo a la agricultura, como los sistemas de riego y las carreteras, para facilitar el acceso a los mercados y mejorar la eficiencia en la producción y distribución de productos agrícolas. Además, es crucial fomentar aún más la diversificación de cultivos y ofrecer apoyo continuo a los agricultores de pequeña y mediana escala mediante capacitaciones y acceso a créditos y tecnología, lo que permitirá aumentar la productividad y competitividad, así como

promover prácticas agrícolas sostenibles y una economía rural más equilibrada y resiliente.

Las oportunidades para el desarrollo del sector industrial en Barrancas radican en la transformación y comercialización de estos productos primarios. La creación de microindustrias agroalimentarias, apoyadas en los recursos agrícolas y pecuarios, permitiría no solo generar empleo local, sino también reducir la dependencia económica de actividades extractivas, como la minería, promoviendo un desarrollo más equilibrado y sostenible.

Desde una perspectiva estratégica, fortalecer el sector agropecuario es clave para impulsar el crecimiento económico y la sostenibilidad del municipio. Promover la industrialización a pequeña escala y apoyar el desarrollo de nuevas tecnologías productivas brindará a las comunidades locales herramientas para enfrentar mejor las demandas del mercado. El establecimiento de plantas de transformación de yuca, maíz y otros cultivos de alto rendimiento, así como la creación de industrias de procesamiento cárnico, podrían abrir nuevas oportunidades comerciales y contribuir al desarrollo de una economía más diversificada y competitiva.

### 3.2.5.3. Albania.

Según los datos recolectados del registro empresarial de Confecámaras, el análisis de la distribución de actividades económicas en el municipio de Albania refleja una concentración significativa en el sector de mantenimiento y servicios técnicos. La actividad más representativa es el mantenimiento y reparación de vehículos automotores (CIIU 4520), con 41 registros, lo que evidencia la alta demanda de este tipo de servicios en el municipio, probablemente impulsada por la actividad minera y la necesidad de mantener operativa la maquinaria y los vehículos asociados.

Las actividades de arquitectura, ingeniería y consultoría técnica (CIIU 7110), con 18 registros, constituyen el segundo grupo más representativo, lo que resalta el crecimiento del sector de servicios profesionales vinculados al desarrollo de infraestructura y proyectos técnicos. Este dato sugiere que Albania cuenta con una base sólida de profesionales capacitados para apoyar tanto el sector público como el privado en proyectos estratégicos.

La construcción de otras obras de ingeniería civil (CIIU 4290), con 10 registros, confirma la importancia del sector construcción en el municipio, orientado posiblemente a la

ampliación y mejora de infraestructura no residencial. Además, la venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores (CIIU 4541), con 7 registros, muestra la existencia de una cadena de valor complementaria al mantenimiento vehicular, fortaleciendo el sector automotor local, posiblemente asociado al soporte de la actividad minera.

Por último, el mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo (CIIU 3312), con 6 registros, destaca como una actividad clave para el soporte técnico del sector industrial y minero. Este tipo de servicios es fundamental para garantizar la continuidad operativa y la eficiencia de las actividades productivas del municipio.

Este análisis evidencia el predominio del sector automotor y técnico, lo que presenta oportunidades para diversificar hacia actividades de mayor valor agregado, como la agroindustria o los servicios tecnológicos, que podrían contribuir a la sostenibilidad económica y la reducción de la dependencia del sector minero en Albania.

Desde una perspectiva de diversificación productiva, el desarrollo agroindustrial en Albania debe centrarse en el fortalecimiento de estas cadenas productivas, impulsando la transformación de productos agrícolas y pecuarios a través de la implementación de tecnologías sostenibles y la creación de infraestructura adecuada. Integrar estos sectores en el marco de un desarrollo industrial más amplio no solo mejorará la competitividad regional, sino que también generará empleo y contribuirá a una economía más resiliente y sostenible en el largo plazo.

La Guajira cuenta con una infraestructura portuaria robusta conformada por tres puertos estratégicos: Puerto Bolívar, Puerto Brisa y Puerto Nuevo. Esta infraestructura, junto con las dos capitanías de puerto en la región, facilita el comercio exterior y promueve la inversión en sectores clave (Dirección General Marítima [DIMAR], 2025). Aunque el carbón es la principal carga movilizada a través de estos puertos, Dobbin International (2023) ha identificado oportunidades para diversificar su uso y fortalecer el comercio de otros productos. Puerto Bolívar, ubicado en Uribia, tiene una capacidad operativa que lo posiciona como un punto clave para la exportación de productos agroindustriales y otros bienes. Su infraestructura permite la recepción de buques de gran calado y una tasa de carga de 10.000 toneladas por hora, asegurando operaciones eficientes y competitivas en los mercados internacionales. La optimización de este puerto podría convertirlo en un hub logístico clave para la región, facilitando el acceso a mercados en América del Norte, Europa y el Caribe.

Por su parte, Puerto Brisa, en el municipio de Dibulla, representa una alternativa multipropósito con alto potencial para dinamizar el comercio exterior de La Guajira. Este puerto, diseñado para manejar carga a granel, tiene un calado de 18,5 metros y capacidad para recibir buques de hasta 180.000 toneladas, lo que lo hace atractivo para inversionistas y exportadores. Si bien el carbón es uno de los principales productos movilizados, su infraestructura permite el transporte de otros recursos estratégicos del departamento, como gas natural y sal marina. Asimismo, el puerto podría ser clave para la expansión del sector agroindustrial, permitiendo la exportación de productos agrícolas como yuca, banano y frutas tropicales, lo que contribuiría a la diversificación económica de la región (ANI, s.f.).

Además de la infraestructura portuaria, La Guajira cuenta con una red vial y ferroviaria en proceso de expansión. Actualmente, la línea férrea de 150 km operada por Cerrejón conecta la mina de carbón desde Albania con Puerto Bolívar, pero su uso está limitado exclusivamente al transporte de carbón. Con el objetivo de diversificar la actividad ferroviaria en la región, Dobbin International (2023) ha identificado oportunidades de diversificación a través de usos futuro de este corredor vial, para facilitar el comercio de la región con otros países, principalmente de la región Caribe, pero también de otras latitudes.

Por su parte, la ANI ha propuesto proyectos de expansión que incluyen la conexión de La Dorada (Caldas) con Chiriguaná (Cesar), mediante una alianza público-privada con una inversión estimada de 2,6 billones de pesos. Este corredor ferroviario permitiría reducir costos logísticos hasta en un 20% y mejorar la eficiencia en el transporte de carga. Este encadenamiento, junto con la posibilidad de mejora de las vías de conexión entre Chiriguaná (Cesar) y Albania (La Guajira), tal como lo propusieron participantes de la Cumbre Minera en La Guajira, puede ser una oportunidad adicional de fortalecimiento de la economía local con impacto en otros municipios de la región.

En términos de conectividad aérea, La Guajira cuenta con dos aeropuertos estratégicos que facilitan el acceso y la movilidad de bienes y personas. El Aeropuerto Almirante Padilla, ubicado en Riohacha, ofrece conexiones nacionales e internacionales, permitiendo la integración del departamento con mercados globales. Asimismo, el Aeropuerto Alfonso López Pumarejo, situado en Valledupar (Cesar), facilita la accesibilidad a la región de la Baja Guajira, fortaleciendo la conectividad terrestre y aérea del departamento con el resto del país. La mejora de estas infraestructuras de

transporte representa una oportunidad significativa para el desarrollo comercial e industrial de La Guajira, promoviendo la diversificación productiva y la atracción de inversión en sectores estratégicos (DIMAR, 2025).

## 4. Componente social y cultural

### 4.1 Aspectos Culturales

Los grupos étnicos son pueblos que comparten un origen, una historia, una lengua, y unas características culturales y/o rasgos físicos comunes, que han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos. En el caso de Colombia para el censo del 2018 se identificaron cinco grupos étnicos: indígena – gitano o RROM – raizal – palenquero – negro, mulato, afrodescendiente, afrocolombiano (Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2005).

#### 4.1.1. Comunidades Étnicas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Las comunidades con pertenencia étnico-racial, que se encuentran en el área identificada para delimitar el DMEDP de La Guajira, con base en las proyecciones de población municipal (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018, reflejan que en el conjunto de los municipios analizados se tiene que el 13,73% se autorreconocen como negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a), es decir 14.507 personas, el 34,89% del total de la población se auto reconoce como indígena, es decir 36.862 personas. Como Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 6 persona, como Gitano(a) o Rrom 2 personas y 10 personas como Palenquero(a) de San Basilio.

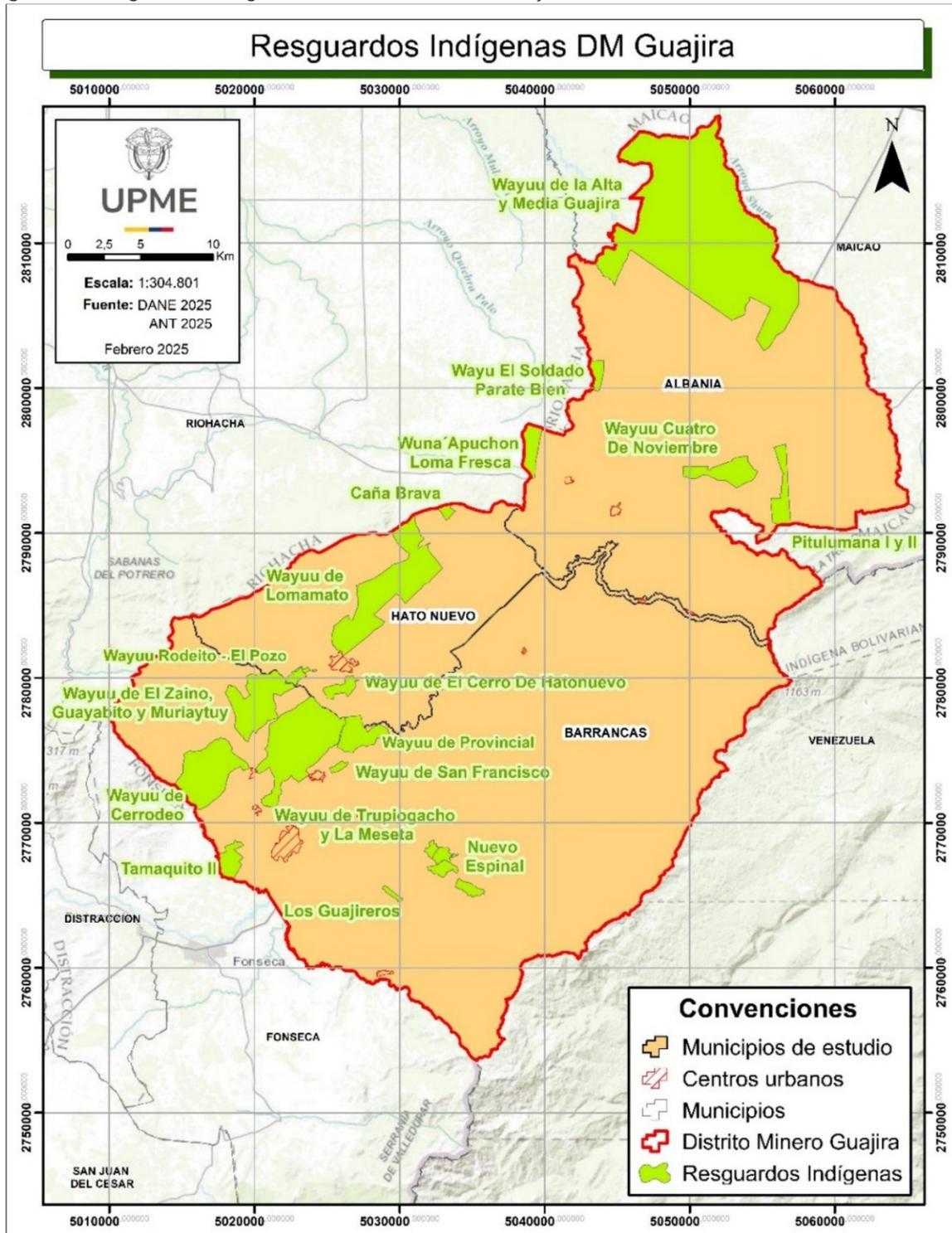
Tabla 42. Población por Área Geográfica y Pertenencia étnico-racial en el DMEDP y por Municipios 2025.

Municipio	Área Geográfica	Indígena	Gitano(a) o Rrom	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y	Palenquero(a) de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente,
Albania	Cabecera Municipal	1.058	0	4	3	451
	Centros Poblados y Rural Disperso	11.395	0	0	1	1.043
	Total	12.453	0	4	4	1.494
Barrancas	Cabecera Municipal	2.714	0	0	1	3.613
	Centros Poblados y Rural Disperso	13.110	0	0	0	6.492
	Total	15.824	0	0	1	10.105
Hatónuevo	Cabecera Municipal	1.263	1	1	1	2.393
	Centros Poblados y Rural Disperso	7.322	1	1	4	515
	Total	8.585	2	2	5	2.908
Total, DMEDP	Cabecera Municipal	5.035	1	5	5	6.457
	Centros Poblados y Rural Disperso	31.827	1	1	5	8.050
	Total	36.862	2	6	10	14.507

Fuente: DANE, Actualización general de proyecciones de población 2025 y estimaciones demográficas (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018. Fecha de actualización 28 de agosto de 2023.

En el territorio de análisis del DMEDP de La Guajira se encuentran 17 resguardos indígenas en los tres municipios de análisis, tal como se identifica en el siguiente mapa:

Figura 29. Resguardos Indígenas en el DMEDP de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en ANT (2025).

Tabla 43. Resguardos Indígenas de los Municipios Identificados para la Delimitación del DMEDP La Guajira.

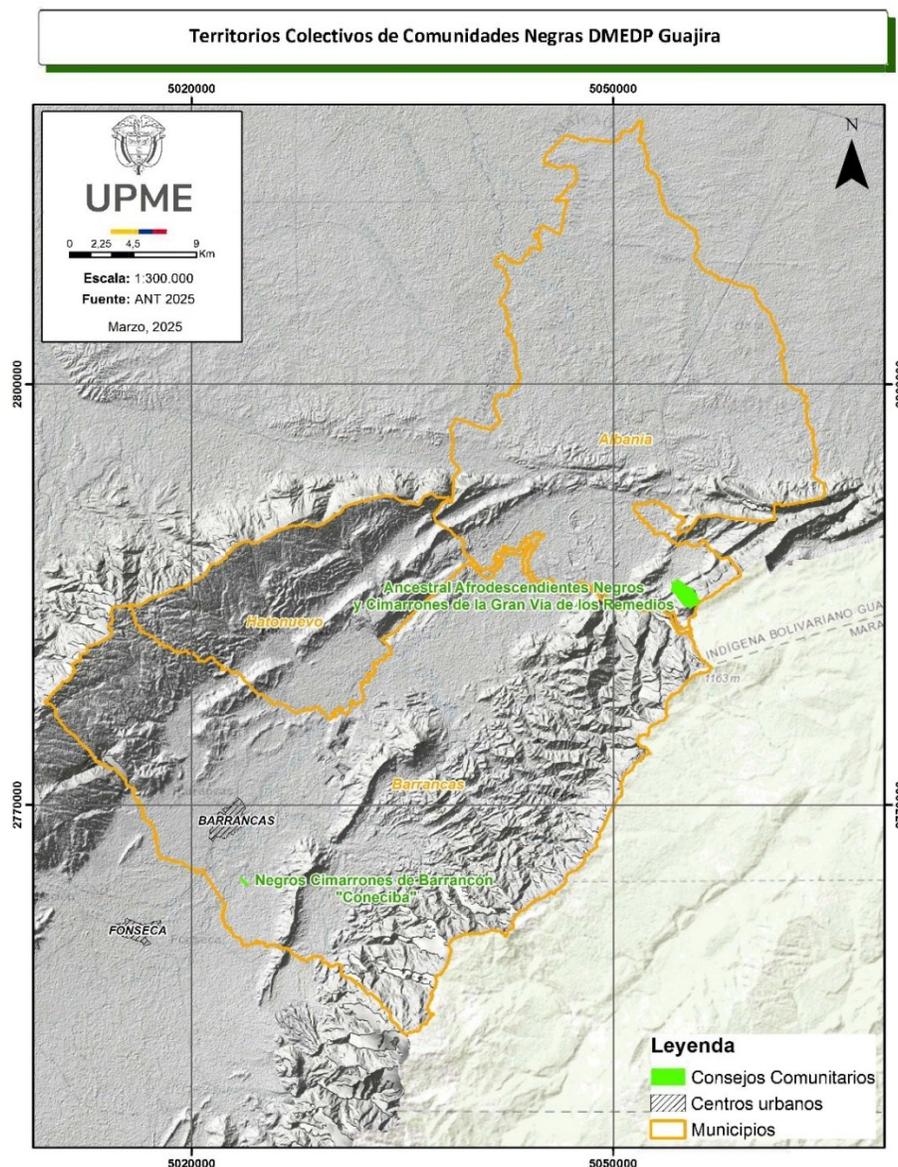
Pueblo	Resguardo	Área (ha)	Municipio
Wayúu	Tamaquito II	291,69	Barrancas
	Wayúu de El Cerro De Hatonuevo	183,61	Hatonuevo
	Wuna´Apuchon Loma Fresca	331,87	Albania
	Wayúu Cuatro De Noviembre	554,68	Albania
	Caña Brava	69,98	Hatonuevo
	Los Guajireros	45,29	Barrancas
	Pitulumana I y II	410,06	Albania
	Wayu de San Francisco	50,61	Barrancas
	Wayuu de Lomamato	2257,22	Hatonuevo
	Wayúu Rodeito - El Pozo	106,62	Hatonuevo
	Nuevo Espinal	421,08	Barrancas
	Wayúu de Trupiogacho y La Meseta	2209,02	Barrancas
	Wayúu de Provincial	511,18	Barrancas
	Wayúu El Soldado Parate Bien	153,11	Albania
	Wayúu de El Zaino, Guayabito y Muriaytuy	1147,67	Barrancas
	Wayúu de Cerrodeco	1345,98	Barrancas
	Wayúu de la Alta y Media Guajira	10254,08	Albania

Fuente: Elaboración propia con base en ANT (2025).

Los territorios colectivos son los territorios de los cuales se ha determinado el derecho a la propiedad colectiva de una comunidad negra, según lo establece la Ley 70 de 1993, se define la ocupación colectiva, como *“el asentamiento histórico y ancestral de comunidades negras en tierras para su uso colectivo, que constituyen su hábitat, y sobre los cuales se desarrollan en la actualidad sus prácticas tradicionales de producción”*.

Por otro lado, el Decreto 1396 de 2023 establece varios conceptos clave sobre el territorio de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y uno de ellos son los Territorios Colectivos, el cual se refiere a las tierras que han sido ocupadas ancestralmente por estas comunidades y que son reconocidas como propiedad colectiva. Estos territorios son fundamentales para la identidad cultural y el desarrollo económico y social de las comunidades En el DMEDP de La Guajira, se encuentran 2 territorios colectivos de comunidades negras en el municipio de Barrancas y Albania.

Figura 30. Territorios Colectivos de Comunidades Negras de los Municipios a Delimitar en el DMEDP de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en ANT (2025).

Tabla 44. Territorios Colectivos de Comunidades Negras en los municipios a delimitar en el DMEDP La Guajira.

Nombre	Municipio	Área (ha)
Negros Cimarrones de Barrancón "Coneciba"	Barrancas	15,26
Ancestral Afrodescendientes Negros y Cimarrones de la Gran Vía de los Remedios	Albania	6,46

Fuente: Elaboración propia con base en ANT (2025).

Con relación a los procesos de consulta previa en el territorio, se identificó con base en la información de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP), el desarrollo de 270 procesos para el departamento de La Guajira, de los cuales 16 se ubican en los municipios asociados al DMEDP de La Guajira, tal como se relaciona a continuación:

Tabla 45. Consulta Previa en los Municipios Asociados al DMEDP.

Municipio	# proyecto	Nombre del Proyecto	Ejecutor	Estado	Comunidad	Etnia
Barrancas	Proy-00096	Contrato De Concesión Minera 0041-44	Luz Estella Maruri	Cierre	Indígena	Wayúu
Barrancas	Proy-00099	Contrato De Concesión Minera 0044-44	Carlos Arturo Blanco Maruri	Cierre	Indígena	Wayúu
Barrancas	Proy-00100	Contrato De Concesión Minera Him-08471	Flor Angela Alemán Olarte	Cierre	Indígena	Wayúu
Albania	Proy-00301	Cumplimiento De La Sentencia 44001-23-33-000-2016-00079-01	Carbones Cerrejón Limited	Activo	Indígena	Wayúu
Barrancas	Proy-00371	Distrito De Riego Rio Ranchería	Gobernación De La Guajira	Activo	Indígena	Wayúu
Hatonuevo	Proy-00446	Proyecto Línea De Transmisión Eléctrica A 220 Kv Cuestecita-Valledupar (Modificación Pma)	Transelca S.A E.S.P	Protocolización	Indígena	Wayúu
Barrancas	Proy-00530	Exploración Patillal Noreste	Drummond Ltda.	Protocolización	Indígena	Wayúu
Albania	Proy-00919	Modificación Del Cauce Parcial Del Arroyo Bruno-Alternativa 1a	Carbones Cerrejón Limited	Cierre	Indígena	Wayúu
Barrancas	Proy-00960	Fallo De Sentencia T-256 De 2015	Carbones Cerrejón Limited	Cierre	Afrodescendiente	Afro
Barrancas	Proy-01333	Cumplimiento De La Sentencia 440001-23-33-000-2016-00058-01 Orden Tercera	Carbones Cerrejón Limited	Cierre	Afrodescendiente	Afro
Barrancas	Proy-01347	Cumplimiento De La Sentencia 440001-23-33-000-2016-00058-01 Orden Cuarta	Carbones Cerrejón Limited	Cierre	Afrodescendiente	Afro

Municipio	# proyecto	Nombre del Proyecto	Ejecutor	Estado	Comunidad	Etnia
Hatonuevo	Proy-01409	Cumplimiento De La Sentencia T-272 De 2017	Transportadora De Gas Internacional Sa Esp - Tgi Tgi	Cierre	Indígena	Wayúu
Albania	Proy-01931	Línea De Transmisión Cuestecitas-Majayura A 220 Kv	interconexión eléctrica S.A. E.S.P Isa	Seguimiento	Indígena	Wayúu
Barrancas	Proy-02000	Propuesta De Ampliación Del Distrito De Manejo Integrado Serranía De Perijá, Municipios De El Molino, San Juan Del Cesar, Fonseca, Barrancas Y Hatonuevo, En El Departamento De La Guajira	Corporación Autónoma Regional De La Guajira - Corpoguajira	Protocolización	Indígena	Wayúu
Hatonuevo	Proy-02008	Implementación De Estación De Telecomunicaciones Hatonuevo	Qmc Telecom Colombia S.A.S.	Cierre	Indígena	Wayúu
Hatonuevo	Proy-02057	Tigo –Gua7013- Instalación De Infraestructura De Telecomunicaciones. Obligaciones Min Tic	Colombia Móvil S.A. E.S.P.	Cierre	Indígena	Wayúu

Fuente: DANCP (2025). Los municipios se verificaron en la base de datos gestada por el ministerio del interior<sup>11</sup>.

En el marco del Decreto 1500 de 2018 “Por el cual se redefine el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en el sistema de espacios sagrados de la ‘Línea Negra’, como ámbito tradicional, de especial protección, valor espiritual, cultural y ambiental, conforme los principios y fundamentos de la Ley de Origen, y la Ley 21 de 1991, y se dictan otras disposiciones.” Es un espacio territorial conformado por el área terrestre y el área marítima.

<sup>11</sup> La fuente de información y base de datos esta accesible en: <https://www.mininterior.gov.co/datos-abiertos/>

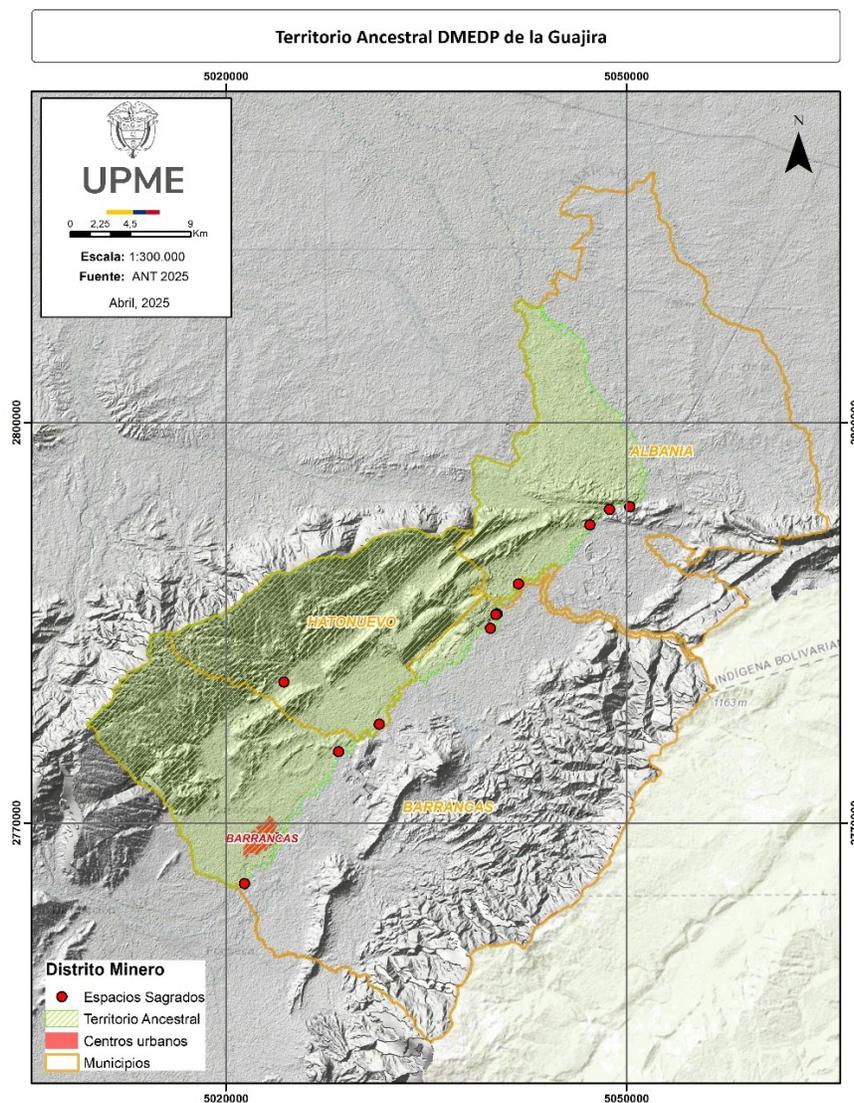
La Línea Negra es la base del territorio ancestral y se traduce en Jaba Seshizha (kogui), Shetana Zhiwa (wiwa) y Seykutukunumaku (arhuaco). La partícula “Shi” (kogui) quiere decir hilo o conexión y se refiere a las conexiones espirituales o energéticas que unen los espacios sagrados de tierra, litorales y aguas continentales y marinas del territorio y todo aspecto de la naturaleza y las personas. “Shi” (kogui) son las venas o “zhiwa”(wiwa) - agua, que interconectan las diferentes dimensiones del territorio ancestral, como las venas en el cuerpo. “Se” (kogui), “She” (Wiwa) y “Sey” (arhuaco) es el mundo espiritual en Aluna, el espacio negro de los principios antes del amanecer. En este sentido, la Línea Negra es la conexión del mundo material con los principios espirituales del origen de la vida.

Es el tejido sagrado del territorio y garantiza el sostenimiento de las interrelaciones del territorio, la cultura y la naturaleza que es la base de la vida.

La Línea Negra ha formado parte del territorio ancestral de los cuatro pueblos desde su origen. Por eso, el ordenamiento del territorio de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo se expresa a través de Shi, el hilo infinito que nace en el cerro Kabusankwa, envuelve toda la Sierra desde arriba hasta abajo, siendo Seshizha (Kogui), Shetana Zhiwa (Wwiwa) y Seykutukunumaku (Arhuaco) o lo que se ha denominado la Línea Negra el último círculo al pie de los cerros finales de la Sierra Nevada de Santa Marta, con sus espacios costeros y marinos. En este segundo sentido, la Línea Negra es el último anillo de espacios sagrados que delimita el territorio ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM como principio de protección. (Decreto 1500 de 2018)

La línea negra abarca área de los tres municipios identificados para conformar el Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva de La Guajira, Albania, Barrancas y Hatonuevo. Tal como se identifica en la siguiente ilustración:

Figura 31. Línea Negra en los Municipios Identificados para Conformar el Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva de La Guajira.



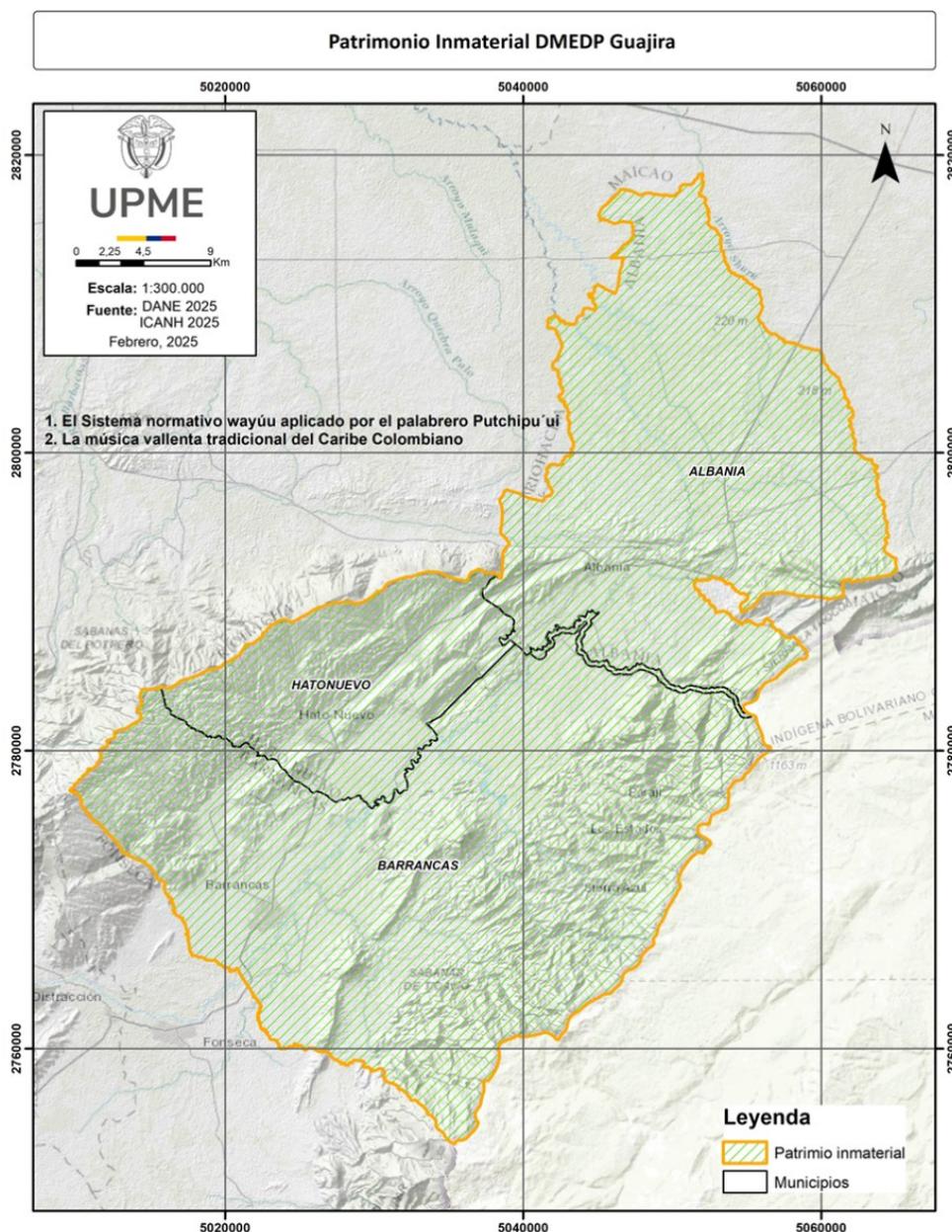
Fuente: Elaboración propia.

#### 4.1.2. Patrimonio Cultural y Arqueológico.

Con relación al análisis del patrimonio de bienes tangibles, el cual muestra el patrimonio "material" inmueble vigente antes de la promulgación de la Ley 1185 de 2008, que comprende sectores urbanos, conjuntos de inmuebles en espacio público y construcciones de arquitectura habitacional, institucional, comercial, industrial, militar, religiosa, para el transporte y obras de ingeniería que dan cuenta de una fisonomía, características y valores distintivos y representativos para una comunidad (Instituto

Distrital de Patrimonio, 2021), así como en los campos histórico, arqueológico, artístico, arquitectónico y las construcciones o restos de ellas que hayan sido declarados como bienes de interés cultural, según el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, no se reporta en la lista de bienes declarados bien de interés cultural del ámbito nacional en los municipios de análisis.

Figura 32. Patrimonio Inmaterial de los Municipios Identificados para conformar el DMEDP de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH (2025).

En los municipios de análisis se cuenta con patrimonio cultural<sup>12</sup> inmaterial con las figuras del sistema normativo wayúu aplicado por el palabrero Pütchipü'üi<sup>13</sup> y la música vallenata tradicional del caribe colombiano<sup>14</sup>, así mismo y de acuerdo con el visor geográfico<sup>15</sup> de la ANM (2025), el área no se traslapa con Parques Arqueológicos identificados por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICAHN, ni con áreas arqueológicas protegidas, área de influencia de las áreas de interés arqueológico, con áreas de interés arqueológico.

---

<sup>12</sup> El Patrimonio Cultural es el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos. El mapa y los datos del Patrimonio cultural intangible ilustra los elementos del patrimonio inmaterial inmueble del país, siendo estas manifestaciones culturales conformadas, entre otros, por las manifestaciones, prácticas, usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales que los grupos reconocen (Instituto Distrital de Patrimonio, 2021), entre los que se encuentran "tradiciones, gastronomía, herbolaria, literatura, ritos, expresiones musicales, cantos tradicionales, danzas, carnavales como expresión de identidad, teorías filosóficas y científicas, creencias religiosas".

<sup>13</sup> El sistema normativo wayúu es el conjunto de principios, procedimientos y ritos que regulan o guían la conducta social y espiritual de los miembros de la comunidad wayúu. Su aplicación social se hace efectiva a través de la institución moral, social y cultural del Pütchipü'üi, quien también se conoce con el nombre de Palabrero. En función de preservar la armonía social y los principios vitales de los individuos, el Pütchipü'üi actúa como agente de control social para la aplicación de justicia, recreando la palabra y el saber ancestral que integra los fundamentos de vida espiritual, mitológica y social de la nación wayúu (Plan especial de salvaguarda del (SNW) Sistema Normativo Wayúu. Aplicado por el Pütchipü'üi. Ministerio de las culturas, las artes y los saberes. <https://www.mincultura.gov.co/direcciones/patrimonio-y-memoria/Documents/02-el-sistema-normativo-wayuu-aplicado-por-el-palabrero-putchipuui-PES.pdf>

<sup>14</sup> La música vallenata tradicional es un género musical cantado, nacido de la conjugación de tres expresiones culturales diversas: los cantos de vaquería y los cantos responsoriales de los campesinos y esclavos negros durante el período colonial, las músicas de gaitas y maracas, las expresiones dancísticas de los indígenas nativos de la costa Caribe colombiana, y el aporte del lenguaje textual y los instrumentos musicales europeos, entre los que se destaca el acordeón diatónico. Este último instrumento es el líder de la identidad musical vallenata, y es acompañado rítmicamente por la guacharaca, de origen indígena, y por la caja, un tambor de origen africano, para dar paso a la creación de cuatro aires rítmicos: el paseo, el merengue, la puya y el son. Plan especial de salvaguardia para la música vallenata tradicional del caribe colombiano. Ministerio de las culturas, las artes y los saberes. <https://www.mincultura.gov.co/direcciones/patrimonio-y-memoria/Documents/16-la-musica-vallenata-tradicional-del-caribe-colombiano-PES.pdf>

<sup>15</sup> El visor geográfico se configura como una herramienta que permite visualizar las capas geográficas de la ANM y realizar consultas geográficas, mediciones y análisis básicos, así como exportar alguna de la información disponible.

Cabe destacar que, según el ICANH (2025), adicional a estas expresiones culturales que han sido reconocidas como patrimonio cultural inmaterial de la nación, las poblaciones étnicas de La Guajira se han caracterizado históricamente por aprender a manejar las condiciones semidesérticas de la región, rescatando así, su vínculo profundo con el agua. Muestra de ello es la atribución del agua a la vida espiritual su relación con la lluvia, el agua salada y dulce (desde pozos, manantiales, ojos de agua y jagüeyes).

Esta comprensión es ordenadora del pueblo wayúu, sus linajes y condiciona su relación con el territorio, a partir del intercambio y las migraciones estacionales entre las zonas más secas, como es la alta Guajira, y las zonas más fértiles como el sur de La Guajira u otras zonas más húmedas del departamento. Así, este conocimiento es el fundamento de una vida cultural desarrollada en un territorio extenso como el alta, media y baja Guajira. Sin embargo, según el ICANH (2025), la desaparición de arroyos y otros cuerpos de agua, ha fracturado este conocimiento cultural y amenaza la pervivencia física y cultural de los pueblos étnicos de la región. De allí, destacan las implicaciones de la actividad de la minería intensiva en este proceso y la generación de impactos acumulativos en la región.

#### 4.1.3. Rutas Colectivas, Zonas de Reserva Campesina, Zonas Mineras Étnicas y Áreas Indígenas Restringidas.

El capítulo XIV Grupos étnicos, de la Ley 685 de 2001 “Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones”, establece las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas. En el análisis realizado, de acuerdo con datos de la Agencia Nacional de Minería no se encuentran Zonas Mineras Étnicas.

De acuerdo con la Agencia Nacional de Minería en el territorio no se encuentran rutas colectivas<sup>16</sup> y de acuerdo con la información reportada por la Agencia Nacional de Tierras no se encuentran zonas de reserva campesina, ni tampoco áreas indígenas restringidas.

---

<sup>16</sup>De acuerdo con la Agencia Nacional de Minería. Documento técnico para la inclusión del uso minero en el ordenamiento territorial del municipio de Puerto Libertador, departamento de Córdoba. Las rutas colectivas corresponden a los mecanismos adoptados por el gobierno nacional para la protección de los derechos sobre la tierra de la población desplazada o en riesgo, función desempeñada por los Comités Territoriales de Atención Integral, quienes hacen la declaratoria de desplazamiento o de inminencia de este para proteger los derechos a la tierra de quienes están en esta condición a causa del conflicto armado.

## 4.2. Aspectos Sociales

### 4.2.1. Salud.

#### 4.2.1.1. Morbilidad.

Los indicadores de morbilidad tienen la finalidad de medir la ocurrencia de enfermedades, lesiones y discapacidades en las poblaciones, de acuerdo con información del Sistema Integrado de Información de la Protección Social -SISPRO- del Ministerio de Salud y Protección Social, las principales causas de morbilidad en los territorios de análisis son: signos y síntomas mal definidos, enfermedades cardiovasculares, infecciones respiratorias, enfermedades genitourinarias y enfermedades musculo-esqueléticas, la siguiente tabla refleja a detalle las principales causas de morbilidad en los territorios de análisis.

Tabla 46. Principales Causas de Morbilidad en los Municipios Identificados para Conformar el DMEDP 2021 - 2023.

Causas de atención	Mujeres (2021 – 2023)	Hombres (2021 – 2023)	Total DMEDP (2021 – 2023)
Signos y síntomas mal definidos	102.325	54.665	156.990
Enfermedades cardiovasculares	53.274	29.291	82.565
Infecciones respiratorias	28.541	25.275	53.816
Enfermedades genitourinarias	35.016	13.037	48.053
Enfermedades musculoesqueléticas	25.209	17.151	42.360
Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	12.106	18.072	30.178

Fuente: SISPRO, Sistema Integrado de Información de la Protección Social. Ministerio de Salud y Protección Social. Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 -2021.

En el territorio asociado a los municipios identificados para conformar el DMEDP es importante evidenciar que las atenciones en salud, establece que las principales causas de morbilidad para las mujeres son signos y síntomas mal definidos, enfermedades cardiovasculares, enfermedades genitourinarias, infecciones respiratorias y enfermedades musculo-esqueléticas, para los hombres son signos y síntomas mal definidos, enfermedades cardiovasculares, infecciones respiratorias, traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas y enfermedades musculo-esqueléticas.

#### 4.2.1.2. Mortalidad.

El concepto de mortalidad en el Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO) hace referencia a los eventos que causan la muerte en la población colombiana, para el territorio de análisis del DMEDP de La Guajira las tres principales causas de muertes en el periodo 2023, son todas las demás enfermedades, seguido de enfermedades sistema circulatorio y en tercer lugar causas externas.

Tabla 47. Casos de Mortalidad por Causa entre 2021 y 2023 por Municipio y DMEDP.

Causa Mortalidad	Albania			Barrancas			Hatonuevo			Total DMEDP		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Enfermedades Transmisibles	14	10	6	50	12	7	23	11	3	87	33	16
Neoplasias	5	10	5	16	19	11	8	10	8	29	39	24
Enfermedades Sistema Circulatorio	19	14	15	36	29	25	22	19	16	77	62	56
Ciertas Afecciones Originadas En El Período Perinatal	7	8	7	9	5	5	9	3	1	25	16	13
Causas Externas	9	9	6	21	20	21	7	13	10	37	42	37
Todas Las Demás Enfermedades	10	16	12	47	28	37	26	23	24	83	67	73
Signos, Síntomas Y Afecciones Mal Definidas	3	1	1	3	2	1	1	3		7	6	2

Fuente: SISPRO, Sistema Integrado de Información de la Protección Social. Ministerio de Salud y Protección Social. Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 -2022, Datos preliminares 2023.

Adicionalmente, cabe destacar que, según sentencias de la Corte Constitucional como la T-614 de 2017, existen pruebas de los efectos negativos de la actividad minera, por contaminación atmosférica y de las fuentes hídricas, a la salud de la población aledaña a los proyectos mineros de gran escala en la región. La exposición al polvillo y material particulado de manera permanente durante periodos prolongados, pueden estar asociados a síntomas respiratorios, cutáneos, entre otros. En este sentido, vale la pena destacar la importancia de la necesidad de tomar medidas que pueden ser viabilizadas en el marco de la delimitación del DMEDP que proporcione soluciones a estas problemáticas.

## 4.2.2. Educación.

### 4.2.2.1. Analfabetismo.

El analfabetismo de fuente censal se entiende como la incapacidad que tiene una persona de leer y escribir un párrafo sencillo al menos, en su idioma o lengua nativa. Los datos municipales se obtienen de fuente censal, en el cual comparativamente se puede inferir que los municipios de análisis en este indicador tienen un porcentaje mayor que el departamental y nacional en todas las áreas, lo anterior se correlaciona con el dato del indicador de pobreza multidimensional, en el cual el analfabetismo es uno de los 15 indicadores sobre los cuales se construye el índice.

Tabla 48. Analfabetismo en el DMEDP de Fuente Censal 2018.

Municipio	Total	Cabecera Municipal	Centros Poblados y Rural Disperso
Albania	49,8%	27,4%	79,0%
Barrancas	46,7%	38,4%	56,8%
Hatonuevo	43,3%	32,6%	61,8%
Guajira	28,6%	13,5%	43,3%
Nacional (2023)	7,5%	5,0%	16,6%

Fuente: Elaboración propia con base en DANE – Dato Nacional: Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Datos expandidos con proyecciones de población, con base en los resultados del CNPV 2018. Actualizado 19 de abril 2024. Los datos registrados a los municipios se obtuvieron de fuente censal 2018.

### 4.2.2.2. Cobertura Educativa Bruta.

Teniendo en cuenta que la cobertura bruta indica la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel, se tiene que para el año 2023, el municipio de Albania tiene la mayor cobertura en el sistema educativo del área delimitada para conformar el DMEDP con un 92,4%, esto significa que la mayoría de la población en edad escolar, correspondiente a cada uno de los niveles educativos, está cubierta por el sistema educativo en este municipio. Por otro lado, el municipio de Barrancas tiene la menor cobertura en el sistema educativo de los municipios identificados para conformar el DMEDP con un 78,5%.

De acuerdo con la siguiente tabla se tiene que para el año 2023, el municipio de Albania tiene la mayor cobertura en el sistema educativo del área delimitada para conformar el DMEDP con un 92,4%, esto significa que la mayoría de la población en edad escolar, correspondiente a cada uno de los niveles educativos, está cubierta por el sistema educativo en este municipio. Por otro lado, el municipio de Barrancas tiene la menor cobertura en el sistema educativo de los municipios identificados para conformar el DMEDP con un 78,5%.

Tabla 49. Cobertura Bruta Total en Educación Transición, Primaria, Secundaria y Media 2023.

Municipio	2020	2021	2022	2023
Albania	99,9%	94,5%	95,0%	92,4%
Barrancas	82,1%	83,0%	78,9%	78,5%
Hatonuevo	86,8%	88,6%	84,8%	83,6%
Guajira	104,5%	110,6%	110,7%	109,5%
Nacional	104,7%	103,2%	103,3%	102,5%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional con corte 31 de agosto de 2023.

#### 4.2.2.3. Tasa de Deserción Intra Anual / Repitencia / Tránsito Inmediato a la Educación Superior.

La tasa de deserción intra anual del sector oficial en educación básica y media refleja la proporción de estudiantes que abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año lectivo, como proporción de los alumnos matriculados, en el departamento de La Guajira se registró un 3,3% de deserción, los municipios de Albania y Barrancas registraron tasas de deserción superiores a la departamental.

La tasa de repitencia corresponde a la relación existente entre los estudiantes que permanecen en un mismo grado durante un período mayor a un año, con respecto a los alumnos matriculados en ese mismo grado, para La Guajira la tasa es de 12,9%, los municipios de análisis cuentan con el indicador menor al del nivel departamental de repitencia.

Tabla 50. Tasa de Deserción Intra Anual, Repitencia del Sector Oficial en Educación Básica y Media y de Tránsito Inmediato a la Educación Superior 2022.

Municipio	Tasa de deserción (2023)	Tasa de repitencia (2023)	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior (2023)
Albania	4,6%	12,6%	33,9%
Barrancas	4,2%	10,3%	48,48%
Hatonuevo	3,3%	7,4%	34,26%
Guajira	3,3%	12,9%	41,33%
Nacional	3,9%	9,2%	43,1%

Fuente: Tasa de deserción y repitencia, Sistema de información nacional de educación básica y media SINEB, incluye datos de educación, transición, primaria, secundaria y media<sup>17</sup>. Tasa transito inmediato a la educación superior, Ministerio de Educación Nacional SNIES y SIMAT<sup>18</sup>.

#### 4.2.2.4. Programas Activos de Educación Superior en el DMEDP de La Guajira.

De acuerdo con la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, del Ministerio de Educación Nacional, a través del sistema SACES (Soporte al Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior), con corte a 2025, se cuentan con 109 programas de educación superior activos en el territorio delimitado para conformar el DMEDP, en los municipios de análisis se encuentran tres programas de educación superior activos, en Barrancas administración de empresas y en Albania licenciatura en etnoeducación y maestría en ingeniería administrativa, con base en Ministerio de Educación Nacional 2025, la información del presente reporte corresponde a los datos de caracterización del registro calificado del programa académico de educación superior que administra la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior a través del sistema SACES (Soporte al Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior).

#### 4.3. Conflictividad Territorial

De acuerdo con los datos de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas, en los territorios de análisis de 2018 a 2023, se han gestado un total de 7 alertas tempranas, en las que se identifican que las principales poblaciones afectadas son personas defensoras de derechos humanos, personas en procesos de reincorporación y servidores públicos, las

<sup>17</sup> <http://bi.mineduacion.gov.co:8380/eportal/web/sineb/21.-tasa-de-desercion-intra-anual>

<sup>18</sup> <https://hecaa.mineduacion.gov.co/consultaspublicas/tableros/indicadores>

principales conductas vulneratorias e infracciones están dadas por el amenazas, confinamiento y desplazamiento forzado, las cuales están relacionadas con economías ilegales especialmente narcotráfico, minería ilegal y contrabando.

Tabla 51. *Alertas Tempranas Brindadas por la Defensoría del Pueblo.*

Población afectada	Número de alertas	Conductas vulneratorias e infracciones	Número de alertas	Economías ilegales	Número de alertas
Personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales	7	Amenazas	7	Narcotráfico	7
Personas en proceso de reincorporación	7	Confinamiento	7	Minería Ilegal	5
Servidores Públicos	7	Desplazamiento forzado	7	Contrabando	4
Afrodescendientes	6	Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes	7	Prestamos gota a gota	3
Campeños	6	Regulaciones a la movilidad	6		
Indígenas	6	Violencia Sexual	6		
Mujeres	6	Ataques	5		
Personas con orientación sexual e identidad de género diversas	6	Contaminación por MAP – MUSE - AEI	5		
Víctima de conflicto armado	5	Desaparición forzada	5		
Candidatos a cargos de elección popular	4	Constreñimiento al sufragante	4		
Jóvenes	4	Enfrentamientos con interposición de la población civil	5		
Miembros de juntas de acción comunal	4	Estigmatización	4		
Niños y niñas	4	Homicidio	4		

Población afectada	Número de alertas	Conductas vulneradoras e infracciones	Número de alertas	Economías ilegales	Número de alertas
Adolescentes	4	Imposición normas de conducta	4		
Autoridades étnicas de gobierno	3	Violencia basada en género	4		
Comerciantes	3	Extorción	3		
Estudiantes	3	Homicidio múltiple	3		
Población migrante	3	Homicidio selectivo	3		
Docentes	2	Hostigamiento	3		
Integrantes de partidos políticos comunes	2	Masacre	3		
Jurados de votación	2	Secuestro	3		
Miembros de organizaciones comunitarias y sociales	2	Tortura, tratos inhumanos, crueles o degradantes	3		
Miembros o líderes de sindicatos	2	Trata de personas	3		
Miembros PNIS	2	Combates	2		
Población socialmente estigmatizada	2	Tomas/ incursiones	2		
Reincorporados	2	Abandono forzado de bienes	1		
Rrom	2	Administración de justicia de facto	1		
Transportadores	2	Cometer actos de violación o esclavitud sexual	1		
Contratistas	1	Feminicidio	1		
Miembros de campañas políticas	1	Imposición de horarios	1		

Población afectada	Número de alertas	Conductas vulneradoras e infracciones	Número de alertas	Economías ilegales	Número de alertas
Miembros de organizaciones que adelantan procesos	1	Los atentados contra la vida y la integridad corporal	1		
Miembros de organismos humanitarios	1	Retención ilegal	1		
Negros	1	Terrorismo	1		
Periodistas	1	Trafico de migrantes	1		
Personas en situación de discapacidad	1	Tránsito de actores armados no estatales.	1		
Población en situación de desplazamiento forzado	1				

Fuente: Elaboración con base en tablero de alertas tempranas de la defensoría del pueblo, de la delegada para Prevención de riesgos y Sistema de Alertas Tempranas<sup>19</sup> con corte febrero 2025.

## 5. Componente Ambiental

### 5.1. Determinantes Ambientales del Medio Natural en el DMEDP de La Guajira

De acuerdo con lo expuesto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2022), este tipo de determinantes se relacionan con los elementos naturales del territorio con líneas de gestión ambiental destinadas hacia la conservación de los recursos, la protección de los ecosistemas estratégicos y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos. Para efectos del diagnóstico del DMEDP, se realiza la revisión de los determinantes que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), Áreas de especial importancia ecosistémica y ecosistemas estratégicos y Áreas de reservas forestales de la Ley 2 de 1959.

<sup>19</sup> <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/TableroPantallaCompleta?Length=0>

### 5.1.1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

Según la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia (UAEPNN), el SINAP <sup>20</sup> es “el conjunto de áreas protegidas, actores sociales y estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de conservación del país. Incluye todas las áreas protegidas de gobernanza pública, privada o comunitaria, y del ámbito de gestión nacional, regional o local”; en el caso específico del área delimitada para conformar el DMEDP se identificaron 5 áreas SINAP de orden regional y local, con cobertura aproximada de 46.320,46 hectáreas; lo que corresponde al 29.73 % del DMEDP, estas se distribuyen en tres Distritos Regionales de Manejo Integrado, una Reserva Forestal Protectora Regional y una Reserva Natural de la Sociedad Civil, como se relaciona a continuación:

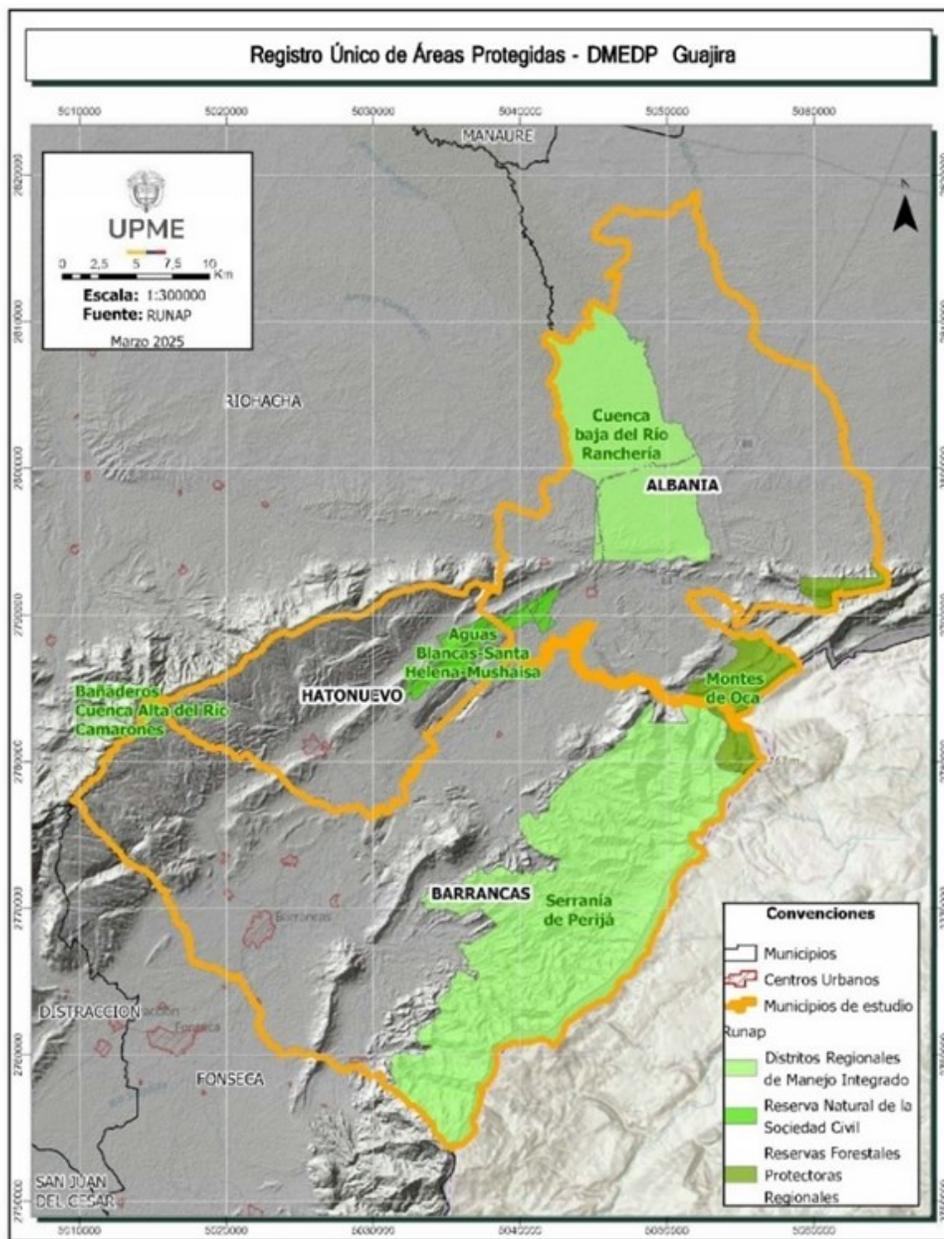
Tabla 52. Áreas Protegidas SINAP Identificadas en el DMEDP de La Guajira.

ÁREAS PROTEGIDAS (Categorías)		Nombre del área protegida	Cantidad	ÁREA (Ha) dentro del DMEDP	% en el área del DMEDP
Áreas protegidas regionales (públicas)	Distritos Regionales de Manejo Integrado	Serranía de Perijá	3	28.574,46	18,34
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	Bañaderos Cuenca Alta del Río Camarones		215,30	0,14
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	Cuenca baja del Río Ranchería		11.755,40	7,55
Áreas protegidas locales	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Montes de Oca	1	3.891,25	2,50
	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Aguas Blancas-Santa Helena-Mushaisa	1	1.884,05	1,21

Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos del SINAP – UAEPNN.

<sup>20</sup> SINAP <https://old.parquesnacionales.gov.co/porta/es/sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap/>

Figura 33. Identificación de las Áreas Protegidas en el Registro Único de Áreas Protegidas dentro del DMEDP de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos del SINAP – UAEPNN (2024).

#### 5.1.1.1. Áreas Protegidas del Orden Regional “Distritos Regionales de Manejo Integrado” y “Reservas Forestales Protectoras Regionales”.

El Código Nacional de Recursos Naturales (Decreto 2811 de 1974) introdujo en el artículo 310 los Distritos de Manejo Integrado (DMI), definidos como espacios de

biosfera destinados a crear un modelo de aprovechamiento racional del medio ambiente y los recursos naturales. Estos distritos permiten actividades económicas controladas, así como acciones investigativas, educativas y recreativas.

En 1989, el Decreto 1974 reglamentó estos distritos, destacando que las actividades económicas permitidas deben seguir los principios del desarrollo sostenible. Definió los DMI como áreas delimitadas en función de factores ambientales y socioeconómicos, donde se regula el uso de recursos naturales y las actividades económicas. En 2010, el Decreto 2372 consolidó la definición de DMI dentro del Sistema Nacional Ambiental (SINAP), estableciendo que son espacios donde los ecosistemas mantienen su función, aunque su estructura pueda estar alterada, y cuyo valor natural y cultural se destina a su uso sostenible, preservación, restauración, conocimiento y disfrute.

Para el Consejo de Estado, los DMI son clave para detener la pérdida de biodiversidad y promover estrategias productivas sostenibles que mejoren la calidad de vida, representando un modelo de aprovechamiento racional de los recursos naturales.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) UAEPNN (noviembre 2024), en los municipios identificados para conformar el DMEDP de La Guajira, se encuentran ubicados 3 Distritos Regionales de Manejo Integrado y una reserva forestal protectora regional, los cuales, se relacionan a continuación:

Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI Serranía del Perijá

El Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Serranía del Perijá, abarca 42.158,8 Ha, esta zona se extiende por los municipios de Barrancas, Fonseca, San Juan del Cesar, El Molino y Hatonuevo. En el caso de la zona delimitada para conformar el DMEDP de La Guajira, se encuentran aproximadamente 28.574,46 hectáreas, ubicadas principalmente en el municipio de Barrancas, lo que equivale al 18,34 % del área total del DMEDP.

El DRMI Serranía del Perijá está compuesto por ecosistemas de bosques secos, andinos y subandinos, su principal función es proteger las cuencas hidrográficas de los ríos Cañaverales, Palomino y Cerrejón, así como de los arroyos Conejo, La Quebrada, Seco y Caurina, todos ellos afluentes del río Ranchería. Esta protección es esencial para garantizar el suministro de agua necesario para las actividades productivas y el bienestar de las comunidades locales. Además de su importancia hídrica, el área

alberga una rica biodiversidad, incluyendo especies de fauna como el jaguar, el marimonda y la guacamaya verde. También se encuentran especies de flora en peligro, como el corazón fino, ébano y guayacán. La conservación de estos ecosistemas es vital para mantener la diversidad biológica de la región. (CORPOGUAJIRA C. A., 2023).

En 2022, Corpoguajira amplió el área protegida del DRMI - Perijá en 18.276,1 Ha mediante Acuerdo del Consejo Directivo No 015 de 2022, fortaleciendo así la conectividad del bosque seco tropical y subandino en las cuencas alta y media de los arroyos y ríos mencionados, con esta ampliación, el área protegida consolida un total de 42.158,8 Ha, distribuidas entre los municipios de El Molino, San Juan del Cesar, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo. Esta ampliación busca asegurar la supervivencia de las especies y la preservación de los servicios ecosistémicos esenciales para las poblaciones locales. (CORPOGUAJIRA, 2022).

La gestión del DRMI Serranía del Perijá implica la colaboración entre entidades ambientales, organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales, con el objetivo de promover prácticas sostenibles que aseguren la conservación de este valioso patrimonio natural. Corpoguajira señaló que en el marco de este proceso se desarrollaron a cabalidad las diferentes etapas de consulta previa con los Resguardos Indígenas Nuevo Espinal y Tamaquito II. (CORPOGUAJIRA, 2022).

Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI - Bañaderos Cuenca Alta del Río Camarones

El Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Bañaderos – Cuenca Alta del Río Camarones, tiene una extensión de 10.820 Ha y se encuentra en jurisdicción de los municipios de Riohacha, Hatonuevo, Barrancas y Distracción. En el caso del área a delimitar por el DMEDP de La Guajira, dentro de su territorio se encuentran aproximadamente 215,30 Ha, ubicadas en límites de los municipios de Hatonuevo y Barrancas, lo que equivale al 0,14% del área total del distrito minero.

El DRMI Bañaderos – Cuenca Alta del Río Camarones está rodeado de bosques húmedos y bosques secos tropicales, ecosistemas que albergan abundante biodiversidad. Entre las especies de fauna que se protegen en esta área se encuentran: el marimonda, la rana, el morrocoy, el cóndor de los Andes, el águila solitaria, el rastrojero, la guacamaya verde, el mico nocturno, los tigrillos, el puma o león colorado. (CORPOGUAJIRA, 2020).

Por otra parte, el DRMI Bañaderos desempeña un papel crucial en la protección de la cuenca superior del río Tomarrazón – Camarones. Esta cuenca es fundamental para el aporte de agua a la Laguna Navío Quebrado, contribuyendo al equilibrio ecológico de este ecosistema lagunar. La conservación de estas áreas es esencial para mantener la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que benefician a las comunidades locales y al ambiente en general (CORPOGUAJIRA, 2020).

Distrito Regional de Manejo Integrado - DRMI. Cuenca baja del Río Ranchería

El Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Cuenca Baja del Río Ranchería abarca una extensión de 32.443 Ha y se encuentra en jurisdicción de los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Albania. En el caso del área a delimitar por el DMEDP de La Guajira, dentro de su territorio se encuentran aproximadamente 11.755,40 hectáreas, ubicadas en el municipio de Albania, lo que equivale al 7,55 % del área total del área a delimitar por el DMEDP.

El DRMI- Cuenca Baja del Río Ranchería está compuesto por ecosistemas de bosques secos y matorral subxerófito, que albergan una biodiversidad significativa. Se han registrado 25 especies de mamíferos, 33 de reptiles, 22 de anfibios y aproximadamente 116 especies de aves, lo que representa el 6,13% de las especies de aves registradas en Colombia. Entre las especies destacadas se encuentran la guacamaya verde y el cardenal guajiro. (CORPOGUAJIRA, 2023).

La creación de este DRMI se llevó a cabo en colaboración con diversas organizaciones, incluyendo la Fundación Biota, Conserva Colombia, el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, The Nature Conservancy y Carbones del Cerrejón. Estas entidades realizaron trabajos de caracterización y planificación que permitieron establecer, junto con actores locales, la viabilidad de su declaración como área natural protegida. La protección de la Cuenca Baja del Río Ranchería es fundamental para garantizar la provisión constante de agua en cantidades y calidades adecuadas para el consumo humano y el soporte de sistemas productivos adecuados. (CORPOGUAJIRA, 2023)

La gestión del DRMI Cuenca Baja del Río Ranchería implica la colaboración entre entidades ambientales, organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales, con el objetivo de promover prácticas sostenibles que aseguren la conservación de este valioso patrimonio natural.

## Reserva Forestal Protectora Regional Montes de Oca

La Reserva Forestal Protectora Regional Montes de Oca está situada en el extremo norte de la Serranía del Perijá, abarca aproximadamente 12.294 Ha en los municipios de Maicao y Albania. En el caso de los municipios identificados para conformar el DMEDP de La Guajira, dentro de su territorio se encuentran aproximadamente 3.891,25 Ha, ubicadas en el municipio de Albania, lo que equivale al 2,50 % del área total del DMEDP.

Este paraje natural se caracteriza por la presencia de bosques secos y matorrales subxerofíticos, albergando biodiversidad importante. Entre las especies destacadas se encuentran la guacamaya verde, la tångara, la perdiz y la paloma cardonera. Además, la reserva protege microcuencas hidrográficas esenciales para el mantenimiento y regulación del caudal del río Carraipia, vital para el abastecimiento de agua potable en la región. La conservación de Montes de Oca es fundamental para preservar los valores paisajísticos y ecológicos del área, permitiendo actividades de contemplación y recreación pasiva que benefician tanto a la comunidad local como a los visitantes. (CORPOGUAJIRA C. A., 2023)

### 5.1.1.2. Áreas Protegidas Locales “Reservas Naturales de la Sociedad Civil”.

Son predios que por voluntad de sus dueños tienen la función de conservar y manejar de manera sustentable muestras de ecosistemas naturales. Los municipios identificados para conformar el DMEDP de La Guajira cuentan con la Reserva Natural de la Sociedad Civil (RNSC) Aguas Blancas-Santa Helena-Mushaisa, registrada por Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante resolución N° 118 del 15 de septiembre de 2021. Es una de las áreas protegidas más destacadas del departamento de La Guajira. Esta reserva se encuentra en predios de la empresa Carbones del Cerrejón, abarcando una extensión de 1.952,8041 Ha. Está situada entre los municipios de Albania y Hatonuevo. El área se divide en dos sectores principales: uno nororiental, denominado Mushaisa y otro suroccidental denominado Aguas Blancas-Santa Helena. En el caso de la zona a delimitar por el DMEDP de La Guajira, el área de la RNSC está contenida en su totalidad, lo que equivale al 1,21% del área total del DMEDP. La reserva tiene como objetivo principal la conservación de ecosistemas de bosque seco tropical (Sector Mushaisa) y bosque xerofítico (sector Aguas Blancas-Santa Helena), los cuales son característicos de la región y se encuentran en estado

vulnerable debido a actividades humanas. Entre las especies arbóreas más destacadas se encuentran el puy, el guayacán de bola y el quebracho. La reserva alberga una diversidad de fauna silvestre, incluyendo mapaches y venados cauqueros. Además, proporciona hábitats esenciales para la supervivencia de especies endémicas o amenazadas, como el sinsonte y felinos como los tigrillos (Parques Nacionales Naturales PNN, 2021)

En la reserva la Universidad del Atlántico, facultad de ciencias básicas, descubrió una nueva especie de planta denominada *Helietta hirsuta*, típica del bosque seco tropical, lo que resalta su valor ecológico y la importancia de su conservación (Cerrejón Medios, 2023).

La creación de la RNSC Aguas Blancas-Santa Helena-Mushaisa refleja el compromiso de la sociedad civil y del sector privado en la protección y conservación de los valores paisajísticos presentes en el área, a fin de que puedan ser utilizados en actividades de contemplación, recreación pasiva y ecoturismo.

#### 5.1.2. Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y Ecosistemas Estratégicos.

Los determinantes ambientales relacionados con áreas de especial importancia ecosistémica, se encuentran definidos en el numeral 1.4 artículo 2.2.2.2.1.3 del Decreto 1076 de 2015 como ecosistemas de páramos, subpáramos, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, rondas hidráulicas de los cuerpos de agua, humedales, pantanos, lagos, lagunas, ciénagas, manglares y reservas de flora y fauna; en ese sentido teniendo en cuenta las condiciones físico bióticas del territorio se realiza la revisión de la información cartográfica correspondiente a Biomas, áreas de humedales, ecosistemas, subzonas hidrográficas, áreas de rondas hídricas, zonas de recarga de acuíferos, POMCA, entre otros datos de interés, cuya información se relaciona en los siguientes ítems:

##### 5.1.2.1. *Biomas en el DMEDP de La Guajira.*

De acuerdo con el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) MinAmbiente (noviembre 2024), en el área a delimitar por el DMEDP de La Guajira, se localizan tres (3) biomas, los cuales se relacionan a continuación:

Bosque Tropical del Caribe, se extienden en un área de 101.699,92 Ha equivalente al 65,28% del DMEDP, este bioma se localiza en los tres municipios del DMEDP, para el caso del municipio de Albania el 100% de su territorio presenta este bioma.

Bosque húmedo tropical del caribe, se extienden en un área de 27.422,71 Ha equivalente al 17,60% del área a delimitar por el DMEDP, localizada en los municipios de Hatonuevo y Barrancas.

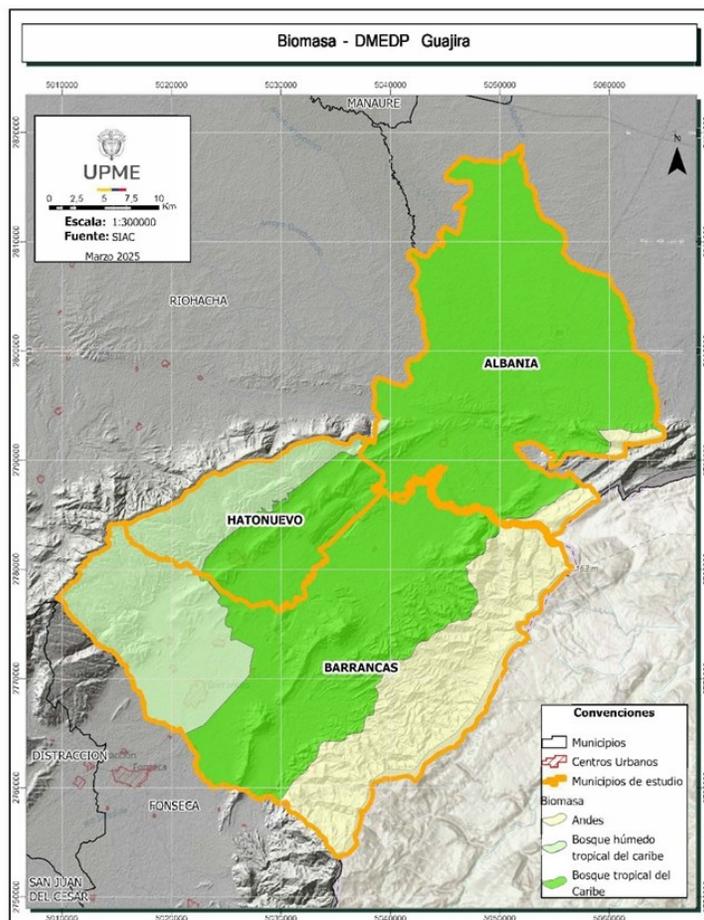
Andes, se extienden en un área de 26.587,64 Ha equivalente al 17,07% del DMEDP, localizada en los municipios de Barrancas y Albania.

Tabla 53. *Biomias Predominantes en el Área Identificada para la Delimitación del DMEDP de La Guajira.*

Bioma	ÁREA (Ha) dentro del DMEDP	% en el área del DMEDP
Bosque Tropical del Caribe	101.699,92	65,28
Bosque Húmedo Tropical del Caribe	27.422,71	17,60
Andes	26.587,64	17,07
Total	155.710,27	

Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos del SIAC (2024).

Figura 34. Ubicación de los Biomasa Identificados en el Área del DMEDP de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos del SIAC – IAvH (2024).

#### 5.1.2.2. Humedales en los Municipios Identificados para la Delimitación del DMEDP.

Aunque el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define los humedales simplemente como terrenos húmedos, estos representan un recurso ambiental de gran importancia ecológica, científica, recreacional y paisajística. Son ecosistemas ricos en fauna y flora, tanto autóctona como migratoria, y forman parte del sistema hídrico, desempeñando un papel crucial en la regulación de los niveles freáticos y la prevención o amortiguamiento de inundaciones. Esta función reguladora hace que los humedales sean considerados bienes de uso público, por lo que, aunque estén ubicados en terrenos de propiedad privada, siempre tendrán una función social y ecológica inherente (Amaya, Quintero, & Bejarano, 2023).

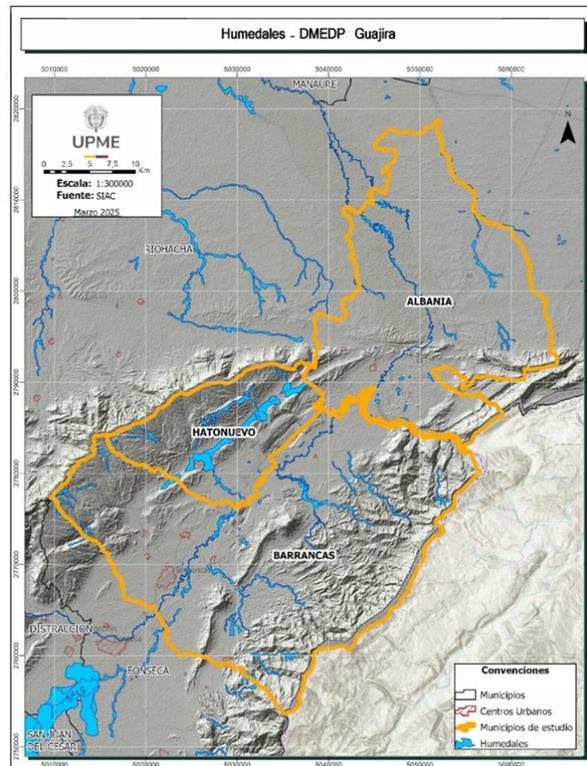
De acuerdo con el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) MinAmbiente (noviembre 2024), en el territorio a delimitar para el DMEDP de La Guajira se encuentra un área aproximada de 8.031,15 Ha, que corresponden al 5,15 % del área de estudio. Los humedales identificados están distribuidos en toda el área correspondiente al DMEDP, las subzonas hidrográficas identificadas principalmente son: Río Ranchería y Directos al Caribe- Ay. Sharimahana Alta Guajira.

Tabla 54. Identificación de Áreas de Humedales Presentes en las Subzonas Hidrográficas Presentes en el DMEDP de la Guajira.

Subzonas hidrográficas -SZH	Área (Ha) de humedal dentro del DMEDP	% en el área del DMEDP
Directos Caribe - Ay.Sharimahana Alta Guajira	573,53	0,37
Río Camarones y otros directos Caribe	7,58	0,00
Río Ranchería	7.450,04	4,78
Total	8.031,15	5,15

Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos del SIAC (2024).

Figura 35. Ubicación de los Humedales Identificados en el Área del DMEDP de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos del SIAC - MinAmbiente (2025).

### 5.1.2.3. Ecosistemas Predominantes en los municipios a delimitar en el DMEDP.

Debido a actividades humanas como la ampliación de la frontera agrícola, el cambio de usos de la tierra, particularmente para el desarrollo de la actividad minera, y el cambio climático, casi la mitad de los 96 tipos de ecosistemas reportados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) se encuentran en alto riesgo, algunos en estado crítico. Para 2050, las regiones más afectadas por la pérdida o degradación de ecosistemas serán los Andes, el norte de la Amazonía y el sur de la Orinoquia. Las consecuencias de este riesgo son claras: pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos esenciales, como el agua, la calidad del aire y de los suelos, que son fundamentales para la producción de alimentos, entre otros beneficios (Prensa Instituto Humboldt, 2020).

Según la información cartográfica del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) de MinAmbiente (noviembre de 2024) y el reporte del IAvH (2024), se identifican ocho ecosistemas en toda el área a delimitar por el DMEDP de La Guajira, los cuales cubren el 100 % del área en cuestión.

Los ecosistemas de mayor extensión son los bosques secos y matorrales secundarios xerofíticos subandinos de valle, predominantes en el municipio de Barrancas; sin embargo, también se registra área en Hatonuevo y Albania en menor proporción. Este ecosistema abarca aproximadamente 65.553,40 Ha, equivalentes al 42,08 % del territorio a delimitar por el DMEDP. Le siguen las áreas rurales intervenidas no diferenciadas (<20 % de ecosistemas originales remanentes), que predominan en el municipio de Hatonuevo, aunque también están presentes en Barrancas y Albania en menor proporción. Estas áreas cubren 48.571,84 Ha, lo que representa el 31,18 % del DMEDP. El 26,75 % restante corresponde a los demás ecosistemas identificados, como se muestra en la siguiente tabla:

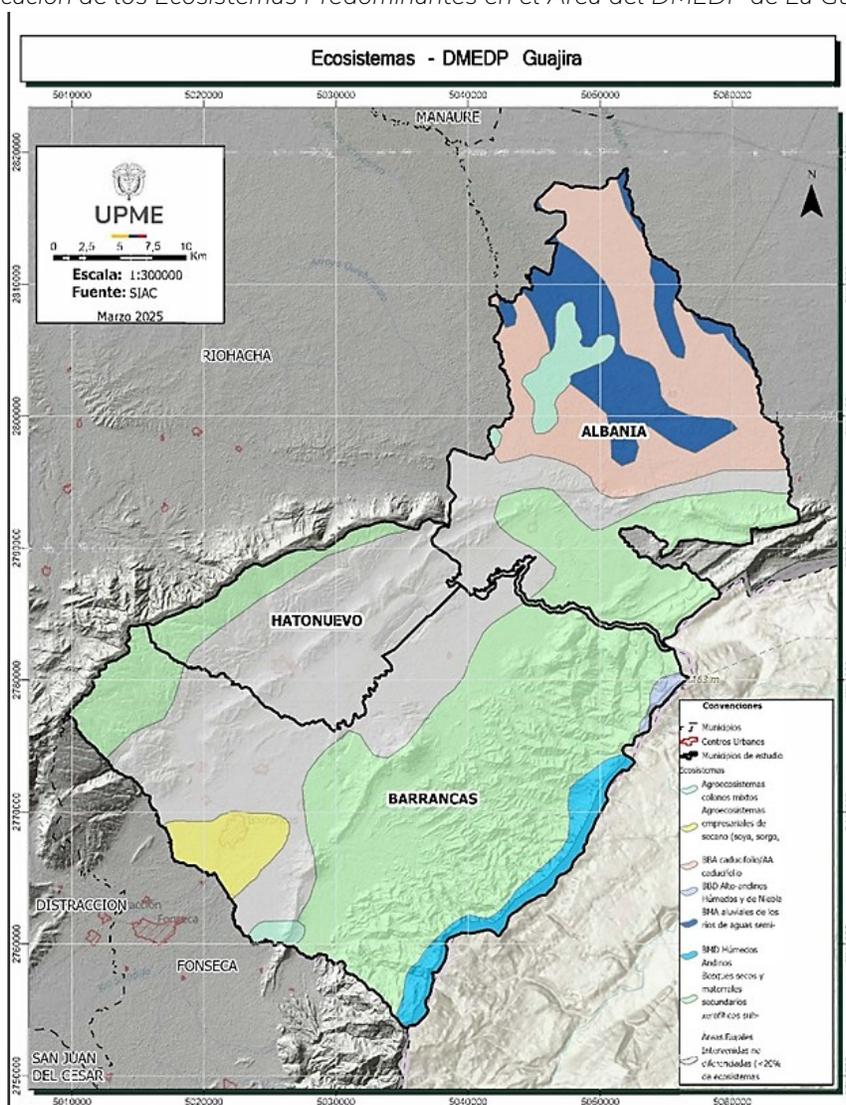
Tabla 55. Ecosistemas Predominantes en el DMEDP de La Guajira.

Ecosistemas	Área (Ha) dentro del DMEDP	% en el área del DMEDP
Agroecosistemas colonos mixtos	3.380,85	2,17
Agroecosistemas empresariales de secano (soya, sorgo, algodón)	3.797,32	2,44
Áreas Rurales Intervenidas no diferenciadas (<20% de ecosistemas originales remanentes)	48.571,84	31,18

Ecosistemas	Área (Ha) dentro del DMEDP	% en el área del DMEDP
BBA caducifolio/AA caducifolio	20.202,78	12,97
BBD Altoandinos Húmedos y de Niebla	499,00	0,32
BMA aluviales de los ríos de aguas semipermanentes	9.750,09	6,26
BMD Húmedos Andinos	4.403,41	2,83
Bosques secos y matorrales secundarios xerofíticos sub-andinos de valle	65.553,40	42,08

Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos del SIAC-IAvH (2024).

Figura 36. Ubicación de los Ecosistemas Predominantes en el Área del DMEDP de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos del SIAC- IAvH (2024).

#### 5.1.2.4. Subzonas Hidrográficas en el DMEDP.

La zonificación y codificación de las cuencas hidrográficas en Colombia permiten delimitar, distribuir y jerarquizar las cuencas del territorio, con el objetivo de gestionar el recurso hídrico y aplicar políticas y planes de manejo. Además, facilita la integración de variables en el Sistema de Información de Recursos Hídricos (SIRH), que forma parte del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) y está reglamentado por los Decretos 1323 de 2007 y 312 de 2012, los cuales asignan responsabilidades al IDEAM como coordinador del sistema y a las entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), con énfasis en las autoridades ambientales (IDEAM, 2013).

Entre las principales funcionalidades de la zonificación y codificación se destacan: la identificación de límites para modelar escenarios de los recursos hídricos, facilitar los estudios y cálculos sobre la disponibilidad y demanda del recurso, el diseño de la red de monitoreo nacional de calidad y cantidad de aguas superficiales y subterráneas, la regionalización de variables de oferta, demanda, calidad y riesgo hidrológico para una mejor evaluación del recurso, y la sistematización de información para generar productos de valor agregado en el SIRH, apoyando así la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) (IDEAM, 2013).

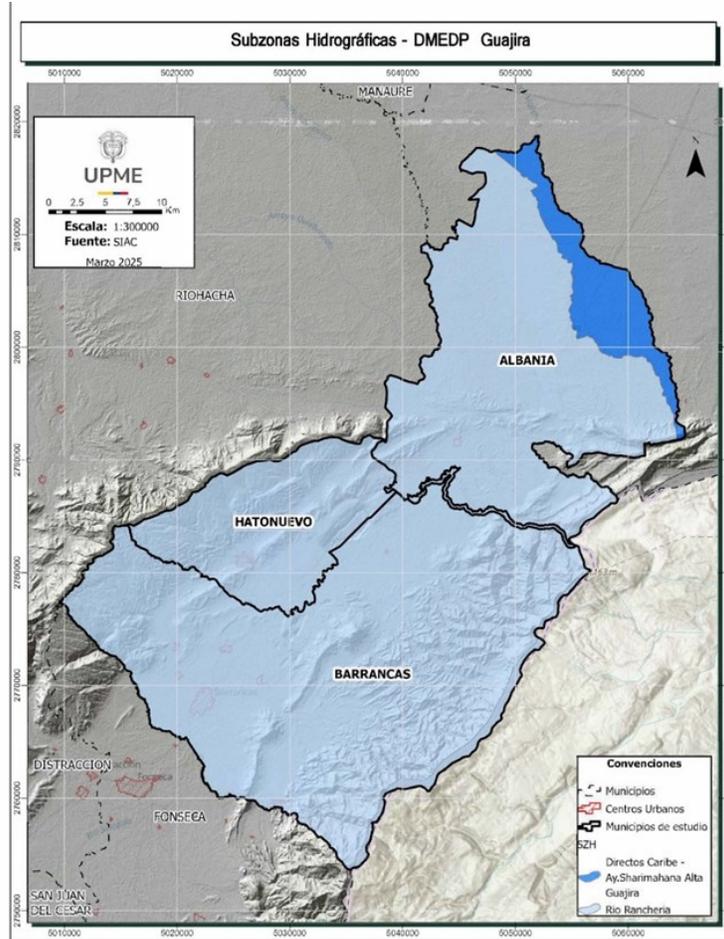
Es necesario identificar estas áreas dentro de los municipios identificados para conformar el DMEDP de La Guajira. Según la información cartográfica del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) y Sistema de Información de Recursos Hídricos (SIRH) - MinAmbiente (noviembre de 2024), la zona a delimitar para el DMEDP se encuentra en el área hidrográfica Caribe. Estas zonas comprenden dos subzonas distribuidas a lo largo del área, como subzona principal se encuentra Río Ranchería:

Tabla 56. Subzonas Hidrográficas en el DMEDP de La Guajira.

Nombre área hidrográfica	Código zona hidrográfica	Nombre zona hidrográfica	Código subzona hidrográfica	Nombre subzona hidrográfica	ÁREA (Ha) dentro del DMEDP	% en el área del DMEDP
Caribe	15	Caribe - Guajira	1506	Río Ranchería	147.859,46	94,90
	15	Caribe - Guajira	1507	Directos Caribe Ay.Sharimahana Alta Guajira	8.184,88	5,25

Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos del SIAC (2024).

Figura 37. Ubicación de las Subzonas Hidrográficas en el DMEDP de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos del SIAC - IAvH (2024).

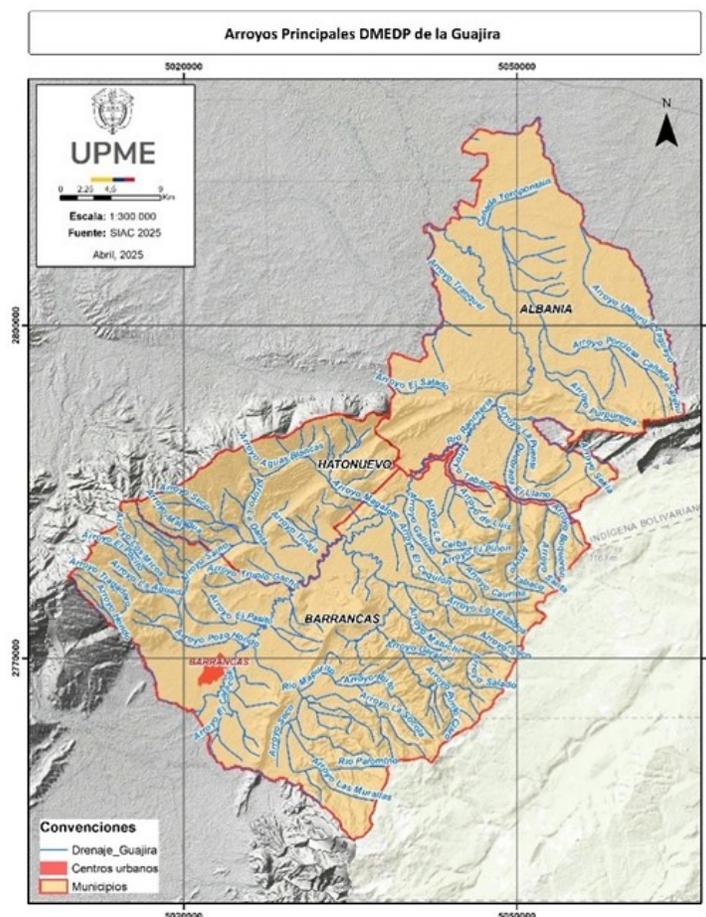
#### 5.1.2.5. Rondas Hídricas en el DMEDP.

La ronda hídrica, también conocida como zona ríparia o ribereña, es una región de transición entre los medios terrestre y acuático, un ecotono. Se trata de las franjas contiguas a los cuerpos de agua naturales continentales, ya sean en movimiento (ríos, quebradas, arroyos) o relativamente estancados (lagos, lagunas, pantanos, esteros), con un flujo que puede ser continuo, periódico o eventual durante el año hidrológico. Estas zonas son de alta dinámica, representando un lugar de máxima interacción entre ambos medios y funcionando como un corredor ecológico (Swanson et al., 1988; Malanson, 1993). En ellas se producen transferencias de agua, nutrientes, sedimentos, materia orgánica y organismos (Gregory et al., 1991), convirtiéndolas en uno de los

hábitats más diversos, dinámicos y complejos (Naiman et al., 1993). Además, son cruciales para la provisión de bienes y servicios ecosistémicos y para el soporte de la biodiversidad (Opperman et al., 2009)<sup>21</sup>.

Según el Sistema de Información Ambiental de Colombia (noviembre 2024), los municipios identificados para conformar el DMEDP cuentan con una extensa red de drenajes de gran importancia ecológica y biológica, conformada por arroyos, cañadas, quebradas y ríos. Estos cuerpos lóticos presentan un patrón de drenaje tipo dendrítico. Los drenajes principales del área a delimitar por el DMEDP de La Guajira corresponden al Río Ranchería, Río Cerrejón y Brazo Jotómahana.

Figura 38. Identificación de la Red Hídrica y sus Drenajes Principales Ubicados en el Area del DMEDP de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos del SIAC (2024).

<sup>21</sup> Revisado y tomado de: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/GUIA-PARA-EL-ACOTAMIENTO-DE-LAS-RONDAS-HIDRICAS-VF.pdf>

Es importante resaltar que la subzona hídrica de principal interés en el DMEDP es la del Río Ranchería, ubicada en la parte baja de La Guajira. Esta se extiende desde la Sierra Nevada de Santa Marta hasta su desembocadura en el mar Caribe, cerca de Riohacha, con una superficie de 4.070 km<sup>2</sup> y un recorrido de 248 km, atraviesa municipios como San Juan del Cesar, Fonseca, Distracción, Barrancas, Hatonuevo, Albania, Riohacha, Manaure y Maicao. Su caudal proviene principalmente de las escorrentías de la Sierra Nevada de Santa Marta y, en menor medida, de afluentes estacionales de la Serranía del Perijá. Esta zona está habitada por diversas comunidades, incluyendo indígenas wiwa, yukpa, wayúu, kogui y arhuacos, así como campesinos, colonos, mestizos y afrocolombianos propios de la región. La disponibilidad de agua influye directamente en la calidad de vida de estas poblaciones. Sus límites naturales son: al occidente, la Quebrada Ovejas y la cuenca del río Tapias; al oriente, el Brazo Yotomahana y el Arroyo Purpurema, con alturas entre 40 y 400 m.s.n.m.; al sur, el río Cañaverales y el Arroyo Guatapurí, con alturas de 400 a 2.000 m.s.n.m.; y al norte, el océano Atlántico y la cabecera municipal de Riohacha. En esta área se encuentran asentamientos humanos como Karalouptamahana, La Puente, Bonaire, La Esmeralda y la Vereda Pondores, entre otros (CORPOGUAJIRA, 2011).

Debido a las condiciones especiales de esta área hídrica, se expide la Ley 2415 del 8 de agosto de 2024, la cual declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes como entidades sujetas de derechos, lo que implica que el Estado y las comunidades locales tienen la responsabilidad de proteger y restaurar estos ecosistemas. A su vez, se crea la Comisión de Guardianes del Río Ranchería, la cual está integrada por representantes de entidades gubernamentales, comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas, juntas de acción comunal y cámaras de comercio locales. Esta comisión es responsable de velar por la protección y cumplimiento de los derechos del río. La comisión, junto con un equipo asesor, debe desarrollar un plan de acción en un plazo máximo de 24 meses. Este plan, con una vigencia de 10 años, busca la descontaminación, recuperación y restauración de los ecosistemas del río Ranchería y sus territorios ribereños, garantizando un equilibrio ambiental en la región.

La ley enfatiza la efectiva participación de las comunidades que habitan en el área de influencia del río, reconociendo su papel fundamental en la conservación y manejo sostenible de la cuenca. Este marco legal busca proteger el río Ranchería, esencial para el departamento de La Guajira, y promover la participación de las comunidades locales en su gestión sostenible.

5.1.2.6. *Sistemas Acuíferos en los municipios a delimitar en el DMEDP.*

Un sistema acuífero es una formación geológica que almacena y transmite agua subterránea, compuesto por rocas o sedimentos permeables, conocidos como acuíferos, que permiten el flujo de agua a través de ellos. Estos sistemas pueden variar en tamaño y profundidad, y son fundamentales para la mantención de caudales como la base de ríos y humedales, aportan a la regulación hídrica alimentando los flujos de agua superficial en épocas de sequía, contribuyen a la resiliencia ante la crisis climática, entre otros beneficios ecosistémicos. Además, los acuíferos son importantes para diversos usos, como el abastecimiento de agua potable, la agricultura y la industria. Los acuíferos pueden ser superficiales o profundos, y están interconectados con otras capas geológicas que influyen en su capacidad de almacenamiento y recarga (Chow, 1988).

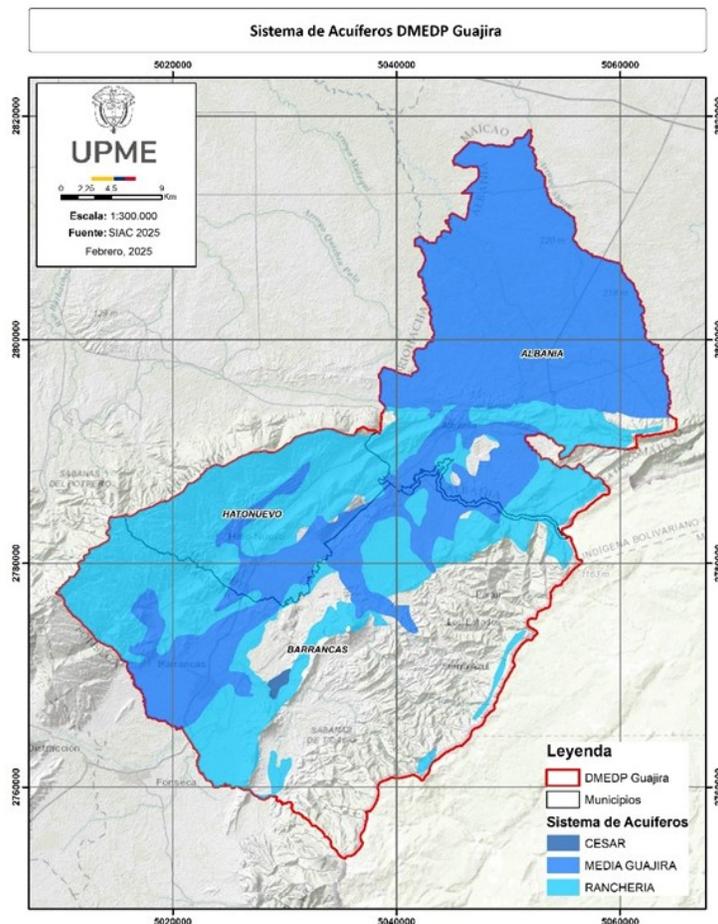
En el área a delimitar por el DMEDP de La Guajira, se identifican tres importantes sistemas acuíferos denominados como Cesar, Media Guajira y Ranchería, con un área de 113.978,14 Ha, con una representatividad en el territorio del 73,16%.

Tabla 57. *Identificación de los Sistemas Acuíferos en el DMEDP de La Guajira.*

Sistema Acuífero	ÁREA (Ha) dentro del DM	% en el área del DM
Cesar	278,66	0,18
Media Guajira	63.061,18	40,48
Ranchería	50.638,31	32,50
<b>Total</b>	<b>113.978,14</b>	<b>73,16</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos del SIAC (2024).

Figura 39. Identificación de los Sistemas Acuíferos en el Área de los municipios identificados para la delimitación del DMEDP de la Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos del SIAC (2024).

Tabla 58. Síntesis de Generalidad Relacionadas a los Sistemas Acuíferos Presentes en los Municipios Identificados para la Delimitación del DMEDP de La Guajira.

Sistema Acuífero presente en el DM	Características Generales (técnicas y ambientales) (IDEAM I. d., 2023); (CORPOGUAJIRA, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFERO-PMAA CUENCA DEL RÍO RANCHERÍA, 2013)		Recomendaciones de Protección y Manejo (CORPOGUAJIRA, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFERO-PMAA CUENCA DEL RÍO RANCHERÍA, 2013)
Acuífero del Cesar (presente en el municipio)	Acuífero multicapa con formaciones de arenisca y depósitos aluviales. Profundidad moderada y amplia extensión.	Calidad del agua generalmente buena, pero afectada por contaminación agrícola y urbana.	Implementar técnicas de agricultura sostenible para reducir la contaminación por fertilizantes y pesticidas.

<p>Sistema Acuífero presente en el DM</p>	<p>Características Generales (técnicas y ambientales) (IDEAM I. d., 2023); (CORPOGUAJIRA, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFERO-PMAA CUENCA DEL RÍO RANCHERÍA, 2013)</p>	<p>Recomendaciones de Protección y Manejo (CORPOGUAJIRA, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFERO-PMAA CUENCA DEL RÍO RANCHERÍA, 2013)</p>	
<p>de Barrancas)</p>		<p>Expansión agrícola y crecimiento urbano pueden reducir la recarga del acuífero.</p>	<p>Monitoreo periódico de la calidad del agua. Promover la recarga artificial con estrategias de conservación de suelo y agua.</p>
<p>Acuífero de la Media Guajira (presente en Albania. Hatonuevo y Barrancas)</p>	<p>Principalmente el acuífero de Monguí, de tipo multicapa confinado. Constituido por areniscas y depósitos aluviales.</p>	<p>Dependencia alta de aguas subterráneas por el clima semiárido. Riesgo de sobreexplotación y baja recarga natural debido a precipitaciones escasas.</p>	<p>Control y regulación de la extracción de agua para evitar la sobreexplotación. Desarrollo de infraestructura para captación y almacenamiento de agua lluvia. Educación ambiental a comunidades para fomentar el uso racional del recurso hídrico.</p>
<p>Acuífero del Ranchería (presente en Albania. Hatonuevo y Barrancas)</p>	<p>Abarca aproximadamente 4.223 km<sup>2</sup> (20,5% del departamento). Se divide en tres zonas: alta (colinas escarpadas), media (valle de baja montaña) y baja (pendientes suaves y planas). En el municipio de Barrancas, las captaciones de agua subterránea se encuentran distribuidas dentro del valle localizado en su jurisdicción, especialmente hacia las zonas noreste y suroeste. El agua extraída proviene de los</p>	<p>Abastece a aproximadamente 55.000 habitantes. Amenazas por deforestación, minería y agricultura intensiva que afectan la calidad y cantidad del agua subterránea.</p>	<p>Establecer zonas de protección de recarga hídrica. Implementación de planes de restauración ecológica para reducir la erosión y conservar el suelo. Fortalecer los controles sobre la actividad minera y evitar contaminación de fuentes subterráneas.</p>

Sistema Acuífero presente en el DM	Características Generales (técnicas y ambientales) (IDEAM I. d., 2023); (CORPOGUAJIRA, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFERO-PMAA CUENCA DEL RÍO RANCHERÍA, 2013)	Recomendaciones de Protección y Manejo (CORPOGUAJIRA, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFERO-PMAA CUENCA DEL RÍO RANCHERÍA, 2013)
	<p>depósitos aluviales del río Ranchería y de la Formación Manantial, compuesta por areniscas, shales arenosos y micáceos. (Servicio Geológico Colombiano SGC, 2016)</p> <p>En el municipio de Hatonuevo, las captaciones se localizan principalmente en la parte central del territorio y en una franja estrecha que se extiende hacia el sureste. Allí, el agua subterránea se extrae de las capas superficiales de depósitos inconsolidados de origen aluvial y de formaciones geológicas de edad cretácica, compuestas principalmente por calizas, lodolitas calcáreas, shales, así como fosforitas, cherts, bentonitas y arenitas glauconíticas. (Servicio Geológico Colombiano SGC, 2016)</p> <p>En el municipio de Albania, las captaciones de agua subterránea se encuentran distribuidas a lo largo de toda su jurisdicción, con una mayor concentración hacia la parte media oriental al norte de la Falla de Oca, extrayendo agua de las primeras capas acuíferas de los depósitos inconsolidados Cuaternarios y la Formación Monguí,</p>	

Sistema Acuífero presente en el DM	Características Generales (técnicas y ambientales) (IDEAM I. d., 2023); (CORPOGUAJIRA, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFERO-PMAA CUENCA DEL RÍO RANCHERÍA, 2013)	Recomendaciones de Protección y Manejo (CORPOGUAJIRA, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFERO-PMAA CUENCA DEL RÍO RANCHERÍA, 2013)
	principalmente. (Servicio Geológico Colombiano SGC, 2016)	

Fuente. Elaboración propia con base en información del IDEAM (2023) y Corpogujira (2013).

La disminución de la calidad y cantidad del agua en el sistema acuífero del río Ranchería es un problema crítico con implicaciones ambientales, sociales y económicas. Este deterioro se debe principalmente a la falta de gobernanza, el desarrollo de minería intensiva, la escasa educación en materia ambiental e hidrológica y el conocimiento incompleto del sistema hidrogeológico. Como consecuencia, se generan riesgos de contaminación, desabastecimiento y sequía, afectando la calidad de vida de la población, las actividades agropecuarias y la estabilidad de los ecosistemas. Para garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, es fundamental fortalecer su gestión mediante estrategias de conservación, educación y regulación efectiva. Lo anterior se fundamenta en los análisis de problemáticas y posibles soluciones planteados en el Plan de Manejo del Acuífero del Río Ranchería (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; CORPOGUAJIRA; Universidad de Antioquia, 2013).

### 5.2. *Determinantes Derivados de Instrumentos de Planificación en los municipios identificados para delimitar el DMEDP*

En primer lugar, las “determinantes ambientales” lo son del ordenamiento territorial; es decir, constituyen norma de mayor jerarquía que enmarcan las decisiones de los entes territoriales en cuanto a su ordenamiento y desarrollo. Entre ellas, algunas son áreas geográficas de manejo ambiental (determinantes ambientales del medio natural) que son elementos naturales que permiten conformar la estructura ecológica principal<sup>22</sup>, la cual articula el territorio y orienta el modelo de ocupación territorial del municipio o área identificada para delimitar el DMEDP, en función de la protección de los recursos

<sup>22</sup> Conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones. Artículo 2.2.1.1. Decreto 1077 de 2015.

naturales renovables y del ambiente. Las autoridades ambientales son responsables de la definición y actualización periódica de las determinantes ambientales en su jurisdicción y de asegurar su adecuada incorporación en el ordenamiento territorial propuesto por los municipios y distritos, mediante un proceso regulado de concertación (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022). En tal sentido, y de manera general, las determinantes ambientales no son de naturaleza sectorial y, en el presente caso, no son específicas del tipo de extracción de minerales ni de sus impactos ambientales. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023)

Ahora bien, de las áreas de manejo especial que constituyen determinantes ambientales del ordenamiento territorial, actualmente algunas son excluibles de la actividad minera; otras permiten o no su desarrollo de manera condicionada, dependiendo de su Plan de Manejo; de otras eventualmente pueden sustraerse las áreas correspondientes a títulos mineros, cuya actividad se realizaría en consecuencia de manera restringida; otras han sido declaradas zonas temporalmente excluibles de la actividad minera (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023).

A continuación se presentan los instrumentos de planificación ambiental de mayor jerarquía, los denominados Planes de Ordenación y Manejo ambiental de las Cuencas hidrográficas (POMCA), y que de acuerdo con el artículo 18 del Decreto 1640 de 2012, MinAmbiente (2024) define como *“el instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca, en el que participa la población que habita en el territorio de la cuenca, conducente al buen uso y manejo de tales recursos”*.

Los POMCA según este mismo decreto, cuentan con fases de: Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación Ambiental, Formulación, Ejecución y Seguimiento y Evaluación. A continuación, se presenta un balance de los POMCA encontrados en las áreas de análisis, su estado y actores claves de conexión y trabajo como lo son las autoridades ambientales quienes aparte de ser las encargadas de la formulación e implementación, pueden orientar para logra las articulaciones de gestión directa en los procesos de planificación.

### 5.2.1. Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA).

De acuerdo con la información disponible en el Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH (MinAmbiente -2023)<sup>23</sup>, el 100% del área a delimitar por el DMEDP se encuentra dentro del área hidrográfica “Caribe”, con una zona hidrográfica denominada Caribe-Guajira dividida en dos subzonas hidrográficas, las cuales se relacionan a continuación: Río Ranchería – SZH, es la subzona que más predomina en el distrito con un área de 147.859,46 Ha equivalente a un 94,90%. La subzona hidrográfica Directos Caribe - Ay.Sharimahana Alta Guajira presenta un área de 8.184,88 Ha equivalente a 5,25%; Seguido a esta clasificación continua la denominación dada a los POMCA, para lo cual se consolida la siguiente información:

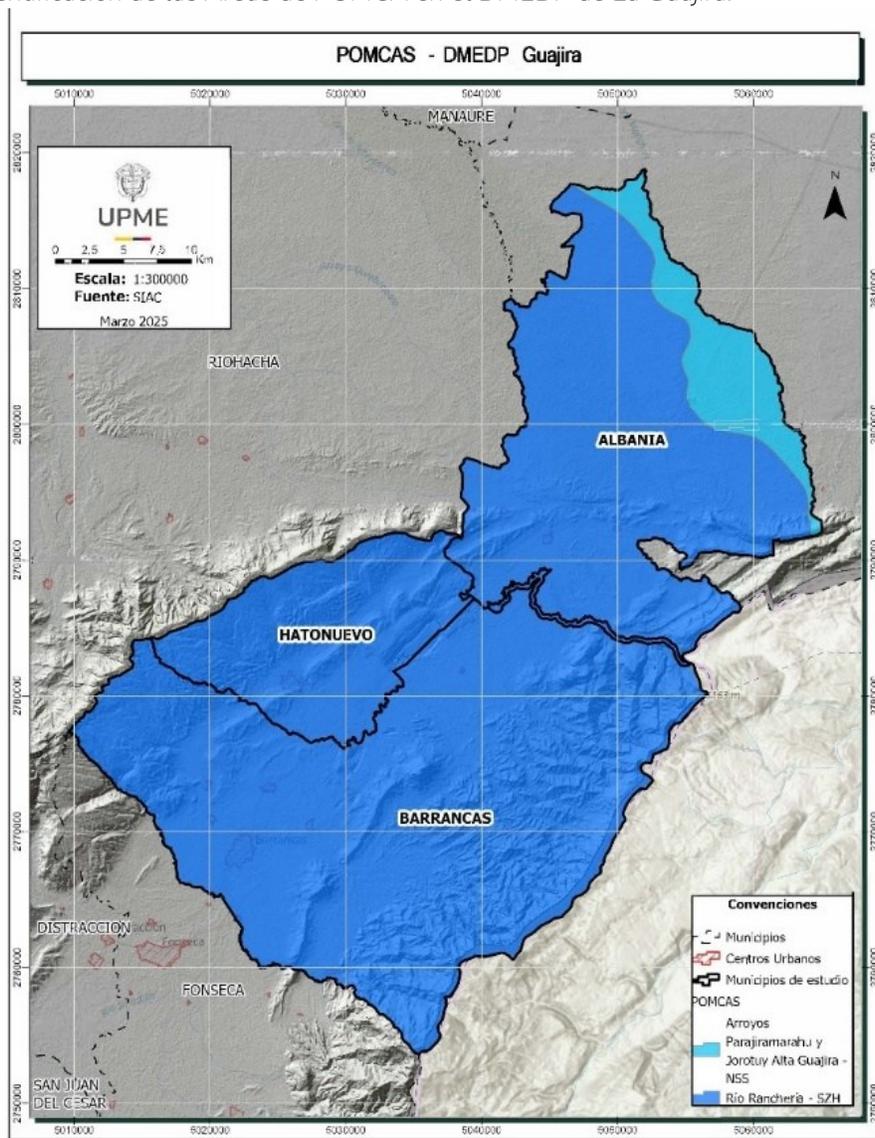
Tabla 59. POMCA en el DMEDP de la Guajira.

Código POMCA	Nombre POMCA	Autoridades Ambientales	Estado	Área total POMCA	Área en el DMEDP	% en el área del DMEDP
1506	Río Ranchería - SZH	CORPOGUAJIRA	Formulación	431.760	147.563,64	94,90
1507-01	Arroyos Parajiramarahu y Jolote Alta Guajira - NSS	CORPOGUAJIRA	Sin Inicio	248.640	8.167,75	5,25

Fuente: Elaboración propia con base en datos SIRH – DGIRH MinAmbiente (2025).

<sup>23</sup> Estado POMCAS\_SIRH, donde se identifican las cuencas objeto de POMCA y se actualiza su estado de acuerdo con los reportes que las Corporaciones Autónomas Regionales realizan ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -DGIRH. Esta capa se utiliza para actualizar el estado de los POMCA en los componentes del SIRH, como son el visor POMCA y tableros de control sobre el estado de los POMCA a nivel país.

Figura 40. Identificación de las Áreas de POMCA en el DMEDP de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos SIAC / SIRH – DGIRH MinAmbiente (2025).

Actualmente, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira está actualizando el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Ranchería. Este proceso permitirá incorporar nueva información sobre los distintos componentes de este instrumento, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Asimismo, facilitará la renovación de estrategias, programas, proyectos y acciones para la adecuada conservación y gestión del cuerpo de agua más importante del departamento.

### 5.3. *Determinantes Ambientales de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático en el DMEDP*

De acuerdo con lo expuesto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2022), este tipo de determinantes tiene como objetivo definir lineamientos, programas, proyectos y acciones enfocadas a la construcción de territorios resilientes, adaptados a los efectos del cambio climático y a la definición de modelos de desarrollo sostenibles que promuevan la conservación de la oferta de servicios ecosistémicos de cada territorio.

#### 5.3.1. *Determinante Originada por Escenarios de Amenazas a Eventos de Remoción en Masa en el DMEDP.*

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) define la remoción en masa como el desplazamiento de suelo, rocas o sedimentos ladera abajo debido a la fuerza de gravedad. Este proceso incluye diversos tipos de movimientos, como deslizamientos, flujos de lodo, caídas de rocas y reptación del suelo. La remoción en masa puede ocurrir en diferentes escalas de tiempo, desde eventos súbitos hasta procesos graduales que se desarrollan a lo largo de años. Factores como la pendiente del terreno, la composición del suelo, la saturación de agua y la cobertura vegetal influyen en la susceptibilidad de una zona a estos fenómenos.

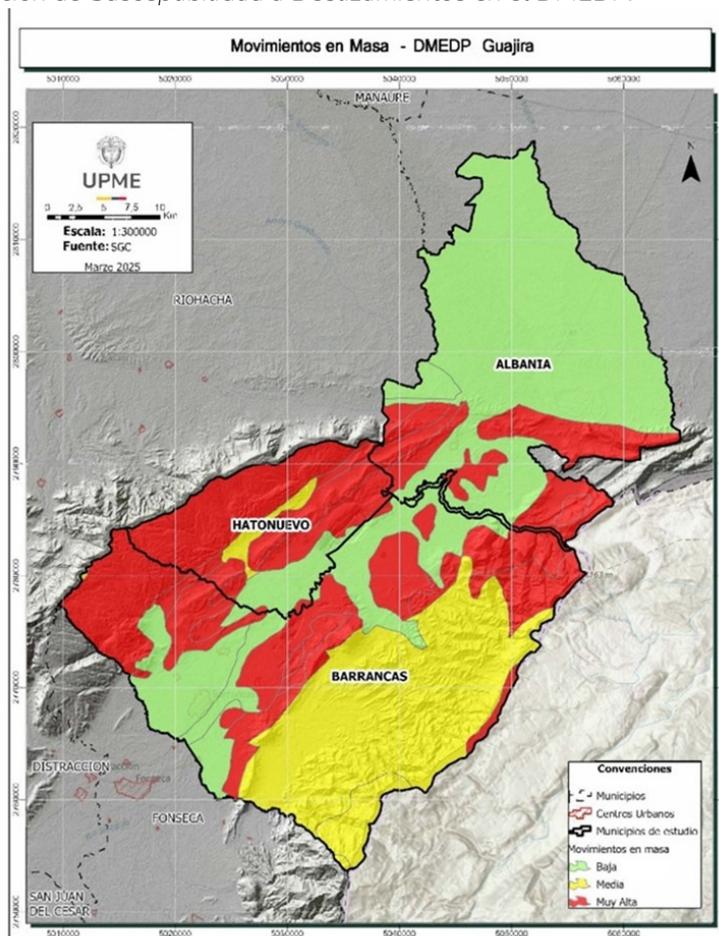
De acuerdo con la información del Servicio Geológico Colombiano, la mayoría del área a delimitar por el DMEDP presenta una susceptibilidad baja a media frente a eventos de remoción en masa. Sin embargo, en el municipio de Hatonuevo, esta susceptibilidad es moderadamente alta. A continuación, se presentan las áreas, su clasificación y los porcentajes correspondientes dentro del DMEDP.

Tabla 60. *Susceptibilidad a Eventos de Remoción en Masa en el DMEDP de la Guajira.*

NIVEL	GRADO	ÁREA (Ha) dentro del DM	% en el área del DM
BAJA	1	62.559,03	40,15
MEDIA	2	34.814,83	22,35
ALTA	3	58.757,5	37,71

Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos del IDEAM (2024).

Figura 41. Identificación de Susceptibilidad a Deslizamientos en el DMEDP.



Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos del IDEAM (2024).

### 5.3.2. Determinante Originada de la Vulnerabilidad Hídrica del Territorio.

La vulnerabilidad hídrica es una herramienta clave para entender y gestionar los riesgos relacionados con el agua. Ayuda a anticipar y mitigar las consecuencias de la escasez, la contaminación y los eventos climáticos extremos, lo que es crucial para la planificación de políticas, la gestión sostenible de los recursos y el bienestar de las comunidades (IDEAM, ENA. Estudio Nacional del Agua 2022, 2023).

La vulnerabilidad hídrica mide el riesgo que enfrenta una región o comunidad de sufrir escasez de agua, de ser afectada por eventos extremos como sequías o inundaciones, o de experimentar una mala calidad del agua, debido a factores externos e interno. (IDEAM, ENA. Estudio Nacional del Agua 2022, 2023)

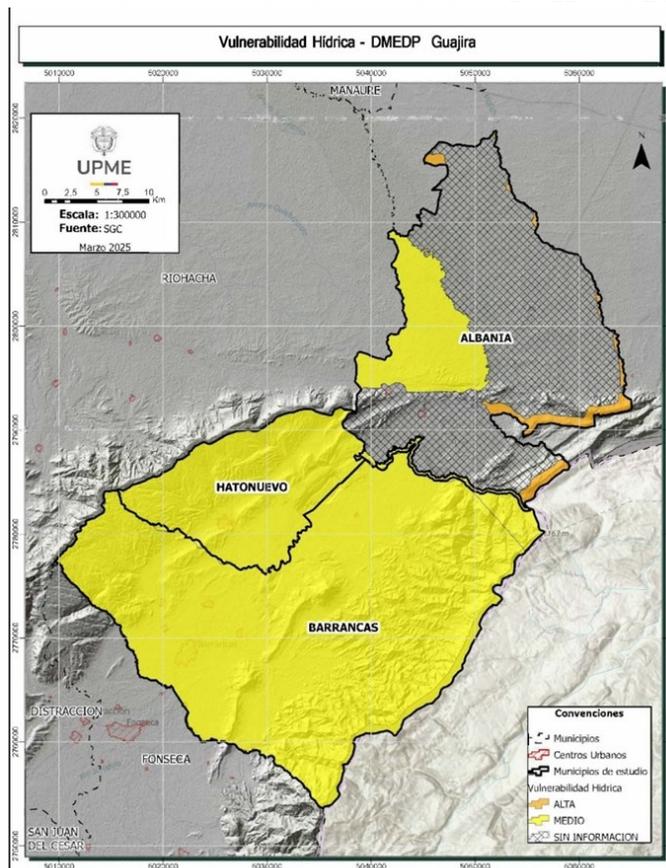
De acuerdo con la información revisada del Servicio Geológico Colombiano, la mayoría de su territorio presenta una vulnerabilidad hídrica media, en un área de 117.248 Ha, correspondientes al 75,26% del área a delimitar por el DMEDP. Por otra parte, el municipio de Albania no cuenta con información en un 26% de su territorio.

Tabla 61. Vulnerabilidad Hídrica en el DMEDP de La Guajira.

Municipio	Categoría Vulnerabilidad hídrica	ÁREA (Ha) dentro del DMEDP	% en el área del DMEDP
Albania	medio	15.893	10,20
	muy bajo	38.953	25,00
Hatonuevo	medio	23.326	14,97
Barrancas	medio	78.029	50,08
Total		156.201	

Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos del IDEAM (2024).

Figura 42. Identificación de Áreas con Vulnerabilidad Hídrica en el DMEDP de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos del IDEAM (2024).

### 5.3.3. Determinante Originada de la Vulnerabilidad General del Territorio al Cambio Climático.

El cambio climático y la gestión del riesgo se encuentran ampliamente correlacionados y la valoración de estos de forma articulada, permite generar un escenario más favorable para la adecuada toma de decisiones. Por ello, en el presente capítulo se efectuará una valoración articulada de los mismos, partiendo de los insumos oficiales generados para cada uno de los campos de interés, además de algunas fuentes ampliamente reconocidas por la representatividad de su información.

Como elemento de partida, resulta de importancia establecer la línea base, tanto desde la perspectiva de cambio climático como desde la gestión del riesgo de desastres, en donde el primer aspecto se validó con los escenarios generados por el IDEAM en el año 2024, en el marco de la cuarta comunicación nacional, mientras que para el segundo elemento se referencio información de la base de datos DESINVENTAR, la cual registra un inventario de eventos de diferente índole a nivel mundial, incluyendo registros de Colombia y los respectivos reportes que generara la unidad nacional de gestión del riesgo de desastres desde su creación.

Escenarios de cambio climático cuarta comunicación.

A finales del año 2024, el IDEAM publicó la actualización de los escenarios de cambio climático, en el marco de la elaboración de la cuarta comunicación nacional, siendo la principal característica de estos el uso de las trayectorias socioeconómicas compartidas, generando escenarios para 4 de las cinco trayectorias más comunes empleadas por parte del IPCC. Con el propósito de ampliar lo aquí descrito en la siguiente tabla se relaciona información de interés.

Tabla 62. *Trayectorias Socioeconómicas Compartidas (SSP).*

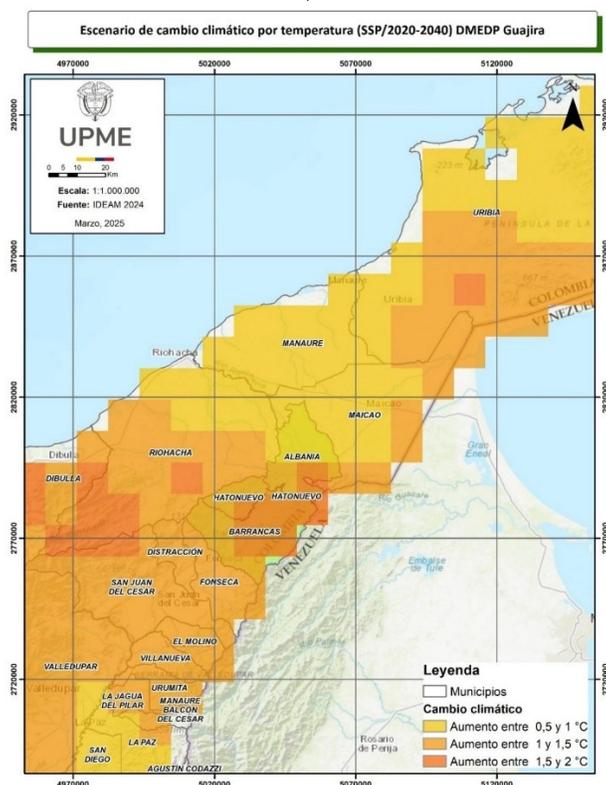
Trayectoria	Condiciones Principales	Observaciones Adicionales
SSP1. Sostenibilidad.	El mundo gira gradualmente hacia la sostenibilidad y el bienestar humano.	Escenario contemplado por el IDEAM para cuatro rangos de tiempo.
SSP2. Mitad del camino	Se sigue el camino de desarrollo social, económico y tecnológico de los patrones históricos, sin cambios importantes	
SSP3. Rivalidad regional	Se prioriza el regionalismo (desarrollo local y regional) y la satisfacción de las necesidades propias. Alto	

Trayectoria	Condiciones Principales	Observaciones Adicionales
	desarrollo industrial y bajo interés en agendas ambientales internacionales.	
SSP4. Inequidad	Incremento de las inequidades. Sociedades pobremente educadas que trabajan en actividades intensivas, las políticas ambientales se enfocan en los problemas locales.	No publicado por el IDEAM.
SSP5. Desarrollo basado en combustibles fósiles.	El mundo se torna en el incremento de la competitividad de los mercados para producir progresos tecnológicos rápidos. El impulso económico y desarrollo social se liga al incremento de la explotación de combustibles fósiles	Escenario contemplado por el IDEAM para cuatro rangos de tiempo.

Fuente: Elaboración propia con base en Riahi et al. (2017).

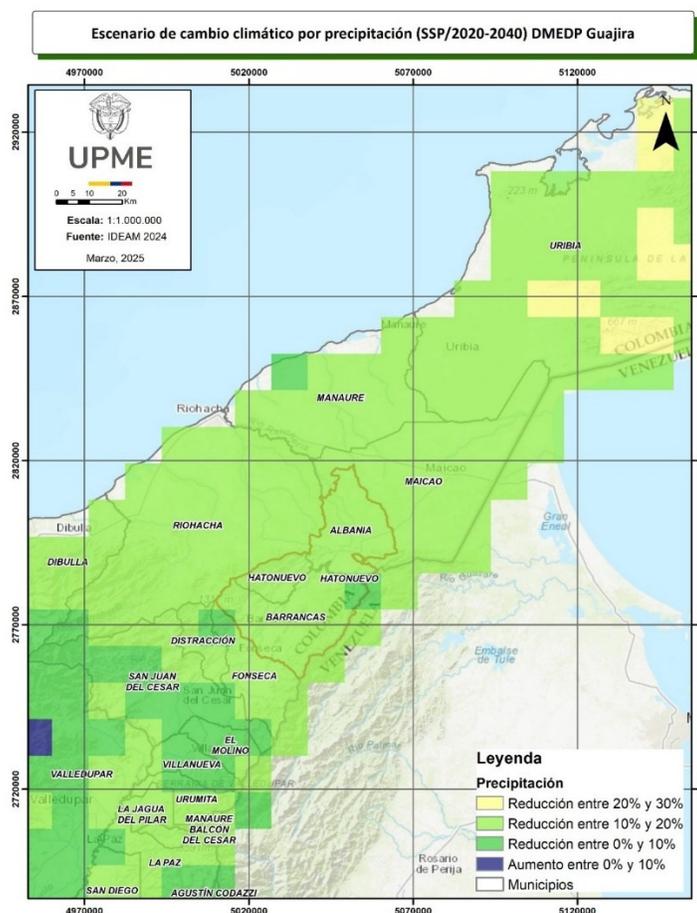
Una vez descritas las trayectorias, para el presente ejercicio se empleó la información del escenario SSP3 de la cuarta comunicación nacional, para el periodo de tiempo 2021 - 2040, en las variables de precipitación y temperatura, cuyos resultados se presentan a continuación:

Figura 43. Escenario SSP3 Cambio Climático – Temperatura.



Fuente: Elaboración propia con base en IDEAM (2024).

Figura 44. Escenario SSP3 Cambio Climático - Precipitación.



Fuente: Elaboración propia con base en IDEAM (2024).

Partiendo de la ilustración 28, para la variable de temperatura, se espera que aproximadamente el 19.35% del DMEDP incremente de 0.5 a 1°C, el 37.82% indique aumento del orden de 1 °C a 1,5 °C, mientras que la fracción restante, cercana al 42.82% indica una tendencia positiva de 1.5° a 2°C, destacándose que esta se registraría en la totalidad de los entes territoriales que conforman el DMEDP, pero en diferentes proporciones para cada uno de ellos.

Ahora bien, partiendo de lo contenido en la ilustración 29, se prevé que se presente una reducción en los índices de precipitación entre el 10% y 20%, para aproximadamente el 95.30% del territorio de interés, mientras que en la fracción restante se espera que el decrecimiento sea de hasta el 10%.

Eventos reportados como desastres.

En la tabla 63, se relaciona el inventario de eventos contenidos en la base de datos consultada, los cuales fueron priorizados como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales y vientos fuertes.

Tabla 63. *Inventario de Eventos Registrados en Municipios del DMEDP de la Guajira.*

Evento.	Participación por municipio.		
	Albania	Barrancas	Hatonuevo
Inundación.	20.83%	40%	31.57%
Incendios forestales.	45.83%	40%	52.63%
Deslizamientos.	4.16%	-	-
Vientos fuertes.	29.16%	20%	15,78%
Total, eventos registrados.	24	15	19

Fuente: DESINVNETAR SENDAI (2025).

#### 5.3.4. Determinante Originada por Áreas Susceptibles a Eventos de Inundación en el DMEDP.

Como elemento de partida para la determinación de posibles áreas de interés que puedan guardar relación con eventos de inundaciones, se emplearon dos insumos generados por el IDEAM, el primero de ellos corresponde al mapa con zonas susceptibles a procesos de inundación, a escala 1:100.000, el cual fue generado en el año 2001, además del mapa de áreas afectadas por inundación, en el marco del fenómeno de la niña del año 2012, a la misma escala del insumo anterior.

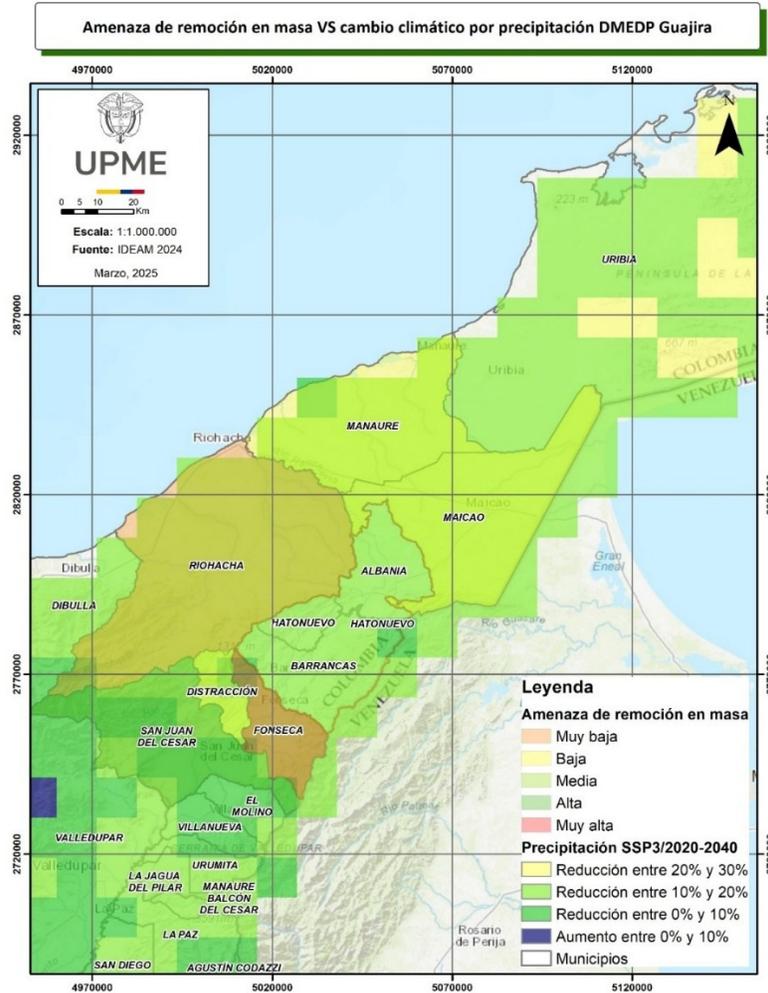
Una vez unidos los dos insumos, se tiene que no se reportan condiciones de interés para el polígono establecido como área de influencia directa, sin embargo, tal como se registró en la tabla 63, en la totalidad de los municipios se presentaron eventos relacionados a inundaciones, con participaciones de entre el 20 y 40%, partiendo de la totalidad de eventos reportados para cada ente territorial.

#### 5.3.5. Determinante Originada por Escenarios de Amenazas a Eventos de Remoción en Masa en el DMEDP.

Con la finalidad de efectuar una valoración de condiciones asociadas a remoción en masas y su respectiva correlación con cambio climático, se tomaron como insumos,

además de los escenarios de cambio climático (expuestos previamente), el mapa de amenaza por fenómenos de remoción en masa, elaborado por el Servicio Geológico Colombiano en el año 2019, en donde el cruce de información respectivo se presenta en la siguiente figura.

Figura 45. Escenario SSP3 Cambio Climático Precipitación Vs Amenaza de Remoción en Masa.



Fuente: Elaboración propia con base en IDEAM (2024) y SGC (2015).

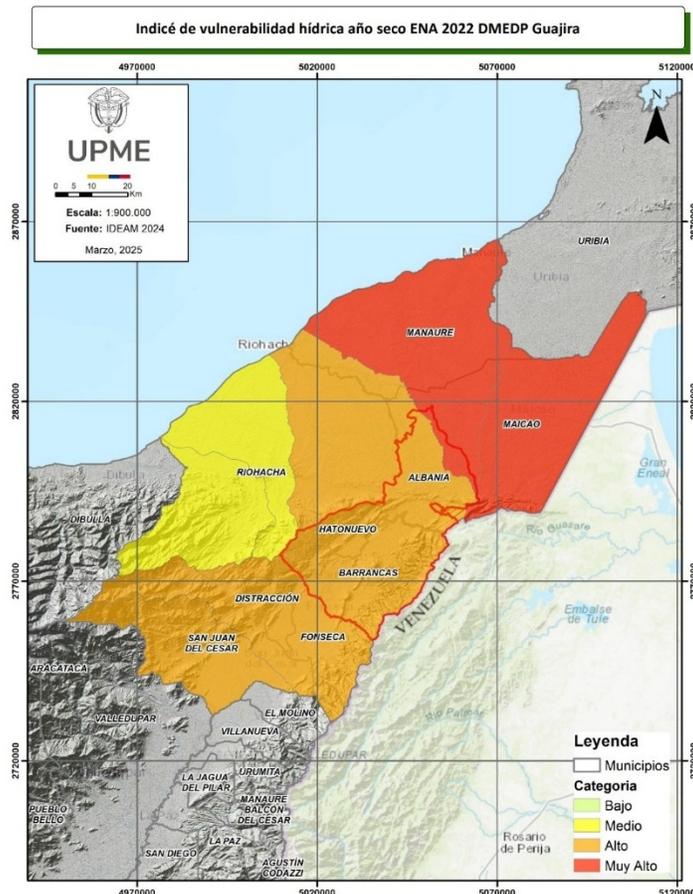
En primera instancia es de establecer que, de conformidad con el insumo de amenaza por remoción en masa, aproximadamente el 6.50% del área de interés se encuentra bajo una categorización baja, el 91.94% en media y la fracción restante en alta, siendo de resaltar que estos porcentajes podrían presentar cambios con insumos de mayor detalle. Ahora bien, con relación al cruce de información, es de destacar que las proyecciones de cambio climático con relación a las precipitaciones, indican una

reducción de los volúmenes, condición que en principio favorecería a la reducción de la vulnerabilidad, sin embargo, al vincular las proyecciones para temperatura, dado que se esperan incrementos de la magnitud media, esto podría conducir a procesos de estrés térmico por pérdida de humedad y en cierta medida potenciar la ocurrencia de fenómenos de remoción en masa con la ocurrencia de precipitaciones torrenciales.

### 5.3.6. Determinante Originada de la Vulnerabilidad Hídrica del Territorio.

Para la determinación de la vulnerabilidad hídrica, se tomó como punto de partida la información generada para este indicador, en el estudio nacional del agua del año 2022, insumo elaborado por el IDEAM y para el cual, tanto para un año medio como para uno seco, reporta una vulnerabilidad alta para la subzona hidrográfica del Rio Ranchearía (el cual compone aproximadamente el 95 % del área a delimitar por el DMEDP) y la Sharimahana Alta Guajira.

Figura 46. Índice de Vulnerabilidad Hídrica año seco 2022.



Fuente: Elaboración propia con base en IDEAM (2024).

### 5.3.7. Determinante Originada de la Vulnerabilidad General del Territorio al Cambio Climático.

Desde el componente de cambio climático y en el marco de la tercera comunicación nacional (2015), se efectuó la evaluación de parámetros tales como amenaza vulnerabilidad y sensibilidad, entre otros indicadores, esto a nivel municipal, información que será relacionada a continuación, dado que a la fecha si bien se cuenta con escenarios de cambio climático actualizados, la cuarta comunicación nacional no ha sido publicada.

Previo a la ampliación de la información relaciona, resulta de interés, destacar la configuración del riesgo por cambio climático descrito en la tercera comunicación nacional de cambio climático para Colombia, donde se establece la vulnerabilidad en función de la sensibilidad y la capacidad adaptativa, tal como se describe a continuación:

Figura 47. *Formula de Riesgo por Cambio Climático Tercera Comunicación Nacional.*

$$Riesgo\ por\ CC = \Delta Amenaza\ (Exposición) * \left( \frac{Sensibilidad}{Capacidad\ adaptativa} \right)$$

Fuente: IDEAM, 2024.

De conformidad con la segregación presentada previamente, a continuación, se indica la ampliación de la información correspondiente.

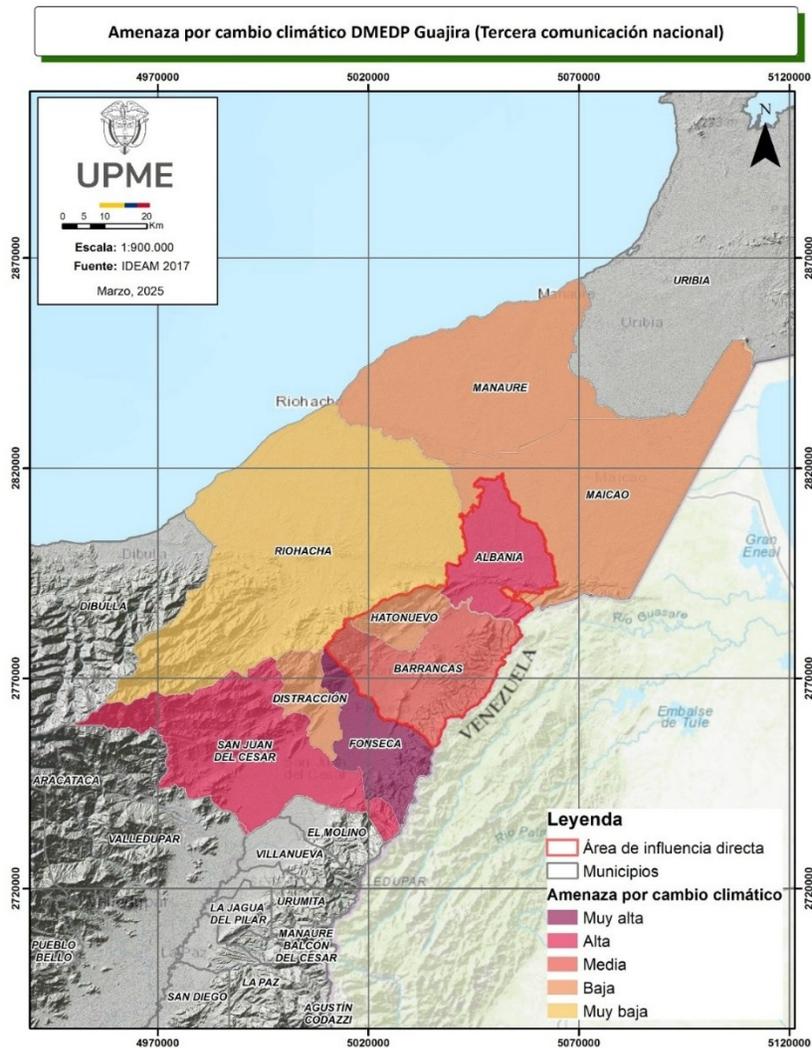
### 5.3.8. Determinante de Amenaza.

Según IDEAM (2017), citando a otros autores el concepto de Amenaza climática se refiere a la amenaza de una potencial ocurrencia de eventos de Cambio Climático que pueden tener un impacto físico, social, económico y ambiental en una zona determinada por un cierto período de tiempo. Cada Amenaza se caracteriza por su localización, frecuencia e intensidad. (pp 204).

En términos prácticos la amenaza es la probabilidad de ocurrencia de un evento, en este caso particular relacionado con cambios permanentes y prolongados de las condiciones climáticas.

Tal como se relaciona en la figura 48, el Municipio de Albania, cuenta con una amenaza por cambio climático alta, seguido por Barrancas con una categorización media, mientras que Hatonuevo presento una incidencia baja.

Figura 48. Amenaza por Cambio Climático TCNCC.



Fuente: Elaboración propia con base en IDEAM (2015).

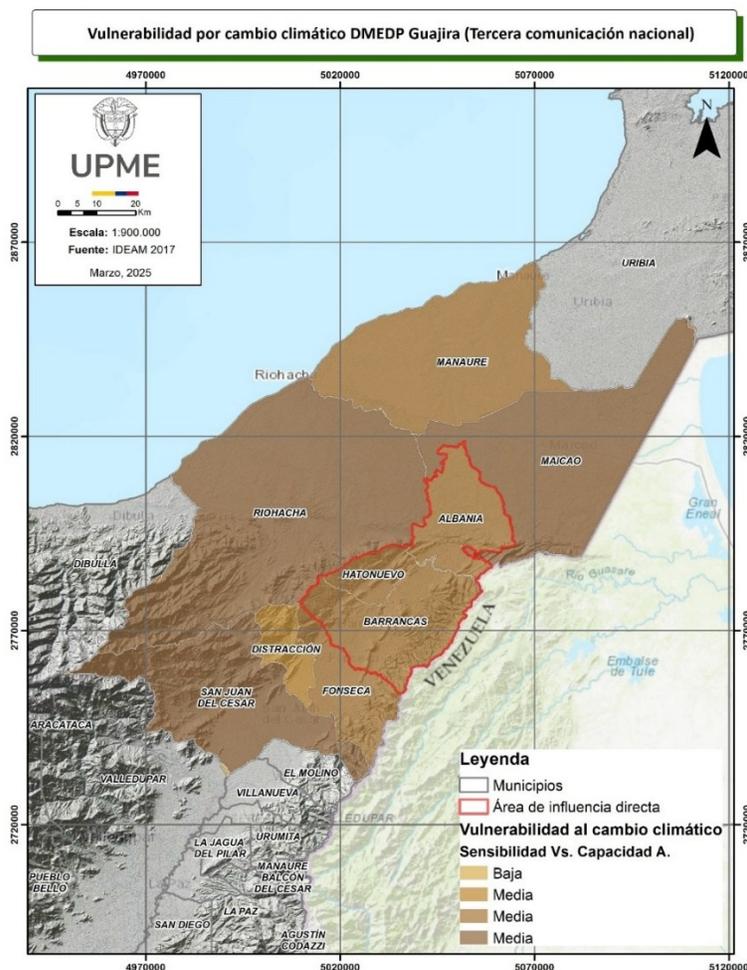
### 5.3.9. Determinante de Vulnerabilidad.

Tal como se describió en líneas previas, la vulnerabilidad desde la perspectiva de cambio climático contempla dos variables, tal como lo son la sensibilidad y la capacidad adaptativa, de las cuales algunos autores describen lo siguiente:

La sensibilidad hace referencia a la predisposición física del ser humano, la infraestructura o los ecosistemas de ser afectados por una amenaza, debido a las condiciones de contexto e intrínsecas que potencian el efecto de la amenaza. Mientras que la capacidad de adaptación se define como la capacidad de un sistema y de sus partes de anticipar, absorber, acomodar o recuperarse de los efectos de un disturbio de una forma oportuna y eficiente. (DNP – IDEAM 2016 pp 26).

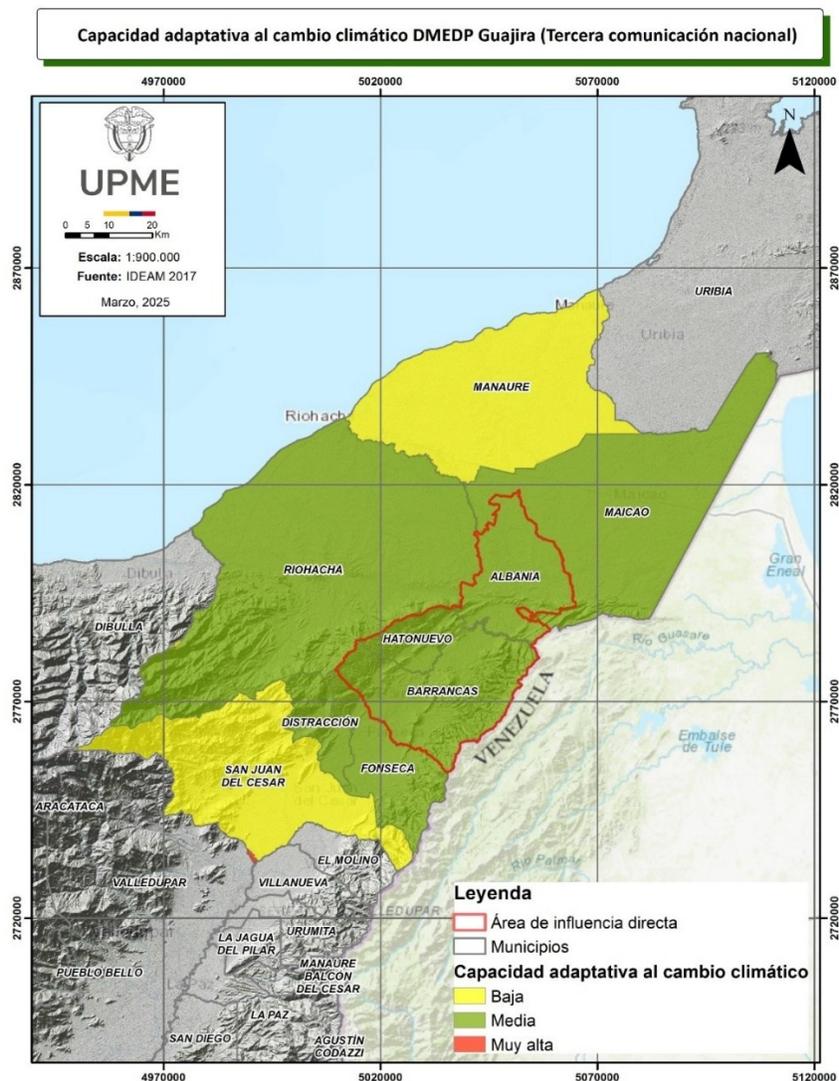
De conformidad con lo indicado en líneas previas en la figura 49, se presenta el resultado de conjugar las dos variables indicadas, además de presentar en la figura 50, la capacidad adaptativa reportada para cada municipio de interés, las cuales corresponden a la escala media para los dos elementos valorados.

Figura 49. Vulnerabilidad por Cambio Climático TCNCC.



Fuente: Adaptado de IDEAM 2024.

Figura 50. Capacidad Adaptativa por Cambio Climático TCNCC.



Fuente: Adaptado de IDEAM 2024.

En términos de los comportamientos nacionales, se tiene que la media para la vulnerabilidad se ubica bajo la categoría de media, al igual que la capacidad adaptativa, es decir que, para la primera variable, los municipios de interés se ubicaron por debajo de la media nacional. Por otra parte, la capacidad adaptativa se ubicó dentro del rango de referencia para el comportamiento general del país.

A nivel general, una vez conjugada la información de amenaza, sensibilidad y capacidad adaptativa, de conformidad con la fórmula para la determinación del riesgo registrada a nivel departamental presentada en la tercera comunicación nacional de cambio

climático, La Guajira se ubicó en el puesto 22 de 32, lo que se traduce en un riesgo por cambio climático medio bajo.

#### 5.4. *Transformación Ambiental.*

Las actividades humanas tienen una incidencia importante en la transformación de los paisajes, sus coberturas, dinámicas y los servicios ecosistémicos asociados al mismo. Dichas transformaciones, en algunos casos irreversibles y profundas, indiscutiblemente inciden en los sistemas naturales y derivado de esto, en las comunidades y supervivencia (Andrade et al., 2018).

La minería no es ajena a las transformaciones del medio natural en el que se desarrolla. De acuerdo con González et al. (2018), una de las causas y/o agentes principales de deforestación en Colombia es la minería. Esta última puede impactar directamente en la deforestación con la remoción de la capa vegetal o de forma indirecta por medio de la instalación y expansión de la infraestructura requerida para la explotación de minerales. Se debe resaltar que, estas dinámicas de deforestación directas e indirectas de la minería a su vez son precursores de otros motores de deforestación. Los autores también reportan que, de las prácticas mineras, la que mayor impacto tiene sobre la cobertura boscosa es la minería a cielo abierto, donde se destaca la extracción de carbón.

Relacionado con lo anterior, la remoción de la capa vegetal está vinculada estrechamente con los ecosistemas presentes en la zona, ya que seguramente dicha capa removida pertenece a la flora de los ecosistemas que allí se encuentran. De acuerdo con el IDEAM (2017), en la memoria técnica del mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia, los territorios artificializados son aquellos donde el entorno natural se ha modificado para dar paso a infraestructura artificial, entre ellas, zonas de extracción minera.

Por esta razón, el análisis de brechas ambientales, en su indicador de degradación ambiental, consta de dos subindicadores que incorporan la deforestación y transformación de ecosistemas en los municipios donde se desarrolla la actividad minera. En el subindicador de transformación de ecosistemas incorpora los porcentajes de transformación del medio natural.

Tabla 64. *Indicador de Degradación Ambiental para Municipios Mineros Carboníferos de La Guajira.*

Municipio	Departamento	Ambiental				
		Deforestación	Valor Asignado	Transformación ecosistemas	Valor Asignado	Valor Asignado Degradación Ambiental
Albania	La Guajira	6,55%	5	59,07%	5	5,0
Hatonuevo	La Guajira	2,06%	3	60,24%	5	4,0
Barrancas	La Guajira	5,91%	5	49,49%	5	5,0

Fuente. Mapa nacional de ecosistemas terrestres de Colombia IDEAM 2017 y 2024. Sistema de Monitoreo de bosques y carbono IDEAM 2024.

La tabla anterior muestra el cálculo de los subindicadores y el indicador de degradación ambiental para los tres municipios de La Guajira donde el indicador tiene mayor valoración, lo cual se relaciona estrechamente con la presencia de actividades mineras en la zona. Aunque en La Guajira predomina el zonobioma de desierto tropical, el departamento también cuenta con coberturas del bosque seco tropical, así como el orobioma bajo de Santa Marta y Macuira, lo que implica cobertura boscosa de ecosistemas que prestan una serie de servicios ecosistémicos de alto valor para el departamento (ANLA, 2018).

Relacionado con lo anterior, realizando un análisis multitemporal de la deforestación en los municipios donde se viene desarrollando la actividad minera, se encuentra que los datos de mayor deforestación en la región coinciden con el inicio de operaciones de mineras importantes que tienen presencia en estos tres municipios (periodo 1990 – 2000), progresivamente, aunque a lo largo del tiempo ha disminuido la tasa de deforestación allí, el proceso continúa. No se debe ignorar que, esas disminuciones se asocian a las dinámicas propias del funcionamiento de la actividad minera, indicando la apertura de nuevos frentes de explotación a lo largo de la vigencia del título minero. Asociado a esto, el subindicador de transformación de ecosistemas comprende un análisis multicriterio y multitemporal realizado por el IDEAM et al. (2017) en la consolidación del mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia, capa analizada para dicho subindicador.

En la tabla 64 se muestran las altas tasas de transformación de los ecosistemas de los municipios mineros de La Guajira. Hay que recordar que, estas tasas dan cuenta de la pérdida del entorno natural debido a la consolidación de territorios, entre los que se encuentran los que presentan actividades mineras (IDEAM et al., 2017).

Este subindicador es de relevancia teniendo en cuenta que, los ecosistemas del mundo proveen una serie de contribuciones de la naturaleza para las personas (también conocidos como servicios ecosistémicos) de muy alto valor: de regulación, de provisión y culturales (Álvarez et al., 2018). Por ello, la pérdida de ecosistemas y coberturas boscosas asociado a estas actividades, sin duda alguna, tiene impactos importantes en el entorno, afectando al ambiente y a las comunidades.

En la política nacional de biodiversidad (MADS, 2012) se identifican algunos impactos en los ecosistemas producto de la actividad minera, como lo son el incremento de la sedimentación en cuerpos de agua, la contaminación atmosférica y la contaminación del suelo. Lo anterior es ratificado por el informe de la Contraloría sobre minería en Colombia, además de que incluye la transformación del paisaje y la fragmentación ecosistémica que esto implica (Contraloría General de la Nación, 2013).

El Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Ranchería se resaltan los impactos que genera la actividad minera en esa región del departamento, donde se expone las implicaciones de la pérdida de la cobertura vegetal en términos de salud ecosistémica y la disponibilidad de las contribuciones mencionadas anteriormente. Adicionalmente, se menciona el impacto al recurso hídrico, no solo en términos de contaminación de las fuentes, sino de la alteración de la hidromorfología, lo que dificulta el abastecimiento hídrico de poblaciones humanas y no humanas en una zona predominantemente desértica (Corpoguajira y Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2011).

Los impactos se trasladan a las poblaciones aledañas, por lo cual ha habido múltiples pronunciamientos de la Corte Constitucional y de Corpoguajira al respecto. Las sentencias T-256 de 2015, T-704 de 2016 y T-614 de 2019 ponen de manifiesto que, la actividad minera que se está realizando en estos municipios ha generado impactos importantes en los recursos agua y aire, lo que ha resultado en afectaciones a la salud de las comunidades aledañas. En línea con estas sentencias, Corpoguajira expidió la Resolución 01749 de 2016, por medio de la cual impone una medida preventiva al encontrar en la inspección realizada, la presencia de carbón en suelos y fuentes hídricas aledañas, además de las afectaciones que esto ha causado a los pobladores.

Lo anterior ha sido corroborado por autos y resoluciones emitidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en relación con los proyectos mineros de la región. El Auto 8892 de 2018 reporta la emisión de material particulado en ciertas actividades extractivas, señalando además que, de las diez estaciones de monitoreo de calidad del

aire existentes, solo una medía PM2.5. Esto genera un subregistro de este tipo de partículas finas, que tienen impactos reconocidos en la salud, como también se menciona en la Sentencia T-614 de 2019.

Por otra parte, el Auto 8892 de 2018, la Resolución 1596 de 2020 y el Acta 437 de 2020 reafirman los impactos de la minería sobre los recursos hídricos, tanto superficiales como subterráneos, debido a vertimientos con cargas contaminantes superiores a los límites establecidos por la normativa, afectando así los medios de vida de las poblaciones. En un sentido similar, el ICANH (2025) reconoce que la actividad minera ha afectado los cauces de por lo menos 15 fuentes de agua y ha originado el desplazamiento de cerca de 18 comunidades indígenas y afros, afectando así a los medios de subsistencia de las comunidades aledañas, como especies y agua potable para el consumo humano.

Por su parte, la sentencia T-445 de 2016 la Corte concluyó que las actividades mineras que se desarrollan en La Guajira impactan el derecho a la seguridad alimentaria debido a las extensiones de tierra que son requeridas para la actividad, que no permiten el desarrollo de actividades productivas como la agricultura. Este panorama también ha sido reconocido por Relatores Especiales de las Naciones Unidas, como el de Derechos Humanos y Medio Ambiente de derechos de los pueblos indígenas, quienes destacan la degradación ambiental generada por la actividad carbonífera durante más de cuatro décadas, los impactos a la salud y su consecuencia en la población (ONU, 2021; ONU, 2024).

Finalmente, es importante mencionar que, los procesos de alteración de los medios naturales que han conducido a una degradación ambiental son dinámicos y, como ya mencionado, profundos. Por esta razón, el Estado colombiano ha solicitado de manera obligatoria la elaboración y puesta en marcha de los planes de compensación biológica y la recuperación de los ecosistemas en la fase del cierre minero, con el fin de revertir la deforestación y transformación ecosistémica y de esta manera atender transformaciones en la región con consecuencias a largo plazo, incluso una vez cesen las actividades extractivas.

## 6. Componente Agropecuario.

El componente agropecuario hace referencia al conjunto de actividades económicas relacionadas con la producción de bienes provenientes derivados de la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura, este componente es fundamental para la economía de un territorio, ya que contribuye significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) del país y genera empleo en las zonas rurales (Gómez, 2017).

Colombia es un país con una gran diversidad en su territorio y condiciones climáticas, lo que le permite desarrollar una agricultura variada. A nivel mundial, es reconocido por su producción de café, flores y banano, entre otros productos, sin embargo, enfrenta desafíos como la desigualdad en el acceso a tierras, el impacto de la violencia y el conflicto armado, el cambio climático y la falta de modernización en algunas áreas rurales. Pese a estos retos, el sector sigue siendo vital para el desarrollo económico y social, especialmente en las zonas rurales (Gómez, 2017).

En síntesis, el componente agropecuario tiene un papel crucial tanto en la producción interna como en la exportación, aunque enfrenta varios desafíos que requieren políticas públicas enfocadas en mejorar la equidad, infraestructura y sostenibilidad del sector.

### 6.1. Suelos en el DMEDP de La Guajira

#### 6.1.1. Características Agrológicas del DMEDP.

De acuerdo con IGAC (2021)<sup>24</sup> en los municipios identificados para conformar el DMEDP de La Guajira predominan las clases agrológicas 3 y 4 con un área aproximada de 130.320 Ha equivalentes al 83,64%, encontrando mayor presencia de la clase 3 hacia las partes bajas costados centro occidental y sur de la zona a ser delimitada por el DMEDP y la clase 4 se concentra hacia la serranía del “Perijá” al oriente. Es importante indicar que *“las tierras de las clases 1 a 4 tienen capacidad para utilizarse en agricultura y ganadería en sistemas de producción cuya intensidad de manejo y variedad de especies vegetales varía desde muy intensiva en la clase 1 hasta muy restringida en la clase 4; en ese mismo sentido se incrementan las prácticas de manejo y conservación”*. Por ello, se puede precisar que en el área de estudio la oferta

<sup>24</sup> [https://www.igac.gov.co/sites/default/files/listadomaestro/in-gag-pc05-02\\_clasificacion\\_de\\_las\\_tierras\\_por\\_su\\_capacidad\\_de\\_uso.pdf](https://www.igac.gov.co/sites/default/files/listadomaestro/in-gag-pc05-02_clasificacion_de_las_tierras_por_su_capacidad_de_uso.pdf) y <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/datos-abiertos-agrologia>

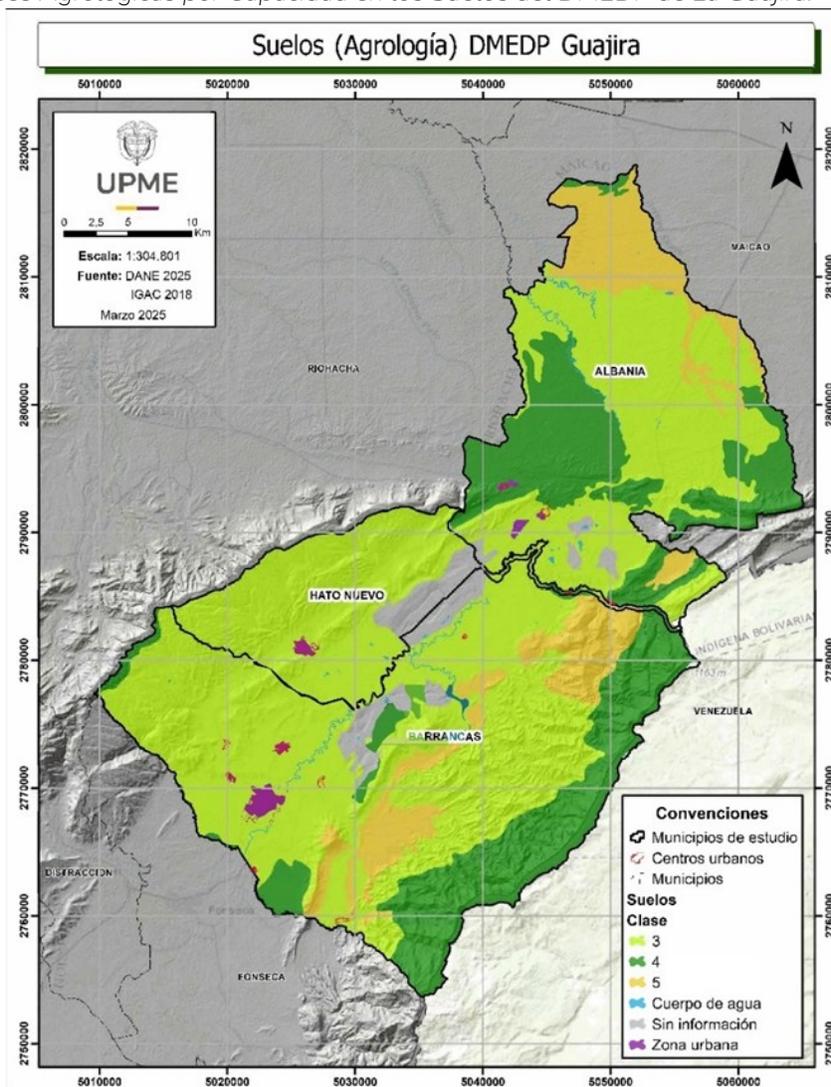
agrológica se encuentra agrupada dentro de las clases de mayor restricción, tal como se puede detallar a continuación:

Tabla 65. Clase Agrológica por Capacidad en los Suelos del DMEDP de La Guajira.

Clasificación Agrológica.	Características	Criterios de uso	Área (ha)	% con respecto al área del DMEDP.
3	Profundidad efectiva superficial a muy profunda. El drenaje natural excesivo, bueno a moderado, imperfecto o pobre. Retención de agua baja, mediana, alta o muy alta. Permeabilidad lenta, moderadamente rápida o rápida. Nivel de fertilidad alto a muy bajo	Estas tierras se pueden utilizar en agricultura con prácticas moderadas a intensivas de conservación y ganadería intensiva con pastos de alto rendimiento	94.577	60,70
4	Suelos con profundidad efectiva superficial a muy superficial, drenaje natural desde excesivo hasta pobremente drenados; encharcamientos ocasionales en dos ciclos fertilidad baja a moderada.	Las tierras de la clase 4 tienen limitaciones severas que la restringen a cultivos específicos y exigen prácticas cuidadosas de manejo y conservación difíciles de aplicar y mantener.	35.743	22,94
5	Suelos con profundidad efectiva muy superficial, excesivamente pedregosos y rocosos en la superficie que imposibilitan el empleo de maquinaria. Drenaje natural excesivo a muy pobremente drenado; inundaciones con duración de 6 a 8 meses; retención de agua excesiva a muy baja; permeabilidad muy lenta a muy rápida; nivel de fertilidad muy bajo a alto.	Las limitaciones de esta clase son de tal severidad que no es práctica la habilitación de esas tierras. Su uso está limitado principalmente a pastos, bosques o núcleos de árboles y de vida silvestre.	17.965	11,53

Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos del IDEAM (2021).

Figura 51. Clases Agrológicas por Capacidad en los Suelos del DMEDP de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos UPRA (2025).

### 6.1.2. Vocación de Uso del Suelo.

En Colombia, la vocación del uso del suelo es un concepto fundamental en la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), los cuales son instrumentos clave para la planificación del desarrollo sostenible y el uso adecuado del territorio. Este concepto también se integra a las políticas públicas relacionadas con la urbanización, la agricultura, la minería, la conservación de áreas naturales, entre otros aspectos.

En los municipios identificados para conformar el DMEDP de La Guajira, el análisis de la condición edáfica indica que el 35,29% del territorio tiene vocación para actividades de producción forestal, mientras que un 19,74% está destinado a actividades agrícolas. Además, el 15,67% del área presenta vocación de conservación, y el 29,23% corresponde a otras categorías, como se detalla a continuación:

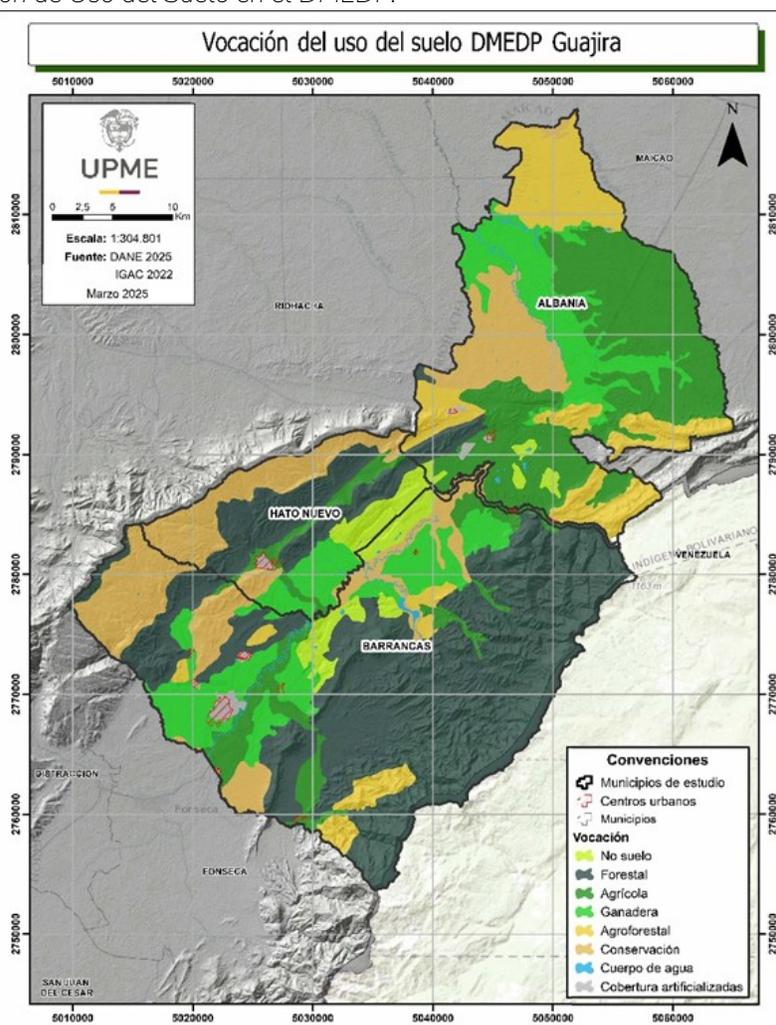
Tabla 66. Vocación de Uso del Suelo en el DMEDP de La Guajira.

Vocación del suelo	Uso Principal	ÁREA (Ha) dentro del DMEDP	% en el área del DMEDP
Agrícola	Cultivos permanentes intensivos de clima cálido	31,15	0,02
	Cultivos permanentes semi intensivos de clima cálido	2.796,89	1,80
	Cultivos transitorios intensivos de clima cálido	7.721,48	4,96
	Cultivos transitorios semi intensivos de clima cálido	20.208,38	12,97
Total Agrícola		30.757,90	19,74
Agroforestal	Agrosilvopastoril con cultivos permanentes	9.992,70	6,41
	Silvopastoril	6.392,84	4,10
Total Agroforestal		16.385,54	10,52
Cobertura artificializada (urbanas - suburbanas)	Cobertura artificializada (urbanas - suburbanas)	915,03	0,59
	Total Cobertura artificializadas (urbanas - suburbanas)		915,03
Conservación	Conservación y recuperación de suelos por erosión	13.312,60	8,54
	Conservación y recuperación de suelos por salinidad y/o sodio	11.017,85	7,07
	Total Conservación		24.330,46
Cuerpo de agua	Cuerpo de agua	876,51	0,56
	Total Cuerpo de agua		876,51
Forestal	Producción de clima cálido	1.325,71	0,85

Vocación del suelo	Uso Principal	ÁREA (Ha) dentro del DMEDP	% en el área del DMEDP
	Protección	26.428,44	16,96
	Protección - producción	27.235,40	17,48
	Total Forestal	54.989,54	35,29
Ganadera	Pastoreo extensivo de clima cálido	9.582,46	6,15
	Pastoreo semi intensivo de clima cálido	12.145,10	7,80
	Total Ganadera	21.727,56	13,95
No suelo	No suelo	5.725,04	3,67
	Total No suelo	5.725,04	3,67

Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos UPRA (2025).

Figura 52. Vocación de Uso del Suelo en el DMEDP.



Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos UPRA (2025).

En síntesis, la vocación de uso del suelo busca optimizar el aprovechamiento del territorio, tomando en cuenta su capacidad para soportar diferentes actividades sin comprometer su sostenibilidad a largo plazo.

### 6.1.3. Conflictos por Usos del Suelo en el DMEDP de La Guajira.

Los conflictos por el uso del suelo surgen cuando diferentes intereses sobre la utilización de un territorio entran en confrontación, debido a la competencia entre actividades humanas como la agricultura, la urbanización, la minería y la conservación ambiental. En Colombia, estos conflictos involucran a diversos actores sociales, económicos, políticos y ambientales que disputan el destino del territorio, considerando sus características edáficas, ecológicas y sociales. Estos enfrentamientos, que pueden manifestarse a nivel local, regional o nacional, afectan la sostenibilidad, el acceso a los recursos, el bienestar de las comunidades y la protección del ambiente.

Con respecto a los conflictos actuales en el uso del suelo dentro del territorio en estudio, se observa que 136.329 hectáreas, equivalentes al 87,50% de su extensión, presentan algún grado de conflicto. En la siguiente tabla se detallan el grado de intensidad, la clase de conflicto y el área a delimitar dentro del DMEDP. No obstante, los conflictos con mayor porcentaje corresponden a la sobreutilización y subutilización del suelo, los cuales se presentan con mayor detalle a continuación:

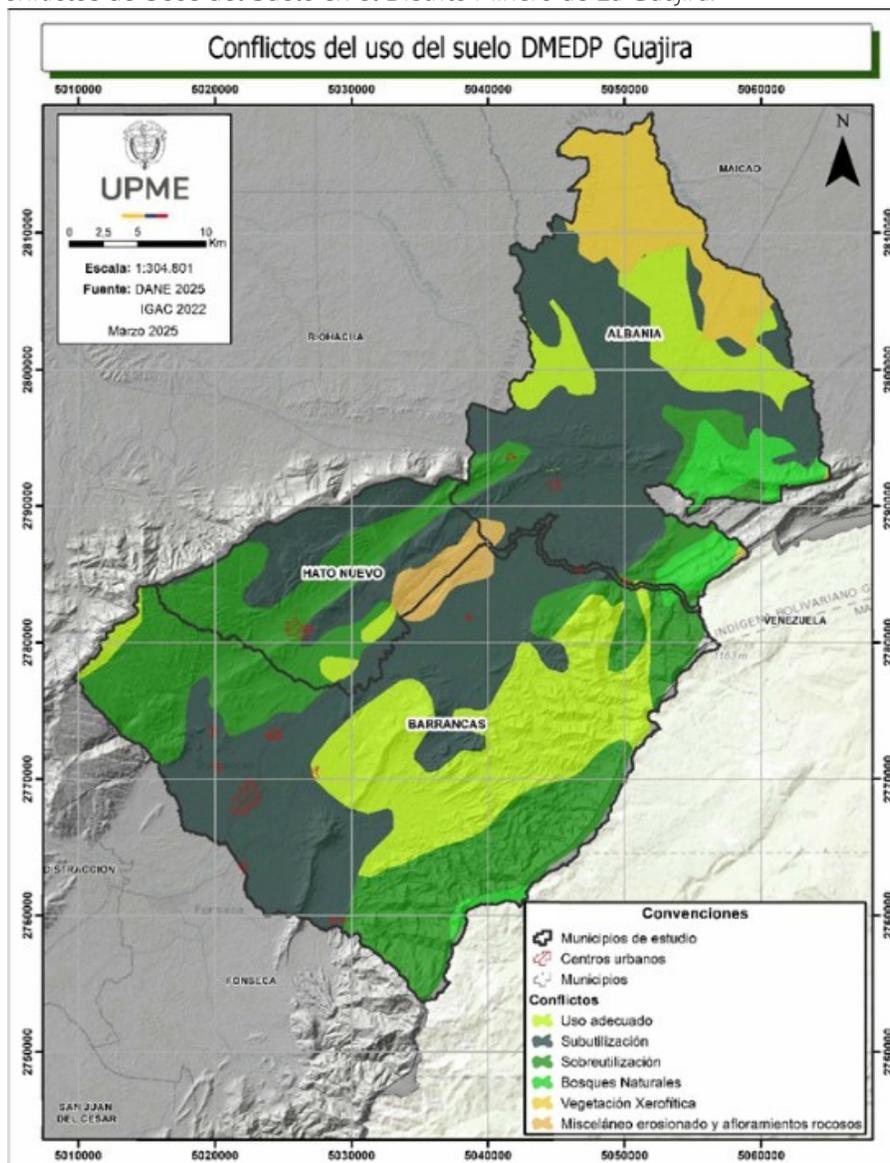
Tabla 67. Conflictos de Usos del suelo en el DMEDP de La Guajira.

Grado de Intensidad	Clase de conflicto	Descripción	ÁREA (Ha) dentro del DMEDP	% en el área del DMEDP
Ligero	Conflictos por sobreutilización	Tierras cuyo uso actual es cercano a la clase de vocación de uso principal y, por ende, a los usos compatibles; no obstante, es de mayor intensidad al definido según su capacidad productiva natural.	14.074,26	9,03
	Conflictos por subutilización	Tierras cuyo uso actual es cercano a la clase de vocación de uso principal y, por ende, a los usos compatibles; no obstante, es de menor intensidad al definido según su capacidad productiva natural.	4.720,90	3,03
Total Ligero			18.795,16	12,06

Grado de Intensidad	Clase de conflicto	Descripción	ÁREA (Ha) dentro del DMEDP	% en el área del DMEDP
Moderado	Conflictos por sobreutilización	Tierras en las cuales el uso actual es superior a la clase de vocación de uso principal, de acuerdo con la fragilidad y menor capacidad productiva natural de las mismas. Genera degradación paulatina de los recursos naturales.	493,02	0,32
	Conflictos por subutilización	Tierras cuyo uso actual es inferior a la clase de vocación de uso principal, de acuerdo con la mayor capacidad productiva natural. Se limita el cumplimiento de la función social y productiva de las tierras	2.982,93	1,91
Total Moderado			3.475,96	2,23
Ninguno	Uso adecuado	Tierras en donde el agroecosistema dominante guarda correspondencia con la vocación de uso principal o con un uso compatible. El uso actual es adecuado y concordante con la capacidad productiva natural de las tierras.	31.520,30	20,23
Total Ninguno			31.520,30	20,23
Severo	Conflictos por sobreutilización	Tierras en las cuales el uso actual es muy superior a la clase de vocación de uso principal, debido a su menor capacidad productiva y fragilidad natural. Genera degradación acelerada de los recursos naturales y procesos erosivo	26.844,31	17,23
	Conflictos por subutilización	Tierras cuyo uso actual es muy inferior a la clase de vocación de uso principal, de acuerdo con la mayor capacidad productiva natural. Se restringe severamente el cumplimiento de la función social y productiva de las tierras.	55.693,37	35,75
Total Severo			82.537,68	52,98

Fuente: Elaboración propia con base en información IGAC (2017).

Figura 53. Conflictos de Usos del Suelo en el Distrito Minero de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos IGAC (2017).

Los conflictos por el uso del suelo son un desafío complejo que afecta la cohesión social, el desarrollo económico y la conservación del ambiente en cualquier territorio, y su resolución requiere de enfoques integrales, participativos y sostenibles.

## 6.2. Coberturas Vegetales en el DMEDP de La Guajira

La cobertura vegetal es la distribución y características de la vegetación que recubre el suelo, incluyendo bosques, selvas, páramos, humedales, sabanas y cultivos, clasificada

según tipo, uso del suelo e intervención humana. Esta información es esencial para la gestión ambiental, la conservación de la biodiversidad y la planificación territorial.

Con base en la información disponible, se observa que la cobertura vegetal predominante en el área a delimitar por el DMEDP corresponde a la unidad denominada "Arbustal", que se extiende sobre 41.113,11 Ha, equivalentes al 26,39% del área total. Le sigue la "Vegetación secundaria o en transición", con 34.438,39 Ha (22,10%), y los "Pastos limpios", con 20.443,45 Ha (13,12%). Esta distribución indica una predominancia de vegetación de tipo arbustivo y gramíneo dentro del territorio.

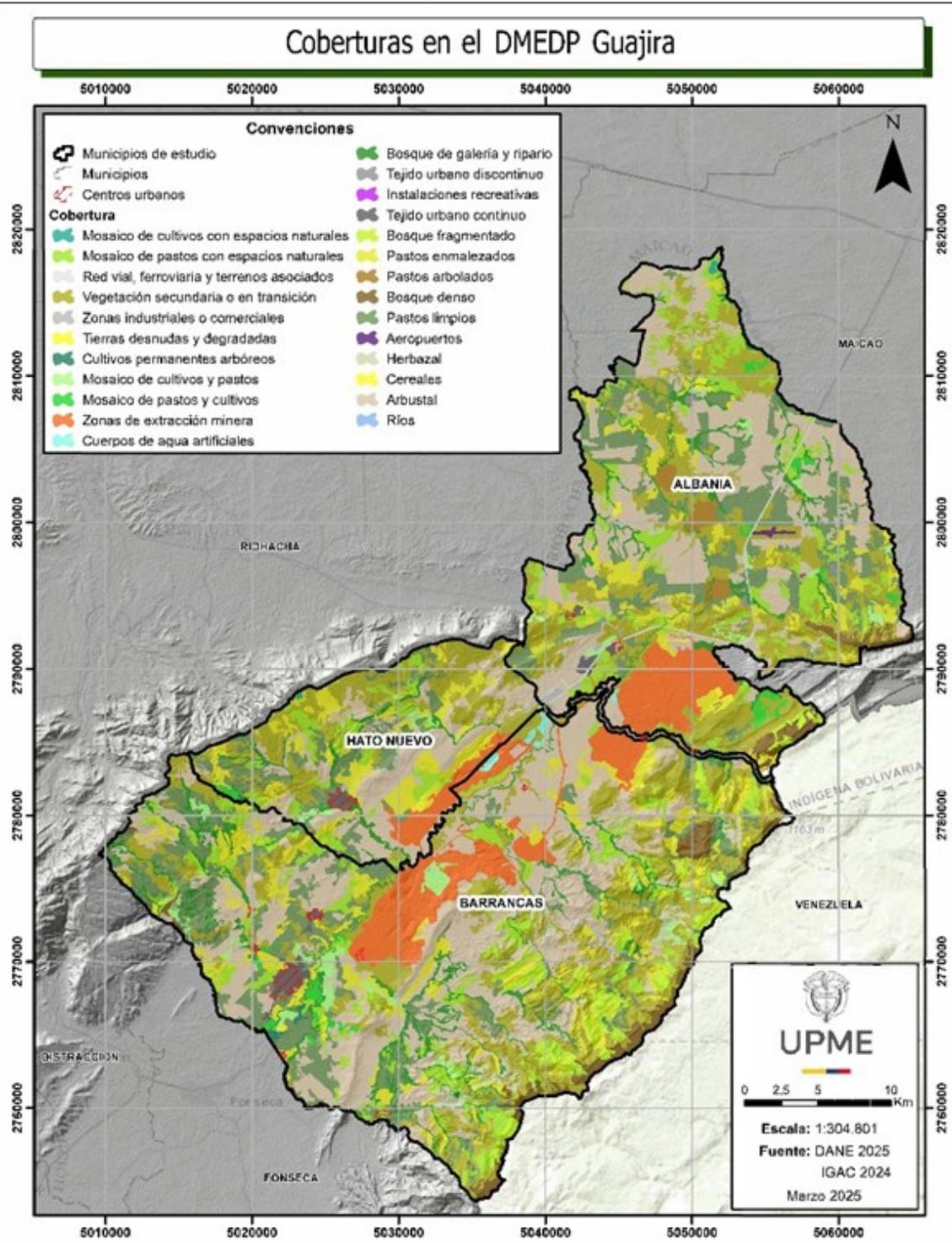
No obstante, es importante destacar que la cobertura arbórea (densificada y fragmentada) se localiza principalmente en las partes altas, específicamente en la Serranía del Perijá, y en los Bosques de Galería asociados a fuentes hídricas de tipo lótico. Estas áreas abarcan 13.795 Ha, lo que representa el 8,85% del área total por delimitar del DMEDP. A continuación, se presenta un detalle más específico de esta información.

Tabla 68. Coberturas en el DMEDP de La Guajira.

Categoría	Área (Ha)	% con respecto al área del DMEDP
Arbustal	41.113,11	26,39
Vegetación secundaria o en transición	34.438,39	22,10
Pastos limpios	20.443,45	13,12
Pastos enmalezados	14.520,40	9,32
Mosaico de pastos con espacios naturales	13.332,93	8,56
Bosque de galería y ripario	7.876,07	5,05
Bosque denso	3.220,95	2,07
Bosque fragmentado	2.697,73	1,73
Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	2.208,90	1,42
Herbazal	1.079,66	0,69
Mosaico de pastos y cultivos	1.045,67	0,67
Pastos arbolados	855,56	0,55
Cultivos permanentes arbóreos	116,62	0,07
Mosaico de cultivos con espacios naturales	83,27	0,05
Cereales	63,52	0,04

Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos del IGAC (2018).

Figura 54. Coberturas en el DMEDP de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos del IGAC (2018).

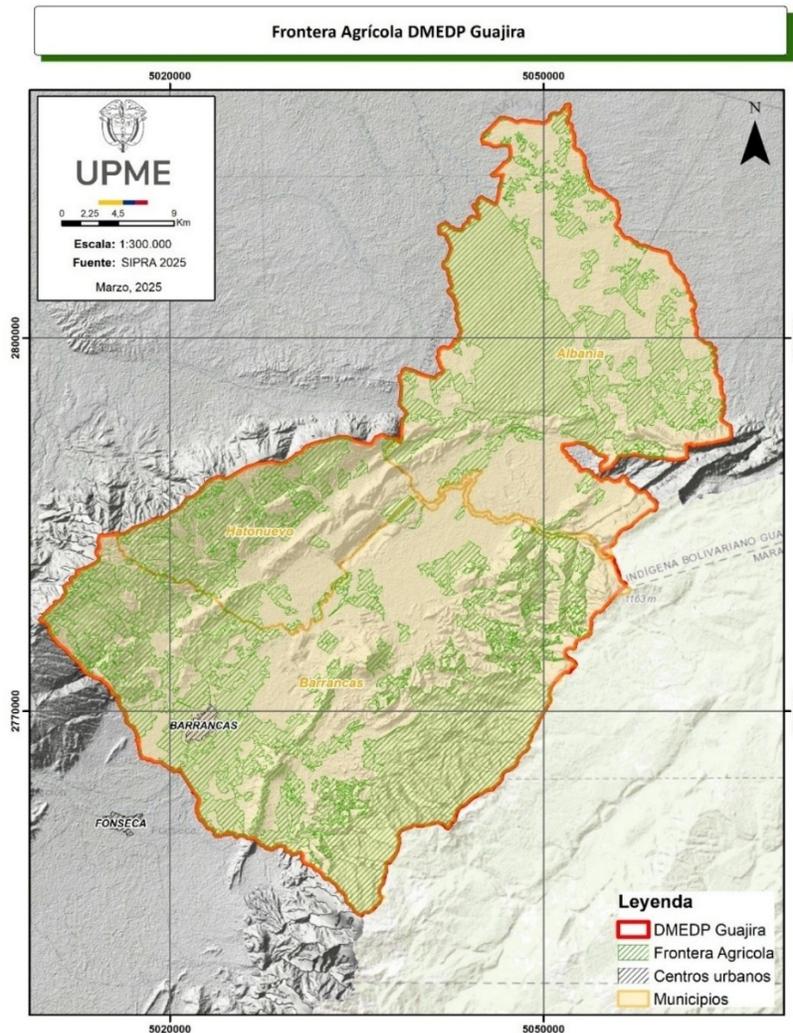
### 6.3. Frontera Agrícola en el DMEDP de La Guajira

De acuerdo con la Resolución 261 de 2018 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Rural (MADR) en su artículo 1, define la frontera agrícola *“como el límite del suelo rural que separa las áreas donde se desarrollan las actividades agropecuarias, las áreas condicionadas y las áreas protegidas, las de especial importancia ecológica, y las demás áreas en las que las actividades agropecuarias están excluidas por mandato de la ley”*.

En este contexto la frontera agrícola se constituye en la cancha del sector agropecuario donde se permite el desarrollo de actividades de los ámbitos agrícola, pecuario, forestal, acuícola y pesquero, así como, la adecuación y transformación de la producción, los servicios de apoyo asociados, y la comercialización de productos de la agroindustria, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, entre otros (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, 2024). La frontera agrícola tiene como objetivos, en primer lugar, orientar la formulación de política pública y focalizar la gestión e inversiones del sector agropecuario y de desarrollo rural, en segundo lugar, promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario, el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias y en tercer lugar contribuir a estabilizar y disminuir la pérdida de ecosistemas de importancia ambiental. Por lo tanto, la frontera agrícola se constituye en un instrumento de planificación de carácter estratégico, y no aplica para decisiones a nivel predial (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, 2024)

En los municipios identificados para conformar el DMEDP de La Guajira, la frontera agrícola abarca 73.699,18 hectáreas, lo que equivale al 47,30% de su extensión. Este porcentaje refleja la aptitud del territorio para el desarrollo de proyectos agropecuarios, como se muestra en la siguiente ilustración:

Figura 55. Frontera Agrícola en el DMEDP de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos de la UPRA (2024).

#### 6.4. Aptitud Agropecuaria en el DMEDP de La Guajira

La aptitud agropecuaria es la capacidad que tiene un territorio para el desarrollo sostenible de actividades agrícolas y pecuarias, determinada por factores como el clima, la calidad del suelo, la disponibilidad de agua y la topografía. Esta evaluación permite identificar los usos más adecuados del suelo, optimizando la producción y minimizando los impactos ambientales (Aguilar, 2018).

Según las estadísticas consolidadas sobre aptitud para diversas cadenas productivas existentes y potenciales en los municipios identificados para conformar el DMEDP de

La Guajira, establecidas en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA, 2024), se han identificado las siguientes características:

- En cuanto a la aptitud agrícola, se observan actividades con un porcentaje medio de viabilidad, destacándose la producción forestal y de caucho.
- Para la aptitud pecuaria, se resaltan la producción avícola, porcícola, caprina, camaronera y bovina (carne), siendo estas las actividades más representativas en cuanto a la aptitud en el DMEDP.

Cabe mencionar que, aunque estas actividades tienen mayor relevancia en la zona, también existen otras de menor escala.

Es importante resaltar que dentro de los procesos de actualización del POMCA del Río Rancherías y los análisis que se vienen realizando, se identifica que las actividades agropecuarias ocupan el tercer lugar en la economía de la región, representando un 11% del total. En el sector agrícola, se destacan los cultivos de yuca, banano y frutas tropicales, mientras que en la ganadería predomina el pastoreo de ganado caprino. Aunque la aridez y la erosión del terreno dificultan la agricultura y la ganadería, se ha determinado que los suelos son aptos para estas actividades siempre que se utilicen especies vegetales y animales adaptadas a las condiciones del ecosistema. Por otro lado, la pesca artesanal tecnificada es una actividad ampliamente desarrollada, complementada con la pesca deportiva, gracias a la riqueza en recursos hidrobiológicos, que incluyen pescados, crustáceos y moluscos, entre otros. Además, la acuicultura es un sector en crecimiento, destacándose la acuicultura continental, con especies como tilapia y cachama, y la acuicultura marina, principalmente representada por la camaronicultura. Dentro de los recursos acuáticos con mayor potencial en el departamento, se encuentran el camarón, la langosta espinosa, las rayas y el tiburón (CORPOGUAJIRA G. d., 2021).

#### 6.4.1. Aptitud Producción de Caucho.

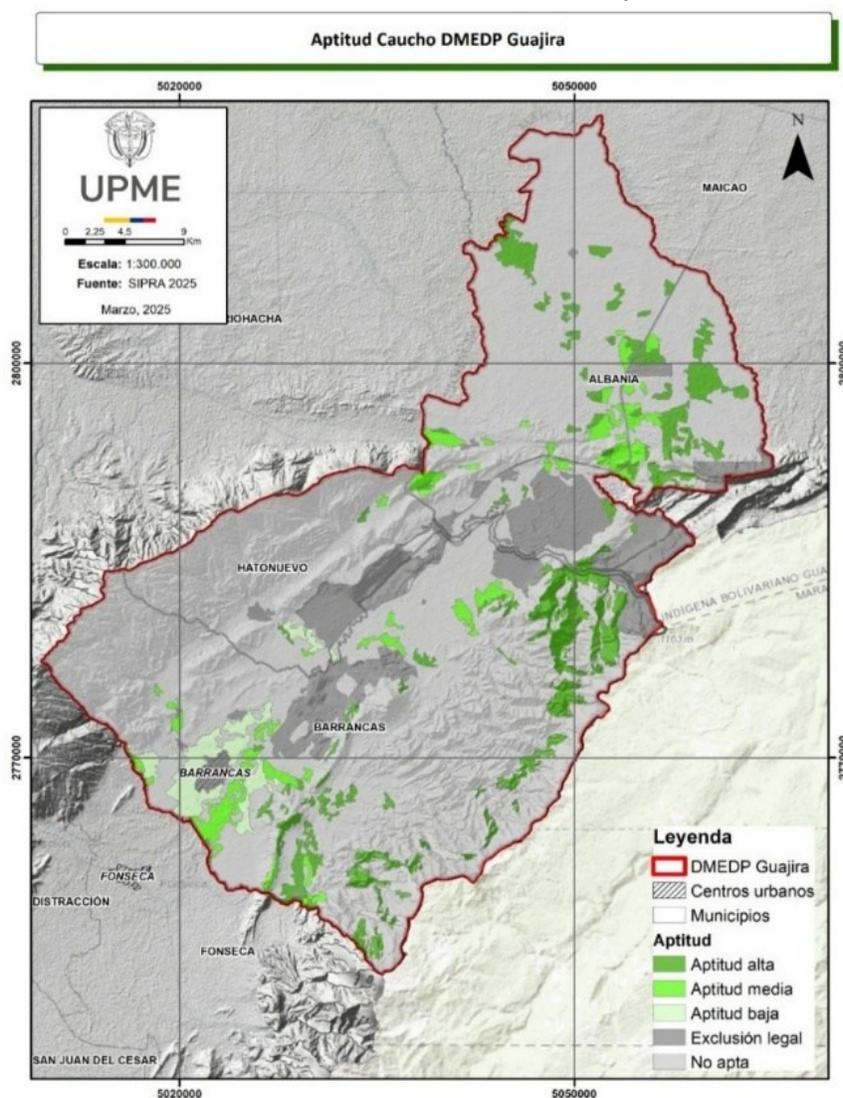
Según el sistema para la Planificación Rural Agropecuaria (Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA, 2024), el 7.8% (12.159,98 ha) de la extensión del área a delimitar por el DMEDP corresponde a áreas definidas como “Alto” potencial para el desarrollo de proyectos productivos agrícolas relacionados con la siembra de caucho. Es importante resaltar que el 76,12% del área (118.594,62 ha) corresponde a zonas no aptas y el 10,73% con exclusión legal.

Tabla 69. *Aptitud de Producción de Caucho en el DMEDP de La Guajira.*

Aptitud	Área (Ha)	% área del DMEDP
Alta	12.159,98	7,80
Baja	3.056,29	1,96
Media	5.270,43	3,38
Exclusión Legal	16.723,49	10,73
No Apta	118.594,62	76,12

Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos de la UPRA (2024).

Figura 56. *Aptitud de Producción de Caucho en el DMEDP de La Guajira.*



Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos de la UPRA (2024).

### 6.4.2. Aptitud Forestal.

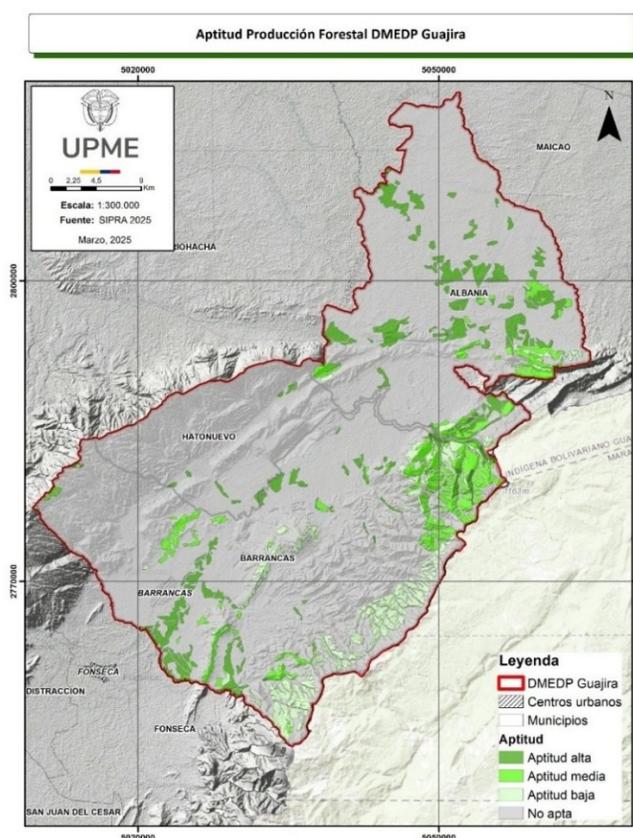
Según el sistema para la Planificación Rural Agropecuaria (Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA, 2024), el 6,19% del territorio (9.645,32 Ha) presenta un potencial alto para el desarrollo de proyectos forestales, mientras que el 5,10% (7.953,38 Ha) se clasifica con un potencial medio; el 4,58% del territorio (7.140,63 Ha) presenta un potencial bajo. Estas áreas se concentran principalmente los municipios de Hatonuevo y Albania (ver ilustración).

Tabla 70. Aptitud de la Cadena de Producción Forestal en el DMEDP de la Guajira.

Aptitud	Área (Ha)	% área del DMEDP
Alta	9.645,32	6,19
Baja	7.140,63	4,58
Media	7.953,38	5,10
No Apta	131.065,47	84,12

Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos de la UPRA (2024).

Figura 57. Aptitud de la Cadena de Producción Forestal en el DMEDP de la Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos de la UPRA (2024).

### 6.4.3. Aptitud Pecuaria.

#### 6.4.3.1. Aptitud de Producción Avícola.

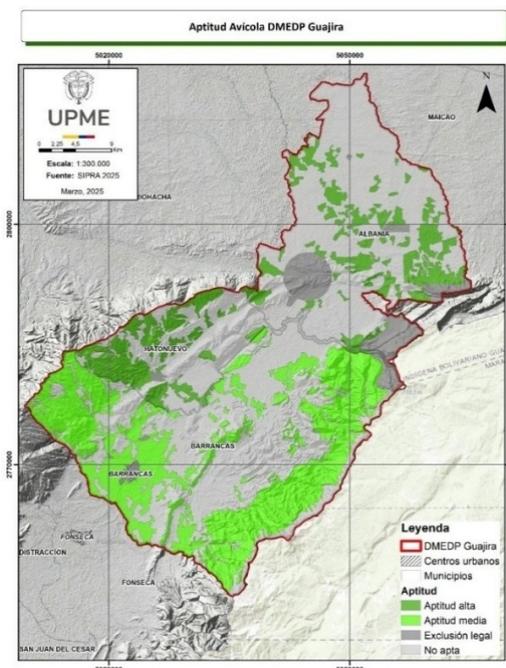
Según el Sistema para la Planificación Rural Agropecuaria (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, 2024), el 12,42% del territorio (19.351,11 ha) presenta un potencial alto para el desarrollo de proyectos avícolas, mientras que el 26,05% (40.590,51 ha) se clasifica con un potencial medio. Es importante resaltar que el 56,53% del área (88.081,65 ha) corresponde a zonas con exclusión legal, concentrándose principalmente en la zona norte y centro de los municipios identificados para conformar el DMEDP (ver ilustración).

Tabla 71. Aptitud de la Cadena de Producción Avícola en el DMEDP de La Guajira.

Aptitud	Área (Ha)	% área del DMEDP
Alta	19.351,11	12,42
Media	40.590,51	26,05
Exclusión Legal	7.781,54	4,99
No Apta	88.081,65	56,53

Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos de la UPRA (2024).

Figura 58. Aptitud de la Cadena de Producción Avícola en el DMEDP de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos de la UPRA (2024).

### 6.4.3.2. Aptitud de Producción Porcícola.

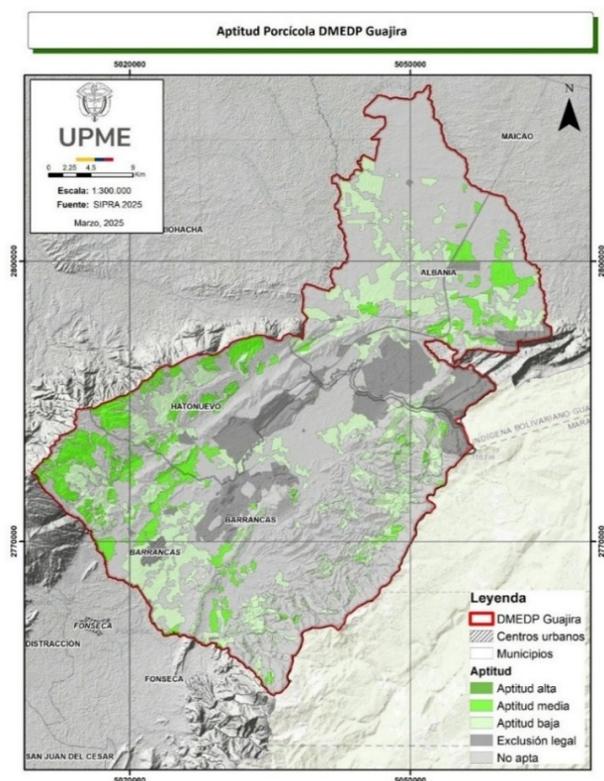
Según el Sistema para la Planificación Rural Agropecuaria (Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA, 2024), el 20,80 % del territorio (32.405,1 Ha) presenta un potencial bajo para el desarrollo de proyectos porcícolas, es importante resaltar que hay un 59,17 % de áreas no son aptas para esa actividad, equivalentes a 92.191 Ha y un 10,73% con exclusión legal. (ver ilustración).

Tabla 72. Aptitud de la Cadena de Producción Porcícola en el DMEDP de La Guajira.

Aptitud	Área (Ha)	% área del DMEDP
Alta	4,8	0,00
Media	14.480,4	9,29
Baja	32.405,1	20,80
Exclusión Legal	16.723,5	10,73
No Apta	92.191,0	59,17

Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos de la UPRA (2024).

Figura 59. Aptitud de la Cadena de Producción Porcícola en el DMEDP de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos de la UPRA (2024).

### 6.4.3.3. Aptitud Producción Camaronera.

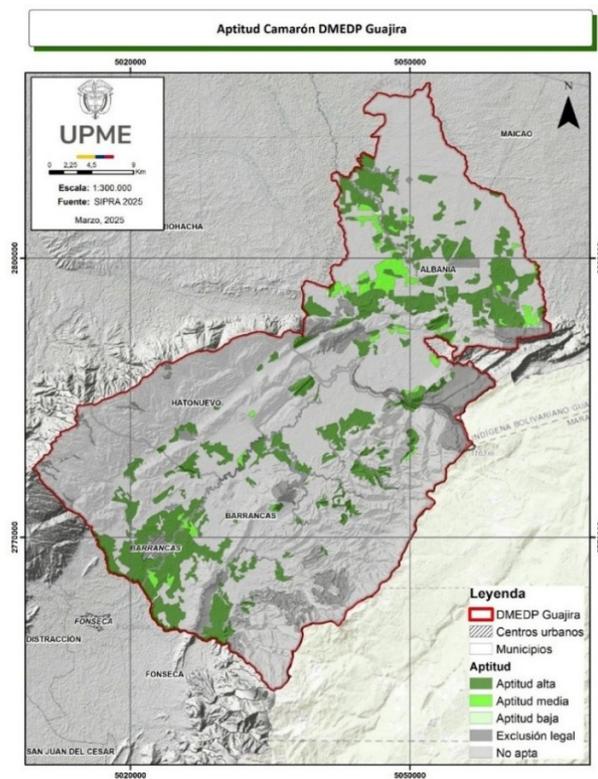
Según el Sistema para la Planificación Rural Agropecuaria (Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA, 2024), el 17,14 % del territorio (26.696,4Ha) presenta un potencial bajo para el desarrollo de proyectos para la producción camaronera, es importante resaltar que hay un 72,35 % de áreas no son aptas para esa actividad, equivalentes a 112.722,4 Ha y un 8,69% con exclusión legal. (ver ilustración).

Tabla 73. Aptitud de la Cadena de Producción Camaronera en el DMEDP de la Guajira.

Aptitud	Área (Ha)	% área del DMEDP
Alta	26.696,4	17,14
Media	3.104,6	1,99
Baja	75,1	0,05
Exclusión Legal	13.545,2	8,69
No Apta	112.722,4	72,35

Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos de la UPRA (2024).

Figura 60. Aptitud de la Cadena de Producción Camaronera en el DMEDP de la Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos de la UPRA (2024).

#### 6.4.3.4. Aptitud de Producción Caprina.

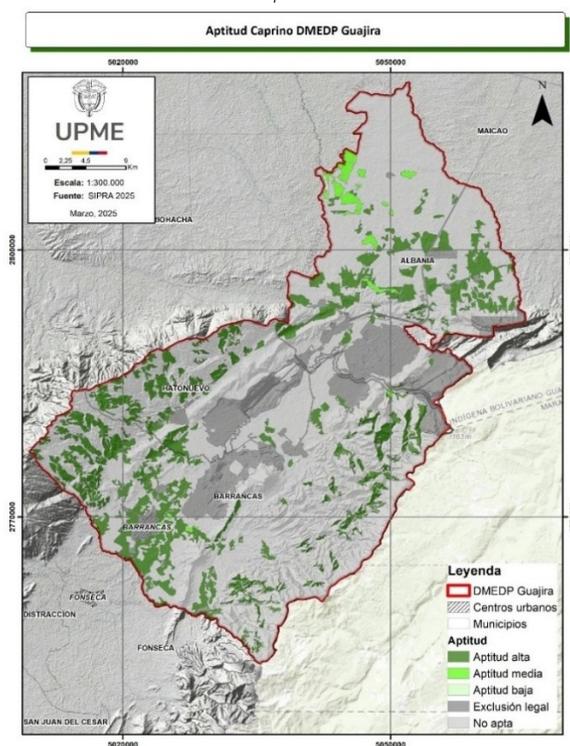
Según el Sistema para la Planificación Rural Agropecuaria (Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA, 2024), el 17,14 % del territorio (26.708,09 Ha) presenta un potencial alto para el desarrollo de proyectos para la producción de caprinos, es importante resaltar que hay un 68,78 % de áreas no son aptas para esa actividad, equivalentes a 107.155,42 Ha y un 12,96% con exclusión legal. (ver ilustración).

Tabla 74. Aptitud de la Cadena de Producción Caprina en el DMEDP de La Guajira.

Aptitud	Área (Ha)	% área del DMEDP
Alta	26.708,09	17,14
Baja	50,59	0,03
Media	1.701,89	1,09
Exclusión Legal	20.188,81	12,96
No Apta	107.155,42	68,78

Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos de la UPRA (2024).

Figura 61. Aptitud de la Cadena de Producción Caprina en el DMEDP de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos de la UPRA (2024).

### 6.4.3.5. Aptitud de Producción de Carne Bovina.

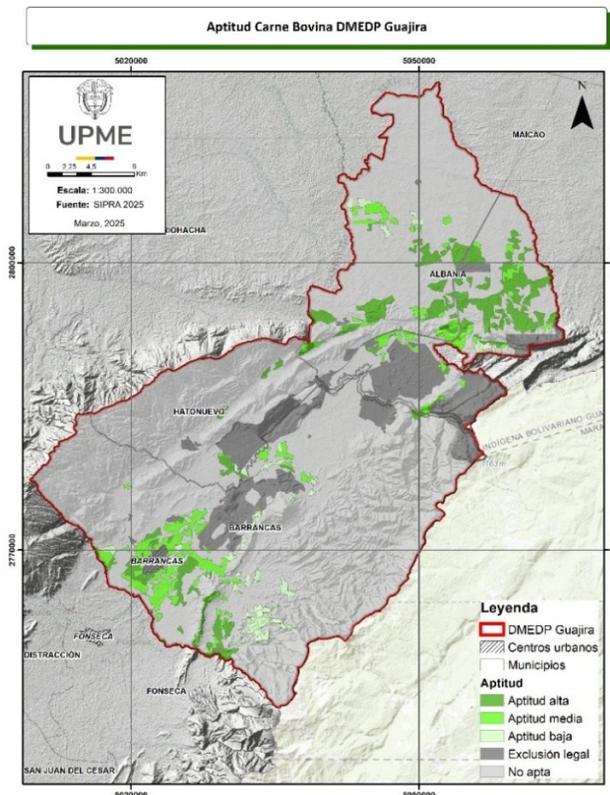
Según el Sistema para la Planificación Rural Agropecuaria (Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA, 2024), el 5,85 % del territorio (9108,90 Ha) presenta un potencial alto para el desarrollo de proyectos para producción de carne bovina, es importante resaltar que hay un 77,59 % de áreas no aptas equivalentes a 120.886,12 Ha. y un 10,73% con exclusión legal. (ver ilustración).

Tabla 75. Aptitud de la Cadena de Producción de Carne Bovina en el DMEDP de La Guajira.

Aptitud	Área (Ha)	% área del DMEDP
Alta	9.108,90	5,85
Baja	6.461,23	4,15
Media	2.625,07	1,68
Exclusión Legal	16.723,49	10,73
No Apta	120.886,12	77,59

Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos de la UPRA 2025.

Figura 62. Aptitud de la Cadena de Producción de Carne Bovina en el DMEDP de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos de la UPRA 2025.

### 6.5. *Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA, en el DMEDP de La Guajira*

Son aquellas áreas ubicadas dentro de la frontera agrícola nacional que deben mantenerse en el tiempo para la producción de alimentos. Estas áreas se constituyen en determinantes del ordenamiento territorial de segundo nivel y tienen una norma de jerarquía superior<sup>25</sup>. De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, las APPA forman parte de las áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación y, en desarrollo del artículo 65 de la Constitución Política, gozan de una protección especial por parte del Estado.

Estas áreas son declaradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), con el apoyo técnico de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). Por lo tanto, deben considerarse en la formulación, revisión y actualización de los planes de ordenamiento territorial. Se identifican a partir de las Zonas de protección para la producción de alimentos, mediante el análisis y la incorporación de información proporcionada por actores territoriales y nacionales, en un ejercicio permanente de socialización y participación.

Dentro del DMEDP de La Guajira, se encuentra un área de 4.933,88 hectáreas en el municipio de Barrancas, categorizada como APPA, con zonificación condicionada, según lo dispuesto en la Resolución 000161 del 20 de junio de 2024, “Por la cual se declaran las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en los municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo del departamento de La Guajira”.

De acuerdo con lo dispuesto por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) (2024), en su documento titulado “Identificación de las áreas de protección para la producción de alimentos (APPA) en la región sur del departamento de La Guajira. Municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo del departamento de La Guajira”, se indica que, una vez declarada el APPA, las acciones que desarrolle el sector agricultura y desarrollo rural en las APPA condicionadas deben cumplir con lo establecido en los

---

<sup>25</sup> De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023.

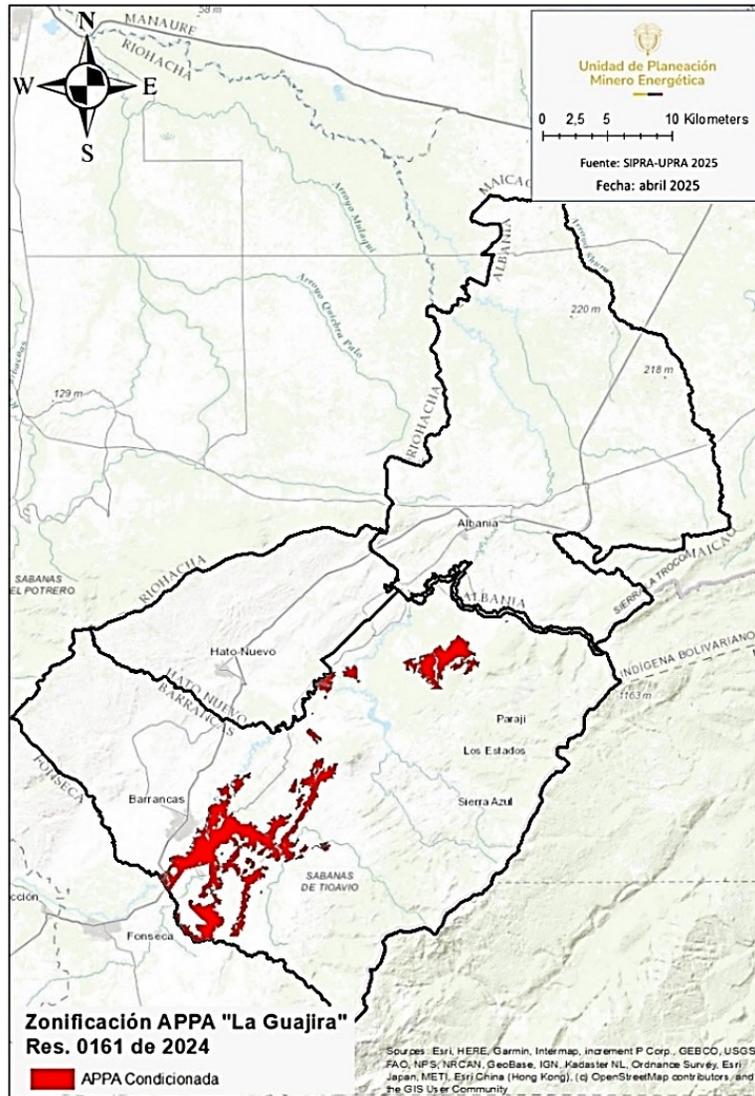
---

planes de manejo de las distintas figuras ambientales aprobados por la autoridad ambiental.

Para el desarrollo de sistemas de producción de alimentos, estos deben ser compatibles con las características ecológicas y geobiológicas de los entornos, considerando la estructura, función y composición del ecosistema. Además, deben mantener las condiciones de los suelos, realizar un uso eficiente del recurso hídrico y promover la agroecología, en cumplimiento de los objetivos de conservación y protección establecidos para estas áreas por la autoridad ambiental.

La zonificación y reglamentación de usos en las APPA condicionadas corresponden a lo aprobado por la autoridad ambiental en los planes de manejo de las distintas figuras ambientales. El departamento de La Guajira y los municipios del sur de La Guajira, así como los actores públicos y privados con planes, proyectos y actividades en las APPA, respetarán el orden de prevalencia entre las determinantes de nivel 1 y nivel 2, respecto a las disposiciones o cambios futuros de la Corporación Autónoma Regional en relación con los usos permitidos para la agricultura en las distintas figuras ambientales. A continuación, se presenta la ubicación de estas áreas en el DMEDP de La Guajira:

Figura 63. Identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA, en el DMEDP de La Guajira.



Fuente. Elaboración propia con base en datos cartográficos SIPRA- UPRA 2025.

## 7. Componente Minero

### 7.1 Disponibilidad Geológica

La disponibilidad geológica se refiere a la existencia y accesibilidad de los recursos geológicos en el DMEDP de La Guajira, considerando factores como la cantidad, calidad

y viabilidad de extracción de minerales. Este concepto es fundamental en la geología económica y en la planificación de proyectos mineros y energéticos.

### 7.1.1. Aspectos Geológicos.

De acuerdo con el mapa geológico del departamento de La Guajira (Rodríguez & Londoño, 2002) la evolución geológica de la región está ligada, hasta finales del Cretácico y principios del Paleógeno, a los eventos que originaron la parte norte de Los Andes, momento en el cual el paso de la Placa Caribe por el borde noroccidental de Suramérica causa la acreción de algunos terrenos que corresponden a las litologías aflorantes al occidente de la Falla Sevilla y de las fallas Simarúa - Ororio. A partir del Eoceno temprano - medio, los bloques que la conforman, en particular la Sierra Nevada de Santa Marta y la península de La Guajira, tuvieron un importante cambio causado por el choque de la Placa Caribe contra la Placa Suramericana, que desligó parcialmente estos bloques de la evolución de la parte norte de la Cordillera de Los Andes, y generó la apertura de la Cuenca del Bajo Magdalena y los sistemas de fallas de Santa Marta - Bucaramanga y las de dirección Este-Oeste como Oca y Cuisa.

El DMEDP de La Guajira se encuentra haciendo parte de la cuenca del Cesar-Ranchería, la cual está limitada al noroeste por las rocas pre-cretácicas de la Sierra Nevada de Santa Marta; al norte por la Falla de Oca; al sureste por las rocas pre-cretácicas de la Serranía de Perijá y al suroeste por la Falla de Bucaramanga (Agencia Nacional de Hidrocarburos, 2025). La cuenta del Cesar-Ranchería, de acuerdo con Heredia & Rosales (1989), consiste esencialmente de rocas sedimentarias de composición variada, que oscilan en edad desde el Triásico hasta el Terciario. La complejidad de los eventos geológicos que ocurrieron en la península de La Guajira y la frecuente oscilación del nivel del mar originaron una variedad de rocas sedimentarias que en el área varían desde calizas de mares profundos a areniscas continentales depositadas por ríos y cubiertas en gran parte por sedimentos aluviales recientes (Heredia & Rosales, 1989), a continuación se relacionan las unidades litológicas presentes en el distrito.

#### Serranía del Perijá

Se caracteriza fundamentalmente por la presencia de filitas, metasamitas, esquistos predevónicos, intrusivos hipoabisales calco-alcalinos y una potente secuencia sedimentaria clástica y bioclástica devónica, carboniana y pérmica, sí como por

vulcanoclastitas juratriásicas, secuencias marinas cretácicas y sedimentos continentales terciarios (Etayo, Mapa terrenos (provincias) de Colombia, 1983).

#### Formación La Quinta

De acuerdo con la Cartografía Geológica realizada por el INGEOMINAS (Etayo & et-al, Cartografía geológica y muestreo geoquímico de la parte norte de la Serranía de Perijá, planchas 21, 22, 27, 28, 34 y 35. Informe final, 2010), la Formación La Quinta en la zona norte de la Serranía del Perijá se presenta como una franja alargada en dirección Sureste-Noroeste, cuyo ancho es discontinuo, interrumpido o acortado por la exposición de rocas de edad paleozoica, lo que implica variaciones en el espesor de la Formación La Quinta en el sentido del rumbo estratigráfico, que son explicadas por la acumulación sobre un basamento irregular con preexistencia de bloques.

En general, la Formación La Quinta aflora a lo largo de la Serranía del Perijá, compuesta por rocas clásticas de color rojizo que se intercalan con rocas volcánicas básicas a intermedia (Cardeño-Villegas K. , Rojas-Martínez, Manco-Jaraba, & Cardenas-López, 2015) (Etayo & et-al, Cartografía geológica y muestreo geoquímico de la parte norte de la Serranía de Perijá, planchas 21, 22, 27, 28, 34 y 35. Informe final, 2010). Correlacionable con la Formación Girón, los registro fósiles encontrados en el este de la Serranía del Perijá, le asignan una edad Jurásica y su acumulación se relaciona a un ambiente tectónico distensivo de graben (Etayo & et-al, Cartografía geológica y muestreo geoquímico de la parte norte de la Serranía de Perijá, planchas 21, 22, 27, 28, 34 y 35. Informe final, 2010). Las rocas aflorantes de la Formación La Quinta en las estribaciones occidentales de la Serranía son de gran interés económico, debido a que es la única formación litológica hospedadora con mayores mineralizaciones de cobre (Tamara & et-al, Petrogénesis de la Formación La Quinta en la Serranía del Perijá, Colombia, 2023).

#### Formación Cerrejón

De acuerdo con el mapa geológico de La Guajira (2002), la Formación Cerrejón consiste en areniscas de grano fino y shales, shales limolíticos, shales arenosos, mantos de carbón y delgadas capas de calizas en la parte media de la unidad. Los primeros 640 m de la secuencia están constituidos por areniscas micáceas de color amarillo, gris y blanco, con abundantes partes carbonosas y micáceas de colores grises oscuros, y shales carbonáceos, shales limosos, shales arenosos y mantos de carbón. Sulfuros son

localmente abundantes en la parte inferior y media de la formación, e incluye calcopirita, pirita y marcasita (Tschantz, Jimeno, & Cruz, 1969). La parte superior de la formación es rojiza, excepto cerca de las capas de carbón. La arenisca típica es de grano muy fino, bien estratificada y laminada, y presenta intercalaciones de shales arcillosos y limosos de tonos amarillentos, rojizos, grises y verdosos (Rodríguez & Londoño, 2002).

#### Unidades del cuaternario

De acuerdo con INGEOMINAS (Etayo & et-al, Cartografía geológica y muestreo geoquímico de la parte norte de la Serranía de Perijá, planchas 21, 22, 27, 28, 34 y 35. Informe final, 2010). Los depósitos Cuaternarios se encuentran ocupando principalmente los valles de los ríos Cesar y Ranchería al oeste del área en la región que está entre la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta.

- Terrazas Aluviales: están compuestos por arenas finas a medias, limolitas grises y gravas de guijos a bloques arcillosas, arcillas y lentes ricos en materia orgánica. Según Tschantz, et al. (1969), la edad es Pleistoceno y Holoceno.
- Depósitos Abanico: se componen de gravas, arenas y arcillas, haciéndose las facies más finas en las partes más distales al ápice de dichas geoformas. La edad es Pleistoceno-Holoceno (Tschantz, Jimeno, & Cruz, 1969).
- Depósitos de Llanura Aluvial: son sedimentos semiconsolidados de tipo arcilloso arenoso a arcilloso de origen fundamentalmente aluvial y en parte eólico. Corresponden a unidades geomorfológicas que no tienen distinción litológica con los conos aluviales, compuestos de depósitos de grava. La edad según Tschantz, et al. (1969) es Pleistoceno- Holoceno.

#### 7.1.2. Unidades Cronoestratigráficas.

De acuerdo con el mapa Geológico de Colombia versión 2013 del Servicio Geológico Colombiano a nivel local se identifican 15 unidades cronoestratigráficas, cuyas condiciones litológicas se enlistan en la tabla a continuación:

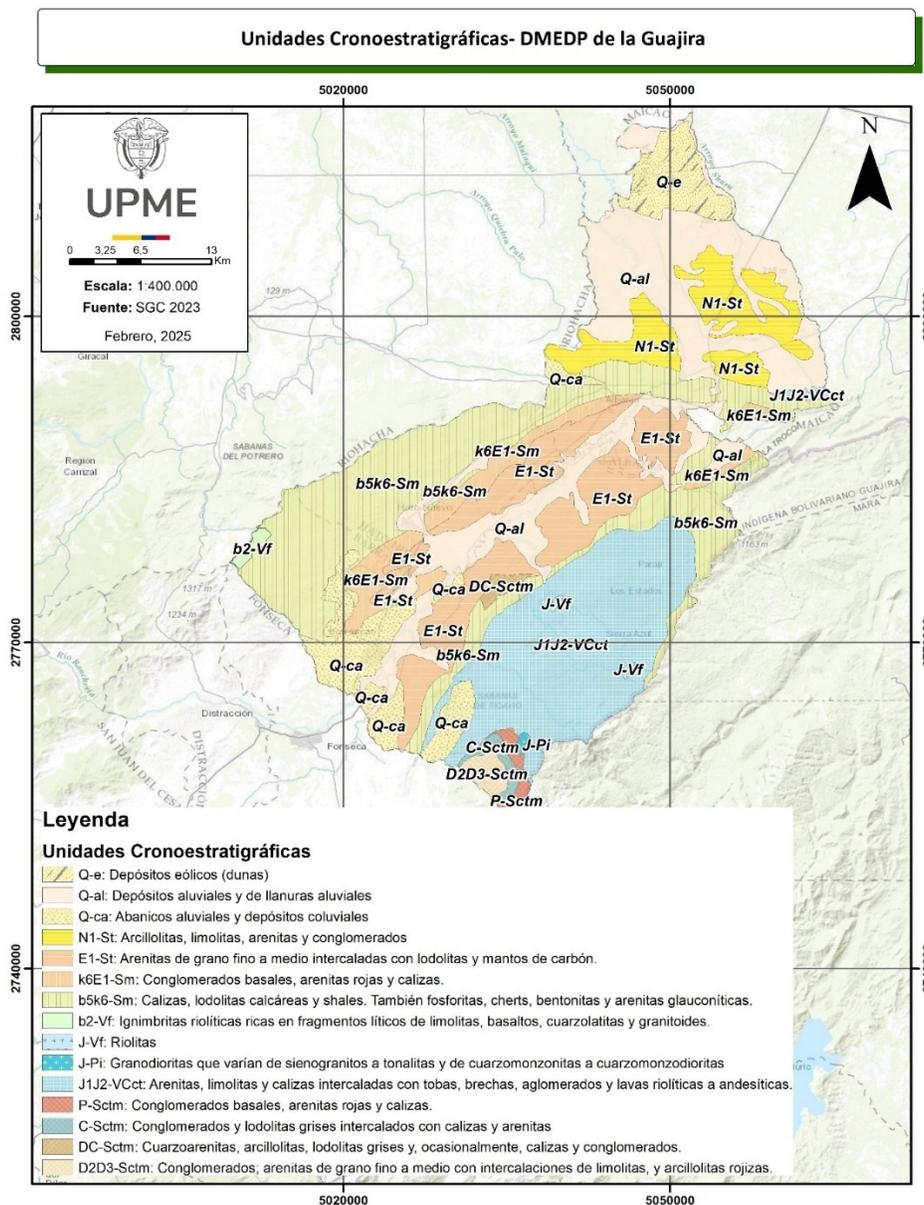
Tabla 76. Unidades Cronoestratigráficas Presentes en el DMEDP de La Guajira.

SÍMBOLO	UNIDAD CRONOESTRATIGRÁFICA	EDAD	UNIDAD GEOLOGICA INTEGRADA
Q-e	Depósitos eólicos (dunas) y loes	Cuaternario	
Q-al	Depósitos aluviales y de llanuras aluviales	Cuaternario	
Q-ca	Abanicos aluviales y depósitos coluviales	Cuaternario	
N1-St	Arcillolitas, limolitas, arenitas y conglomerados	Mioceno	Formación Monguí
E1-St	Arenitas de grano fino a medio intercaladas con lodolitas y mantos de carbón. En ocasiones, calizas y arenitas calcáreas.	Paleoceno	Formación Cerrejón
k6E1-Sm	Shales y arenitas glauconíticas a la base; limolitas y arcillolitas intermedias, y calizas y shales calcáreos al tope.	Maastrichtiano-Paleoceno	Formación Hato Nuevo
b5k6-Sm	Calizas, lodolitas calcáreas y shales. También fosforitas, cherts, bentonitas y arenitas glauconíticas	Aptiano-Maastrichtiano	
b2-Vf	Ignimbritas riolíticas ricas en fragmentos líticos de limolitas, basaltos, cuarzolitas y granitoides.	Valanginiano	
J-Vf	Riolitas	Jurásico	
J-Pi	Granodioritas que varían de sienogranitos a tonalitas y de cuarzomonzonitas a cuarzomonzodioritas	Jurásico	
J1J2-VCct	Arenitas, limolitas y calizas intercaladas con tobas, brechas, aglomerados y lavas riolíticas a andesíticas.	Jurásico Inferior-Jurásico Medio	Formación La Quinta
P-Sctm	Conglomerados basales, arenitas rojas y calizas.	Pérmico	Formación Manaure
C-Sctm	Conglomerados y lodolitas grises intercalados con calizas y arenitas	Carbonífero	Sedimentitas del Carbonífero
DC-Sctm	Cuarzoarenitas, arcillolitas, lodolitas grises y, ocasionalmente, calizas y conglomerados.	Devónico-Carbonífero	
D2D3-Sctm	Conglomerados; arenitas de grano fino a medio con intercalaciones de limolitas, y arcillolitas rojizas.	Devónico Medio-Devónico Superior	Formación Cachirí

Fuente: Elaboración propia con datos abiertos del SGC, febrero 2025.

La localización de las unidades cronoestratigráficas presentes en el DMEDP se puede observar en la ilustración a continuación:

Figura 64. Mapa de Unidades Cronoestratigráficas en el DMEDP de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con datos abiertos del SGC, febrero 2025.

### 7.1.3. Metalogénesis y Mineralización.

Partiendo de la definición de provincia metalogénica (Lang, 1961; Laffite, 1966; Routhier, 1980, entre otros) como una entidad que agrupa espacialmente depósitos

minerales formados durante una misma época tectono-metalogénica dentro de una unidad tectónica mayor (Dominio Metalogénico), y que se caracteriza por una composición mineralógica relacionada, formas particulares de los depósitos y una intensidad definida de la mineralización se ha identificado que dentro de estas provincias existen sectores con características particulares, determinadas por su evolución sedimentaria, magmática y/o tectónica específica, con implicaciones metalogénicas (sensu lato Petraschek, 1965). Estas diferencias permiten subdividir las provincias en Subprovincias Metalogénicas.

El distrito minero de La Guajira se localiza dentro de dos subprovincias metalogénicas: la Subprovincia Sierra Nevada de Santa Marta y la Subprovincia Serranía del Perijá (MMC, 2020), las cuales presentan las siguientes características (Sepúlveda, y otros, 2020):

#### Subprovincia metalogénica Sierra Nevada de Santa Marta

La Subprovincia Metalogénica Sierra Nevada de Santa Marta se define como una unidad subordinada dentro de la Provincia Metalogénica Andina Oriental. No obstante, desde el punto de vista litológico, presenta características compartidas tanto con la Provincia Andina Oriental —como el magmatismo jurásico, el metamorfismo grevilliano y posiblemente un metamorfismo paleozoico relacionado con el Complejo Cajamarca— como con la Provincia Metalogénica Andina Central, evidenciado por el magmatismo de arco continental de edades paleógenas y pérmicas.

Esta subprovincia se encuentra delimitada por el Sistema de Fallas Bucaramanga-Santa Marta al noroeste, la Falla del Cerrejón al sureste, y la Falla de Oca-El Pilar al norte, configurando una unidad triangular en su extensión geográfica.

En el sector norte se localiza el depósito carbonífero de Cerrejón, considerado una de las minas de carbón a cielo abierto más grandes del mundo. Su geología está dominada por la Formación Cerrejón, compuesta principalmente por areniscas, lutitas y mantos de carbón.

El carbón extraído en esta zona se caracteriza por su bajo contenido de cenizas y azufre, lo que lo hace ideal para su uso en plantas termoeléctricas y en procesos industriales como la inyección de combustible pulverizado en la fabricación de acero (Etayo & et-al,

Cartografía geológica y muestreo geoquímico de la parte norte de la Serranía de Perijá, planchas 21, 22, 27, 28, 34 y 35. Informe final, 2010)

### Subprovincia metalogénica Perijá

La Subprovincia Metalogénica Perijá se apoya sobre un basamento continental metamórfico de edad Proterozoica. Está delimitada al norte por la falla de rumbo dextral Oca–El Pilar; al noroccidente, por la falla de cabalgamiento de El Cerrejón y su prolongación hacia el sur como lineamiento estructural; al suroeste, por un segmento de la falla de Caracolí; y al sureste, por un tramo de la falla de Los Saltos.

Esta subprovincia se distingue por su basamento precámbrico y la presencia de vulcanitas continentales metaluminosas a peraluminosas de afinidad calcoalcalina alta en potasio, con edades comprendidas entre 191 y 164 Ma. La ausencia de herencias ordovícicas en estas rocas sugiere que los terrenos de esta subprovincia no fueron afectados por el evento tectono-magmático relacionado con la Orogenia de Quetame.

En esta región se desarrolla el Cinturón Metalogénico Hospedado en Sedimentos de Cu (Ag) del Jurásico, emplazado en secuencias volcano-sedimentarias del Jurásico Inferior a Medio, generadas bajo un régimen tectónico extensional. La forma y orientación de este cinturón están controladas por la disposición y la tendencia general de las unidades volcano-sedimentarias a lo largo de la Serranía del Perijá.

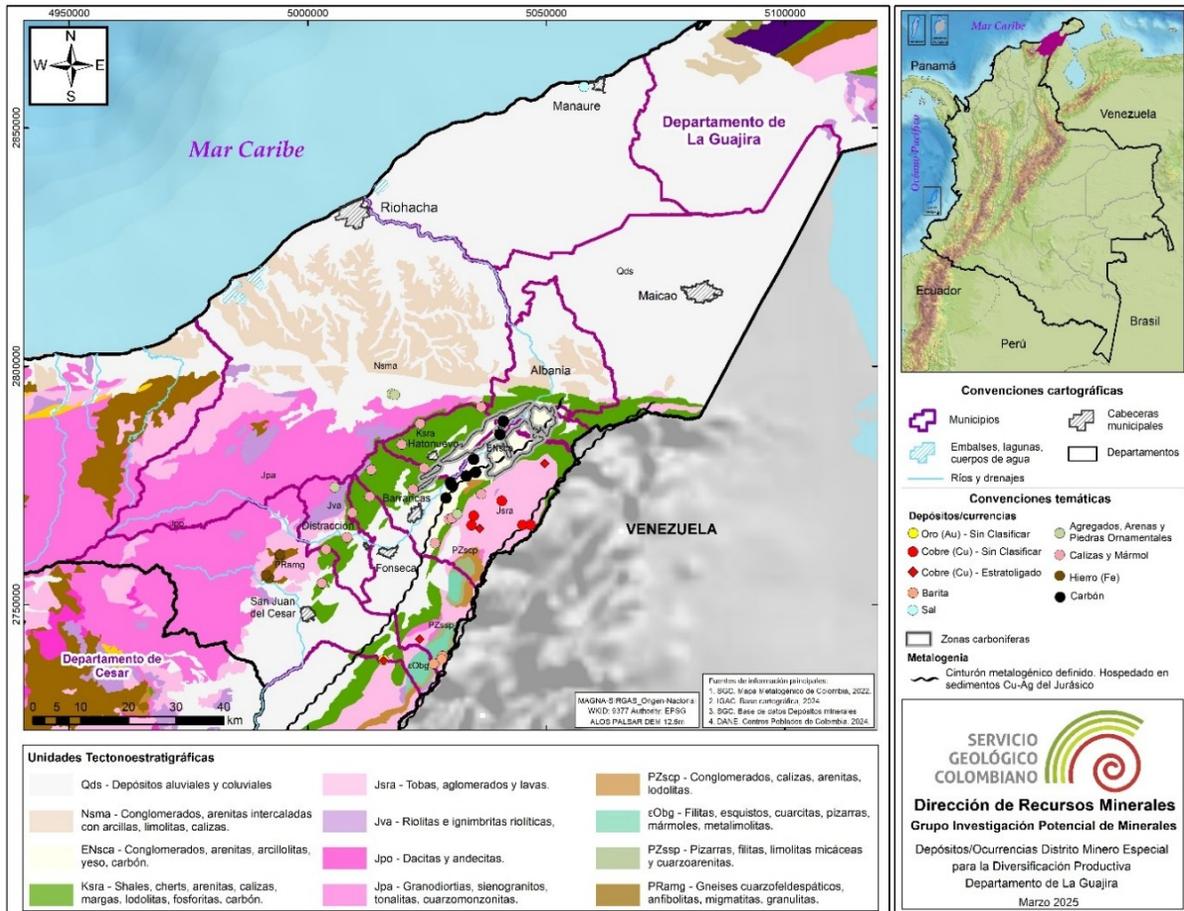
Wokittel (1956) identificó una franja cuprífera discontinua de aproximadamente 150 km de longitud con orientación noreste (NE), que se extiende desde Barrancas (La Guajira) hasta Codazzi (Cesar). En esta zona se han reportado numerosas explotaciones de cobre de carácter artesanal e intermitente desde la época colonial. Además, en las rocas volcánicas jurásicas de La Guajira se han registrado manifestaciones de barita asociadas a estas secuencias.

La mineralización de cobre presente en este cinturón incluye cobre nativo, acompañado en zonas marginales por tenorita y/o delafosita; así como cantidades menores de calcopirita, bornita, calcosina y covelina, en forma diseminada o en vetillas. También son frecuentes los minerales secundarios como malaquita, azurita y crisocola, presentes en fracturas y diseminaciones. De acuerdo con González (2015), los estilos de mineralización están fuertemente controlados por la litología de las rocas encajantes: el cobre nativo rellena vesículas en basaltos con alteración calco-silicatada,

mientras que los sulfuros de cobre aparecen en zonas de brechas y vetillas que cortan limolitas y arenitas.

Además de los depósitos metálicos, la Serranía del Perijá presenta un importante potencial en agregados pétreos, como gravas, arenas y calizas, utilizados en la industria de la construcción. También existen afloramientos de dolomitas, con potencial como fuente de magnesio (Etayo et al., 2010).

Figura 65. Mapa Metalogénico en el DMEDP de La Guajira.



Fuente: elaboración SGC, abril de 2025.

---

## 7.2. Titulación Minera

### 7.2.1. Régimen Contractual.

El marco jurídico que rige la contratación para el desarrollo de la actividad minera en Colombia es el Código de Minas vigente, Ley 685 de 2001, el cual contempla el contrato de concesión minera como la única modalidad para el otorgamiento de un título que se suscribe entre el Estado y los particulares para explorar y explotar los recursos minerales propiedad del Estado; sin embargo, esta misma ley contempla otras modalidades que permiten el desarrollo de la minería en Colombia bajo ciertas particularidades, como la autorización temporal, la cual se otorga para la explotación de materiales de construcción que se utilizarán en la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución, a cambio del pago de regalías.

Adicionalmente, existen otros tipos de títulos mineros que fueron otorgados bajo la Ley 20 de 1969 y el anterior Código de Minas, Decreto 2655 de 1988. Si bien esta normativa fue derogada, a los títulos mineros les siguen siendo aplicables las condiciones, términos y obligaciones del marco legislativo bajo el cual fueron perfeccionados o consolidados, conforme lo estipulado en el artículo 350 de la Ley 685 de 2001. Las modalidades contractuales de vigencias anteriores corresponden a Licencias de Exploración, Licencias de Explotación, Contratos en virtud de Aporte y Contratos de Concesión (Decreto 2655 de 1988) y, Reconocimiento de Propiedad Privada (Ley 20 de 1969).

Para el caso particular del Distrito Minero de La Guajira, de acuerdo con la información reportada en el Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería, de la Agencia Nacional de Minería (ANM), a 28 de febrero de 2025, se identificaron 29 títulos mineros bajo las siguientes modalidades contractuales:

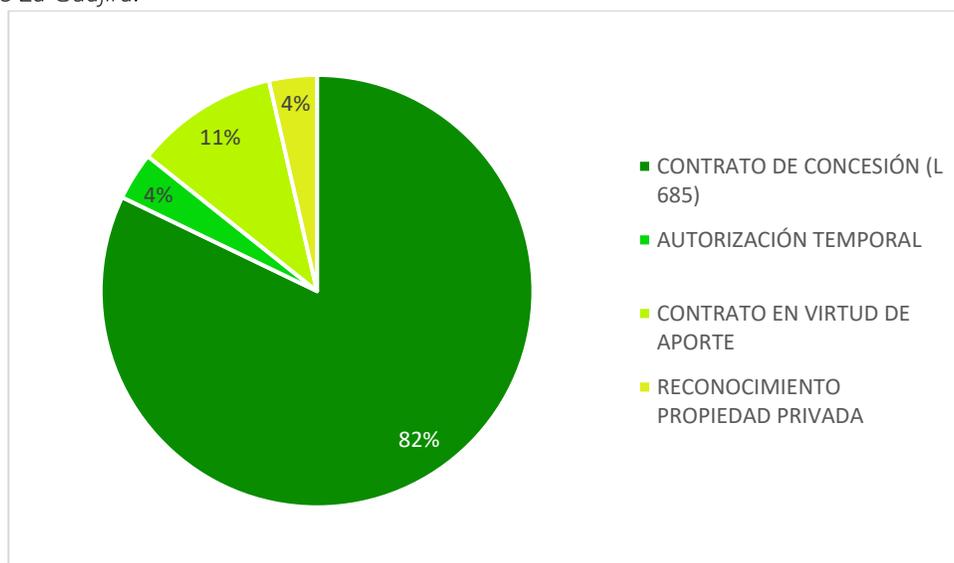
Tabla 77. Modalidad Contractual en el Distrito Minero de La Guajira.

MARCO LEGISLATIVO	MODALIDAD	ACTIVO	SUSPENDIDO
LEY 685 DE 2001	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	23	0
	AUTORIZACIÓN TEMPORAL	1	0
DECRETO 2655 DE 1988	CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	3	1
LEY 20 DE 1969	RECONOCIMIENTO PROPIEDAD PRIVADA	1	0
TOTAL		28	1

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 28 de febrero de 2025.

De acuerdo con lo anterior, en el Distrito Minero de La Guajira se encontró que la mayoría de las concesiones mineras están reguladas por el contrato de concesión Ley 685 de 2001, representando el 82% del total de títulos mineros activos. Con relación a las demás figuras, la autorización temporal corresponde al 4%, el Contrato en virtud de aporte al 11% y el porcentaje restante corresponde a los títulos identificados como reconocimiento de propiedad privada.

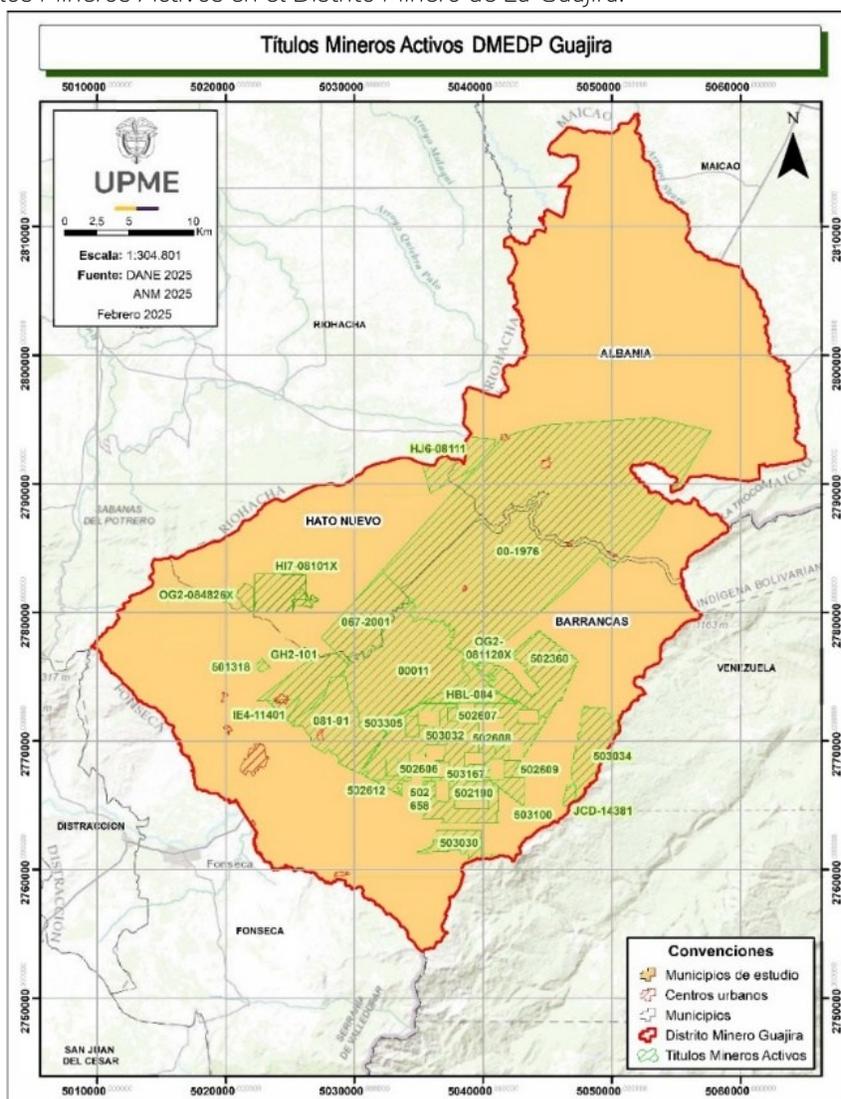
Figura 66. Distribución de las Modalidades Contractuales para los Títulos Mineros Activos en el Distrito Minero de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 28 de febrero de 2025.

En concordancia con lo anterior, en la ilustración a continuación se presenta la ubicación de los títulos mineros activos en el Distrito Minero de La Guajira:

Figura 67. Títulos Mineros Activos en el Distrito Minero de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 28 de febrero de 2025.

### 7.2.2. Titulación por Municipio.

Según el Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería de la ANM con corte a 28 de febrero de 2025, en los municipios que conforman el Distrito Minero de La Guajira, se identificó un total de 28 títulos mineros activos para diferentes minerales. A continuación, se presenta la distribución asociada a los municipios:

Tabla 78. Titularidad por Municipio en el Distrito Minero de La Guajira.

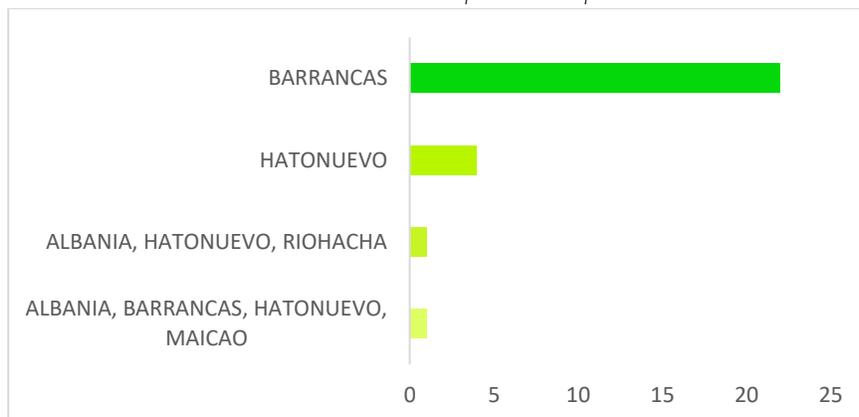
MUNICIPIO	TÍTULOS ACTIVOS	MINERALES PRINCIPALES	PORCENTAJE
BARRANCAS	5	CARBÓN	18%
	16	COBRE Y OTROS MINERALES METÁLICOS	57%
	1	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	4%
HATONUEVO	3	CARBÓN	11%
	1	ROCA CALIZA	4%
ALBANIA, HATONUEVO, RIOHACHA*	1	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ROCA CALIZA	4%
ALBANIA, BARRANCAS, HATONUEVO, MAICAO*	1	CARBÓN	4%
TOTAL	28		100%

Nota. \*Corresponde a municipios que no pertenecen al distrito, pero que comparten área del título con municipios que hacen parte de la jurisdicción del distrito.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 28 de febrero de 2025.

De la distribución general, se evidencia que la mayor cantidad de títulos mineros se encuentran en el municipio de Barrancas con 22 títulos activos, representando el 79% de la titularidad en el distrito, seguido de Hatonuevo en el que, individualmente se encuentran cuatro títulos mineros. Finalmente, se tiene un título en jurisdicción de los municipios de Albania, Hatonuevo y Riohacha y, un título cuya área la comparten los municipios de Albania, Barrancas, Hatonuevo y Maicao. Estos dos títulos equivalen al 8% de la titularidad total del distrito.

Figura 68. Distribución de los Títulos Mineros Activos por Municipio en el Distrito Minero de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 28 de febrero de 2025.

En jurisdicción de los municipios de Barrancas, Distracción y Fonseca se localiza el único título que está suspendido en el distrito:

Tabla 79. Títulos Mineros Suspendidos en el Distrito Minero de La Guajira.

MUNICIPIO	TÍTULOS SUSPENDIDOS	MINERALES	PORCENTAJE
BARRANCAS, DISTRACCIÓN*, FONSECA*	1	CARBÓN	100%
TOTAL	1		100%

Nota. \*Corresponde a municipios que no pertenecen al distrito, pero que comparten área de título con municipios que hacen parte de la jurisdicción del distrito.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 28 de febrero de 2025.

Por otra parte, se identificó el porcentaje de área que representa la titularidad minera con respecto al área del territorio, encontrándose que el conjunto de títulos mineros activos en su extensión corresponde al 40% del área total del Distrito Minero de La Guajira, como se puede observar en la tabla a continuación:

Tabla 80. Relación entre el Área Titulada para Minería y el Área de los Municipios en el Distrito Minero de La Guajira.

MUNICIPIO	ÁREA TOTAL (Ha)	ÁREA TÍTULOS MINEROS (Ha)	% ÁREA TITULADA RESPECTO AL MUNICIPIO
ALBANIA	54.476	11.087	20%
BARRANCAS	79.921	40.745	51%
HATONUEVO	21.414	10.967	51%
TOTAL	155.811	62.799	40%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 28 de febrero de 2025.

### 7.2.3. Etapas Contractuales Mineras.

El contrato de concesión Ley 685 de 2001 contempla una serie de etapas, a saber, exploración, construcción y montaje y explotación:

Exploración. En esta etapa se busca establecer y calcular técnicamente los recursos y reservas del mineral o minerales contratados, la ubicación y características de los depósitos o yacimientos en cantidad y calidad y la viabilidad técnica de extraerlos. Esta etapa culmina con la presentación del plan minero y el estudio de impacto ambiental. Su duración está determinada a ser de tres años con posibilidad de prórroga hasta por un término total de 11 años.

Construcción y montaje. En esta etapa se llevan a cabo las obras de construcción correspondientes a los trabajos de infraestructura indispensables para el funcionamiento de las labores de apoyo y de administración de la empresa minera y; las de montaje minero, que consisten en la preparación de los frentes de explotación e instalación de las obras, servicios, equipos y maquinaria fija necesarios para iniciar y adelantar la extracción de los minerales, su acopio, su transporte y beneficio (si se requiere). La duración de esta etapa es de tres años con posibilidad de prórroga hasta de un año.

Explotación. En esta etapa se materializa el conjunto de operaciones de extracción de minerales que se encuentran en el área titulada, su acopio, su beneficio, y el cierre y abandono de montajes e infraestructura. Así mismo, durante esta etapa se recuperan las inversiones realizadas. La duración de la explotación es de hasta 30 años, descontando la duración de las etapas de exploración y construcción y montaje con las prórrogas correspondientes. Es posible solicitar prórroga del contrato antes del vencimiento de la etapa de explotación, por otro término de 30 años.

De acuerdo con los datos obtenidos del sistema de información Anna Minería de la ANM, con corte a 28 de febrero de 2025, se encontró que la mayoría de los títulos mineros en el distrito de La Guajira se encuentran en la etapa contractual de exploración con 17 títulos activos, seguidos por la de explotación con 8 títulos activos y la de construcción y montaje con dos títulos activos; lo cual indica un dinamismo de la actividad minera en el distrito.

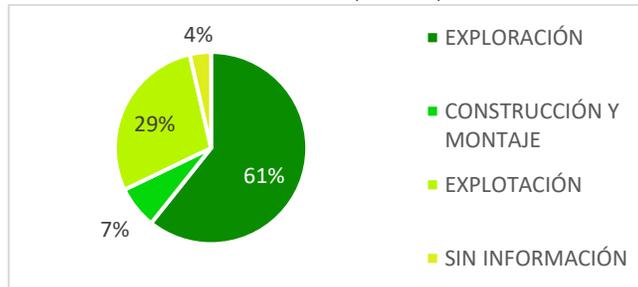
Tabla 81. *Etapas Contractuales de los Títulos Mineros Activos en el Distrito Minero de La Guajira.*

ETAPA CONTRACTUAL	ESTADO DEL TÍTULO		TOTAL
	ACTIVO	SUSPENDIDO	
EXPLORACIÓN	17	0	17
CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	2	1	3
EXPLORACIÓN	8	0	8
SIN INFORMACIÓN	1	0	1
TOTAL	28	1	29

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 28 de febrero de 2025.

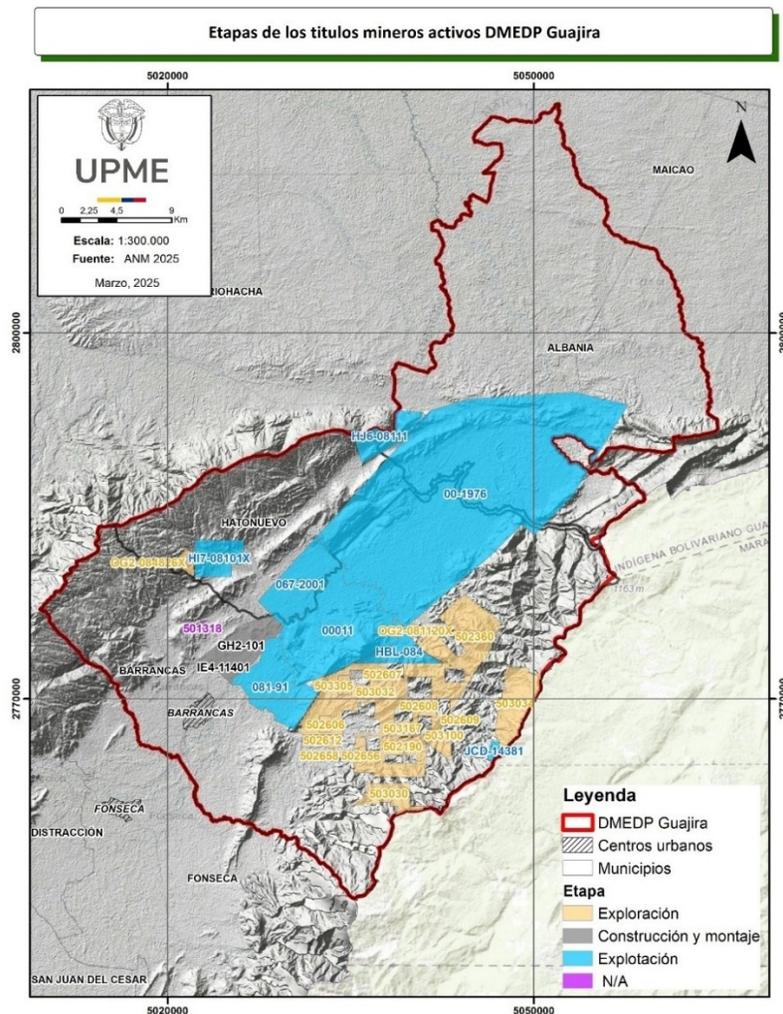
En la ilustración a continuación se muestra la distribución de los títulos activos de acuerdo con su etapa contractual:

Figura 69. Distribución de los Títulos Mineros Activos por Etapa Contractual.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 28 de febrero de 2025.

Figura 70. Etapa Contractual de los Títulos Mineros Activos en el Distrito Minero de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 28 de febrero de 2025.

#### 7.2.4. Clasificación de la Minería.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1666 de 2016, el cual adicionó la Sección 5 “Clasificación de la minería y Requisitos” del Decreto 1073 de 2015, en su artículo 2.2.5.1.5.4 indicó que los títulos mineros que se encuentren en la etapa de exploración o construcción y montaje se clasificarán en pequeña, mediana o gran minería con base en el número de hectáreas otorgadas en el respectivo título minero, acorde con la tabla siguiente:

Tabla 82. Clasificación de la Minería en las Etapas de Exploración, Construcción y Montaje

CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE HECTÁREAS
PEQUEÑA	Menor o igual a 150
MEDIANA	Mayor a 150 pero menor o igual a 5.000
GRANDE	Mayor a 5.000 pero menor o igual a 10.000

Fuente: Elaboración propia con base en el Decreto 1666 de 2016.

Así mismo, para los títulos mineros que se encuentren en la etapa de explotación, el artículo 2.2.5.1.5.5 de la citada norma, con base en lo aprobado en el respectivo Programa de Trabajos y Obras o en el documento técnico que haga sus veces, clasifica las operaciones mineras en pequeña, mediana o gran minería conforme el volumen de la producción minera máxima anual y el tipo de explotación (subterránea o a cielo abierto), para los siguientes grupos de minerales:

Tabla 83. Clasificación de la Minería en la Etapa de Explotación.

MINERAL	PEQUEÑA		MEDIANA		GRAN	
	SUBTERRÁNEA	A CIELO ABIERTO	SUBTERRÁNEA	A CIELO ABIERTO	SUBTERRÁNEA	A CIELO ABIERTO
CARBÓN (TON/AÑO)	Hasta 60.000	Hasta 45.000	>60.000 hasta 650.000	>45.000 hasta 850.000	>650.000	>850.000
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (M <sup>3</sup> /AÑO)	N/A	Hasta 30.000	N/A	>30.000 hasta 350.000	N/A	>350.000
METÁLICOS (TON/AÑO)	Hasta 25.000	Hasta 50.000	>25.000 hasta 400.000	>50.000 hasta 750.000	>400.000	>750.000
NO METÁLICOS (TON/AÑO)	Hasta 20.000	Hasta 50.000	>20.000 hasta 300.000	>50.000 hasta 1.050.000	>300.000	>1.050.000
METALES PRECIOSOS	Hasta 15.000 Ton/año	Hasta 250.000 m <sup>3</sup> /año	>15.000 hasta	>250.000 hasta	>300.000 Ton/año	>1.300.000 m <sup>3</sup> /año

(TON/AÑO) O (M <sup>3</sup> /AÑO)			300.000 Ton/año	1.300.000 m <sup>3</sup> /año		
PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS (TON/AÑO)	Hasta 20.000	N/A	>20.000 hasta 50.000	N/A	>50.000	N/A

Fuente: Elaboración propia con base en el Decreto 1666 de 2016.

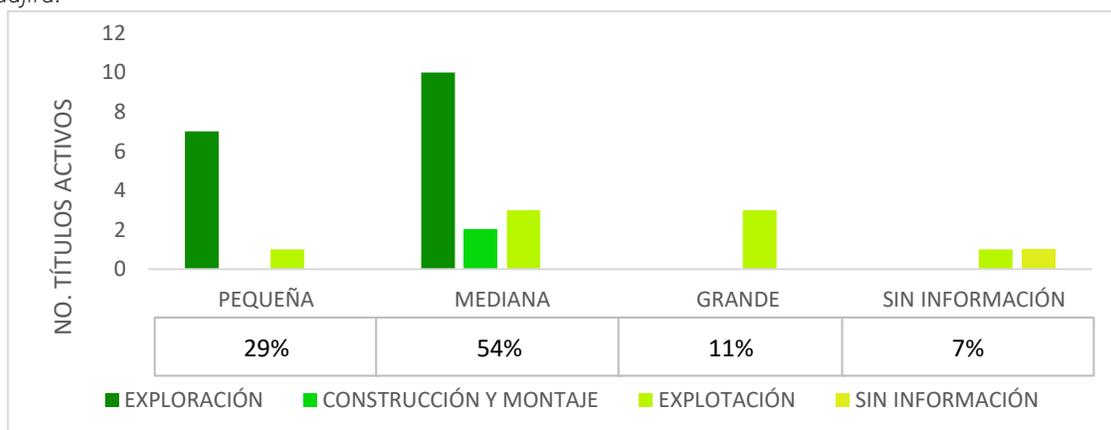
En el Distrito Minero de La Guajira, se identificó que, con base en los datos registrados en Anna Minería de la ANM con corte a 28 de febrero de 2025, de los 28 títulos mineros activos, el 54% del total corresponde a mediana minería, el 29% a pequeña minería y, el 11% a gran minería. El porcentaje restante no tiene información relacionada en el sistema o no aplica la clasificación.

Tabla 84. Clasificación de los Títulos Mineros Activos en el Distrito Minero de La Guajira.

CLASIFICACIÓN	TÍTULOS ACTIVOS				%
	EXPLORACIÓN	CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	EXPLOTACIÓN	SIN INFORMACIÓN	
PEQUEÑA	7	0	1	0	29%
MEDIANA	10	2	3	0	54%
GRAN	0	0	3	0	11%
SIN INFORMACIÓN	0	0	1	1	7%
TOTAL	17	2	8	1	100%

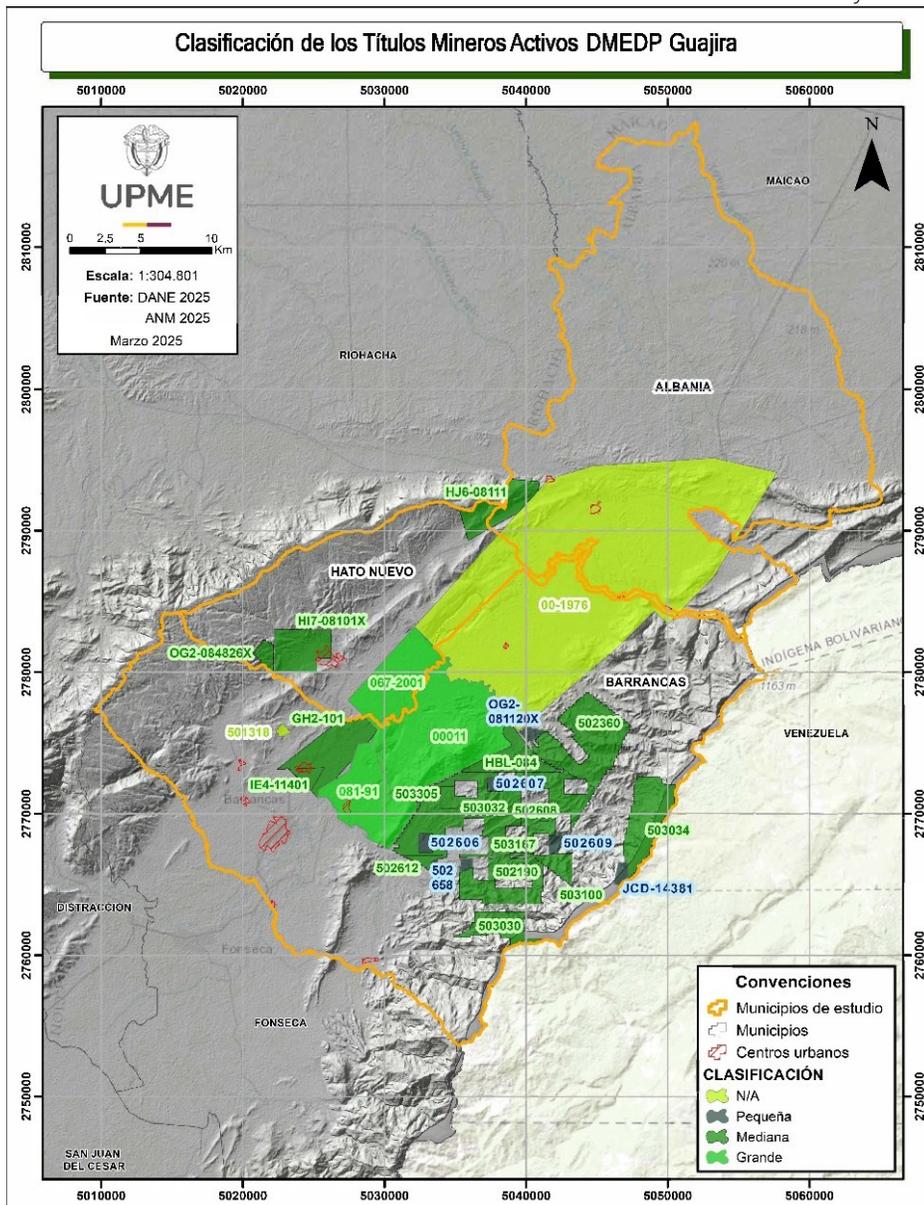
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 28 de febrero de 2025.

Figura 71. Distribución de la Clasificación de los Títulos Mineros Activos en el Distrito Minero de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 28 de febrero de 2025.

Figura 72. Clasificación de los Títulos Mineros Activos en el Distrito Minero de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 28 de febrero de 2025.

### 7.2.5. Minerales o Grupos de Minerales en el DMEDP.

Los minerales o grupo de minerales que están siendo explorados y explotados en el Distrito Minero de La Guajira teniendo en cuenta la etapa contractual y la clasificación de la minería anteriormente expuesta, se resume en la tabla a continuación:

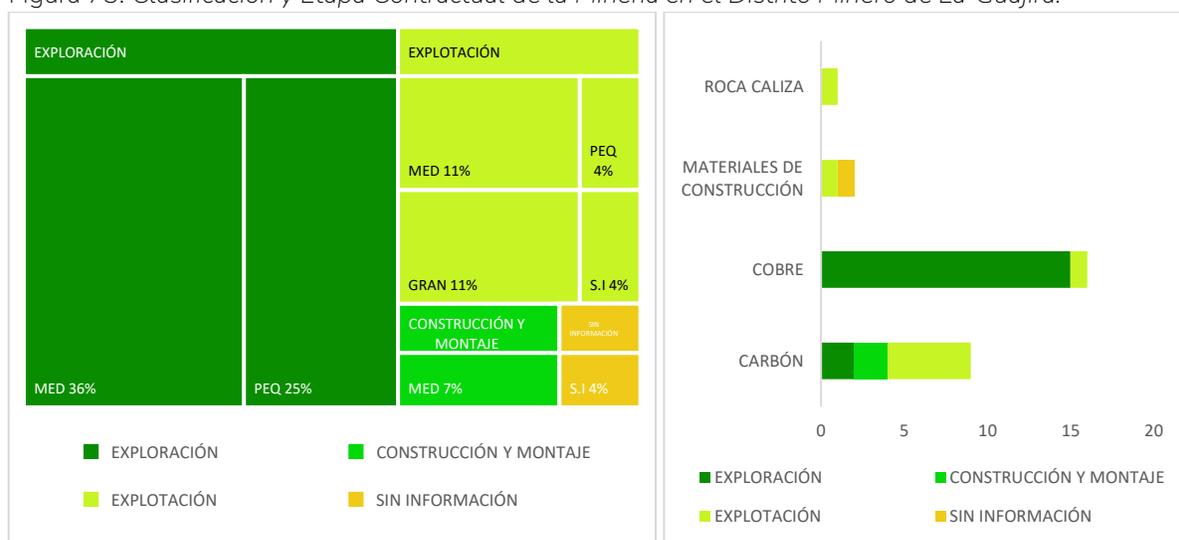
Tabla 85. *Minerales Titulados en el Distrito Minero de La Guajira.*

ETAPA CONTRACTUAL	CLASIFICACIÓN	TÍTULOS ACTIVOS	MINERALES O GRUPOS DE MINERALES			
			CARBÓN	COBRE	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	ROCA CALIZA
EXPLORACIÓN	PEQUEÑA	7	1	6	-	-
	MEDIANA	10	1	9	-	-
CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	MEDIANA	2	2	-	-	-
EXPLOTACIÓN	PEQUEÑA	1	-	1	-	-
	MEDIANA	3	1	-	1	1
	GRAN	3	3	-	-	-
	SIN INFORMACIÓN	1	1	-	-	-
SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	1	-	-	1	-
TOTAL		28	9	16	2	1

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integral de Gestión Minera, Anna Minería - ANM, 28 de febrero de 2025.

De la tabla anterior se puede inferir que, en el Distrito Minero de La Guajira, el principal mineral en la etapa contractual de explotación corresponde a carbón, teniendo en cuenta la escala y número de títulos. Análogamente en la etapa de exploración se observa un visible interés por la exploración de cobre y carbón a pequeña y mediana escala. Por su parte los materiales de construcción cuentan con dos títulos mineros en etapa contractual de explotación y la caliza un título en esta misma etapa.

Figura 73. *Clasificación y Etapa Contractual de la Minería en el Distrito Minero de La Guajira.*



Nota. MED: Mediana, PEQ: Pequeña, S.I: Sin información

Fuente: Elaboración propia con base en Anna Minería-ANM, 28 de febrero de 2025.

### 7.2.6. Solicitudes Mineras.

El trámite de solicitud minera es un proceso a través del cual una persona natural o jurídica solicita al Estado colombiano que se concedan los derechos a explorar y explotar minerales de propiedad del Estado en un área determinada. En este sentido, es preciso indicar que la Ley 685 de 2001 establece que la primera solicitud o propuesta de concesión, mientras se halle en trámite, confiere al interesado un derecho de prelación o preferencia frente a las solicitudes posteriores, para obtener dicha concesión si reúne los requisitos legales para el efecto. Igualmente aclara que la solicitud, frente al Estado, no confiere el derecho a celebrar un contrato de concesión.

La autoridad minera colombiana lleva un registro de la capa solicitud vigente (Visor Geográfico-Anna Minería) que, para la región de estudio a 28 de febrero de 2025, corresponden a 40 solicitudes en evaluación para Contrato de Concesión (L 685), de las cuales el 33 comprenden cobre, es decir, el 83% del total.

Las solicitudes se dividen en dos estados: el primero corresponde a la radicación de los documentos, donde el interesado presenta la información técnica relevante para el trámite objeto de solicitud. El segundo estado es la evaluación de la solicitud o propuesta de contrato de concesión minera, etapa en la que la Autoridad Minera, de conformidad con los requisitos legales, evalúa los documentos radicados, finalizada esta etapa se procede a suscribir el contrato de concesión minera mediante el cual se otorga el correspondiente derecho a explorar y explotar los recursos mineros o bien, se procede a archivar. Para este distrito, no se observan solicitudes en radicación, pero si un número importante en evaluación por parte de la autoridad minera.

Tabla 86. *Solicitudes Mineras en Trámite en el Distrito Minero de La Guajira.*

MODALIDAD	MINERALES	ESTADO		
		RADICACIÓN DE DOCUMENTOS	SOLICITUD EN EVALUACIÓN	SOLICITUD ARCHIVADA
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	COBRE		33	
	CARBÓN		2	1
	CARBÓN, ARENAS, GRAVAS (DE RÍO)		1	
	ARENAS (DE RÍO), GRAVAS, GRAVAS (DE RÍO)		1	
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		1	

MODALIDAD	MINERALES	ESTADO		
		RADICACIÓN DE DOCUMENTOS	SOLICITUD EN EVALUACIÓN	SOLICITUD ARCHIVADA
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, COBRE		1	
	ORO, PLATA, PLATINO		1	
	TOTAL	0	40	1

Fuente: Elaboración propia con base en Anna Minería-ANM, 28 de febrero de 2025.

### 7.3. Zonas de Interés Minero

En Colombia existen zonas de interés minero cuyas condiciones para el desarrollo de la actividad son especiales. Entre estas se pueden considerar las Zonas Reservadas con Potencial (ZRP), las Áreas Estratégicas Mineras (AEM), las Áreas de Reserva Especial (ARE) y las Zonas Mineras Étnicas.

A continuación, se presenta el registro de zonas de interés minero que se encuentran en el distrito:

#### 7.3.1. Zonas Reservadas con Potencial (ZRP).

Las Zonas Reservadas con Potencial (ZRP) son áreas en las que se ha señalado la existencia de potencial minero, conforme estudios de prospección llevados a cabo por el Servicio Geológico Colombiano (SGC), para uno o más minerales o grupos de minerales estratégicos definidos por la ANM. Estas áreas tienen la característica de estar libres, por lo que son reservadas por la Autoridad Minera Nacional en virtud de las facultades conferidas mediante el Decreto Ley 4134 de 2011, con el objetivo de que el SGC profundice en su conocimiento geocientífico y la ANM seleccione aquellas que presenten alto potencial mineral y adelantar sobre ellas los procedimientos necesarios para la eventual delimitación y declaración de Áreas de Reserva Estratégica Minera, Áreas de Reserva para la Formalización Minera o Áreas de Reserva para la Asociatividad.

Para el Distrito Minero de La Guajira, se realizó consulta en el visor geográfico de Anna Minería, a corte del 28 de febrero de 2025 y se encontraron dos zonas reservadas con potencial para minerales estratégicos en el municipio de Barrancas.

Tabla 87. Zonas Reservadas con Potencial en el Distrito Minero de La Guajira.

NOMBRE	ACTO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO
ZONAS RESERVADAS CON POTENCIAL - BLOQUE 413	RESOLUCIÓN VPPF 183 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL 51800 DE FECHA 17/09/2021.MEMORANDO VPPF 20214210267693 DE FECHA 20/09/2021.	BARRANCAS
ZONAS RESERVADAS CON POTENCIAL - BLOQUE 412		

Fuente: Elaboración propia con base en Anna Minería-ANM, 28 de febrero de 2025.

### 7.3.2. Áreas de Reserva Estratégica Minera (AEM).

Respecto a lo definido por la Agencia Nacional de Minería en cuanto a las Áreas de Reserva Estratégica Minera (AEM), estas son áreas que, estando libres, fueron reservadas por la Autoridad Minera Nacional y poseen alto potencial de minerales estratégicos, y sobre las cuales no es posible recibir nuevas propuestas ni suscribir contratos, sino que deben ser otorgadas en contratos especiales de exploración y explotación minera mediante procesos de selección objetiva.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1753 de 2015, para las áreas estratégicas mineras, la autoridad minera nacional determinó mediante la Resolución ANM No. 1006 de 2023, los minerales de interés estratégico para el país, respecto de los cuales, con base en la información geocientífica disponible, podrá delimitar áreas de reserva estratégica minera, para evaluación sobre su potencial minero y su posterior otorgamiento mediante procesos de selección objetiva.

Es importante considerar que, bajo lo estipulado en el artículo 229 de la Ley 2294 de 2023, estas áreas podrán otorgarse también a pequeños y medianos mineros para promover la asociatividad<sup>26</sup>.

Para el Distrito Minero de La Guajira, se realizó consulta en el Visor geográfico de Anna Minería, a corte del 28 de febrero de 2025 y no se encontró información referente a bloques de áreas estratégicas mineras para los municipios que componen este distrito.

<sup>26</sup> Artículo 229 de la Ley 2294 de 2023: (...) la autoridad minera nacional podrá delimitar y otorgar a pequeños y medianos mineros organizados bajo las figuras asociativas previstas en la ley, áreas de reserva estratégica minera con alto potencial para minerales estratégicos necesarios para la transición energética, la industrialización, la seguridad alimentaria y la infraestructura pública.

### 7.3.3. Áreas de Reserva Especial-ARE.

En cuanto a las Áreas de Reserva Especial (ARE), de que trata el artículo 31 del Código de Minas, son definidas como un área declarada por la ANM<sup>27</sup> en favor de una comunidad minera<sup>28</sup>, en un área libre en donde existan explotaciones tradicionales de minería informal, cuya concesión solamente se otorgará a la misma comunidad que haya ejercido la actividad minera tradicional, sin perjuicio de los títulos mineros vigentes (Agencia Nacional de Minería, 2018). Las AREs han sido reguladas por el artículo 4° de la Ley 2250 de 2022 que, a su vez, está reglamentado por la Resolución 40005 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía.

De acuerdo con la información proporcionada por la ANM, se tiene una zona declarada como ARE en el municipio de Albania, cuya área equivale al 1,3% del área del municipio.

Tabla 88. Relación de Área entre ARE Declarada y los Municipios en el Distrito Minero de La Guajira.

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO	ÁREA TOTAL DEL MUNICIPIO (Ha)	ÁREA DE RESERVA ESPECIAL DECLARADA – ARE (Ha)	% AREA DE RESERVA ESPECIAL DECLARADA - ARE RESPECTO AL ÁREA DEL MUNICIPIO
ARE- 234	ALBANIA	54.476	683,725	1,3%

Fuente: Elaboración propia con base en información de ANM.

### 7.3.4. Zonas Mineras Étnicas.

El Código de Minas contempla el desarrollo minero en territorios de grupos étnicos, diferenciando explícitamente tres zonas así:

Zonas Mineras Indígenas: territorios indígenas señalados y delimitados por la autoridad minera en los cuales la exploración y explotación del suelo y subsuelo deberán ajustarse a las disposiciones especiales del código de minas sobre protección y

<sup>27</sup> El trámite administrativo para la declaración y delimitación de las Áreas de Reserva Especial en área libre está contemplado en la Resolución 201 de 2024 de la Agencia Nacional de Minería.

<sup>28</sup> Para efectos de las ARE, se entiende por comunidad minera tradicional: i) dos o más personas naturales; ii) persona(s) jurídica(s); iii) asociaciones o grupos de personas o comunidades o diferentes grupos asociativos que explotan minas de propiedad estatal en un área específica en común sin título inscrito en el Registro Minero Nacional (Artículo 3 de la Resolución 40005 del 11 de enero de 2024).

---

participación de las comunidades y grupos indígenas asentados en dichos territorios (artículo 122 de la Ley 685 de 2001).

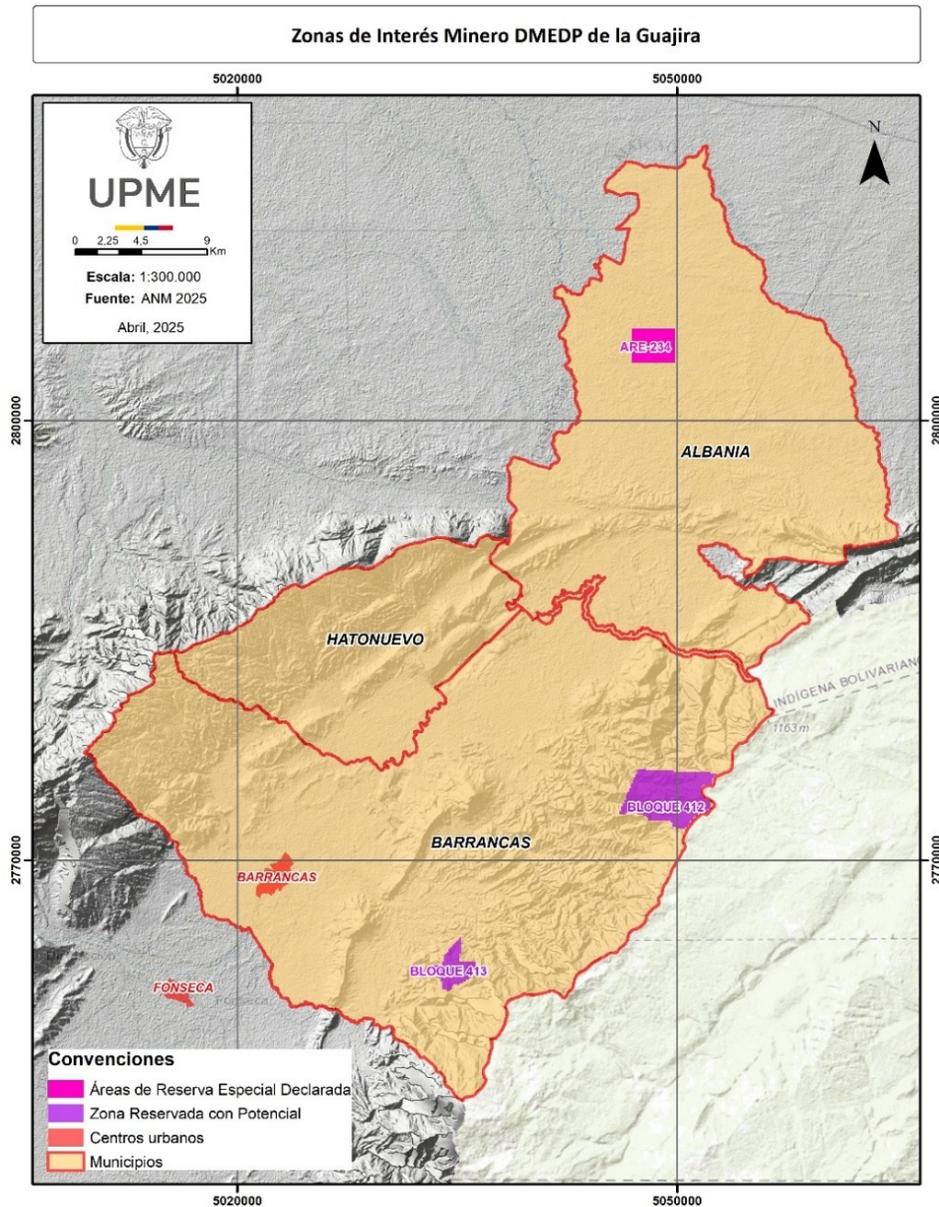
Zonas Mineras de Comunidades Negras: a solicitud de las comunidades negras, la autoridad minera podrá establecer zonas mineras especiales, y establecerá la extensión y linderos de dichas zonas. Dentro de éstas, la autoridad concedente a solicitud de la autoridad comunitaria otorgará concesión como titular a la aludida comunidad y no a sus integrantes individualmente considerados (artículo 131 de la Ley 685 de 2001). La regulación para el desarrollo de actividades mineras en los territorios colectivos, territorios en trámite de adjudicación y ocupados ancestralmente de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras se encuentra contemplada en el Decreto 1396 de 2023, en cuya sección II se establece la identificación y delimitación de estas zonas mineras, así como el procedimiento para ello.

Zonas Mineras Mixtas: la autoridad minera dentro de los territorios ocupados indistintamente por pueblos indígenas y comunidades negras establecerá zonas mineras mixtas en beneficio conjunto o compartido de estas minorías a solicitud de uno o los dos grupos étnicos (artículo 134 de la Ley 685 de 2001).

Para la zona de estudio, y de acuerdo con la información del Visor Geográfico de Anna Minería consultado a 28 de febrero de 2025, no se encontraron zonas mineras étnicas.

En resumen, se tiene que las zonas de interés minero especiales que se encuentran en el Distrito Minero de La Guajira corresponden a dos ZRP en el municipio de Barrancas y un ARE en el municipio de Albania, como se puede observar en la siguiente ilustración:

Figura 74. Zonas de Interés Minero Especiales en el Distrito Minero de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en información de ANM y el Geovisor de Anna Minería -ANM, 28 de febrero de 2025.

#### 7.4. Formalización Minera

De acuerdo con el Plan Único de Legalización y Formalización Minera (Ministerio de Minas y Energía, 2022), en Colombia existen diferentes mecanismos, por medio de los cuales las poblaciones mineras de pequeña escala pueden regularizar sus actividades, estos son:

- a) Cuando los trabajos mineros se encuentren superpuestos con títulos mineros vigentes, se puede aplicar:
- i. Cesión de Áreas.
  - ii. Cesión de Derechos.
  - iii. Contrato de Operación y/o asociación.
  - iv. Subcontrato de Formalización Minera.
  - v. Devolución de áreas para la Formalización Minera.
- b) Cuando las operaciones mineras informales de pequeña escala se desarrollan en áreas libres, se puede aplicar:
- i. Áreas de Reserva Especial (Contrato Especial de Concesión) (Artículo 31 de la Ley 685 de 2001 y Artículo 4º de la Ley 2250 de 2022).
  - ii. Propuesta de Contrato de Concesión.
  - iii. Propuesta de Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales para pequeña escala, beneficiarios de devolución de área y comunidades étnicas (Artículo 326 de la Ley 1955 de 2019).
  - iv. Solicitudes de Formalización de Minería Tradicional (solo aplica para aquellas solicitudes que fueron radicadas hasta el 10 de mayo de 2013) (Artículo 325 de la Ley 1955 de 2019).
  - v. Solicitudes de Legalización que fueron radicadas en el término señalado por la ley (Artículo 165 de la Ley 685 de 2001).
  - vi. Áreas de Reserva para la formalización (Artículo 20 de la Ley 1753 de 2015).

Para la región de estudio, se realizó consulta en el Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería de la ANM con corte a 28 de febrero de 2025 y, se encontró que existen cuatro solicitudes en evaluación para la declaratoria de AREs y cuatro solicitudes de legalización en el Distrito Minero de La Guajira, tal como se detalla a continuación:

Tabla 89. Solicitudes en Evaluación para las Figuras de Formalización Minera en el Distrito Minero de La Guajira.

MUNICIPIO	FIGURA	MINERAL	SOLICITUD EN EVALUACIÓN
ALBANIA	SOLICITUD DE AREA DE RESERVA ESPECIAL	ARENAS, GRAVAS	1
BARRANCAS	SOLICITUD DE AREA DE RESERVA ESPECIAL	COBRE	1
	SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN	TODOS	4
TOTAL			6

Fuente: Elaboración propia con base en Anna Minería-ANM, 28 de febrero 2025.

La formalización minera y la asociatividad son esenciales para el desarrollo sostenible de la minería en Colombia. La formalización implica regularizar actividades mineras informales, garantizando el cumplimiento de normativas legales y ambientales, la protección de derechos laborales y la generación de ingresos fiscales. Por su parte, la asociatividad promueve la unión de pequeños mineros en cooperativas o cualquier figura asociativa de las establecidas por la ley, mejorando su capacidad operativa, acceso a financiamiento y formación. En conjunto, estas estrategias buscan fortalecer un sector minero responsable e inclusivo, protegiendo los derechos de las comunidades y el medio ambiente, mientras se contribuye a la economía local y nacional.

### 7.5. Minería Artesanal y/o de Subsistencia

El Decreto 1666 de 2016 en su artículo 2.2.5.1.5.3 se refirió a la Minería de Subsistencia como la actividad minera desarrollada por personas naturales o grupo de personas que se dedican a la extracción y recolección, a cielo abierto, de arenas y gravas de río destinadas a la industria de la construcción, arcillas, metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas, por medios y herramientas manuales, sin la utilización de ningún tipo de equipo mecanizado o maquinaria para su arranque.

De acuerdo con el artículo 327 de la Ley 1955 de 2019:

*“Los mineros de subsistencia, definidos por el Gobierno nacional, sólo requerirán para el desarrollo de su actividad la inscripción personal y gratuita ante la alcaldía del municipio donde realizan la actividad y de efectuarse en terrenos de propiedad privada deberá obtener la autorización del propietario. La alcaldía del municipio donde se realiza la actividad minera podrá mediar en la obtención de*

---

dicha autorización. En la minería de subsistencia se entienden incluidas las labores de barequeo.

*La minería de subsistencia no comprende la realización de actividades subterráneas, hacer uso de maquinaria o explosivos, ni puede exceder los volúmenes de producción señalados por el Ministerio de Minas y Energía. Para el ejercicio de esta actividad los mineros deberán cumplir con las restricciones establecidas en los artículos 157 y 158 de la Ley 685 de 2001...” (resaltado fuera de texto original).*

Así mismo, se ha agrupado la población de mineros de subsistencia dentro de tres clases, barequero, chatarrero y otro minero de subsistencia, los cuales suelen estar asociados al mineral o minerales explotados y su producción debe estar dentro de los volúmenes permitidos que indica la Resolución 4 0103 de 2017 del Ministerio de Minas y Energía.

La definición para barequero y chatarreo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 276 de 2015 es la siguiente:

**Barequero:** Actividad popular de los habitantes de terrenos aluviales actuales, que se contrae al lavado de arenas por medios manuales sin ninguna ayuda de maquinaria o medios mecánicos, con el objeto de separar y recoger metales preciosos contenidos en dichas arenas; y que igualmente permite la recolección de piedras preciosas y semipreciosas por medios similares a los aquí descritos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 155 y siguientes de la Ley 685 de 2001.

**Chatarrero:** Persona natural que se dedica a la actividad manual de recolección de mineral con contenido de metales preciosos presente en los desechos de las explotaciones mineras.

La clase Otros Mineros de Subsistencia, se refiere a aquellas personas que se dedican a la extracción y recolección a cielo abierto de arenas y gravas de río destinadas a la industria de la construcción y arcillas, por medios y herramientas manuales (Agencia Nacional de Minería, 2020).

De acuerdo con lo anterior, se identificó mediante las listas publicadas en el Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), con corte a 28 de febrero de 2025 que, en la región de estudio no hay registros de mineros de subsistencia.

#### 7.6. Producción Minera en el Distrito

De acuerdo con la información consultada en el Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO con corte a 28 de febrero de 2025, los minerales que han sido explotados en Distrito Minero de La Guajira en el periodo 2013-2023, corresponden a carbón, materiales de construcción, calizas y, cobre.

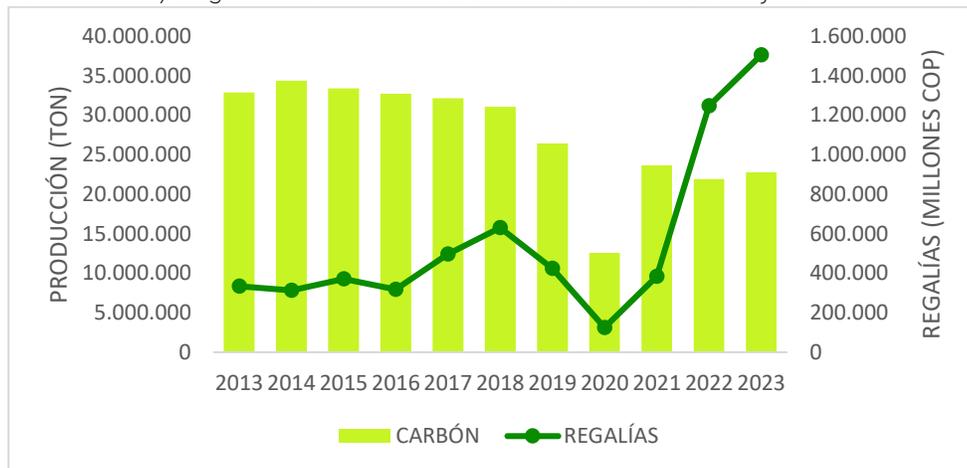
Es de precisar que para la producción se consideran las diferentes figuras que por ley permiten la explotación minera en Colombia y que, los valores relacionados corresponden a volúmenes de explotación asociados a pagos de regalías reportado por los titulares mineros a la ANM en el distrito minero. Adicionalmente, es de precisar que la información relacionada se encuentra en estado preliminar, especialmente la de la vigencia 2023.

##### 7.6.1. Carbón.

La producción de carbón en el distrito para el período 2013 – 2023, muestra una relativa disminución del promedio de producción anual, que se acentúa en los últimos años del período revisado; particularmente en 2020, se observa el menor volumen de producción, el cual estuvo relacionado con las restricciones impuestas en el país, debido a la contingencia provocada por la pandemia del Covid-19, reportando en dicho año un total de 12.576.396 toneladas de carbón, lo que representó una reducción del 60% con respecto a la producción promedio de los años anteriores. Durante 2021 a 2023 se evidencia una recuperación frente al año 2020, no obstante, el promedio de producción se mantiene un 29% por debajo del promedio de los años 2013 a 2019.

En términos de regalías, la producción total acumulada de carbón en el distrito durante los años 2013 a 2023 ha representado un total de COP \$ 6,15 billones. Aunque el promedio de producción en los años 2020 a 2023 fue inferior a los años anteriores a 2019, hay un aumento en los aportes a regalías, lo cual puede deberse al aumento en el precio base para la liquidación de regalías para el carbón térmico.

Figura 75. Producción y Regalías de Carbón en el Distrito Minero de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO - Unidad de Planeación Minero-Energética con corte a 28 de febrero de 2025.

### 7.6.2. Materiales de Construcción.

Los materiales de construcción que se explotan en el distrito corresponden a arenas, gravas y recebo. De acuerdo con lo reportado en el Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO a 28 de febrero de 2025, los registros de producción de los materiales de construcción en el período 2013 – 2023, indican un total de 3.811.811 m<sup>3</sup>, lo que equivale a un aporte cercano a los COP \$750 millones por concepto de regalías.

Figura 76. Producción y Regalías de Materiales de Construcción en el Distrito Minero de La Guajira.

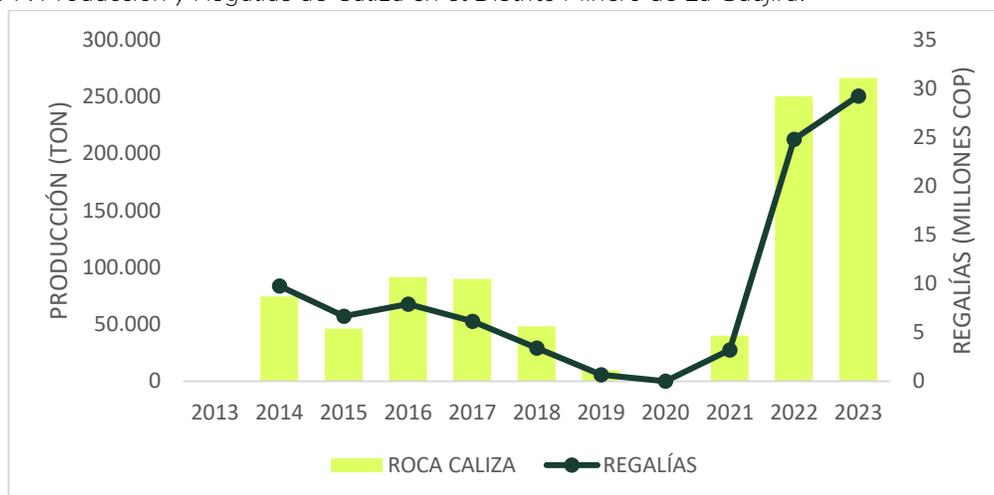


Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO - Unidad de Planeación Minero-Energética con corte a 28 de febrero de 2025.

### 7.6.3. Caliza.

La explotación de calizas en el Distrito Minero de La Guajira en el período 2013 – 2023 alcanzó un total de 915.878 toneladas, representando COP \$ 92 millones en regalías. Durante los años 2013 y 2020 no se tiene registros de producción asociado a pago de regalías para este mineral. Los picos de producción se presentaron en los años 2022 y 2023, alcanzando 516.289 toneladas, lo cual equivale al 50% de la producción total en el distrito en el período revisado.

Figura 77. Producción y Regalías de Caliza en el Distrito Minero de La Guajira.

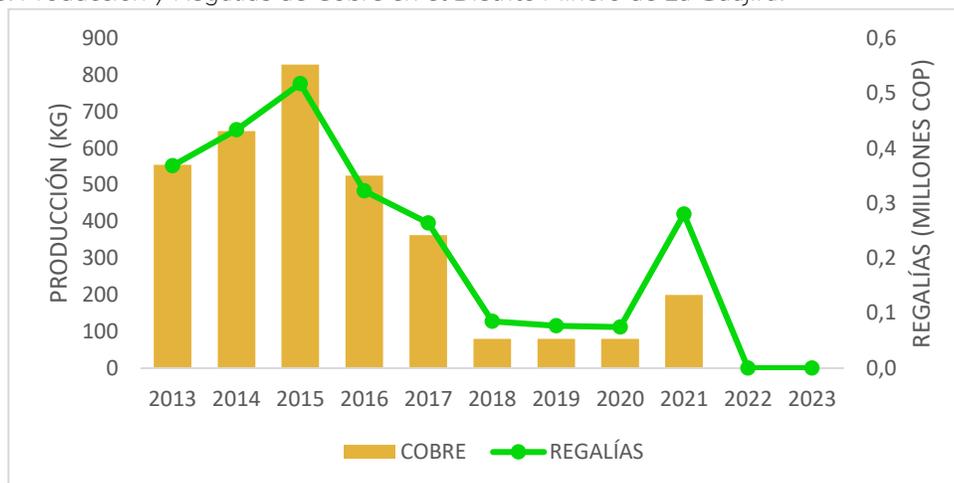


Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO - Unidad de Planeación Minero-Energética con corte a 28 de febrero de 2025.

### 7.6.4. Cobre.

De acuerdo con lo reportado en el Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO a 28 de febrero de 2025, los registros de producción de cobre en el período 2013 – 2023, indican un total de 3.358 kg, lo que equivale a un aporte de COP \$2,4 millones por concepto de regalías.

Figura 78. Producción y Regalías de Cobre en el Distrito Minero de La Guajira.



Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO - Unidad de Planeación Minero-Energética con corte a 28 de febrero de 2025.

### 7.6.5. Síntesis de la Explotación de Minerales.

A continuación, se presenta la información previamente descrita clasificada por municipio y mineral explotado en el Distrito Minero de La Guajira, la cual tiene en cuenta los datos reportados por la ANM para el Sistema de Información Minero Colombiano (SIMCO) con corte a 28 de febrero de 2025.

Tabla 90. Producción Total de Minerales 2013-2023 en el Distrito Minero de La Guajira.

MUNICIPIO	CARBÓN (Ton)	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (m³)	CALIZAS (Ton)	COBRE (kg)
BARRANCAS	134.264.888	2.844.164	915.878	
ALBANIA	149.162.611	678.742		3.358
HATONUEVO	20.523.756	288.904		
TOTAL	303.951.255	3.811.811	915.878	3.358

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO - Unidad de Planeación Minero-Energética con corte a 28 de febrero de 2025.

Las gráficas a continuación muestran la distribución porcentual de la extracción de carbón y materiales de construcción por municipio en el Distrito Minero de La Guajira. Las calizas y el cobre son extraídos en el municipio de Albania y Barrancas respectivamente.

Por otro lado, en la siguiente tabla se presentan las regalías provenientes de la actividad minera en el distrito en los últimos años:

Tabla 91. *Regalías Mineras Totales 2013-2023 en el Distrito Minero de La Guajira.*

MINERALES	REGALÍAS PERÍODO 2013-2023 (Millones de pesos colombianos)
CARBÓN	6.150.087
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	750
CALIZAS	92
COBRE	2,4
TOTAL	6.150.932

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO - Unidad de Planeación Minero-Energética con corte a 28 de febrero de 2025.

De acuerdo con las cifras presentadas, se observa que, el mineral con mayor participación en la producción minera en el distrito es el carbón, cuya clasificación de la minería corresponde en su mayoría a operaciones de gran escala, totalizando 303.951.255 toneladas, durante el período 2013 - 2023, proveniente de las distintas modalidades que por ley permiten la explotación minera en Colombia.

En cuanto a las regalías generadas a partir de la producción de carbón en el distrito minero, el Estado ha percibido un total de COP \$ 6.150.087 millones, correspondiendo a una participación del 99,99% de las regalías totales en el período revisado. De acuerdo con los registros de la ANM (2025), a nivel nacional el carbón ha aportado el 83% de las regalías totales generadas por la minería durante los años 2013-2023, de las cuales el 23% provinieron de la producción de carbón en el Distrito Minero de La Guajira.

Respecto a la explotación de materiales de construcción en el distrito, de acuerdo con la información obtenida del portal SIMCO de la UPME, en el distrito minero se realizó extracción de este grupo de minerales en el período 2013-2023 alcanzando una producción de 3.811.811 m<sup>3</sup>, proveniente de operaciones a mediana escala. Por su parte las calizas sumaron 915.878 toneladas y el cobre 3.358 kg. Las regalías acumuladas de estos minerales aportaron COP \$ 844 millones, equivalentes al 0,01% de los aportes totales generados por la actividad minera en el distrito.

En general se observa que la minería en el distrito está enfocada en la producción de carbón, siendo el mineral más importante en términos de producción y regalías.

### 7.7. Encadenamientos Productivos

La minería como sector productivo se vincula con otras actividades económicas a través de encadenamientos hacia atrás o ascendentes los cuales tienen que ver con la adquisición de bienes y servicios para desarrollar la operación minera, o bien, mediante encadenamientos hacia adelante o descendentes que son aquellos relacionados con la generación de valor agregado a los minerales para su transformación como materia prima en la producción de bienes útiles en otros sectores de la economía.

De acuerdo con (Hirschman, 1961) y (Hernández, 2015), los encadenamientos adquieren significancia cuando su existencia posibilita que una inversión se realice o no. Los encadenamientos hacia atrás dependen tanto de factores de demanda como su relación con factores tecnológicos y productivos. Asimismo, el desarrollo de los encadenamientos hacia adelante depende en forma importante de la similitud tecnológica entre la actividad extractiva y la de procesamiento.

Si bien, el sector minero tiene el potencial de formar encadenamientos en la economía nacional, existe un deficiente desarrollo local para proveer bienes especializados en tecnología minera a los proyectos y para la generación de valor agregado a varios de los minerales que se extraen en el país.

Para el caso del Distrito Minero de La Guajira, de acuerdo con el Sistema de Información Minero Colombiano – SIMCO, se reporta explotación de carbón, materiales de construcción, calizas y cobre en el periodo 2013-2023.

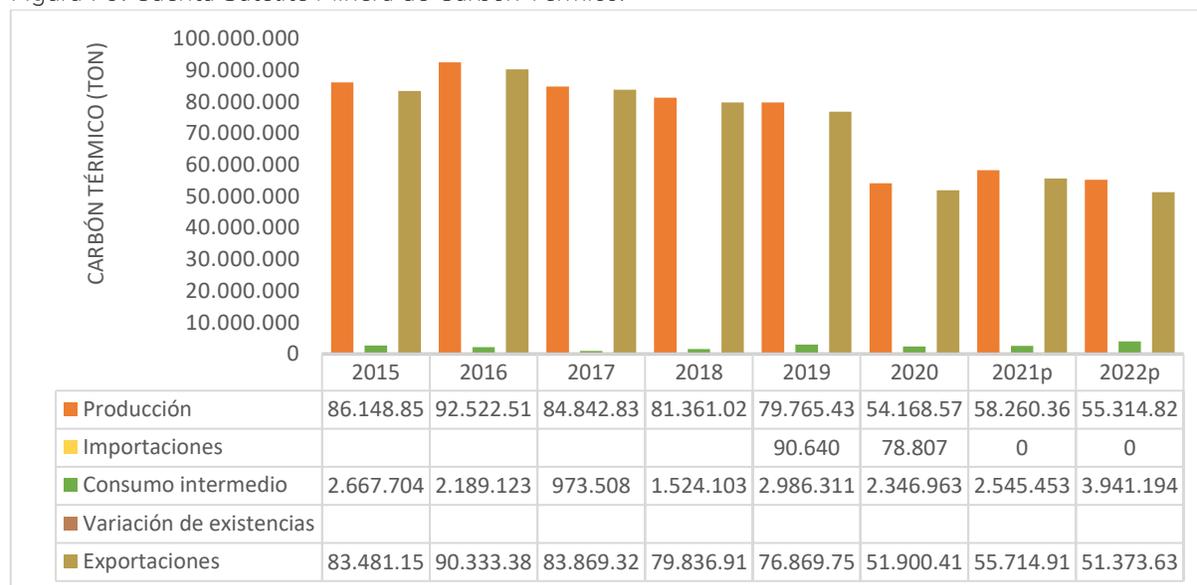
Para estos minerales, se puede analizar el valor agregado considerando la diferencia entre la producción y el consumo intermedio, de acuerdo con la información de la Cuenta Satélite de Minería del Departamento Nacional de Estadística de Colombia (DANE), la cual se presenta a nivel nacional, dado que en las fuentes de datos no se tiene la desagregación por municipio:

Carbón: la producción de carbón en el Distrito Minero de la Guajira se tipifica como térmico, el cual en su mayoría es utilizado para generar energía eléctrica. La producción de este mineral en el distrito minero tiene como destino su exportación.

De acuerdo con la cuenta satélite de minería, a nivel nacional el consumo intermedio de carbón térmico en Colombia, para el período revisado, es en promedio de 2.936.795

toneladas, lo cual representa el 3,5% del promedio de la producción anual; el resto es exportado:

Figura 79. Cuenta Satélite Minera de Carbón Térmico.



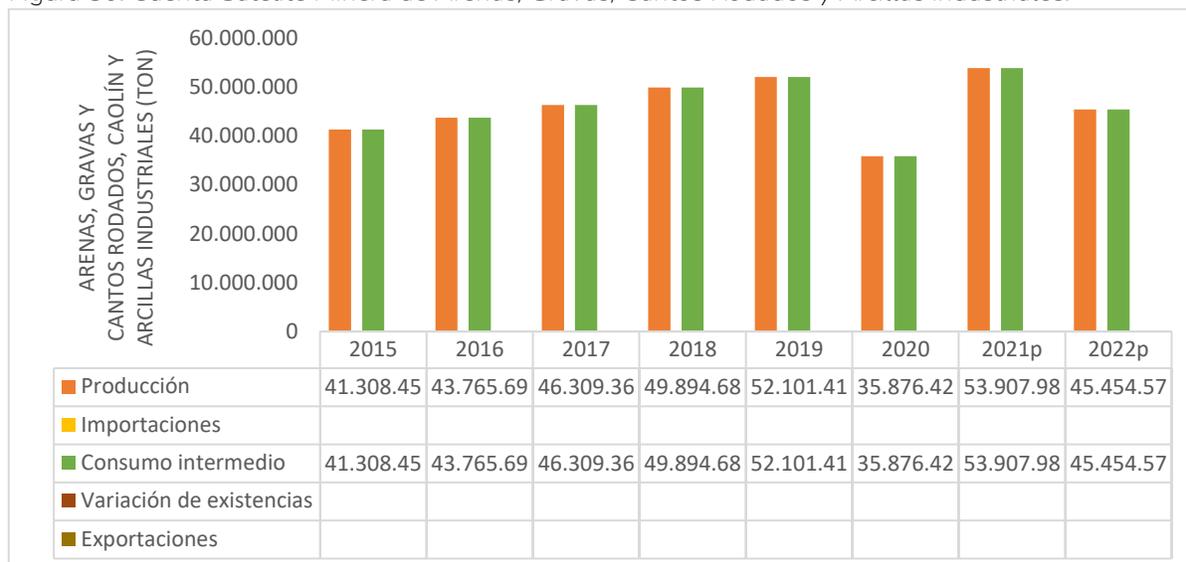
Nota. p: dato provisional. Toneladas de carbón térmico.

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Satélite Minería del DANE (30 diciembre de 2024).

Materiales de construcción y calizas: dentro de este grupo, se incluyen minerales que son insumos para el sector de la infraestructura y de la construcción en Colombia.

Para establecer el valor agregado local los minerales previamente mencionados, según el reporte de la cuenta satélite para minería, durante el período 2015-2022p, se tiene que toda la producción del país y, por ende, del Distrito Minero de La Guajira, fue destinada al consumo local, indicando que este grupo de minerales se encadena en su totalidad a la industria de la construcción.

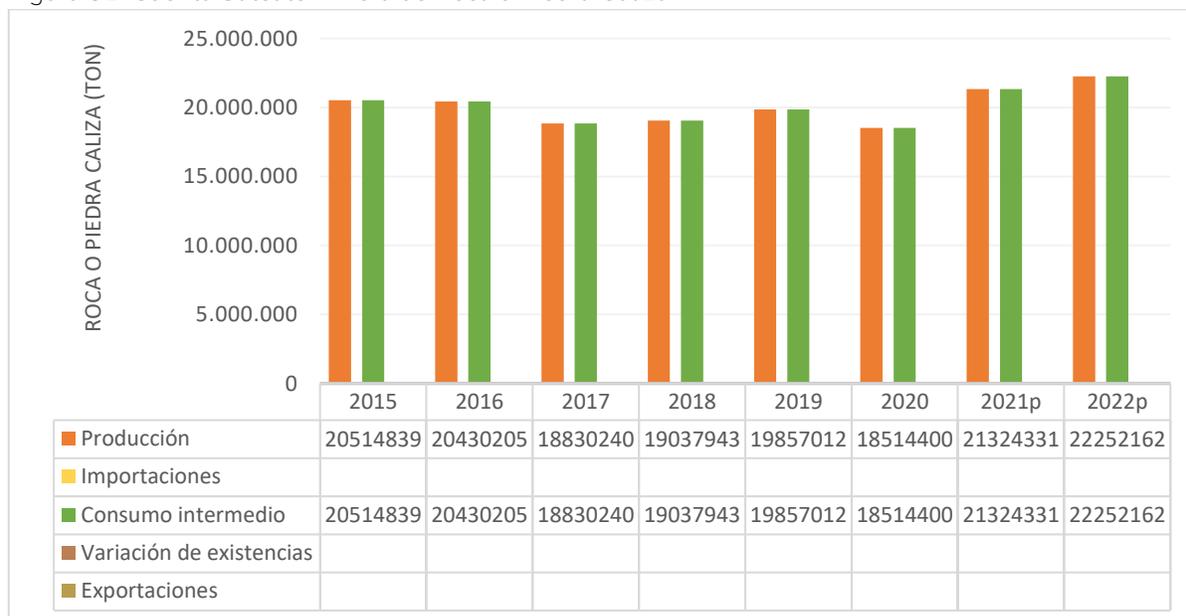
Figura 80. Cuenta Satélite Minera de Arenas, Gravas, Cantos Rodados y Arcillas Industriales.



Nota: p: provisional. Toneladas de arenas, gravas y cantos rodados, caolín y arcillas industriales.

Fuente: Elaboración propia UPME con base en la Cuenta Satélite Minería del DANE (30 diciembre de 2024).

Figura 81. Cuenta Satélite Minera de Roca o Piedra Caliza.



Nota: p: provisional. Toneladas de roca o piedra caliza.

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Satélite Minería del DANE (30 diciembre de 2024).

## 8. Componente Energético

### 8.1. Componente Potencial Energético en el DMEDP La Guajira.

Los atlas de potenciales de los recursos renovables Solar<sup>29</sup>, Eólico<sup>30</sup> e Hidroenergético<sup>31</sup> aportan un referente inicial de lugares, zonas o regiones con mayor disponibilidad del recurso, sin embargo para establecer el potencial de producción de energía, se requiere de realizar acercamientos específicos para verificar mediante mediciones locales de las variables climáticas relacionadas con el recurso energético y las tecnologías de producción, (bajo cumplimiento de estándares de calidad) y durante un periodo mínimo de un año. Con dicha información se deben realizar los estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseños finales, que determinarían en ese orden un estimativo más adecuado de la producción energética para un proyecto específico; siendo es un referente preliminar del potencial energético de fuentes no convencionales en La Guajira, permitiendo definir posibles líneas estratégicas de planeación en el territorio en el marco de la política de transición energética justa promovida por el gobierno nacional.

Es importante mencionar que se han realizado ejercicios similares en los documentos *Atlas Solar en Colombia*<sup>32</sup> (IDEAM, 2017) y *Atlas de Viento de Colombia*<sup>33</sup> (IDEAM, 2017).

#### 8.1.1. Análisis Preliminar Potencial de Generación de Energía Solar en el DMEDP La Guajira.

Colombia por su ubicación en la zona ecuatorial, posee una alta disponibilidad de energía solar durante todo el año, en la página 40 del Atlas de Radiación Solar de Colombia (2005) se detalla el mapa de “Radiación Solar Global Promedio Multianual”,

<sup>29</sup> UPME-IDEAM 2005 Atlas de Radiación Solar de Colombia

[http://www.upme.gov.co/docs/atlas\\_radiacion\\_solar/1-atlas\\_radiacion\\_solar.pdf](http://www.upme.gov.co/docs/atlas_radiacion_solar/1-atlas_radiacion_solar.pdf)

<sup>30</sup> UPME-IDEAM 2006 Atlas de Viento y Energía Eólica de Colombia

[http://www.upme.gov.co/Atlas\\_Viento.htm](http://www.upme.gov.co/Atlas_Viento.htm)

<sup>31</sup> UPME-IDEAM-IGAC -COLCIENCIAS-PUJ 2015 Atlas Potencial Hidroenergético de Colombia.

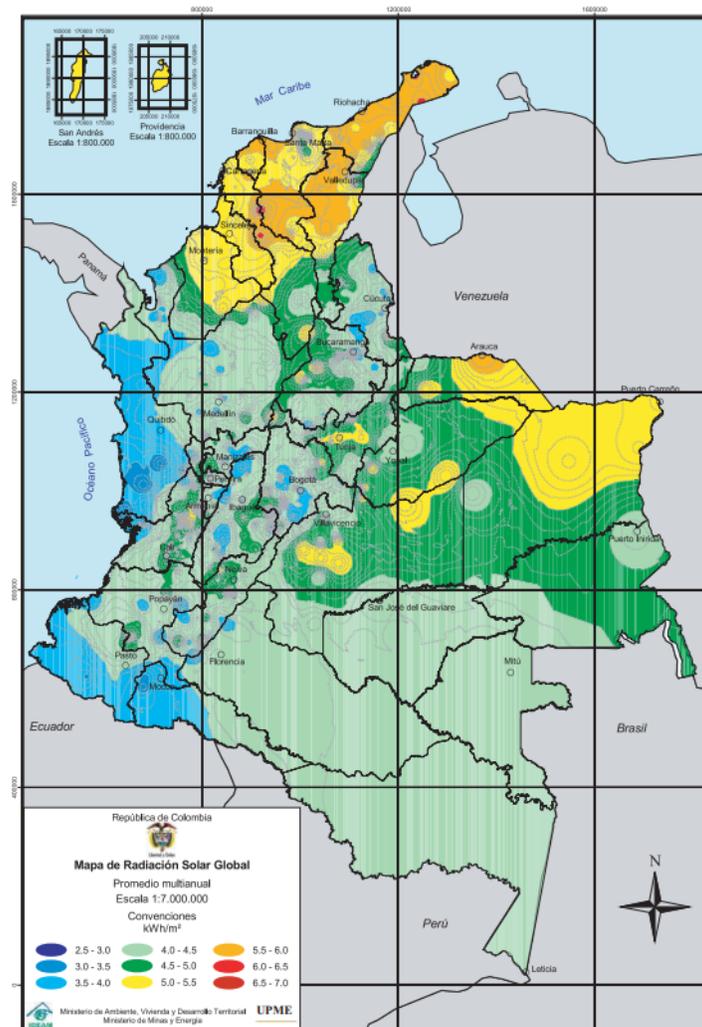
<https://www1.upme.gov.co/Paginas/Primer-Atlas-hidroenergetico-revela-gran-potencial-en-Colombia.aspx>

<sup>32</sup> [https://www.researchgate.net/figure/Atlas-solar-en-ColombiaFuente-Ideam-2017-obtenido-en\\_fig7\\_339806016](https://www.researchgate.net/figure/Atlas-solar-en-ColombiaFuente-Ideam-2017-obtenido-en_fig7_339806016)

<sup>33</sup> <https://www.andi.com.co/uploads/viento.compressed.pdf>

encontrando mayor potencial al norte y oriente del país con cifras  $>5,0 \text{ kWh/m}^2 \text{ día}$ , ver la siguiente ilustración:

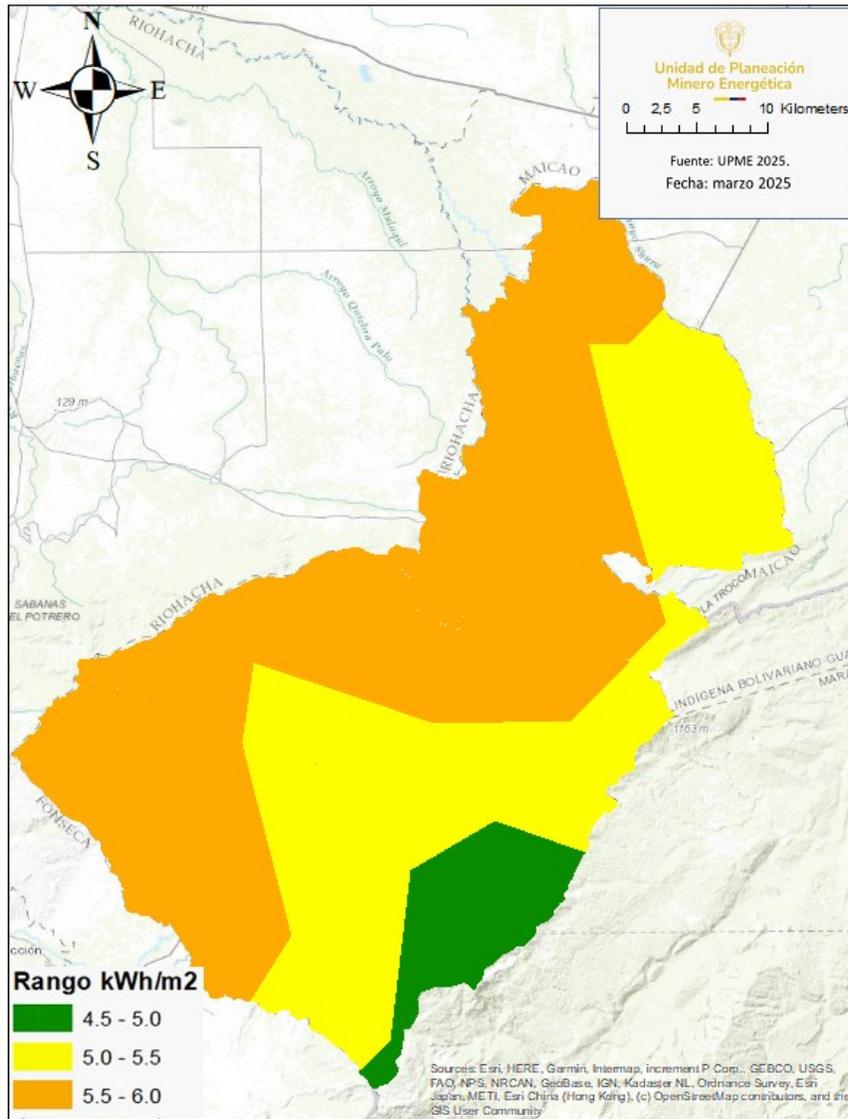
Figura 82. Mapa de Promedio Multianual de Radiación Solar Global de Colombia.



Fuente: UPME-IDEAM (2005), Atlas de Radiación Solar de Colombia.

En el caso de los municipios identificados para la delimitación del DMEDP de La Guajira, haciendo la superposición de su mapa territorial con el mapa de “Radiación Solar Global Promedio Multianual”, se observa un potencial de generación de energía por radiación solar multianual ( $5,5 \text{ a } 6,0 \text{ kWh/m}^2 \text{ día}$ ) hacia los costados norte y occidental (municipios de Albania, Hatonuevo y Barrancas), siendo las zonas que teóricamente presentan el mayor potencial en el territorio, tal como se puede observar en la siguiente ilustración:

Figura 83. Potencial de Generación de Energía Solar en el DMEDP de La Guajira.

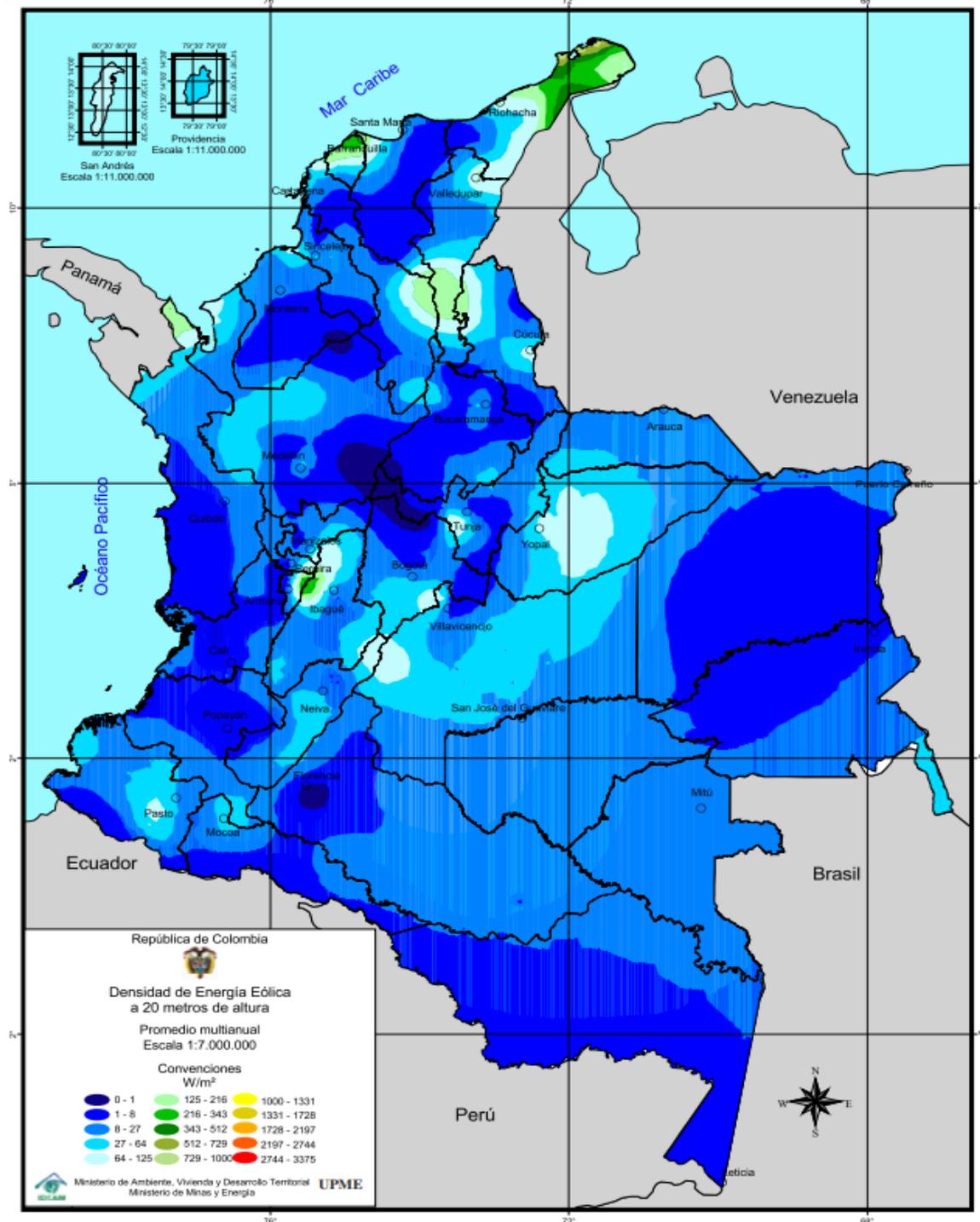


Fuente: UPME e IDEAM (2005).

### 8.1.2. Análisis Preliminar Potencial de Generación de Energía Eólica en La Guajira.

Con respecto al potencial de generación de energía eólica en Colombia, en las páginas 89 y 102 del Atlas de Viento y Energía Eólica de Colombia (2006), se detallan los mapas de “Densidad de Energía Eólica a 20 metros de altura promedio multianual” y “Densidad de Energía Eólica a 50 metros de altura promedio multianual”, encontrando mayor potencial al norte del país con cifras  $>729 \text{ W/m}^2$ .

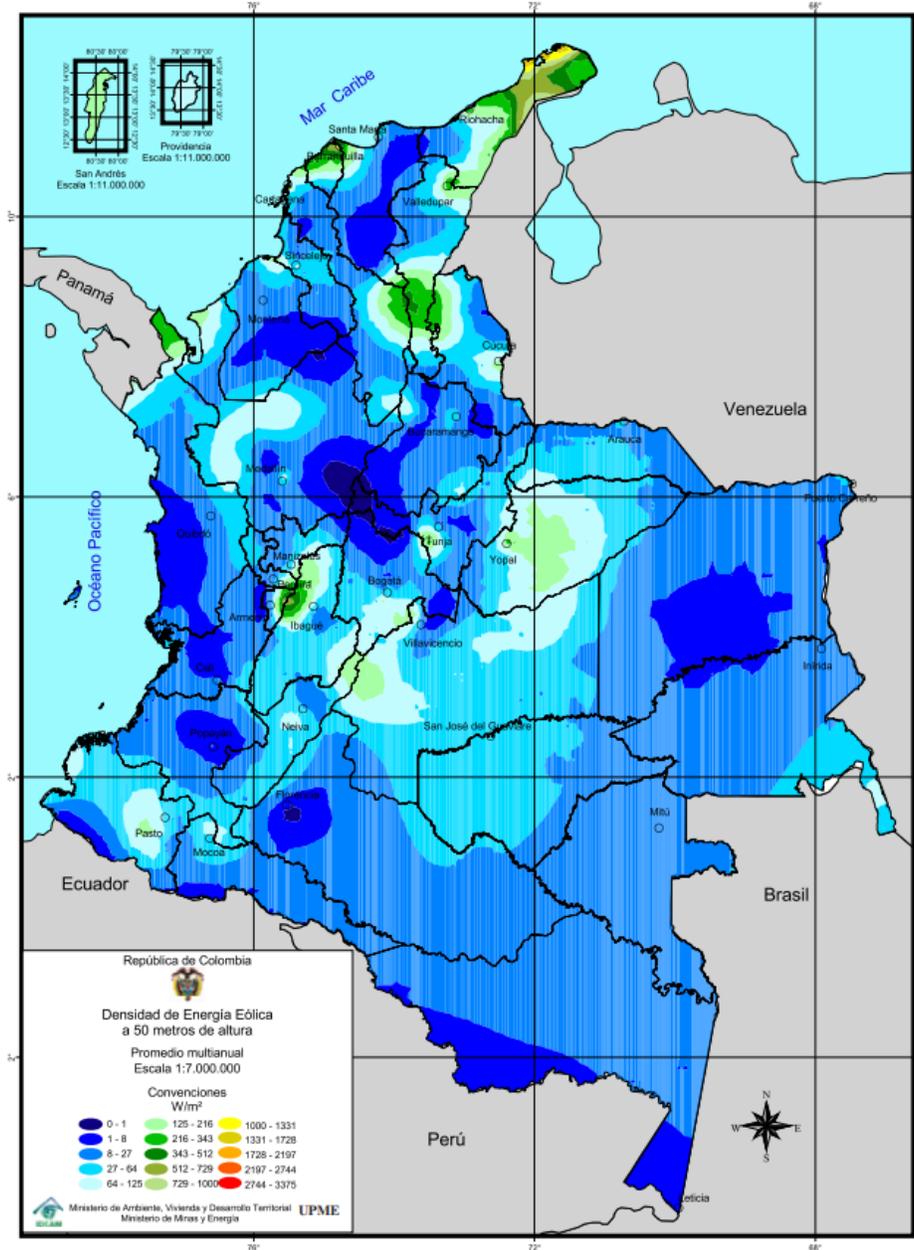
Figura 84. Mapa de Densidad de Energía Eólica a 20 Metros de Altura Promedio Multianual de Colombia.



Fuente: UPME-IDEAM (2006), Atlas de Viento y Energía Eólica de Colombia<sup>34</sup>.

<sup>34</sup> [http://www.upme.gov.co/Atlas\\_Viento.htm](http://www.upme.gov.co/Atlas_Viento.htm)

Figura 85. Mapa de Densidad de Energía Eólica a 50 Metros de Altura Promedio Multianual de Colombia.



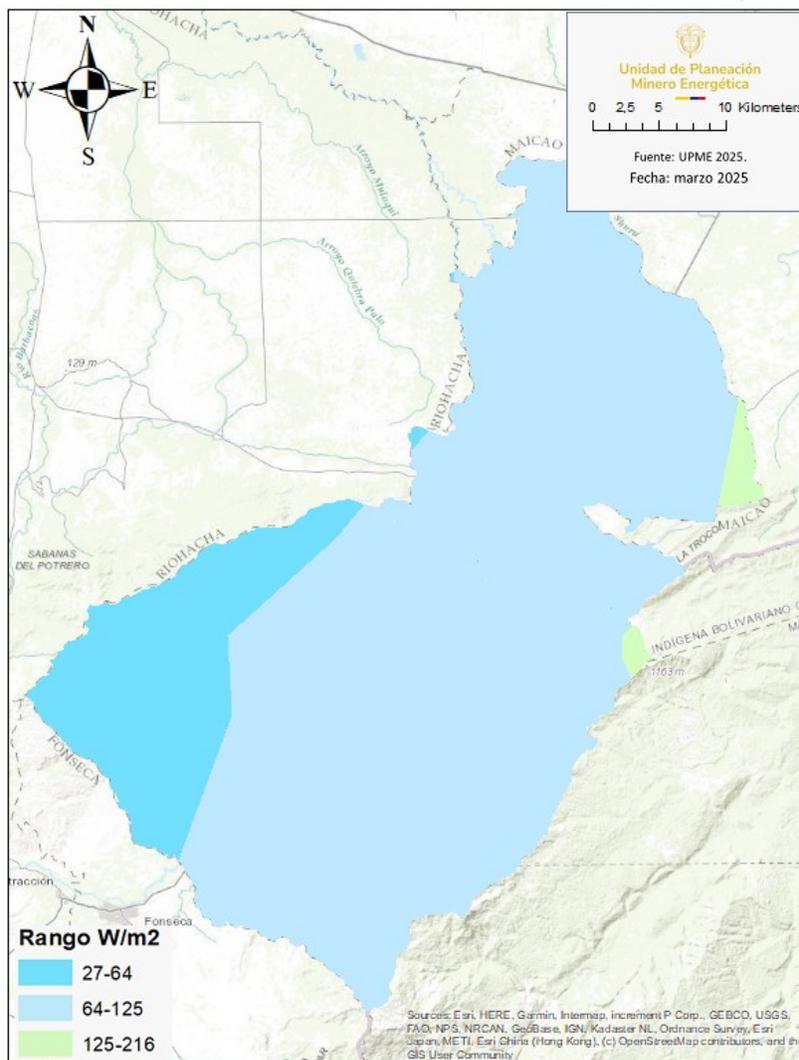
Fuente: UPME-IDEAM (2006), Atlas de Viento y Energía Eólica de Colombia<sup>35</sup>.

En el caso de *La Guajira*, haciendo la superposición de su mapa territorial con el mapa de “Densidad de Energía Eólica a 20 metros de altura promedio multianual”, se observa un potencial de generación de energía eólica a 20 metros (126 a 216  $W/m^2$ ) hacia el costado oriental del distrito (municipios de Albania y Barrancas), siendo las zonas que

<sup>35</sup> [http://www.upme.gov.co/Atlas\\_Viento.htm](http://www.upme.gov.co/Atlas_Viento.htm)

teóricamente presentan el mayor potencial dentro del territorio del distrito, tal como se puede observar en la siguiente ilustración:

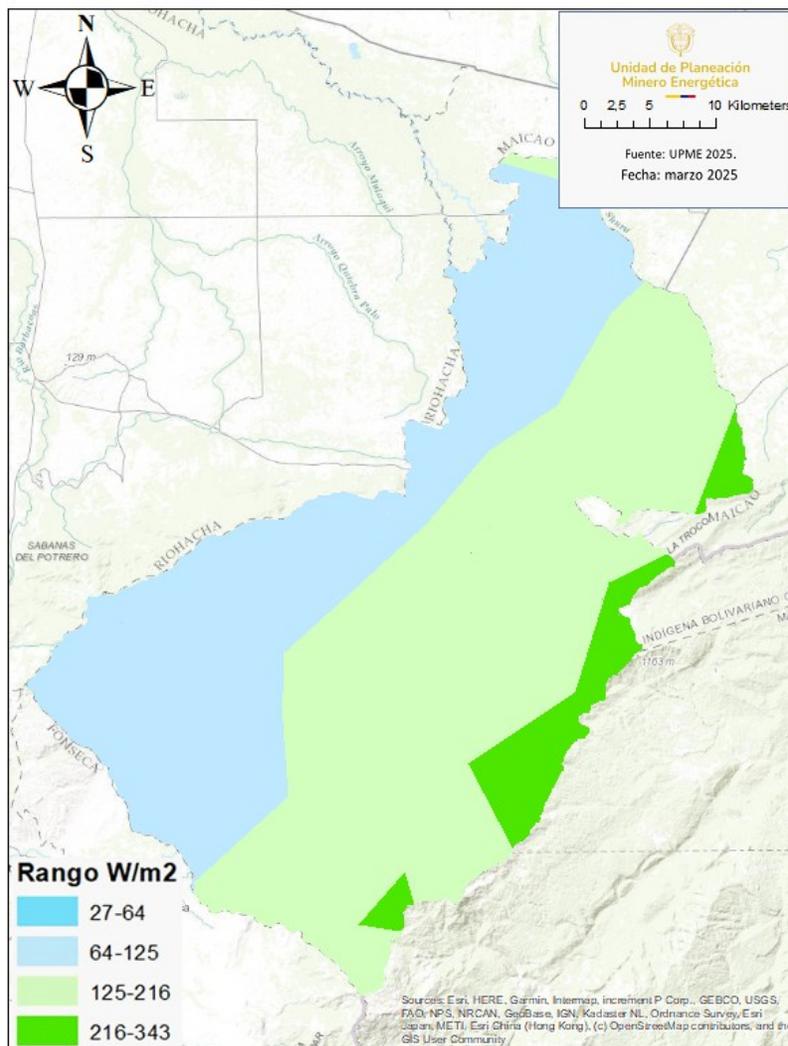
Figura 86. Potencial de Generación de Energía Eólica a 20 m de Altura en La Guajira.



Fuente: UPME e IDEAM (2006).

Adicionalmente, haciendo la superposición del mapa territorial del área de estudio con el mapa de “Densidad de Energía Eólica a 50 metros de altura promedio multianual”, se observa un potencial de generación de energía eólica a 50 metros (216 a 343 W/m<sup>2</sup>) hacia el costado oriental del distrito (municipios de Albania y Barrancas), siendo las zonas que teóricamente presentan el mayor potencial dentro del territorio, tal como se puede observar en la siguiente ilustración:

Figura 87. Potencial de Generación de Energía Eólica a 50 m de Altura en La Guajira.



Fuente: UPME e IDEAM (2006).

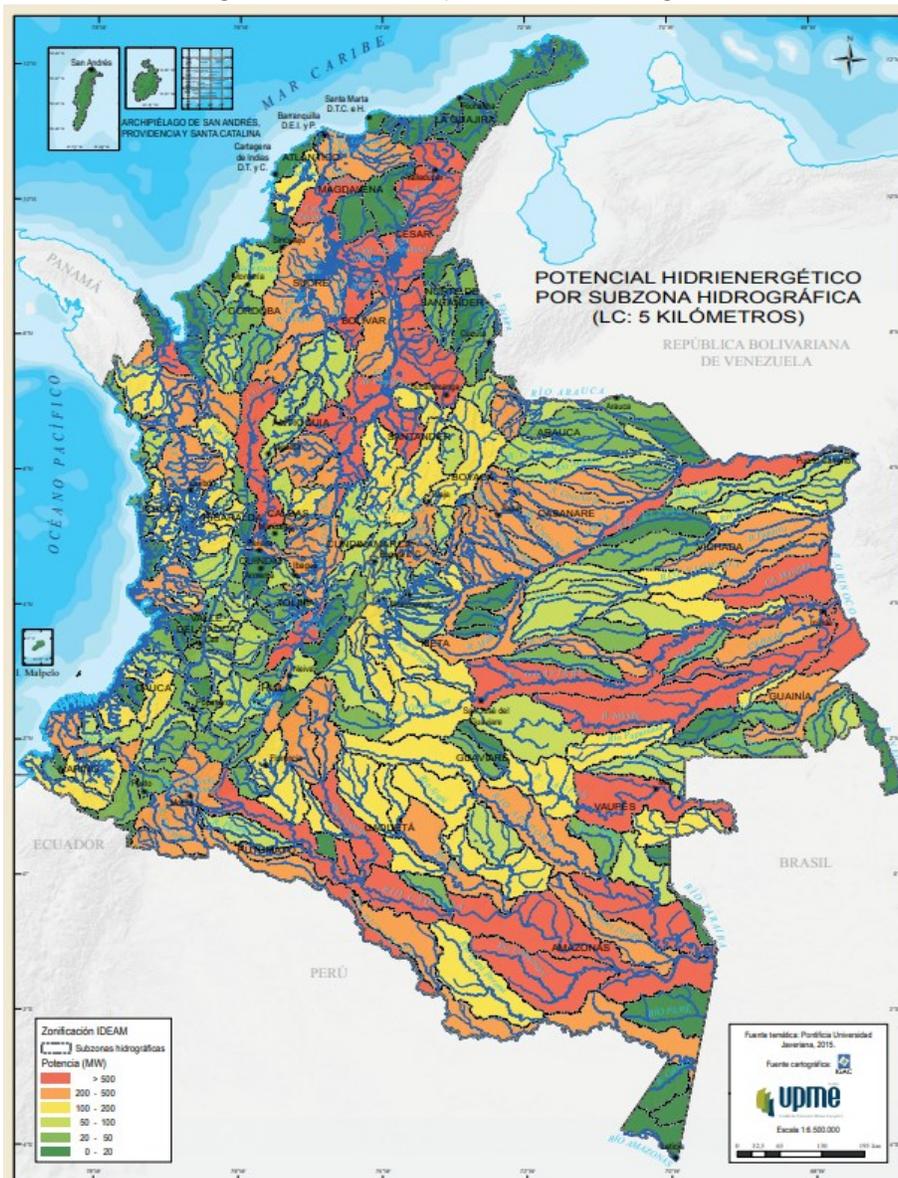
### 8.1.3. Análisis Preliminar del Potencial Hidroenergético en La Guajira.

Colombia posee gran disponibilidad de ríos y diferencias de altura en las tres cordilleras, esto debido a la disponibilidad de lluvias y cobertura vegetal en las estaciones húmedas durante el año. El Atlas del potencial hidroenergético de Colombia UPME, IDEAM, IGAC, COLCIENCIAS, IGAC (2015) muestra una estimación a las potencialidades energéticas del recurso hídrico disponible a nivel de zonas y subzonas hidrográficas; específicamente en la página 95 del documento se detalla el mapa de “Potencial Hidroenergético por Subzona Hidrográfica – LC36: 5 Kilómetros”,

<sup>36</sup> Longitud de caída a lo largo de los drenajes (ríos)

información que permite indicar de manera preliminar el potencial hidroenergético agregado (es decir sumando el potencial a lo largo de los ríos) de cada subzona hidrográfica.

Figura 88. Potencial Hidroenergético en Colombia por Subzona Hidrográfica Lc: 5km.

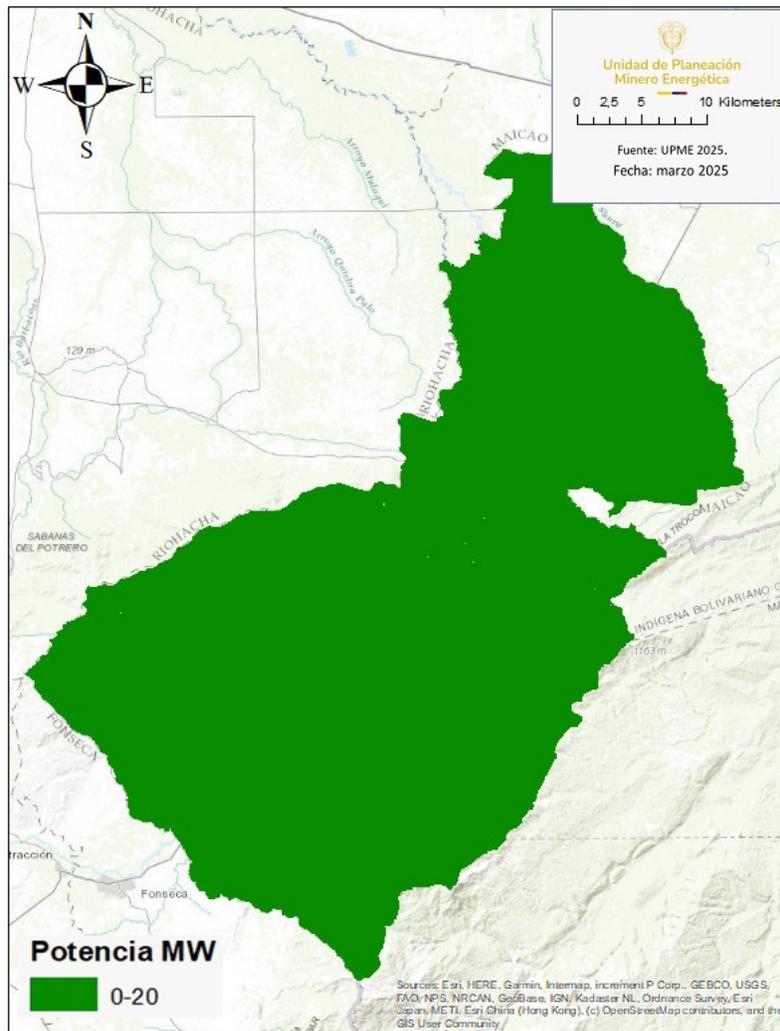


Fuente: Atlas del potencial hidroenergético de Colombia UPME, IDEAM, IGAC, COLCIENCIAS, IGAC (2015)<sup>37</sup>.

<sup>37</sup> <https://www1.upme.gov.co/Paginas/Primer-Atlas-hidroenergetico-revela-gran-potencial-en-Colombia.aspx>

Como lo muestra la siguiente ilustración, el distrito de “La Guajira” hace parte de la subzona hidrográfica del río Ranchería, cuyo potencial de 0 a 20 MW responde a los valores máximos acumulados de potencial hidroenergético en la subzona completa (ver ilustración anterior), ubicándose en el valor más bajo del rango estimado por la UPME (et. Al, 2015) Para interpretar mejor estos valores y resultados es necesario consultar el Atlas del potencial hidroenergético en el capítulo 4.

Figura 89. *Potencial Hidroenergético de las Subzonas Hidrográficas en los Municipios Identificados para la Delimitación del DMEDP de La Guajira.*



Fuente: UPME-IDEAM-IGAC -COLCIENCIAS-PUJ 2015 Atlas Potencial Hidroenergético de Colombia<sup>38</sup>.

<sup>38</sup> <https://www1.upme.gov.co/Paginas/Primer-Atlas-hidroenergetico-revela-gran-potencial-en-Colombia.aspx>

#### 8.1.4. Comunidades Energéticas en el distrito La Guajira.

Las comunidades energéticas, vinculan a los usuarios o potenciales usuarios de servicios energéticos los cuales se pueden construir bajo esta figura con el fin de generar, comercializar o usar eficientemente la energía a través del uso de fuentes no convencionales de energía renovables -(FNCER)-, combustibles renovables y recursos energéticos distribuidos. De acuerdo con la información del Ministerio de Minas y Energía con corte al 7 de abril de 2025, en el distrito de “La Guajira” el 100% de los proyectos propuestos por la comunidad de los tres municipios se encuentran en fase uno “Selección de las comunidades energéticas” específicamente en sus etapas de postulación, focalización y priorización.

En el caso de la etapa de postulación<sup>39</sup> se reporta un total de 114 comunidades energéticas, en donde el municipio de Albania presenta 88 registros equivalentes al 77,19% del distrito, así mismo en términos de potencia de generación se proyecta para los 3 municipios un total de 9.650 Kw que corresponde a una inversión aproximada de \$ COP 114.750.000.000.

Tabla 92. Comunidades Energéticas del DMEDP de La Guajira en etapa de postulación<sup>40</sup>.

Municipio	No de Comunidades Energéticas	%	Potencia (Kw)	%	Inversión (millones \$ COP)	%
Hatonuevo	9	7,89%	440	4,56%	6.228	5,43%
Albania	88	77,19%	7.770	80,52%	90.058	78,48%
Barrancas	17	14,91%	1.440	14,92%	18.464	16,09%
Total	114	100,00%	9.650	100,00%	114.750	100,00%

Fuente MME 7 de abril de 2025.

<sup>39</sup> El proceso de convocatoria para las Comunidades Energéticas tiene como finalidad identificar y caracterizar a las comunidades interesadas en participar en esta iniciativa. A través de este proceso, el Ministerio de Minas y Energía recopila información clave sobre aspectos sociales, organizativos y sus necesidades energéticas, con el propósito de orientar la focalización de los proyectos y garantizar su implementación efectiva en los territorios con mayor viabilidad y necesidad; la postulación incluye una serie de preguntas diseñadas para realizar un diagnóstico detallado sobre las condiciones actuales de la organización comunitaria y sus necesidades energéticas. <https://www.minenergia.gov.co/documents/13313/Manual-Gestion-Comunidades-Energeticas-2024.pdf>

<sup>40</sup> <https://www.minenergia.gov.co/es/comunidades-energeticas/>

En relación con la etapa de focalización<sup>41</sup> se reporta un total de 28 comunidades energéticas, en donde el municipio de Albania presenta 21 registros equivalentes al 75 % del distrito, así mismo en términos de potencia de generación se proyecta para los 3 municipios un total de 5.280 Kw que corresponde a una inversión aproximada de \$ COP 49.570.000.000.

Tabla 93. Comunidades Energéticas del DMEDP de La Guajira en Etapa de Focalización<sup>42</sup>.

Municipio	No de Comunidades Energéticas	%	Potencia (Kw)	%	Inversión (millones \$ COP)	%
Hatonuevo	1	3,57%	60	1,14%	1.200	2,42%
Albania	21	75,00%	4.200	79,55%	36.878	74,40%
Barrancas	6	21,43%	1.020	19,32%	11.492	23,18%
Total	28	100,00%	5.280	100,00%	49.570	100,00%

Fuente MME 7 de abril de 2025.

Con respecto a la etapa de priorización<sup>43</sup> se reporta un total de 21 comunidades energéticas, en donde el municipio de Albania presenta 18 registros equivalentes al 85,71 % del distrito, así mismo en términos de potencia de generación se proyecta para los 3 municipios un total de 3.080 Kw que corresponde a una inversión aproximada de \$ COP 35.202.000.000.

<sup>41</sup> Este proceso tiene como finalidad determinar las regiones y comunidades que serán beneficiarias de recursos públicos para el financiamiento, operación y mantenimiento de la infraestructura energética, teniendo en cuenta el cumplimiento de criterios establecidos por medio de la Resolución 40509 de 2024. <https://www.minenergia.gov.co/documents/13313/Manual-Gestion-Comunidades-Energeticas-2024.pdf>

<sup>42</sup> <https://www.minenergia.gov.co/es/comunidades-energeticas/>

<sup>43</sup> La Resolución 40509 de 2024 también estableció tres variables para el desarrollo de la priorización (Nivel de Sostenibilidad Organizacional de la Comunidad, Nivel de Desarrollo y Viabilidad de la Solución Energética y Nivel de Desarrollo y Viabilidad de la Solución Productiva) con el fin de asegurar una asignación eficaz de recursos públicos, priorizando aquellas comunidades que puedan mantener y sostener a largo plazo los proyectos implementados.

Tabla 94. Comunidades Energéticas del DMEDP de La Guajira en etapa de Priorización<sup>44</sup>.

Municipio	No de Comunidades Energéticas	%	Potencia (Kw)	%	Inversión (millones \$ COP)	%
Hatonuevo	1	4,76%	60	1,95%	1.200	3,41%
Albania	18	85,71%	2.540	82,47%	28.594	81,23%
Barrancas	2	9,52%	480	15,58%	5.408	15,36%
Total	21	100,00%	3.080	100,00%	35.202	100,00%

Fuente MME 7 de abril de 2025

### 8.2. Sistema Interconectado Nacional (SIN) en el DMEDP La Guajira

De acuerdo con UPME (2025) el 100% de la extensión de distrito se encuentra interconectado al sistema eléctrico de energía del país.

### 8.3. Demanda Energética en el DMEDP La Guajira

De acuerdo con el SUI (2025)<sup>45</sup>, los consumos totales del distrito en el período 2019 a 2024 fueron de 94.165.342kWh, de los cuales el municipio de Albania presentó la mayor demanda del sistema con 63.290.255kWh equivalente al 67,21%. La demanda promedio anual del distrito es de 31.388.447kWh con un mayor pico en el año 2023 de 59.728.293kWh y un comportamiento general de tipo ascendente.

Tabla 95. Consumo Energético (kWh) en el DMEDP de La Guajira años 2019 a 2020.

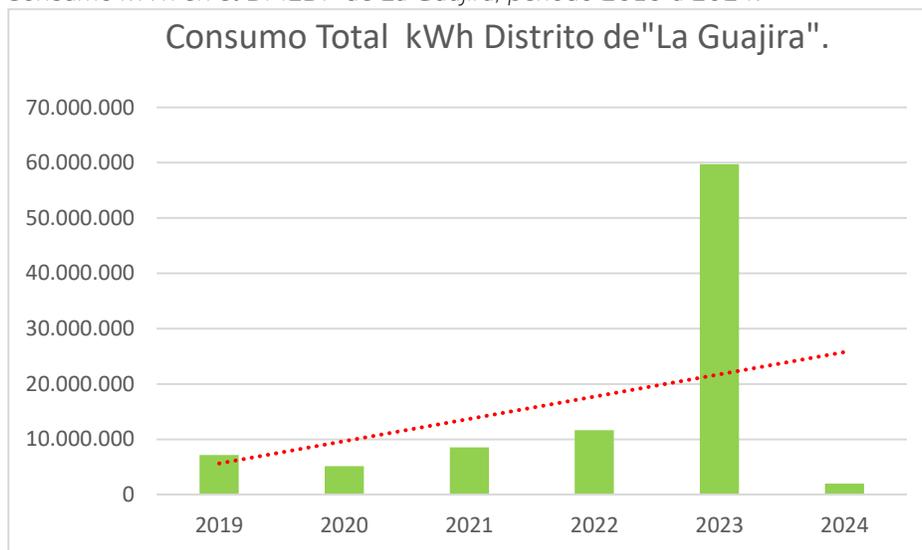
Año	Albania.	Hatonuevo.	Barrancas.	Total
2019	2.493.431	1.791.064	2.878.777	7.163.272
2020	1.695.229	1.382.994	2.066.961	5.145.184
2021	2.852.443	1.721.814	3.951.112	8.525.369
2022	3.908.783	2.608.531	5.109.599	11.626.913
2023	51.720.488	2.093.621	5.914.184	59.728.293
2024	619.881	530.251	826.179	1.976.311
Total	63.290.255	10.128.275	20.746.812	94.165.342
%	67,21%	10,76%	22,03%	100%

Fuente: Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios.

<sup>44</sup> <https://www.minenergia.gov.co/es/comunidades-energeticas/>

<sup>45</sup> Sistema único de información de Servicios Públicos Domiciliarios <https://sui.superservicios.gov.co/Reportes-del-Sector/Energia>

Figura 90. Consumo kWh en el DMEDP de La Guajira, período 2019 a 2024.



Fuente: <https://sui.superservicios.gov.co/Reportes-del-Sector/Energia>

Con respecto al ICEE<sup>46</sup> del municipio de Albania años 2019 a 2023, la cobertura energética rural presenta un comportamiento ascendente, con un pico máximo al año 2023 del 74,24% y una media del 23,06%; para el caso de la zona urbana se observa un comportamiento descendente, con un pico mínimo al año 2023 del 50,76% y una media del 85,75%.

Tabla 96. ICEE Rural y Urbano del Municipio de Albania.

Año	Departamento	Municipio	ICEE A NIVEL RURAL - MUNICIPAL				ICEE A NIVEL URBANO - MUNICIPAL			
			Viviendas totales - VT Rurales	Viviendas con servicio - VCS Rurales	ICEE Rural	Viviendas sin servicio - VSS Rurales	Viviendas totales - VT Urbanas	Viviendas con servicio - VCS Urbanas	ICEE Urbano	Viviendas sin servicio - VSS Urbanas
2019	La Guajira	Albania	2.945	83	2,82%	-2.862	4.230	4.230	100,00%	0
2020	La Guajira	Albania	3.006	142	4,72%	-2.864	4.678	4.678	100,00%	0
2021	La Guajira	Albania	3.109	17	0,55%	-3.092	4.920	4.920	100,00%	0
2022	La Guajira	Albania	3.206	1.057	32,97%	-2.149	5.124	3.995	77,97%	-1.129
2023	La Guajira	Albania	3.312	2.459	74,24%	-853	5.331	2.706	50,76%	-2.625

Fuente: UPME (2025).

<sup>46</sup> Índice de cobertura de energía eléctrica <https://www1.upme.gov.co/siel/Pages/Informes-cobertura.aspx>

En relación con el ICEE del municipio de Barrancas años 2019 a 2023, la cobertura energética rural presenta un comportamiento ascendente con un pico máximo del 37,75% al año 2023 y una media del 33,51%; para el caso de la zona urbana se observa un comportamiento descendente, con un pico mínimo al año 2023 del 91,66% y una media del 98,33%.

Tabla 97. ICEE Rural y Urbano del Municipio de Barrancas.

Año	Departamento	Municipio	ICEE A NIVEL RURAL - MUNICIPAL				ICEE A NIVEL URBANO - MUNICIPAL			
			Viviendas totales - VT Rurales	Viviendas con servicio - VCS Rurales	ICEE Rural	Viviendas sin servicio - VSS Rurales	Viviendas totales - VT Urbanas	Viviendas con servicio - VCS Urbanas	ICEE Urbano	Viviendas sin servicio - VSS Urbanas
2019	La Guajira	Barrancas	5.442	1.879	34,53%	-3.563	5.015	5.015	100,00%	0
2020	La Guajira	Barrancas	5.526	1.529	27,67%	-3.997	5.499	5.499	100,00%	0
2021	La Guajira	Barrancas	5.819	1.933	33,22%	-3.886	5.821	5.821	100,00%	0
2022	La Guajira	Barrancas	6.091	2.093	34,36%	-3.998	6.090	6.090	100,00%	0
2023	La Guajira	Barrancas	6.316	2.384	37,75%	-3.932	6.356	5.826	91,66%	-530

Fuente: UPME (2025).

En relación con el ICEE del municipio de Hatonuevo, años 2019 a 2023, la cobertura energética rural presenta un comportamiento ascendente con un pico máximo del 24,27% al año 2023 y una media del 19,31%; para el caso de la zona urbana se observa un comportamiento descendente, con un pico mínimo al año 2023 del 95,36% y una media del 99,07%.

Tabla 98. ICEE Rural y Urbano del Municipio de Hatonuevo.

Año	Departamento	Municipio	ICEE A NIVEL RURAL - MUNICIPAL				ICEE A NIVEL URBANO - MUNICIPAL			
			Viviendas totales - VT Rurales	Viviendas con servicio - VCS Rurales	ICEE Rural	Viviendas sin servicio - VSS Rurales	Viviendas totales - VT Urbanas	Viviendas con servicio - VCS Urbanas	ICEE Urbano	Viviendas sin servicio - VSS Urbanas
2019	La Guajira	Hatonuevo	2.283	493	21,59%	-1.790	3.857	3.857	100,00%	0
2020	La Guajira	Hatonuevo	2.314	283	12,23%	-2.031	4.254	4.254	100,00%	0
2021	La Guajira	Hatonuevo	2.394	426	17,79%	-1.968	4.485	4.485	100,00%	0
2022	La Guajira	Hatonuevo	2.471	511	20,68%	-1.960	4.678	4.678	100,00%	0
2023	La Guajira	Hatonuevo	2.550	619	24,27%	-1.931	4.872	4.646	95,36%	-226

Fuente: UPME (2025).

Es importante indicar que las medidas previstas para atender las variaciones en la cobertura energética de los municipios identificados para la delimitación del DMEDP de La Guajira se encuentran proyectadas en el PIEC<sup>47</sup>(2019-2023) con una inversión prevista del orden de \$COP 66.429.443.985 para un escenario de 60 y 90 kWh/m y de \$COP 42.537.388.723 para un escenario de 45 kWh/m, tal como se detalla a continuación:

Tabla 99. *PIEC 2019-2023 Escenario para 60 y 90 kWh/m.*

Departamento	Municipio	Viviendas sin Servicio Interconexión al SIN	Viviendas sin Servicio Soluciones fotovoltaicas individuales	Viviendas sin Servicio Microrredes	Viviendas sin Servicio Totales	Inversión \$COP Billones Interconexión al SIN	Inversión \$COP Billones Soluciones fotovoltaicas individuales	Inversión \$COP Billones Microrredes	Inversión \$COP Billones Total
La Guajira	Albania	745	431	362	1.538	3.937.267.156	12.371.305.731	5.613.412.131	21.921.985.018
La Guajira	Barrancas	677	721	514	1.912	5.852.879.062	20.451.073.560	6.694.457.282	32.998.409.904
La Guajira	Hatonuevo	715	120	254	1.090	4.258.312.879	3.451.512.864	3.799.223.321	11.509.049.063
Total									66.429.443.985

Fuente: UPME (2025).

Tabla 100. *PIEC 2019-2023 Escenario para 45 kWh/m*

Departamento	Municipio	Viviendas sin Servicio Interconexión al SIN	Viviendas sin Servicio Soluciones fotovoltaicas individuales	Viviendas sin Servicio Microrredes	Viviendas sin Servicio Totales	Inversión \$COP Billones Interconexión al SIN	Inversión \$COP Billones Soluciones fotovoltaicas individuales	Inversión \$COP Billones Microrredes	Inversión \$COP Billones Total
La Guajira	Albania	742	726	70	1.538	3.781.273.517	8.836.780.048	885.546.836	13.503.600.401
La Guajira	Barrancas	659	1.118	135	1.912	5.181.876.699	13.585.053.929	1.610.191.681	20.377.122.309
La Guajira	Hatonuevo	710	380	-	1.090	4.040.742.584	4.615.923.429	-	8.656.666.013
Total									42.537.388.723

Fuente: UPME (2025).

#### 8.4. *Energía para la Industrialización*

La Guajira es la región con mayor potencial de generación de energía renovable en Colombia, gracias a sus altos niveles de irradiación solar y a la intensidad y constancia de sus vientos. Según la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) y el Ministerio de Minas y Energía, el departamento cuenta con un potencial estimado de generación de hasta 15.000 MW en energía eólica y 8.000 MW en energía solar fotovoltaica. Este potencial equivale a más del 60% de la capacidad total proyectada

<sup>47</sup> Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica. <https://www1.upme.gov.co/siel/Pages/Plan-indicativo-expansion-cobertura-EE-PIEC.aspx>

en energías renovables en el país y podría convertir a La Guajira en el epicentro de la transición energética en Colombia (Ministerio de Minas y Energía, 2023).

Sus condiciones naturales incluyen radiación solar global hasta un 60% superior al promedio mundial, favoreciendo así proyectos fotovoltaicos de gran escala (Ministerio de Minas y Energía, 2023). Aunque históricamente la matriz eléctrica colombiana ha dependido principalmente de hidroeléctricas, La Guajira destaca también por su potencial eólico, presentando velocidades promedio de viento que alcanzan aproximadamente el doble del promedio global, es decir, cerca de 9 m/s (Ministerio de Minas y Energía, 2024).

El potencial energético de la región está respaldado por grandes proyectos de generación renovable en curso, como es el caso de la Granja Solar Chivo Mono I. Registrado en marzo de 2023, este proyecto solar agroalimentario tiene una capacidad de 750 MW, convirtiéndolo en uno de los más grandes del país en desarrollo, ocupando el puesto 14, según el informe de registro de proyectos de generación (Unidad de Planeación Minero-Energética UPME, 2024), que aportará energía limpia y estable al Sistema Interconectado Nacional (SIN). Su ubicación en Albania, La Guajira, resalta la estrategia de aprovechar el alto nivel de radiación solar de la región para generar energía limpia y, al mismo tiempo, potencial la producción agrícola de la región, a través de la siembra de 650 hectáreas, en las que se busca producir una variedad de frutas y cultivos para el consumo local y la exportación. Chivo Mono I está en proceso de planificación y construcción por lo que se encuentra en fase 1 de desarrollo. Su fecha de entrada en operación está programada para el 2026. El promotor del proyecto, AmarakGutami Energy S.A.S. ESP, es una empresa vinculada a Gutami Holding, una firma holandesa, especializada en energías renovables. Esto puede indicar un respaldo financiero y técnico sólido, lo que aumenta las posibilidades de que el proyecto se ejecute en el tiempo previsto.

La alta dependencia a la minería de carbón de los municipios de Barrancas, Albania y Hatonuevo, hace necesaria una estrategia de diversificación económica, en la que la generación de energía renovable se convierta en un pilar fundamental para el desarrollo industrial de la región. A medida que el sector minero pierde fuerza, estos municipios tienen la oportunidad de transformar su estructura productiva, atrayendo nuevas industrias y promoviendo un modelo económico más sostenible e inclusivo. El desarrollo de infraestructura energética sostenible en La Guajira permitirá establecer zonas industriales con acceso a energía renovable y competitiva, reduciendo costos

operativos y promoviendo la instalación de nuevas industrias. La disponibilidad de energía renovable a gran escala es un factor determinante para atraer empresas de manufactura, procesamiento de materias primas y actividades de alto consumo energético, tales como la producción de hidrógeno verde y la electrificación de procesos industriales. Como se puede apreciar a través del ejemplo anterior, Albania cuenta con un desarrollo en infraestructura energética que la viene posicionando entre los tres municipios, con una mayor capacidad para el desarrollo de este tipo de proyectos, mientras que para Barrancas y en Hatonuevo, la infraestructura energética se encuentra en proceso de expansión.

Además del impacto en la industrialización, la transición energética en estos municipios generará empleo y crecimiento económico local. Se estima que la implementación de los proyectos de energías renovables en La Guajira podría crear 11.000 empleos directos e indirectos, impulsando el desarrollo de cadenas productivas locales y promoviendo la especialización de la fuerza laboral en sectores de alto valor agregado. La capacitación de los habitantes en tecnologías energéticas e industriales será fundamental para garantizar que la población local se beneficie directamente de estas nuevas oportunidades (Cámara de Comercio de La Guajira, 2023).

Para que estos municipios se consoliden como nodos estratégicos de reindustrialización, será crucial invertir en infraestructura complementaria, incluyendo la expansión de la red eléctrica, la mejora de corredores logísticos y la implementación de zonas francas energéticas, que faciliten la llegada de inversión extranjera y el establecimiento de nuevas industrias.

Por otro lado, dentro de los proyectos que están contemplados y tienen como punto focal La Guajira, está La Línea Colectora 500 kV es un proyecto clave dentro del Sistema Interconectado Nacional (SIN) de Colombia, diseñado para fortalecer la capacidad de transmisión eléctrica desde el departamento de La Guajira hacia el resto del país (Ministerio de Minas y Energía, 2024). Esta infraestructura es fundamental, ya que permitirá transportar grandes volúmenes de energía renovable, principalmente eólica y solar, generados en la región. La iniciativa contempla dos líneas paralelas de alta tensión, cada una de 500 kilovoltios (kV), con una longitud aproximada de 114 kilómetros, conectando la subestación Colectora, ubicada en Uribe, con la subestación Cuestecitas, localizada en Albania (Unidad de Planeación Minero-Energética UPME, 2024).

Este proyecto responde a la necesidad de integrar al SIN el enorme potencial energético renovable de La Guajira, que supera los 20 gigavatios (GW), y busca reducir las restricciones actuales de transmisión que dificultan la evacuación efectiva de esta energía hacia los principales centros de consumo del país. De acuerdo con el Grupo Energía Bogotá (2024), operador encargado de la construcción de esta infraestructura, la Línea Colectora permitirá evacuar inicialmente hasta 1.050 MW provenientes de siete parques eólicos de gran escala en la región (Ministerio de Minas y Energía, 2024).

La relevancia del proyecto trasciende el ámbito energético, ya que también representa una oportunidad estratégica para impulsar el desarrollo económico, social y ambiental en La Guajira y en Colombia. Con la entrada en operación de esta línea, prevista para el periodo 2025-2026, se espera atraer inversiones significativas en sectores industriales emergentes, especialmente aquellos que requieren un suministro estable y abundante de energía limpia, como la producción de hidrógeno verde, procesos de minería sostenible, y la electrificación avanzada de procesos industriales, claves para la estrategia nacional de reindustrialización (Ministerio de Minas y Energía, 2024).

La Guajira tiene la oportunidad de aprovechar el potencial energético del departamento, para apalancar su proceso de industrialización, generando, a su vez, puestos de trabajo formales que ocupen parte de la mano de obra trabajadora del sector carbón en su proceso de reconversión. Además, es la oportunidad de desarrollar un modelo energético que favorezca a las comunidades locales y redunde en su bienestar a partir del impulso de la diversificación productiva y la garantía de servicios precarios en la región.

## 9. Componente de Infraestructura

### 9.1. *Infraestructura de Generación de Energía Eléctrica en el Distrito La Guajira.*

#### 9.1.1. Capacidad de Transporte Asignada para Proyectos de Generación con Corte al 13 de marzo de 2025.

De acuerdo con la UPME 2025<sup>48</sup>, en el distrito de “La Guajira”, se prevé la ejecución de un proyecto de generación solar, cuya capacidad de transporte asignada por la UPME en el año 2024 es de 750 MW, tal como se detalla a continuación:

<sup>48</sup> <https://www1.upme.gov.co/siel/Pages/Inscripcion-proyectos-generacion.aspx> y Geovisor UPME 2025 <https://www1.upme.gov.co/Paginas/Geovisores.aspx>

Tabla 101. *Proyectos de Generación con Capacidad de Transporte Asignada al 13 de marzo de 2025.*

Departamento	Municipio	Promotor	Nombre del Proyecto / Punto de Conexión.	Fuente de Generación	Capacidad de transporte asignada (MW)	Fase	Fecha prevista para iniciar operación.
La Guajira	Albania	Amarak GutamiEnergy S.A.S. ESP	Granja Solar Chivo Mono I.	Solar	750	Prefactibilidad	30/08/2025
Total					750		

Fuente: UPME (2025).

### 9.2. Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica en el Distrito La Guajira

De acuerdo con la UPME 2025, en el distrito de “La Guajira” se encuentran operando 60,64 km de redes de 220 kV del sistema de transmisión nacional (STN) localizadas al centro, norte y occidente del territorio y 31,28km de redes de 110 kV pertenecientes al sistema de transmisión regional (STR) localizadas al centro y norte del distrito, las cuales se detallan a continuación:

 Tabla 102. *Redes del Sistema de Transmisión Nacional (STN) que Cruzan el DMEDP de La Guajira.*

Línea	Tensión	Longitud (Km)
GUAJIRA - CUESTECITAS 1 220 kV	220	3,77
GUAJIRA - CUESTECITAS 2 220 kV	220	3,74
VALLEDUPAR - CUESTECITAS 1 220 kV	220	35,68
CUESTECITAS - CUATRICENTENARIO 1	220	17,45
Total		60,64

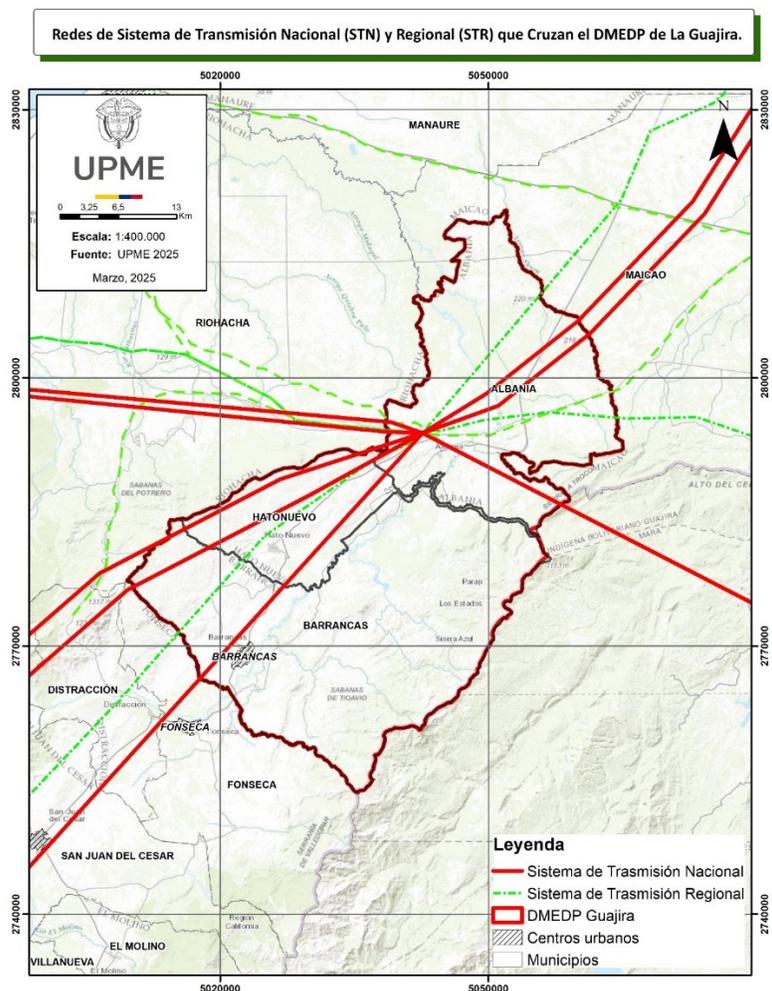
Fuente: UPME (2025).

 Tabla 103. *Redes del Sistema de Transmisión Regional (STR) que Cruzan el DMEDP de La Guajira.*

Línea	Tensión	Longitud (Km)
CUESTECITAS - MAICAO 1 110 kV	110	22,14
CUESTECITAS - RIOHACHA 1 110 kV	110	4,08
CUESTECITAS - RIOHACHA 2 110 kV	110	5,06
Total		31,28

Fuente: UPME (2025).

Figura 91. Redes de Sistema de Transmisión Nacional (STN) y Regional (STR) que Cruzan el DMEDP de La Guajira.



Fuente: UPME (2025).

### 9.3. Infraestructura de Transporte (Modo Carretero) en el DMEDP de La Guajira.

El área de estudio cuenta con una infraestructura vial del orden nacional (Primaria), departamental (Secundaria) y terciaria, que se ha desarrollado en todo el distrito en una longitud total de 1.249,38 km; de acuerdo con el SINC<sup>49</sup> e INVÍAS<sup>50</sup> la red primaria se encuentra en condiciones óptimas para la operación, la red secundaria se encuentra en condiciones regulares para la operación, la red vial terciaria requiere de acciones de mejoramiento integral en su estructura de base.

<sup>49</sup> Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras.

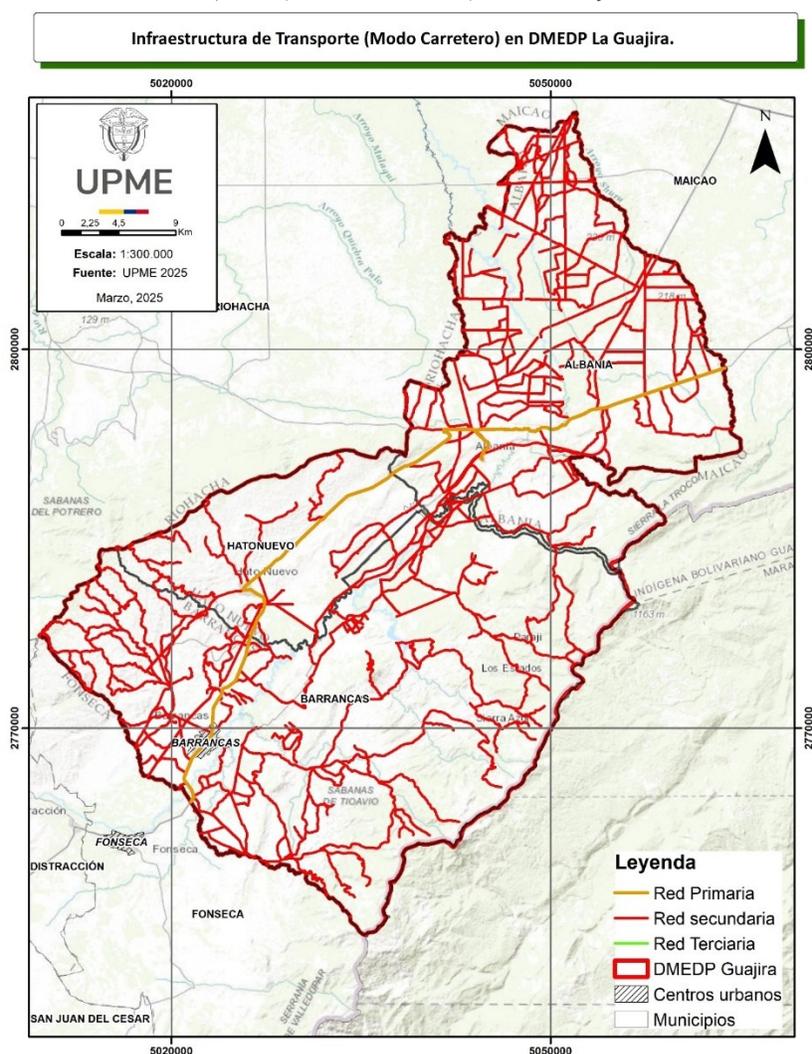
<sup>50</sup> <https://www.invias.gov.co/index.php/informacion-institucional/2-principal/57-estado-de-la-red-vial>

Tabla 104. Infraestructura de Transporte (Modo Carretero) en el DMEDP de La Guajira.

Departamento.	Municipio.	Entidad	Red vial	Longitud (Km)	Observaciones
La Guajira.	Los 3 municipios del distrito.	INVÍAS	Primaria	69,18	Ruta 88 Transversal Carmen - Bosconia - Valledupar - Maicao - Puerto Bolívar Ruta 8801 Trayecto Buenavista - Maicao
La Guajira.	Los 3 municipios del distrito.	Departamento	Secundaria	85,42	Red vial secundaria del departamento de "La Guajira".
La Guajira.	Los 3 municipios del distrito.	Municipios e INVIAS	Terciaria	1.094,78	Red vial terciaria del departamento de "La Guajira".
Total				1.249,38	

Fuente: SINC Min transporte (2025).

Figura 92. Infraestructura de Transporte (Modo Carretero) en La Guajira.

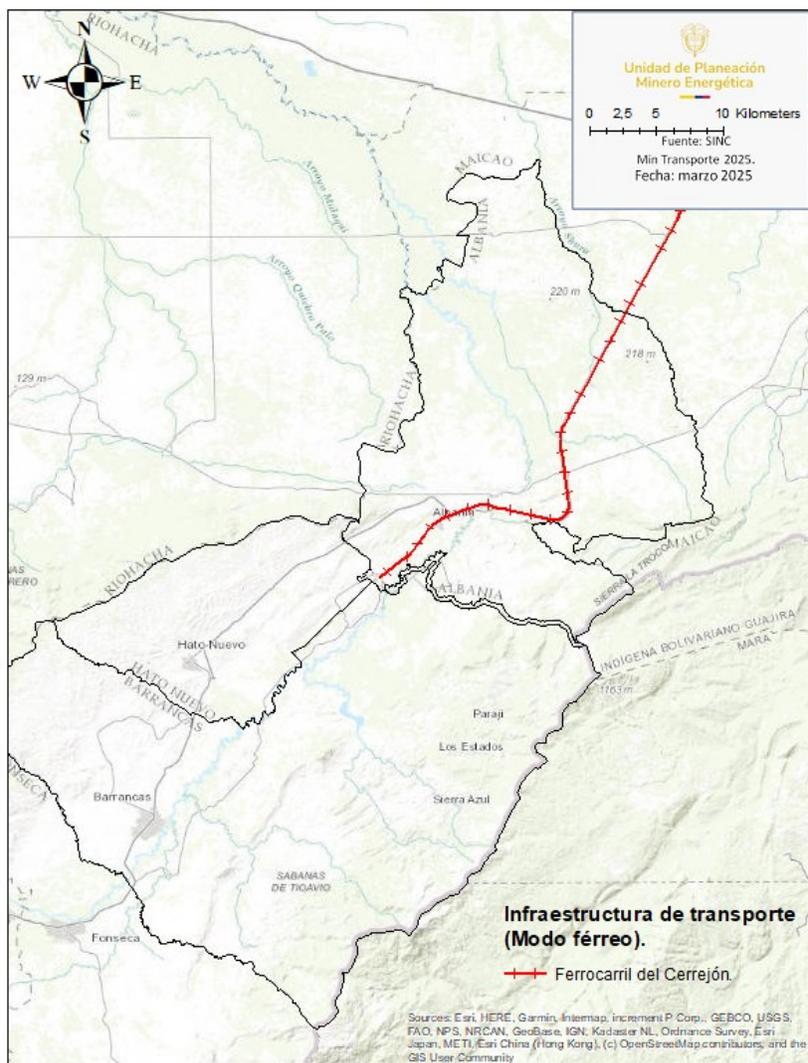


Fuente: SINC Min transporte (2025).

#### 9.4. Infraestructura de Transporte (Modo Férreo) en el DMEDP La Guajira

De acuerdo con el SINC<sup>51</sup> al norte del distrito se localiza un corredor ferroviario del orden nacional correspondiente al ferrocarril del Cerrejón, el cual se cruza con el distrito de La Guajira en 32,56 km, en jurisdicción del municipio de Albania, tal como se observa en la siguiente ilustración:

Figura 93. Infraestructura de Transporte (Modo Férreo) en el DMEDP de La Guajira.



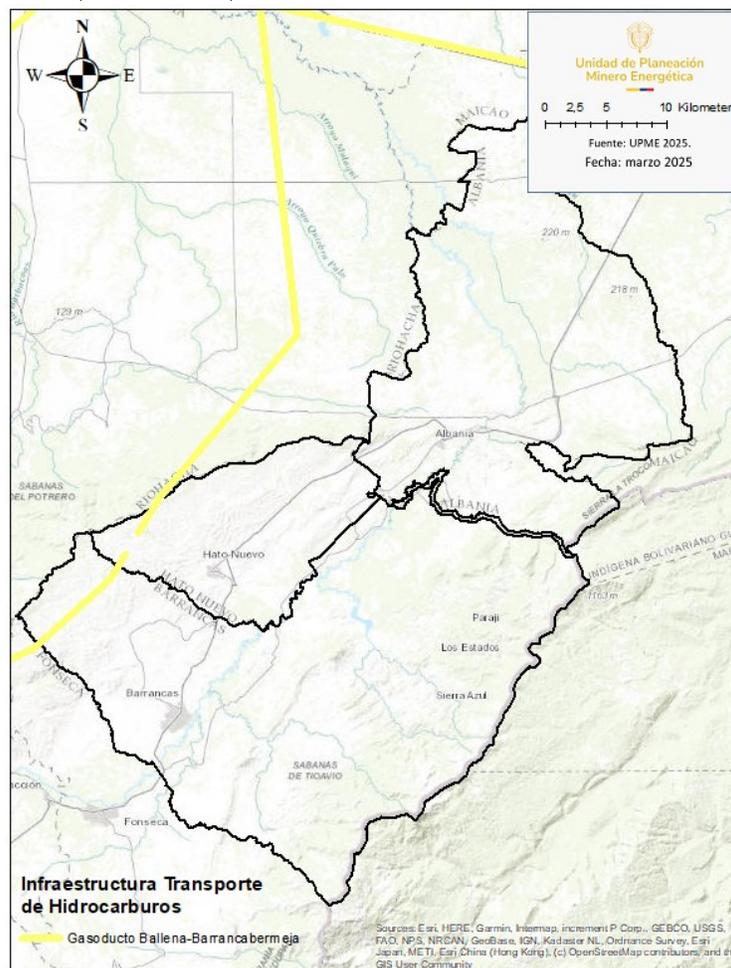
Fuente: SINC Min transporte (2025).

<sup>51</sup> Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras.

### 9.5. Infraestructura para el Transporte de Hidrocarburos en el DMEDP de La Guajira

De acuerdo con la UPME 2025<sup>52</sup>, al suroccidente del distrito se localiza el gasoducto “Ballena - Barrancabermeja”, el cual se cruza en 16,31 km, en jurisdicción de los municipios de Barrancas y Hatonuevo, tal como se observa en la siguiente ilustración:

Figura 94. Infraestructura para el Transporte de Hidrocarburos en el DMEDP de La Guajira.



Fuente: UPME (2025).

El gasoducto “Ballena – Barrancabermeja” permite el transporte de Gas Natural desde el mar Caribe hacia la ciudad de Barrancabermeja, facilitando la posterior distribución a nivel domiciliario e industrial en todo el centro del país, cuyas características técnicas se detallan a continuación:

<sup>52</sup> Unidad de Planeación Minero-Energética UPME Base de datos de información geográfica 2025.

Tabla 105. *Infraestructura para el Transporte de Hidrocarburos en el DMEDP de La Guajira.*

Departamento.	Municipio.	Operador	Tipo de infraestructura	Nombre	Capacidad Nominal (MPCD)	Diámetro (Pulgadas)	Longitud (Km)
La Guajira	Hato Nuevo y Barrancas	TGI Grupo de Energía de Bogotá	Gasoducto	Ballena - Barrancabermeja	260	18	16,31

Fuente: UPME (2025).

## 10. Cumbre minera en La Guajira.

### 10.1. Generalidades

La Cumbre Minera *Diálogos climáticos por la diversificación productiva y la transición energética justa* se llevó a cabo en la ciudad de Riohacha, La Guajira los días 25 y 26 de noviembre de 2024. El evento fue organizado por el Ministerio de Minas y Energía junto con el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Carbón - Sintracarbón y la Embajada de Alemania en Colombia, con el apoyo de la GIZ a través del proyecto IKI-JET. Su objetivo fue promover un diálogo multiactor acerca de los desafíos para superar la dependencia del extractivismo carbonífero en el departamento, en el marco de las transformaciones del mercado internacional del carbón por la transición energética global. En el evento participaron delegaciones de los municipios de Albania, Hatonuevo y Barrancas entre organizaciones sociales, ambientales, juveniles, sindicatos, autoridades étnicas, ONGs, empresas, academia y representantes institucionales del orden local y nacional, sumando 300 personas asistentes.

La metodología buscó generar un espacio participativo e integrador, para compartir visiones y construir propuestas que aporten al propósito de diversificación del Distrito. En el primer día se desarrollaron paneles temáticos con la participación de actores con experiencia e influencia en la región y el segundo día las organizaciones sociales y populares del territorio, se distribuyeron en mesas de trabajo para construir propuestas desde sus experiencias, saberes y expectativas de cambio, para el futuro del departamento, principalmente alrededor de tres ejes temáticos: Transición energética justa, Diversificación productiva y reconversión laboral y Planeación minero ambiental.

### 10.2. Retos Asociados a la Transición Energética Justa

El objetivo del primer eje fue “reflexionar sobre las posibilidades de promover una transición energética justa en La Guajira que reduzca la dependencia de fuentes no

renovables, priorice los derechos de las comunidades locales y asegure una distribución equitativa de los beneficios y costos asociados al cambio hacia energías producidas a partir de fuentes renovables, en un escenario creciente de descarbonización de las economías”.

Los principales desafíos identificados en las mesas de trabajo son: primero, la precariedad en los servicios básicos, particularmente el acceso a la energía eléctrica, tanto convencional como fotovoltaica, dado que en gran parte de la región el suministro es insuficiente o inexistente; dos, la corrupción y falta de transparencia de los prestadores del servicio eléctrico y actores involucrados; tres, la equidad y la justicia en el proceso de transición, en tanto que reconocen una carga e impactos desproporcionados en sus territorios por la actividad minero-energética convencional y esperan que el paso a energías renovables no profundice ese escenario, sino que más bien traiga beneficios para la calidad de vida por los proyectos renovables y la reparación de los impactos por la actividad carbonífera; cuatro y aunado a lo anterior, la necesidad de incorporar un enfoque de derechos en la transición bajo una perspectiva de justicia ambiental, que además involucre de forma participativa los conocimientos de las comunidades locales en el proceso, así como la garantía de información clara y accesible para contribuir a la participación de las comunidades.

### 10.3. *Retos Asociados a la Diversificación Productiva y la Reconversión Laboral*

El objetivo de este eje fue “dialogar entorno a las posibilidades, retos y oportunidades de la diversificación productiva, la reconversión laboral y la reindustrialización en el departamento de La Guajira, para recoger perspectivas, inquietudes y propuestas de los actores locales que aporten a la construcción de alternativas económicas para superar la dependencia a la explotación carbonífera en la región”.

Los principales desafíos identificados son: primero, la alta dependencia en la economía regional de la explotación y exportación de carbón, así como las transformaciones ambientales y socioculturales generadas por la actividad minera, las cuales han generado el menos cabo de las economías tradicionales y propias; dos, la vulnerabilidad de la región por los cambios, posiblemente acelerados, del mercado internacional del carbón; tres, la ausencia de diversas ofertas de empleo para la mano de obra disponible en la región y el riesgo del sector trabajador de la minería del carbón ante despidos masivos, al no tener un sector económico donde migrar con la misma capacidad de empleabilidad; cuatro, la ausencia de una industria fortalecida en la región

que genere encadenamientos productivos y brinde otras opciones de empleabilidad; quinto, la degradación ambiental por causa de la explotación carbonífera, la escasez de agua y las condiciones del suelo, lo cual dificulta el impulso de la agricultura, vocación económica antecedente a la actividad minera en la región; sexto, la tenencia y uso de la tierra, planteando que varias comunidades han sido despojadas para el desarrollo de la actividad minera y hoy no cuentan con terrenos adecuados para la subsistencia y la potencialización de las labores agrícolas; séptimo, las limitaciones frente a servicios básicos e infraestructura, como el ya expuesto déficit del servicio de energía el cual causa impactos en la calidad de vida de la población y a su vez dificulta el impulso de proyectos productivos, similar ocurre con el acceso al agua de calidad, además del mal estado de las vías que limitan la comercialización de los productos; octavo, déficit de financiación para el desarrollo de proyectos productivos y acompañamiento en su formulación; noveno, ausencia en el enfoque de género de los diagnósticos sobre el sector económico y laboral en la región; y décimo, el déficit de formación en otros campos que no se restrinjan a la minería de carbón.

#### 10.4. *Retos Asociados a la Planeación Minero-ambiental*

El objetivo de este eje fue “promover un diálogo amplio sobre los retos y oportunidades para la restauración y gobernanza minero ambiental en el departamento de La Guajira, desde la perspectiva de los actores locales, para construir alternativas socioambientales que permitan superar la dependencia de la explotación carbonífera”.

Los principales desafíos identificados son: primero, los impactos territoriales - ambientales, sociales y culturales- causados por la actividad minera de carbón, como la degradación del suelo, la pérdida de biodiversidad, la afectación a fuentes hídricas esenciales para el equilibrio ecosistémico de la región -contaminación, reducción de calidad y cantidad disponible para el consumo-, deterioro de áreas vulnerables, entre otros; dos, la falta de cumplimiento efectivo de órdenes judiciales claves de sentencias como la T-704 de 2016, la SU-698 de 2017 y la T-614 de 2019 de la Corte Constitucional, por lo que consideran necesario que las entidades estatales y las empresas, reconozcan y se encarguen integralmente de este escenario; tres, consideran insuficientes ciertas medidas de rehabilitación de entidades y actores privados, al limitarse a la reforestación sin planificaciones adecuadas de las condiciones nativas del territorio y sin considerar los conocimientos locales de los habitantes, además de la ausencia de inclusión del componente sociocultural, espiritual y económico en los procesos de rehabilitación; cuatro, los impactos que se puede encadenar con nuevos

proyectos extractivos como la explotación de cobre; cinco, los posibles impactos que queden en el territorio una vez cierre la mina, su control y manejo.

### 10.5. Problemáticas y Propuestas Identificadas para Viabilizar en el Marco del DMEDP

En la cumbre, a través del desarrollo de las mesas temáticas, se identificaron propuestas y asuntos de especial interés para las organizaciones locales, en pro de superar la dependencia a la minería de carbón, aportar en la diversificación productiva y el rediseño sustentable de la región ante los escenarios cambiantes en el marco de la transición energética global. A continuación, se presentan las propuestas de soluciones planteadas por las organizaciones participantes:

Tabla 106. *Propuestas para el DMEDP planteadas en la Cumbre Minera.*

Eje temático	Solución propuesta	Descripción
TEJ y DP	Plan integral de transición energética	Implementar un plan integral de transición energética con un enfoque en comunidades y municipios energéticos para democratizar el acceso a la energía, a través de FNCER. El desarrollo de estos proyectos debe integrar a las comunidades como socias activas, promoviendo el acceso a oportunidades económicas derivadas de esas iniciativas. Se considera fundamental, no sólo para el uso doméstico de la energía, sino para el impulso de proyectos productivos de las comunidades, de manera que aporten a la diversificación productiva de la región. Se espera que al menos se amplíe la prestación de energía a las comunidades en un 80%.
TEJ y PMA	Regulación del cierre de minas	Revisar y ajustar el marco normativo minero para garantizar un cierre de minas justo, equitativo y ambientalmente sostenible.
DP	Titulación de tierras	Otorgar tierras colectivas a los Consejos Comunitarios para que tengan donde producir y desarrollar sus prácticas culturales tradicionales. Plantean que parte de estas tierras pueden ser las que fueron tituladas a Carbones del Cerrejón y no fueron intervenidas para la actividad minera.
DP	Potenciar el sector agropecuario a través de capacitaciones e impulso económico	Capacitar en estándares de calidad para el sector ganadero y realizar una feria ganadera anual en el sur de La Guajira, para promover el intercambio de saberes alrededor de la ganadería y potenciar la comercialización de los productos.

Eje temático	Solución propuesta	Descripción
		Además, promover prácticas agroecológicas que posibiliten una producción respetuosa del territorio y que garantice la soberanía alimentaria de las comunidades.
DP	Encadenamientos del sector agropecuario	Potenciar la transformación de productos agrícolas como los emprendimientos de producción de harina de yuca, plátano y ahuyama, la producción de medicinas tradicionales con especies locales y producción de concentrados.
DP	Mejoramiento de la infraestructura para la comercialización	Mejorar la infraestructura del departamento para promover la comercialización de los productos locales. Para ello, construir y mejorar las vías terciarias y primarias de la región. Además, ampliar la línea férrea al sur de La Guajira.
DP	Fomento a las empresas locales	Se debe garantizar por parte del gobierno acompañamiento, asesoría, seguimiento, soporte continuo y permanente a todo el proceso de diseño, formulación, desarrollo y crecimiento de las empresas, con equipos de expertos y con la participación de las comunidades afectadas, de modo que integren sus cosmovisiones territoriales, ancestrales y espirituales. Esta asesoría exclusiva, debe estar enmarcada dentro de programas que protejan los derechos de los beneficiarios y con subvenciones significativas que impida la muerte temprana de las empresas, más bien, garantice una adecuada comercialización.
DP	Educación para la diversificación	Garantizar por parte del gobierno acompañamiento, asesoría, seguimiento, soporte continuo y permanente a todo el proceso de diseño, formulación, desarrollo y crecimiento de las empresas, con equipos de expertos. Una población priorizada para estos proyectos son las comunidades afectadas por la minería de carbón, de modo que integren sus cosmovisiones territoriales, ancestrales y espirituales. Esta asesoría exclusiva, debe estar enmarcada dentro de programas que protejan los derechos de los beneficiarios y con subvenciones significativas que impida la muerte temprana de las empresas, más bien, garantice una adecuada comercialización. Además, diseñar planes de formación que atiendan al propósito de la diversificación productiva. Renovar el sistema de educación en reconversión, transición y reindustrialización. Para lo cual se requiere una ampliación de la oferta educativa y garantizar el acceso a

Eje temático	Solución propuesta	Descripción
		la educación de la población local. También, promover capacitaciones del SENA a las mujeres y miembros de comunidades étnicas para formarlos en diferentes campos que les permita tener mejores habilidades para introducirse en el mercado laboral.
DP	Reconversión laboral	Realizar una gran encuesta regional para identificar intereses laborales del sector trabajador de la minería de carbón. Además, promover formaciones en otros campos laborales para ampliar capacidades que aporten a la diversificación productiva de la región. Incluir el enfoque de género en las propuestas de reconversión laboral. Las mujeres deben estar en el centro de estas propuestas, tal como son dinamizadoras de las economías familiares y comunitarias. Además, diseñar un esquema para los trabajadores del sector carbonífero que promueva la atención de las condiciones de salud de la población. También, diagnosticar la situación de salud de los trabajadores e incluir medidas de tratamiento y atención en los programas de reconversión laboral.
DP y PMA	Restauración ambiental	Rehabilitación de fuentes hídricas mediante estudios técnicos que permitan mitigar el impacto de la minería.
PMA	Proyectos de restauración comunitaria	Promover y reforzar proyectos como los viveros comunitarios, los cuales aportarán a la producción y el cuidado de especies nativas, esenciales para la recuperación de los ecosistemas degradados y permitirán la reproducción local de especies nativas para la restauración de áreas críticas. En este proceso también será clave que se involucre a las comunidades.
PMA	Participación y gobernanza	Fortalecer la gobernanza ambiental a través de políticas públicas que involucren a comunidades indígenas y locales, asegurando una gestión participativa y transparente. Además, establecer e impulsar vigías ambientales comunitarios, quienes desempeñarán un papel central en el monitoreo, protección y promoción de prácticas de cuidado de los ecosistemas locales.
PMA	Educación ambiental	Fortalecer los sistemas educativos con programas que prioricen la formación técnica, la educación ambiental y el respeto por las culturas locales.

Fuente: Elaboración propia con base en Memorias de la Cumbre Minera en La Guajira, Ministerio de Minas y Energía (2025).

## 11. Conclusiones y Recomendaciones

### 11.1. Conclusiones

El área a delimitar por el DMEDP de La Guajira, conformado por los municipios de Albania, Barrancas y Hatonuevo, presenta oportunidades en materia de ordenamiento territorial, para las cuales la actualización de los instrumentos de planificación, como los Esquemas de Ordenamiento Territorial, es fundamental con miras a alcanzar una gestión eficiente del territorio y la implementación del Catastro Multipropósito, así como la armonización de acciones que apuesten por la diversificación productiva de la región que atiendan los posibles riesgos ante la disminución del carbón guajiro en el mercado internacional. Se deberá priorizar a Barrancas y Hatonuevo en aras de actualizar el citado instrumento de planeación territorial.

Las proyecciones demográficas post COVID-19, realizadas por el DANE, indican un crecimiento poblacional progresivo, caracterizado por una estructura joven, una alta tasa de natalidad y baja de mortalidad. El municipio con mayor cantidad de población es Barrancas, el cual tiene el 42,1% del total de población de los municipios identificados para conformar el DMEDP. Así mismo del total de la población para el 2025, los municipios que hacen parte del DMEDP, Barrancas tienen una mayor proporción de mujeres con el 42,2%.

En cuanto a la distribución etaria, en el área a delimitar por el DMEDP de La Guajira, el mayor número de personas se encuentran entre las edades de 29 a 59 años, es decir adultez con 36.595 personas, seguido de juventud e infancia, con 22.842 y 17.562 personas respectivamente. Los menores números de personas se encuentran en el momento de curso de vida de personas mayores, es decir mayores de 60 años con 7.618. Con relación a la composición poblacional por momento de curso de vida, se debe indicar que el mayor porcentaje de personas se encuentra en la adultez con el 34,6% de población, el municipio con menor porcentaje de población en este momento de curso de vida es Hatonuevo.

En términos de reparación colectiva, según la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, en el departamento de La Guajira se tiene un total de 27 sujetos colectivos de reparación colectiva. En los municipios identificados para conformar el DMEDP hay 5, que corresponden a sujetos étnicos víctimas del conflicto armado, para

reparación colectiva, cuatro de ellos corresponden al municipio de Barrancas y uno al de Hatonuevo.

En los municipios identificados para conformar el DMEDP se tiene que el 13,73% de las personas se auto reconocen como negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a), es decir 14.507 personas, el 34,89% del total de la población se auto reconoce como indígena, es decir 36.862 personas. Esta composición étnica resalta la necesidad de formular políticas y programas con un enfoque diferencial que atienda las particularidades de estas comunidades, sus tradiciones culturales y sus formas de relacionamiento con el territorio. En los tres municipios de análisis se encuentran 17 resguardos indígenas, así mismo, se encuentran 2 territorios colectivos de comunidades negras el municipio de Barrancas y Albania.

En materia de consulta previa, según la DANCP, se han registrado 270 procesos para el departamento de La Guajira, de los cuales 16 se ubican en los municipios asociados al DMEDP de La Guajira, 12 de estas consultas están asociadas con proyectos minero-energéticos.

En términos de morbilidad, las principales causas de morbilidad en los territorios de análisis son signos y síntomas mal definidos, enfermedades cardiovasculares, infecciones respiratorias, enfermedades genitourinarias y enfermedades musculoesqueléticas.

En educación, para el año 2023, el municipio de Albania tiene la mayor cobertura en el sistema educativo de los municipios identificados para conformar el DMEDP con un 92,4%, esto significa que la mayoría de la población en edad escolar, correspondiente a cada uno de los niveles educativos, está cubierta por el sistema educativo en este municipio. Por otro lado, el municipio de Barrancas tiene la menor cobertura en el sistema educativo del DMEDP con un 78,5%. Frente a la educación superior, se cuentan con tres programas de educación superior activos en el territorio a delimitar por el DMEDP, en los municipios de Barrancas y Albania

Por otra parte, los territorios analizados han enfrentado 7 alertas tempranas, en las que se identifican que las principales poblaciones afectadas son personas defensoras de derechos humanos, personas en procesos de reincorporación y servidores públicos. Las principales conductas vulneradoras e infracciones están dadas por amenazas,

confinamiento y desplazamiento forzado, las cuales están relacionadas con economías ilegales especialmente narcotráfico, minería ilegal y contrabando.

En cuanto al componente ambiental, la actualización y armonización de las normativas mineras y ambientales es crucial, como lo resalta el fallo del Consejo de Estado del 4 de octubre de 2022. Este fallo subraya la necesidad de coordinación entre los sectores minero y ambiental antes de la adjudicación de títulos mineros, y establece que se deben definir claramente las zonas permitidas y excluidas para la minería, garantizando el respeto por las áreas protegidas y ambientalmente sensibles. Además, se debe considerar no solo lo establecido en el Código de Minas, sino también otras normativas de protección ambiental, como lo ha señalado la Corte Constitucional en diversas sentencias. Esto, además, es de especial importancia en el panorama actual de la minería de carbón en el departamento, teniendo en cuenta que restan 9 años para que cese la operación de la mina carbonífera más grande de la región y una de las más grandes del mundo y, a su vez, se enfrenta a un escenario posiblemente cambiante por la disminución en la demanda del carbón colombiano.

En este contexto, los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) son esenciales, pues integran la planificación ambiental con la gestión de recursos hídricos, estableciendo las zonas prioritarias para la conservación y el manejo sostenible de las cuencas. Estos planes son clave para asegurar que las actividades productivas, incluida la minería, se realicen de manera sostenible. Así mismo, las medidas de restauración ambiental son también de suma importancia, teniendo en cuenta la degradación ambiental que ha ocasionado la actividad minera en la región, por contaminación, remoción de capa vegetal, modificación del paisaje, deforestación y, con ella, la conflictividad socioambiental y del uso del suelo.

En cuanto al componente agropecuario, las condiciones edáficas son esenciales para la producción agrícola porque influyen en la germinación de las semillas, el crecimiento de las plantas, la eficiencia en el uso de fertilizantes y la sostenibilidad del ecosistema. Además, son determinantes en el uso del suelo para diversas actividades humanas como la agricultura, la construcción o la gestión de recursos naturales.

Por su parte, en relación con el componente minero, de acuerdo con los datos del Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería de la Agencia Nacional de Minería, consultados a 28 de febrero de 2025, en los municipios identificados para conformar el DMEDP de La Guajira, hay 28 títulos mineros activos, de los cuales el 61% están en

la etapa contractual de exploración y el 29% en la etapa contractual de explotación además, se encontró que el área de estos títulos equivale al 40% del área de los tres municipios en cuestión y la clasificación de la minería para los títulos activos en la etapa contractual de explotación corresponde mayoritariamente a minería de carbón a gran escala en la región. Lo anterior da cuenta de la magnitud de la actividad minera que se está desarrollando en el territorio y la necesidad de establecer herramientas de planificación como la figura del DMEDP.

Teniendo en cuenta la consulta realizada al Visor Geográfico-Anna Minería con corte a 28 de febrero de 2025, se identificaron 46 solicitudes vigentes, distribuidas en: 40 propuestas para contrato de concesión (L 685), 4 solicitudes de legalización, y 2 solicitudes para área de reserva especial. Esta diversidad en la regulación y formalización de la actividad minera destaca la necesidad de que la Autoridad Minera implemente acciones orientadas a depurar estas solicitudes y garantizar una gestión eficiente de los recursos mineros en la región.

Durante el periodo 2013-2023, en el área a delimitar por el DMEDP de La Guajira, se reportó una producción importante de carbón: 303.951.255, la cual representó un aporte por concepto de regalías el equivalente a COP \$6,15 billones en el periodo estudiado, contribuyendo con el 99,99% de las regalías totales en el DMEDP y el 19% de las regalías totales en el país. Lo anterior indica la importancia de la extracción de este mineral, la cual es realizada principalmente a gran escala.

En cuanto a los encadenamientos productivos, se concluye que el carbón térmico extraído en el departamento de La Guajira tiene un bajo margen de consumo interno, ya que la producción es exportada. Por el contrario, los materiales de construcción y calizas se encadenan a la economía nacional destinándose como materia prima en la fabricación de productos para el sector de la construcción, sin registros de exportación desde el DMEDP.

En cuanto al componente energético, a partir de la información de los atlas de viento, potencial hidro energético y de energía eólica en Colombia, se puede inferir de manera preliminar que los municipios identificados para conformar el DMEDP presentan un potencial a desarrollar energía eólica a 20 y 50 metros de altura específicamente hacia el costado oriental en jurisdicción de los 3 municipios que conforman el área de estudio; adicionalmente se observa un alto potencial de generación de energía solar hacia el costado occidental del área en cuestión. En concordancia con lo anterior, se observa el

desarrollo de proyectos de generación eólica y solar actualmente en etapas de prefactibilidad y factibilidad con una capacidad de transporte asignada de 1.299,9 MW.

En términos de cobertura energética se puede concluir que los municipios identificados para conformar el DMEDP de La Guajira se encuentran dentro de las zonas interconectadas con una cobertura tanto urbana como rural cercana al 62%.

Desde el punto de vista de infraestructura energética, en los municipios identificados para conformar el DMEDP, se encuentran operando 31,28 km de red en 110 kV perteneciente al sistema de transmisión regional (STR) y 236,07 km entre 220 y 500 kV perteneciente al sistema de transmisión nacional (STN). Adicionalmente al occidente de los municipios identificados para conformar el DMEDP, se localiza el gasoducto “Ballena - Barrancabermeja”, el cual se cruza en 16,31 km, en jurisdicción de los municipios de Barrancas y Hatonuevo.

Con respecto a la infraestructura vial existente en el territorio se cuenta con carreteras del orden primario, secundario y terciario, que se han desarrollado en toda la extensión de los municipios identificados para conformar el DMEDP en una longitud total de 1.249,38 km; es importante indicar que la red vial terciaria requiere de acciones de mejoramiento integral en su estructura.

### 11.2. *Recomendaciones*

Es primordial atender el escenario cambiante del mercado internacional del carbón y sus implicaciones para una región como La Guajira, por su alta dependencia a este mercado, así como para las consecuencias territoriales que la actividad minera ha traído durante más de cuatro décadas de operación. En ese sentido, es necesario que las acciones que se desarrollen en la región puedan aportar a la diversificación de la economía, a generar encadenamientos productivos, a aportar a la resolución de los conflictos socioambientales garantizando derechos fundamentales de las comunidades locales, así como el acceso a servicios básicos de los que hoy no gozan. Esto, de la mano del desarrollo de una planificación adecuada de la actividad minera y otro tipo de proyectos que se avizoren en la región, teniendo en cuenta las particularidades culturales de un territorio altamente habitado por población étnica.

En ese sentido, es fundamental actualizar el instrumento de planificación territorial de Barrancas y Hatonuevo para garantizar un desarrollo sostenible y la adecuada

---

implementación del Catastro Multipropósito. Esto permitirá una mejor gestión del crecimiento poblacional y el acceso equitativo a infraestructura y servicios.

Dado la presencia de población indígena y afrodescendiente en los municipios identificados para conformar el DMEDP de La Guajira, es necesario diseñar e implementar políticas y programas con enfoque diferencial, que atiendan las necesidades específicas de estas comunidades en materia de salud, educación, empleo entre otras.

Se recomienda fortalecer los servicios de salud en la región, con especial atención en la prevención y tratamiento de enfermedades cardiovasculares. Además, es clave mejorar la infraestructura y el acceso a servicios médicos en las zonas rurales, así como atender las posibles consecuencias derivadas de la actividad minera en la salud de la población

También, es necesario desarrollar estrategias para reducir la deserción escolar y mejorar la cobertura en educación inicial, para reducir la cantidad de niños y adolescentes por fuera del sistema educativo. Asimismo, se recomienda ampliar la oferta de programas de educación superior en la región, que aporten a la diversificación productiva, generando capacidades para nuevos campos de ocupación de la mano de obra local, tanto la que posiblemente quedará cesante con la finalización de la actividad minera, como la que hoy ocupa las altas tasas de desempleo e informalidad en la región. Para ello, es fundamental apostar por planes de reconversión laboral que puedan atender los posibles riesgos a los que se enfrenta un amplio sector de la región, ante los cambios internacionales del negocio del carbón. Del mismo modo, se recomienda que esta formación cuente con un enfoque diferencial, proporcionando capacidades y oportunidades para las mujeres de la región.

Para mitigar los riesgos asociados a la minería ilegal, el narcotráfico y el contrabando, se deben implementar estrategias integrales de seguridad que incluyan mecanismos de prevención y protección para las comunidades vulnerables. Además, es importante fomentar alternativas económicas sostenibles que contribuyan al desarrollo territorial y reduzcan la dependencia de actividades ilícitas.

En cuanto al componente ambiental, el Consejo de Estado también insta a corregir las omisiones en el sistema de ordenamiento minero-ambiental, que han permitido la superposición de proyectos mineros sobre territorios protegidos sin licencia ambiental.

Esto ha generado impactos negativos sobre los ecosistemas y las comunidades locales. Por ello, es necesario que los municipios actualicen sus instrumentos de ordenamiento territorial, asegurando que la minería se realice únicamente en las zonas autorizadas y que las plantas de beneficio se ubiquen en lugares adecuados, así como que se avance en una planificación minero-ambiental que priorice el derecho fundamental al agua y aporte en la superación de los conflictos socioambientales de la región.

En consecuencia, la gestión sostenible de estos acuíferos es esencial para garantizar el abastecimiento de agua en las regiones del Cesar y La Guajira. Por lo que es fundamental implementar planes de manejo ambiental que consideren las particularidades de cada acuífero y promuevan su conservación y uso racional. Así mismo, se requieren acciones de restauración ambiental, donde los conocimientos locales tengan lugar.

En cuanto al componente agropecuario, el manejo adecuado de los conflictos por el uso del suelo es crucial para lograr un desarrollo territorial sostenible en Colombia, particularmente en los municipios en cuestión, del departamento de La Guajira. Para esto, es fundamental contar con instrumentos de planificación territorial como los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), políticas públicas de protección ambiental, y mecanismos de resolución de conflictos que promuevan el diálogo, la concertación y el equilibrio entre los diversos intereses involucrados.

En cuanto al componente minero, es importante que se implemente un proceso ágil de depuración de las solicitudes vigentes para títulos mineros de cobre, teniendo en cuenta que éste es considerado un mineral estratégico a nivel nacional y crítico a nivel global. Así mismo, es fundamental cruzar variables sociales, culturales, ambientales y económicas para determinar, con base en un diagnóstico territorial profundo, la viabilidad de desarrollar una minería que garantice el respeto del territorio y sus habitantes, que corresponda a los principios de una minería planificada y cuidadosa del territorio, impulsada por el gobierno nacional.

Los aportes generados por la minería de carbón son relevantes tanto para los municipios de Albania, Hatonuevo y Barrancas, como para el departamento de La Guajira y el país, por lo que, ante un escenario de posible desaceleración en su demanda en el marco de la transición energética, es necesario el desarrollo de actividades económicas en la región que ayuden a suplir los ingresos generados por la minería y ocupe la mano de obra local.

Por tanto, se considera relevante la promoción en el territorio, de proyectos energéticos basados en fuentes de energías alternativas, como medida de respaldo a la cobertura de energía eléctrica en los municipios identificados para conformar el DMEDP.

Por último, es importante resaltar que existe una evidente superposición de las actividades mineras y de hidrocarburos en los municipios identificados para conformar el DMEDP, razón por la cual se considera relevante la implementación de medidas que conlleven a la coexistencia de dichas actividades dentro del territorio tanto desde la perspectiva económica como desde la protección del entorno biofísico.

## Referencias

- Agencia Nacional de Hidrocarburos. (11 de marzo de 2025). *Cesar-Ranchería*. Obtenido de <https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/oportunidades-disponibles/procesosde-seleccion/ronda-colombia-2010/tipo-3/cesar-rancher%C3%ADa/>
- Agencia Nacional de Minería. (5 de Febrero de 2018). *Áreas de Reserva Especial-ARE. Vicepresidencia de Promoción y Fomento*. Obtenido de <https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/ares.pdf>
- Agencia Nacional de Minería. (2020). *ABECÉ Registro de Minería de Subsistencia para Mineros de Subsistencia*. Bogotá D.C.
- Agencia Nacional de Minería. (2023). *Resolución No. 1006 de 30 de noviembre de 2023 "Por medio de la cual se determinan los minerales de interés estratégico para el país*. Obtenido de [https://www.anm.gov.co/sites/default/files/Resoluci%C3%B3n\\_ANM\\_1006\\_de\\_30\\_noviembre\\_de\\_2023.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/Resoluci%C3%B3n_ANM_1006_de_30_noviembre_de_2023.pdf)
- Agencia Nacional de Minería. (10 de Marzo de 2025). *Explotación de Minerales y Regalías*. Obtenido de Minería en Colombia: <https://mineriaencolombia.anm.gov.co/sites/default/files/2024-06/Regal%C3%ADas%202013%20-%202023%2C%2006%202024.pdf>
- Agencia Nacional de Tierras. (2024). Resguardos indígenas legalizados.
- Amaya, Ó., Quintero, M., & Bejarano, C. (2023). *Decisiones ambientales del Consejo de Estado ISBN: 978-628-95617-3-9*. Bogotá D.C.: @PAmazoniaMia (en Twitter, Facebook, Instagram y LinkedIn).
- Asamblea Departamental de Córdoba. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental. Córdoba lo tiene todo para estar en otro nivel*.

- Cámara de Comercio de La Guajira. (2023). *¿Cómo van los proyectos de energías alternativas en La Guajira?*. Obtenido de <https://camaraguajira.org/como-van-los-proyectos-de-energias-alternativas-en-la-guajira/>
- Cardaño-Villegas, K., Rojas-Martínez, E., Manco-Jaraba, D., & Cardenas-López, R. (2015). Identificación de las mineralizaciones de cobre aflorantes en el corregimiento de San José de Oriente, La Paz, Cesar. *Ingeniare*, vol. 10, no 18, 115-125.
- Carrejón Medios. (21 de marzo de 2023). Descubierta una nueva especie de planta en La Guajira, en áreas protegidas por Carrejón. Obtenido de <https://www.carrejon.com/medios/noticias%20carreje%C3%B3ndescubierta-una-nueva-especie-de-planta-en-la-guajira-en-areas-protegidas-por-carrejon>
- Chow, V. T. (1988). *Applied Hydrology*. McGraw-Hill.
- Congreso de la República de Colombia. (2011). *La Ley 1454 de 2011 "Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones"*. Cartagena de Indias. Obtenido de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1454\\_2011.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1454_2011.html)
- Congreso de la República de Colombia. (2015). *Ley 1753 de 2015. "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61933>
- Congreso de la República de Colombia. (2019). *Ley 1955 de 2019. Por el cual se expide Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=93970>
- Contaduría General de la Nación. (2023). Resolución 410 de 2023 de la Unidad Administrativa Especial. "Por la cual se expide la certificación de categorización para la vigencia 2024 de las entidades territoriales: departamentos, distritos y municipios".
- CORPOGUAJIRA. (2011). Obtenido de [https://www.corpoguajira.gov.co/web/attachments\\_Joom/article/876/Tomo%202-Diagnostico1.pdf](https://www.corpoguajira.gov.co/web/attachments_Joom/article/876/Tomo%202-Diagnostico1.pdf)
- CORPOGUAJIRA. (2013). PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFERO-PMAA CUENCA DEL RÍO RANCHERÍA.
- CORPOGUAJIRA. (2020). Obtenido de [https://corpoguajira.gov.co/plan/distrito-de-manejo-integral-banaderos/?utm\\_source=chatgpt.com](https://corpoguajira.gov.co/plan/distrito-de-manejo-integral-banaderos/?utm_source=chatgpt.com)

- CORPOGUAJIRA. (2022). Obtenido de [https://corpoguajira.gov.co/wp/corpoguajira-amplio-el-area-protegida-drmi-perija-en-mas-de-18-000-hectareas/?utm\\_source=chatgpt.com](https://corpoguajira.gov.co/wp/corpoguajira-amplio-el-area-protegida-drmi-perija-en-mas-de-18-000-hectareas/?utm_source=chatgpt.com)
- CORPOGUAJIRA. (2023). Obtenido de [https://corpoguajira.gov.co/plan/distrito-de-manejo-integral-cuenca-baja-del-rio-rancheria/?utm\\_source=chatgpt.com](https://corpoguajira.gov.co/plan/distrito-de-manejo-integral-cuenca-baja-del-rio-rancheria/?utm_source=chatgpt.com)
- CORPOGUAJIRA, C. A. (2023). Obtenido de [https://corpoguajira.gov.co/plan/reserva-forestal-protectora-montes-de-oca/?utm\\_source=chatgpt.com](https://corpoguajira.gov.co/plan/reserva-forestal-protectora-montes-de-oca/?utm_source=chatgpt.com)
- CORPOGUAJIRA, C. A. (2023). <https://corpoguajira.gov.co>. Obtenido de [https://corpoguajira.gov.co/plan/distrito-de-manejo-integral-serrania-de-perija/?utm\\_source=chatgpt.com](https://corpoguajira.gov.co/plan/distrito-de-manejo-integral-serrania-de-perija/?utm_source=chatgpt.com)
- CORPOGUAJIRA, G. d. (2021). *Actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca hidrográfica del Río Ranchería localizada en el departamento de la Guajira*. Riohacha, La Guajira.
- Defensoría del Pueblo. (2024). Defensoría del Pueblo delegada para Prevención de riesgos y Sistema de Alertas Tempranas.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2005). *Glosario*.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2023). *Cuenta Satélite Minera*.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2024). Actualización post COVID – 19 de las proyecciones de población del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV- 2018.
- Departamento Nacional de Planeación DNP. (2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia: Potencia Mundial de la Vida*. Bogotá D.C. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>
- Etayo. (1983). *Mapa terrenos (provincias) de Colombia*. Bogotá D.C.
- Etayo, & et-al. (2010). *Cartografía geológica y muestreo geoquímico de la parte norte de la Serranía de Perijá, planchas 21, 22, 27, 28, 34 y 35. Informe final*. Bogotá D.C.
- Grupo Energía Bogotá. (2024). *Banderazo inicial para la construcción de Colectora en el tramo Colectora – Cuestecitas*. Obtenido de <https://www.grupoenergiabogota.com/medios/comunicados-2024/banderazo-inicial-para-la-construccion-de-colectora-en-el-tramo>
- Heredia, C., & Rosales, A. (1989). Control de Calidad del carbón en el Cerrejón Zona Norte. *Boletín de Geología* 18 (33), 5-26.

- Hernández, B. (2015). *Mapeo de los Encadenamientos Productivos del Clúster Minero Australiano y Chileno*. Santiago.
- Hirschman, A. (1961). *La estrategia del desarrollo económico*.
- IDEAM. (2013). *Zonificación y codificación de unidades hidrográficas e hidrogeológicas de Colombia*. Bogotá, D. C., Colombia.: Publicación aprobada por el Comité de Comunicaciones y Publicaciones del IDEAM.
- IDEAM. (2023). *ENA. Estudio Nacional del Agua 2022*. Bogota D.C.
- IDEAM, I. d. (2023). Sistemas acuífero del área hidrográfica Caribe, anexo 7. En M. y.-l. Instituto de hidrología, *Estudio NAcional del Agua - Aguas subterráneas*.  
Obtenido de  
[https://www.ideam.gov.co/sites/default/files/prensa/boletines/2024-08-23/anexo\\_7\\_aguas\\_subterranas\\_0.pdf](https://www.ideam.gov.co/sites/default/files/prensa/boletines/2024-08-23/anexo_7_aguas_subterranas_0.pdf)
- INGEOMINAS. (1961). *Compilación de los estudios sobre la Cuenca Carbonífera del Cerrejón*. Bogotá D.C.
- INGEOMINAS. (1983). *Mapa terrenos (provincias) de Colombia*. Bogotá D.C.
- INGEOMINAS. (2002). *Mapa Geológico del departamento de La Guajira. Escala 1:250.000. Versión 2*. Medellín.
- INGEOMINAS. (2010). *Cartografía geológica y muestreo geoquímico de la parte norte de la Serranía de Perijá, planchas 21, 22, 27, 28, 34 y 35. Informe final*. Bogotá D.C.
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH. (2025). *La Fuerza de Polowi*.  
Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=hFrTxQTubl>
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (2024). *Datos abiertos*.  
Obtenido de <https://visualizador.ideam.gov.co/CatalogoObjetos/geo-open-data?theme=&group=>
- Instituto Distrital de Patrimonio. (2021). *Patrimonio de bienes tangibles* .
- Instituto Geografico Agustín Codazzi. (2024). *Cartografía*.
- Minería, A. N. (s.f.). Obtenido de  
<https://mineriaencolombia.anm.gov.co/contenido/areas-estrategicas-mineras#:~:text=Las%20C3%81reas%20de%20Reserva%20Estrat%C3%A9gica,en%20contrato%20de%20concesi%C3%B3n%20especial>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible . (2022). *Orientaciones para la definición y actualización de los determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales y su incorporación en los planes de ordenamiento territorial* . Bogota D.C. .

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023). *Determinantes ambientales del ordenamiento territorial y su relación con las actividades mineras*. Bogotá D.C.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; CORPOGUAJIRA; Universidad de Antioquia. (2013). *Plan de manejo ambiental acuifero PMAA Cuenca del Río Ranchería*. Obtenido de [https://www.corpoguajira.gov.co/web/attachments\\_Joom/article/1180/Informe%20Final%20PMAA%20Fase%20I.pdf](https://www.corpoguajira.gov.co/web/attachments_Joom/article/1180/Informe%20Final%20PMAA%20Fase%20I.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. (2024). Sistema de información nacional de educación básica y media SINEB con corte 31 julio de 2024.
- Ministerio de Minas y Energía. (2012). *Resolución 180102 de 2012 “por la cual se determinan unos minerales de interés estratégico para el país”*. Obtenido de <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/4029604>
- Ministerio de Minas y Energía. (2020). *Lineamientos de género para el sector minero - energetico*. Obtenido de <https://www.anh.gov.co/documents/21680/Lineamientos-de-pol%C3%ADtica-p%C3%ABblica-equidad-de-genero-minero-energetico.pdf>
- Ministerio de Minas y Energía. (2022). *Plan Único de Legalización y Formalización Minera*.
- Ministerio de Minas y Energía. (2024). *El proyecto de comunidades energéticas y la línea colectora hacen posible la transición energética justa en La Guajira*. Obtenido de <https://www.minenergia.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias-index/el-proyecto-de-comunidades-energ%C3%A9ticas-y-la-l%C3%ADnea-colectora-hacen-posible-la-transici%C3%B3n-energ%C3%A9tica-justa-en-la-guajira/>
- Ministerio de Minas y Energía. (2024). *Energía Eólica Costa Afuera en Colombia*. Obtenido de <https://www.minenergia.gov.co/documents/5857/Presentacion-HDRE%C3%B3licos-v4.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). *Documento “ABECÉ Enfoque de Curso de Vida”*.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2024). SISPRO, Sistema Integrado de Información de la Protección Social. Ministerio de Salud y Protección Social. Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2021.
- Parques Nacionales Naturales PNN. (2021). *Resolución 118: Por medio de la cual se registra la reserva natural de la sociedad civil "Aguasblancas - Santa Helena y*

- Mushaisa*". Obtenido de [https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2021/09/resolucion-no-118-del-15\\_09\\_2021-rnsc-164-18-aguas-blancas-santa-helena-y-mushaisa.pdf?utm\\_source=chatgpt.com](https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2021/09/resolucion-no-118-del-15_09_2021-rnsc-164-18-aguas-blancas-santa-helena-y-mushaisa.pdf?utm_source=chatgpt.com)
- Prensa Instituto Humboldt. (4 de junio de 2020). En Colombia, más de la mitad de sus ecosistemas se encuentran en riesgo. Obtenido de <https://www.humboldt.org.co/noticias/en-colombia-mas-de-la-mitad-de-sus-ecosistemas-se-encuentran-en-riesgo#:~:text=%E2%80%8D-%C2%BFcu%C3%A1les%20son%20las%20posibles%20consecuencias%20de%20que%20la%20mitad%20de,entre%20otras%20cosas%2C%20nuestro%20alime>
- Presidencia de la República de Colombia. (2021). *Decreto 1033 de 2021 "Por el cual se adiciona el Título 5 denominado "Esquemas Asociativos Territoriales"*. Bogotá D.C. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=170046>
- Presidencia de la República de Colombia. (2023). *Decreto 2121 de 2023. por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)*. Accesible en: Bogotá D.C. Obtenido de [https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Biblioteca-juridica/Documents/Decreto\\_UPME\\_2121\\_2023.pdf](https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Biblioteca-juridica/Documents/Decreto_UPME_2121_2023.pdf)
- Procuraduría General de la Nación. (2024). *Informe Nacional: Minería Ilegal y Contaminación por Mercurio en Colombia*. Obtenido de [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co): <https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2024/Diciembre%202024/Informe%20Nacional%20Minería%20Ilegal%20y%20Contaminación%20por%20Mercurio%20en%20Colombia%20%281%29.pdf>
- Rodríguez, & Londoño. (2002). *Mapa Geológico del departamento de La Guajira. Escala 1:250.000. Versión 2*. Medellín.
- Sepúlveda, J., Celada, C. M., Leal-Mejía, H., Murillo, H., Rodríguez, A., Gómez, M., . . . Hart, C. (2020). *Mapa Metalogénico de Colombia 2020. Memoria Explicativa*. Bogotá: Servicio Geológico Colombiano.
- Servicio Geológico Colombiano SGC. (2016). *MODELO HIDROGEOLÓGICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA*. Bogotá D.C.
- Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO. (2024). *Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO*.
- Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA. (2024). *Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA*. Obtenido de <https://sipra.upra.gov.co/nacional>

- Tamara, D., & et-al. (2023). Petrogénesis de la Formación La Quinta en la Serranía del Perijá, Colombia. *Prospectiva*, Vol. 21, No 2, 65-74.
- Tschantz, C., Jimeno, A., & Cruz, J. (1969). *Mapa geológico de reconocimiento de la Sierra Nevada de Santa Marta. Escala 1:100.000*. Bogotá D.C: INGEOMINAS.
- Unidad de Planeación Minero Energetica UPME. (2019). *Guía para la Incorporación de la Dimensión Minero-Energética en el Ordenamiento Territorial Municipal*.
- Unidad de Planeación Minero Energetica UPME. (2023). *Estudio sobre las dinámicas, oferta y demanda e intermediación de Oro*.
- Unidad de Planeación Minero Energetica UPME y Agencia Nacional de Minería ANM. (2024). *Boletín Minería en Cifras Abril 2024*. Obtenido de [mineriaencolombia.anm.gov.co/sites/default/files/docupromocion/Boletín%20Minería%20en%20Cifras%20-%20abril%202024.pdf](https://www.mineriaencolombia.anm.gov.co/sites/default/files/docupromocion/Boletín%20Minería%20en%20Cifras%20-%20abril%202024.pdf)
- Unidad de Planeación Minero-Energética UPME. (2024). *Registro de Proyectos de Generación a abril 2024*. Obtenido de [https://www1.upme.gov.co/siel/Inscripcion\\_proyectos\\_generacion/Registro\\_abril\\_2024.pdf](https://www1.upme.gov.co/siel/Inscripcion_proyectos_generacion/Registro_abril_2024.pdf)
- Unidad de Planeación Minero-Energética UPME. (2024). *UPME 06 - 2017 Subestación Colectora 500 kV y líneas asociadas*. Obtenido de <https://www1.upme.gov.co/PromocionSector/InformacionInversionistas/Paginas/UPME-06-2017-Subestacion-Colectora-500-kV.aspx>
- Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA. (2024). Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA.
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA. (2024). *Frontera Agrícola*. Obtenido de <https://upra.gov.co/es-co>
- Unidad de Restitución de Tierras y Agencia Nacional de Minería. (2015). *Cartilla Minería preguntas frecuentes de la ANM*.
- Unidad para las víctimas. (2024). Red Nacional del Información. Fecha de corte 30 de junio de 2024.
- World Gold Council. (09 de Diciembre de 2024). *Gold Demand by Country*. Obtenido de <https://www.gold.org/goldhub/data/gold-demand-by-country>

Índice de Tablas

Tabla 1. <i>Análisis de Brechas del Componente Minero. Tipo de Operación Minera y Clasificación Minera.</i> .....	14
Tabla 2. <i>Análisis de Brechas del Componente Minero. Producción y Grado de Concentración Minera.</i> .....	15
Tabla 3. <i>Análisis de Brechas del Componente Productivo.</i> .....	16
Tabla 4. <i>Análisis de Brechas del Componente Productivo.</i> .....	16
Tabla 5. <i>Análisis de Brechas del Componente Ambiental.</i> .....	17
Tabla 6. <i>Análisis de Brechas del Componente Territorial.</i> .....	18
Tabla 7. <i>Análisis de Brechas del Componente Socioeconómico.</i> .....	19
Tabla 8. <i>Análisis de Brechas por Componentes.</i> .....	20
Tabla 9. <i>Áreas de influencia en el DMEDP de La Guajira.</i> .....	21
Tabla 10. <i>Características Territoriales del DMEDP de La Guajira.</i> .....	28
Tabla 11. <i>Instrumentos de Ordenamiento Territorial Presentes en la Región de La Guajira.</i> .....	32
Tabla 12. <i>Características de la Población Total del DMEDP por Municipios 2025.</i> .....	34
Tabla 13. <i>Población por Momento de Curso de Vida en DMEDP y por Municipios 2025.</i> .....	38
Tabla 14. <i>Porcentaje de Población por Momento de Curso de Vida en el DMEDP y por Municipios 2025.</i> .....	40
Tabla 15. <i>Población por Área Geográfica en el DMEDP y por Municipios 2025.</i> .....	41
Tabla 16. <i>Proyección Poblacional por Área Geográfica en el DMEDP 2025.</i> .....	41
Tabla 17. <i>Proyecciones de Hogares en el DMEDP y por Municipios 2025, 2030 y 2035.</i> .....	42
Tabla 18. <i>Proyecciones de Viviendas DMEDP y por Municipios 2025.</i> .....	43
Tabla 19. <i>Proporción de Personas en NBI y Miseria en el DMEDP, Departamental y Nacional.</i> .....	44
Tabla 20. <i>Necesidades Básicas Insatisfechas por Componente en el Distrito Minero, Departamental y Nacional.</i> .....	45
Tabla 21. <i>Índice de Pobreza Multidimensional en el DMEDP, Departamental y Nacional, por área geográfica.</i> .....	46
Tabla 22. <i>Caracterización de Población Víctima del Conflicto Armado en el DMEDP.</i> .....	47
Tabla 23. <i>Identificación de Sujetos de Reparación Colectiva.</i> .....	47

Tabla 24. <i>Producto Interno Bruto. Participación (%) en el Valor Agregado Nacional por Actividades Económicas a Precios Corrientes Departamento de La Guajira.</i>	48
Tabla 25. <i>Producto Interno Bruto. Valor Agregado por Grandes Actividades Económicas a Precios Corrientes en los Municipios del DMEDP (Miles de millones de pesos) – Actividades primarias.</i>	50
Tabla 26. <i>Producto Interno Bruto. Valor Agregado por Grandes Actividades Económicas a Precios Corrientes en los Municipios del DMEDP (Miles de millones de pesos) – Actividades secundarias.</i>	50
Tabla 27. <i>Producto Interno Bruto. Valor agregado por Grandes Actividades Económicas a Precios Corrientes en los Municipios del DMEDP (Miles de millones de pesos) – Actividades Terciarias.</i>	51
Tabla 28. <i>Producto Interno Bruto. Valor Agregado por Grandes Actividades Económicas a Precios Corrientes en los Municipios del DMEDP (Miles de millones de pesos) y Peso Relativo en el Valor Departamental.</i>	52
Tabla 29. <i>Actividad Pecuaria por Municipio y Departamental, 2024.</i>	55
Tabla 30. <i>Indicadores Territoriales de Turismo, año 2022.</i>	56
Tabla 31. <i>Personas Ocupadas Subsector Extracción de Minerales Metalíferos y de otras Minas y Canteras. Departamento La Guajira.</i>	57
Tabla 32. <i>Reporte de Recursos Aprobados de Proyectos Fuente de Financiación Sistema General de Regalías.</i>	60
Tabla 33. <i>Indicador de Carbón Exportado para Municipios Mineros de La Guajira.</i>	63
Tabla 34. <i>Patrones y Potencialidades de los Negocios Verdes en Hatonuevo.</i>	73
Tabla 35. <i>Patrones y Potencialidades de los Negocios Verdes en Barrancas.</i>	74
Tabla 36. <i>Patrones y Potencialidades de los Negocios Verdes en Albania.</i>	75
Tabla 37. <i>Distribución de Especies Pecuarias por Municipio en La Guajira.</i>	84
Tabla 38. <i>Producción Agrícola por Municipio.</i>	85
Tabla 39. <i>Capacidad de Hospedaje en Albania, Barrancas y Hatonuevo (2024).</i>	87
Tabla 40. <i>Distribución de Actividades Económicas.</i>	89
Tabla 41. <i>Distribución de empresas por tamaño en Albania, Hatonuevo y Barrancas.</i>	90
Tabla 42. <i>Población por Área Geográfica y Pertenencia étnico-racial en el DMEDP y por Municipios 2025.</i>	97
Tabla 43. <i>Resguardos Indígenas de los Municipios Identificados para la Delimitación del DMEDP La Guajira.</i>	99
Tabla 44. <i>Territorios Colectivos de Comunidades Negras en los municipios a delimitar en el DMEDP La Guajira.</i>	100

Tabla 45. <i>Consulta Previa en los Municipios Asociados al DMEDP.</i> .....	101
Tabla 46. <i>Principales Causas de Morbilidad en los Municipios Identificados para Conformar el DMEDP 2021 - 2023.</i> .....	108
Tabla 47. <i>Casos de Mortalidad por Causa entre 2021 y 2023 por Municipio y DMEDP.</i> .....	109
Tabla 48. <i>Analfabetismo en el DMEDP de Fuente Censal 2018.</i> .....	110
Tabla 49. <i>Cobertura Bruta Total en Educación Transición, Primaria, Secundaria y Media 2023.</i> .....	111
Tabla 50. <i>Tasa de Deserción Intra Anual, Repitencia del Sector Oficial en Educación Básica y Media y de Tránsito Inmediato a la Educación Superior 2022.</i> ..	112
Tabla 51. <i>Alertas Tempranas Brindadas por la Defensoría del Pueblo.</i> .....	113
Tabla 52. <i>Áreas Protegidas SINAP Identificadas en el DMEDP de La Guajira.</i> .....	116
Tabla 53. <i>Biomás Predominantes en el Área Identificada para la Delimitación del DMEDP de La Guajira.</i> .....	123
Tabla 54. <i>Identificación de Áreas de Humedales Presentes en las Subzonas Hidrográficas Presentes en el DMEDP de la Guajira.</i> .....	125
Tabla 55. <i>Ecosistemas Predominantes en el DMEDP de La Guajira.</i> .....	126
Tabla 56. <i>Subzonas Hidrográficas en el DMEDP de La Guajira.</i> .....	128
Tabla 57. <i>Identificación de los Sistemas Acuíferos en el DMEDP de La Guajira.</i> .....	132
Tabla 58. <i>Síntesis de Generalidad Relacionadas a los Sistemas Acuíferos Presentes en los Municipios Identificados para la Delimitación del DMEDP de La Guajira.</i> .....	133
Tabla 59. <i>POMCA en el DMEDP de la Guajira.</i> .....	138
Tabla 60. <i>Susceptibilidad a Eventos de Remoción en Masa en el DMEDP de la Guajira.</i> .....	140
Tabla 61. <i>Vulnerabilidad Hídrica en el DMEDP de La Guajira.</i> .....	142
Tabla 62. <i>Trayectorias Socioeconómicas Compartidas (SSP).</i> .....	143
Tabla 63. <i>Inventario de Eventos Registrados en Municipios del DMEDP de la Guajira.</i> .....	146
Tabla 64. <i>Indicador de Degradación Ambiental para Municipios Mineros Carboníferos de La Guajira.</i> .....	154
Tabla 65. <i>Clase Agrológica por Capacidad en los Suelos del DMEDP de La Guajira.</i> .....	158
Tabla 66. <i>Vocación de Uso del Suelo en el DMEDP de La Guajira.</i> .....	160
Tabla 67. <i>Conflictos de Usos del suelo en el DMEDP de La Guajira.</i> .....	162
Tabla 68. <i>Coberturas en el DMEDP de La Guajira.</i> .....	165
Tabla 69. <i>Aptitud de Producción de Caucho en el DMEDP de La Guajira.</i> .....	170

Tabla 70. <i>Aptitud de la Cadena de Producción Forestal en el DMEDP de la Guajira.</i>	171
Tabla 71. <i>Aptitud de la Cadena de Producción Avícola en el DMEDP de La Guajira.</i>	172
Tabla 72. <i>Aptitud de la Cadena de Producción Porcícola en el DMEDP de La Guajira.</i>	173
Tabla 73. <i>Aptitud de la Cadena de Producción Camaronera en el DMEDP de la Guajira.</i>	174
Tabla 74. <i>Aptitud de la Cadena de Producción Caprina en el DMEDP de La Guajira.</i>	175
Tabla 75. <i>Aptitud de la Cadena de Producción de Carne Bovina en el DMEDP de La Guajira.</i>	176
Tabla 76. <i>Unidades Cronoestratigráficas Presentes en el DMEDP de La Guajira.</i>	183
Tabla 77. <i>Modalidad Contractual en el Distrito Minero de La Guajira.</i>	189
Tabla 78. <i>Titularidad por Municipio en el Distrito Minero de La Guajira.</i>	191
Tabla 79. <i>Títulos Mineros Suspendidos en el Distrito Minero de La Guajira.</i>	192
Tabla 80. <i>Relación entre el Área Titulada para Minería y el Área de los Municipios en el Distrito Minero de La Guajira.</i>	192
Tabla 81. <i>Etapas Contractuales de los Títulos Mineros Activos en el Distrito Minero de La Guajira.</i>	193
Tabla 82. <i>Clasificación de la Minería en las Etapas de Exploración, Construcción y Montaje.</i>	195
Tabla 83. <i>Clasificación de la Minería en la Etapa de Explotación.</i>	195
Tabla 84. <i>Clasificación de los Títulos Mineros Activos en el Distrito Minero de La Guajira.</i>	196
Tabla 85. <i>Minerales Titulados en el Distrito Minero de La Guajira.</i>	198
Tabla 86. <i>Solicitudes Mineras en Trámite en el Distrito Minero de La Guajira.</i>	199
Tabla 87. <i>Zonas Reservadas con Potencial en el Distrito Minero de La Guajira.</i>	201
Tabla 88. <i>Relación de Área entre ARE Declarada y los Municipios en el Distrito Minero de La Guajira.</i>	202
Tabla 89. <i>Solicitudes en Evaluación para las Figuras de Formalización Minera en el Distrito Minero de La Guajira.</i>	206
Tabla 90. <i>Producción Total de Minerales 2013-2023 en el Distrito Minero de La Guajira.</i>	211
Tabla 91. <i>Regalías Mineras Totales 2013-2023 en el Distrito Minero de La Guajira.</i>	212

---

Tabla 92. Comunidades Energéticas del DMEDP de La Guajira en etapa de postulación.	225
Tabla 93. Comunidades Energéticas del DMEDP de La Guajira en Etapa de Focalización.	226
Tabla 94. Comunidades Energéticas del DMEDP de La Guajira en etapa de Priorización.	227
Tabla 95. Consumo Energético (kWh) en el DMEDP de La Guajira años 2019 a 2020.	227
Tabla 96. ICEE Rural y Urbano del Municipio de Albania.	228
Tabla 97. ICEE Rural y Urbano del Municipio de Barrancas.	229
Tabla 98. ICEE Rural y Urbano del Municipio de Hatonuevo.	229
Tabla 99. PIEC 2019-2023 Escenario para 60 y 90 kWh/m.	230
Tabla 100. PIEC 2019-2023 Escenario para 45 kWh/m	230
Tabla 101. Proyectos de Generación con Capacidad de Transporte Asignada al 13 de marzo de 2025.	234
Tabla 102. Redes del Sistema de Transmisión Nacional (STN) que Cruzan el DMEDP de La Guajira.	234
Tabla 103. Redes del Sistema de Transmisión Regional (STR) que Cruzan el DMEDP de La Guajira.	234
Tabla 104. Infraestructura de Transporte (Modo Carretero) en el DMEDP de La Guajira.	236
Tabla 105. Infraestructura para el Transporte de Hidrocarburos en el DMEDP de La Guajira.	239
Tabla 106. Propuestas para el DMEDP planteadas en la Cumbre Minera.	242

## Índice de Figuras

Figura 1. Área de Estudio para Selección del DMEDP. ....	11
Figura 2. Áreas de influencia del DMEDP de La Guajira.....	21
Figura 3. Municipios Identificados para la Delimitación del DMEDP de La Guajira. ....	28
Figura 4. División Política Administrativa del Municipio de Barrancas (La Guajira). ....	29
Figura 5. División Política Administrativa del Municipio de Hatonuevo (La Guajira). ....	30
Figura 6. División Política Administrativa del Municipio de Albania (La Guajira). ....	31
Figura 7. Pirámide Poblacional Años 2025, 2030 y 2035. Albania (La Guajira). ....	35
Figura 8. Pirámide Poblacional Años 2025, 2030 y 2035. Barrancas (La Guajira). ....	36
Figura 9. Pirámide Poblacional Años 2025, 2030 y 2035. Hatonuevo (La Guajira). ....	37
Figura 10. Producción en Toneladas de los Principales Cultivos del Municipio de Barrancas año 2023. ....	53
Figura 11. Producción en Toneladas de los Principales Cultivos del Municipio de Hatonuevo, año 2023. ....	53
Figura 12. Producción en Toneladas de los Principales Cultivos del Municipio de Albania año 2023.....	54
Figura 13. Indicadores Territoriales de Turismo Municipal 2022. ....	56
Figura 14. Personas Ocupadas subsector Extracción de minerales metalíferos y de otras minas y canteras. Departamento La Guajira. ....	58
Figura 15. Consumo Global de Carbón Térmico (2002-2027). ....	64
Figura 16. Consumo (Neto) de Carbón a Nivel Global (2023 - 2027). ....	64
Figura 17. Comparativo de Plantas de Carbón en Operación, Plantas de Carbón en Procesos de Permisos y Licenciamiento, y Plantas de Carbón en Construcción. ....	65
Figura 18. Declive de la Demanda de Carbón Térmico Transportado por Vía Marítima. ....	66
Figura 19. Demanda Global de Carbón Térmico por País Transportado por Vía Marítima. ....	67
Figura 20. Minas de Carbón a Nivel Global. ....	68
Figura 21. Principales Flujos Comerciales de Carbón Térmico (2023). ....	68
Figura 22. Costos de la Extracción y Fletes del Carbón en Mercados Asiáticos en 2023. ....	69
Figura 23. Costos de la Extracción Minera, Regalías y Transporte a Puerto para Distintas Minas y/o regiones mineras de Colombia.....	70
Figura 24. Distribución de Categorías de Negocios Verdes en Hatonuevo, Barrancas y Albania. ....	71

Figura 25. <i>Distribución de Negocios Verdes por Sector en Hatonuevo, Barrancas y Albania.</i> .....	72
Figura 26. <i>Cantidad de Cultivos en el Municipio de Barrancas.</i> .....	78
Figura 27. <i>Cantidad de Cultivos en el Municipio de Albania.</i> .....	81
Figura 28. <i>Cantidad de Cultivos en el Municipio de Hatonuevo.</i> .....	83
Figura 29. <i>Resguardos Indígenas en el DMEDP de La Guajira.</i> .....	98
Figura 30. <i>Territorios Colectivos de Comunidades Negras de los Municipios a Delimitar en el DMEDP de La Guajira.</i> .....	100
Figura 31. <i>Línea Negra en los Municipios Identificados para Conformar el Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva de La Guajira.</i> .....	104
Figura 32. <i>Patrimonio Inmaterial de los Municipios Identificados para conformar el DMEDP de La Guajira.</i> .....	105
Figura 33. <i>Identificación de las Áreas Protegidas en el Registro Único de Áreas Protegidas dentro del DMEDP de La Guajira.</i> .....	117
Figura 34. <i>Ubicación de los Biomas Identificados en el Área del DMEDP de La Guajira.</i> .....	124
Figura 35. <i>Ubicación de los Humedales Identificados en el Área del DMEDP de La Guajira.</i> .....	125
Figura 36. <i>Ubicación de los Ecosistemas Predominantes en el Área del DMEDP de La Guajira.</i> .....	127
Figura 37. <i>Ubicación de las Subzonas Hidrográficas en el DMEDP de La Guajira.</i> ....	129
Figura 38. <i>Identificación de la Red Hídrica y sus Drenajes Principales Ubicados en el Area del DMEDP de La Guajira.</i> .....	130
Figura 39. <i>Identificación de los Sistemas Acuíferos en el Área de los municipios identificados para la delimitación del DMEDP de la Guajira.</i> .....	133
Figura 40. <i>Identificación de las Áreas de POMCA en el DMEDP de La Guajira.</i> .....	139
Figura 41. <i>Identificación de Susceptibilidad a Deslizamientos en el DMEDP.</i> .....	141
Figura 42. <i>Identificación de Áreas con Vulnerabilidad Hídrica en el DMEDP de La Guajira.</i> .....	142
Figura 43. <i>Escenario SSP3 Cambio Climático – Temperatura.</i> .....	144
Figura 44. <i>Escenario SSP3 Cambio Climático - Precipitación.</i> .....	145
Figura 45. <i>Escenario SSP3 Cambio Climático Precipitación Vs Amenaza de Remoción en Masa.</i> .....	147
Figura 46. <i>Índice de Vulnerabilidad Hídrica año seco 2022.</i> .....	148
Figura 47. <i>Formula de Riesgo por Cambio Climático Tercera Comunicación Nacional.</i> .....	149
Figura 48. <i>Amenaza por Cambio Climático TCNCC.</i> .....	150

Figura 49. Vulnerabilidad por Cambio Climático TCNCC. ....	151
Figura 50. Capacidad Adaptativa por Cambio Climático TCNCC. ....	152
Figura 51. Clases Agrológicas por Capacidad en los Suelos del DMEDP de La Guajira. .....	159
Figura 52. Vocación de Uso del Suelo en el DMEDP. ....	161
Figura 53. Conflictos de Usos del Suelo en el Distrito Minero de La Guajira. ....	164
Figura 54. Coberturas en el DMEDP de La Guajira. ....	166
Figura 55. Frontera Agrícola en el DMEDP de La Guajira. ....	168
Figura 56. Aptitud de Producción de Caucho en el DMEDP de La Guajira. ....	170
Figura 57. Aptitud de la Cadena de Producción Forestal en el DMEDP de la Guajira. .....	171
Figura 58. Aptitud de la Cadena de Producción Avícola en el DMEDP de La Guajira. .....	172
Figura 59. Aptitud de la Cadena de Producción Porcícola en el DMEDP de La Guajira. .....	173
Figura 60. Aptitud de la Cadena de Producción Camaronera en el DMEDP de la Guajira. .....	174
Figura 61. Aptitud de la Cadena de Producción Caprina en el DMEDP de La Guajira. .....	175
Figura 62. Aptitud de la Cadena de Producción de Carne Bovina en el DMEDP de La Guajira. ....	176
Figura 63. Identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA, en el DMEDP de La Guajira. ....	179
Figura 64. Mapa de Unidades Cronoestratigráficas en el DMEDP de La Guajira. ....	184
Figura 65. Mapa Metalogénico en el DMEDP de La Guajira. ....	187
Figura 66. Distribución de las Modalidades Contractuales para los Títulos Mineros Activos en el Distrito Minero de La Guajira. ....	189
Figura 67. Títulos Mineros Activos en el Distrito Minero de La Guajira. ....	190
Figura 68. Distribución de los Títulos Mineros Activos por Municipio en el Distrito Minero de La Guajira. ....	191
Figura 69. Distribución de los Títulos Mineros Activos por Etapa Contractual. ....	194
Figura 70. Etapa Contractual de los Títulos Mineros Activos en el Distrito Minero de La Guajira. ....	194
Figura 71. Distribución de la Clasificación de los Títulos Mineros Activos en el Distrito Minero de La Guajira. ....	196
Figura 72. Clasificación de los Títulos Mineros Activos en el Distrito Minero de La Guajira. ....	197

Figura 73. Clasificación y Etapa Contractual de la Minería en el Distrito Minero de La Guajira.....	198
Figura 74. Zonas de Interés Minero Especiales en el Distrito Minero de La Guajira. .	204
Figura 75. Producción y Regalías de Carbón en el Distrito Minero de La Guajira. ....	209
Figura 76. Producción y Regalías de Materiales de Construcción en el Distrito Minero de La Guajira. ....	209
Figura 77. Producción y Regalías de Caliza en el Distrito Minero de La Guajira. ....	210
Figura 78. Producción y Regalías de Cobre en el Distrito Minero de La Guajira. ....	211
Figura 79. Cuenta Satélite Minera de Carbón Térmico. ....	214
Figura 80. Cuenta Satélite Minera de Arenas, Gravas, Cantos Rodados y Arcillas Industriales. ....	215
Figura 81. Cuenta Satélite Minera de Roca o Piedra Caliza. ....	215
Figura 82. Mapa de Promedio Multianual de Radiación Solar Global de Colombia. .	217
Figura 83. Potencial de Generación de Energía Solar en el DMEDP de La Guajira....	218
Figura 84. Mapa de Densidad de Energía Eólica a 20 Metros de Altura Promedio Multianual de Colombia. ....	219
Figura 85. Mapa de Densidad de Energía Eólica a 50 Metros de Altura Promedio Multianual de Colombia. ....	220
Figura 86. Potencial de Generación de Energía Eólica a 20 m de Altura en La Guajira. ....	221
Figura 87. Potencial de Generación de Energía Eólica a 50 m de Altura en La Guajira. ....	222
Figura 88. Potencial Hidroenergético en Colombia por Subzona Hidrográfica Lc: 5km. ....	223
Figura 89. Potencial Hidroenergético de las Subzonas Hidrográficas en los Municipios Identificados para la Delimitación del DMEDP de La Guajira. ....	224
Figura 90. Consumo kWh en el DMEDP de La Guajira, período 2019 a 2024. ....	228
Figura 91. Redes de Sistema de Transmisión Nacional (STN) y Regional (STR) que Cruzan.....	235
Figura 92. Infraestructura de Transporte (Modo Carretero) en La Guajira. ....	236
Figura 93. Infraestructura de Transporte (Modo Férreo) en el DMEDP de La Guajira. ....	237
Figura 94. Infraestructura para el Transporte de Hidrocarburos en el DMEDP de La Guajira.....	238



# Unidad de Planeación Minero Energética



**Sede:** Cl 26 # 69D-91, Torre 1 - Oficina 901

**PBX:** (+57) 601 222 06 01

**Línea Gratuita Nal:** 01 8000 91 17 29

**Solicitudes:** [correspondencia@upme.gov.co](mailto:correspondencia@upme.gov.co)

**PQRSD:** [info@upme.gov.co](mailto:info@upme.gov.co)